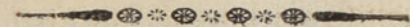


EL  
MONITOR  
ARAUCANO  
PERIODICO  
MINISTERIAL, Y POLITICO.

SU REDACTOR,

*El Padre Camilo Henriquez de la Orden de Agonizantes.*



SANTIAGO DE CHILE:

EN LA IMPRENTA DEL ESTADO: POR D. J. C. GALLARDO.

1813.

## MONITOR ARAUCANO

No. 1.

Decendencia de Arauco gloriosa  
 Despertad el heredado ardor,  
 Que os esperan laureles triunfales  
 Y alto nombre en los campos de honor.

MARTES 6 de Abril de 1813.

Santiago y Abril 4 de 1813.

LA publicidad de las acciones sirve para estimular al bien, retraer del mal y alimentar el honor, alma de las grandes acciones. Con un dia de intermedio, se imprimirá una noticia de todas las ocurrencias interesantes, y de las resoluciones del Gobno. Igualmente, que de las entradas, y gastos del Erario al fin de cada semana, para que tenga la opinion el influxo que debe, y cada uno se esfuerce á merecerla buena.

*Carrera. = Perez. = Infante. =*

EL valiente Patriota, D. Rafael de la Sota, con 150 hombres, sostuvo por cerca de 3 horas el fuego del Exercito de Chiloè, y despues de clavar la Artilleria cedió à la fuerza infinitamente superior, y se salvó para volver à pelear en union de sus Conciudadanos, à quienes inflama con sus palabras y exemplo. El traidor Ximenes Navia olvidando quanto se debe al reconocimiento, y à la confianza, vendió à la Concepcion: no pudo sorprender à los virtuosos. D. Pedro Jose Eleisegui Capellan de Dragones, apenas oyó la voz de rendirse, dixo: *Yo no sucumbo à iniquidades, si hay quien me siga, hagalo*, y se retiró, seguido de un sargento y siete dragones y un tambor: hizo batir marcha, la que verificó alcanzando los caudales, que se habian salvado, apresurandolos para que no

## EL MONITOR ARAUCANO.

fuesen alcanzados del infame Caravajal, que por orden de sus nuevos amos los perseguia. Al pasar por Chillan, tomó ciento y tantos fusiles, y con ellos ha llegado á Curicó, acompañado de Ximenes Tendillo, tan fiel como habil, el que se ha destinado á la Comisaria del Exercito. Se han reunido á él, los ilustres Dn. Henrique Lasale, un hijo de Benavente, otro de Manzano, el guapo Serano, Vazquez de Novoa; y se aguardan otros muchos; y á todos se socorre.

Los Militares de aquella desgraciada Ciudad, y los vecinos principales reunen sus fuerzas y aguardan al General y sus ordenes, llenos de entusiasmo por reconquistar su Patria, como lo esperan en breve. Ya han marchado los Cuerpos de Gran Guardia Nacional, Regimientos de Principe y Princesa: sigue la Artilleria, Granaderos, y Milicias de Maypo.

Sin estas plausibles noticias, que sirven para afirmar la constancia, y quando solo se presagiaban fatalidades, hizo una erupcion el volcan del patriotismo. Centenares de jovenes, hijos y esperanzas de la Patria, se agolpaban armados, pidiendo la ocasion de servirla y se ha encargado la organizacion de estos preciosos cuerpos á D. Agustin de Yzaguirre, y D. Pedro Nolasco Valdez, que la aceptaron con gozo, y la ejecutan con actividad. Ne contentos con emplear sus personas gratuitamente, hacen oblacion de sus fortunas.

### DONATIVOS.

	Pesos. Rs.
Dn. Pedro del Solar, há dado	500
Dn. Ygnacio Luco	100
Dn. Jose Antonio Cañas	100
Dn. Conrado Walter	51 6
Dn. Andrez Gomez de Castro	48
Dn. Santiago Errazuris	200
Dr. Dn. Domingo de Errazuris	200
Dr. Dn. Jose Antonio de Errazuris	500
Dn. Reducindo Castro	50
Dn. Andres Nicolas Ortega	50
Dña. Maria Armijo	100
La misma en emprestito	100

Dn. Juan de Dios Vial del Rio, la mitad de sueldo 1000  
 El Capitan Dn. Manuel de Araos, todo su sueldo, y  
 à mas, la plata de su pequeña baxilla, y habios  
 de montar. Se admitió lo primero, reservando  
 para el caso necesario el entero cumplimiento  
 de sus nobles deseos.

El Tribunal del Consulado - - - - - 6000  
 El Tribunal de Minería - - - - - 4000

Ambos Cuerpos ofrecen continuar sus erogaciones.

*Hán ofrecido mantener soldados durante la guerra de  
 Concepcion,*

Dn. Antonio Flores - - - - - 4

Dn. Pedro Nolasco Valdez, Dn. Agustin de Gana, y Dn.  
 Jose Mariano Astaburuaga, Prior y Consules, ofrecen  
 cada uno mantener 3 soldados, mientras se tranquilise  
 Concepcion - - - - - 9

Dn. Ramon Moreno - - - - - 3

Los quatro hermanos Dn. Jose Santiago, Dn. Fernando,  
 Dn. Ysidoro, y Dn. Ramon de Errazuris - - - - - 40

El Regidor Dn. Jose Antonio Yrizarri - - - - - 20

Dn. Juaquin Trucios - - - - - 10

Dn. Antonio Hermida - - - - - 20

Y à mas el valor de mil pesos en ganado, y en caso neces-  
 rio el que le queda - - - - -

Dn. Jose Maria Gusman - - - - - 1

A mas 25 Bacas, y si fuese preciso quantas tiene - - - - -

El Ciudadano Nicolas Matorras y San Martin - - - - - 10

Para lo que ofrece 100 pesos mensuales, por un año; à  
 cuyo fin refrendará su oferta haciendo desde ahora  
 la de su persona y todos sus bienes para el caso ne-  
 cesario - - - - -

El Dr. Dn. Mariano de Egaña ha ofrecido servir y està  
 desempeñando la Secretaria sin sueldo, de que hà  
 hecho oblacion. - - - - -

[Continúan, y se continuarán.]

*Al General de la Frontera.*

SE acaba de recibir el oficio en que comunica V. E. la generosa y patriótica resolución con que el Dr. Dn. Pedro Jose Eleisegui delante las filas en que los cobardes proponian la entrega de las tropas de Concepcion, proclamó à presencia de la muerte y de los tiranos, que no asentia à semejante determinacion, y excitando à los que quisiesen seguirle, se destacaron de las tropas un sargento con siete soldados, y un tambor: todos los quales se vinieron à custodiar los caudales que salian en retirada, recogiendo las armas que se hallaban en Chillan; y en este mismo momento quiere el Gobierno que V. E. dé las gracias à estos benemeritos ciudadanos à nombre de la Patria, asegurandoles de su eterna y distinguida consideracion; y que en parte de los grandes prêmios à que son acreedoras las bellas acciones, principalmente executadas en medio de la infamia y los delitos, avise V. E. al Dr. Eleisegui que conviene al servicio de la Patria se mantenga con algun destino en el Exército para animar las tropas con su patriotismo y ardor heroico; y que à su regreso venga à ocupar el beneficio de Racionero, que hoy ha vacado por muerte del Dr. Palomera, à que desde hoy mismo le presenta el Gobierno.—Que el Sargento, soldados y el tambor, reciban desde esta fecha doble sueldo del que les corresponde, y sean propuestos à otros grados conforme à la aptitud que les reconozca V. E.—Que el Dr. Eleisegui, y los bizarros y valientes Sota, Lasale, y Ximenes Tendillo, que salvò los caudales, esperen inmediatamente las medallas de honor que ha mandado gravar el Gobierno para distinguir las brillantes acciones; avisando V. E. si el destino que ha dado en el exercito à Tendillo es verdaderamente digno de su relevante servicio, é informando sucesivamente de los demas Militares y Ciudadanos que hayan manifestado ò manifesten lealtad patriótica en medio de los tiranos.—Convencida igualmente esta autridad de la violencia que han sufrido gran parte de los militares entregados por sus alevosos Xefes, ha resuelto que todo soldado patriota, que hallandose en poder de los enemigos, se recoja à las armas de la Patria reciba un sobre sueldo de la mitad de su pre por quatro años, y 16 por de pronto, si se presenta con fusil, y 8 si no lo trae.—V. E. en atencion à los peligros à que se exponen las personas y familias de los oficiales patriotas, que emigren de las banderas de los tiranos, los elevarà à un grado mas del que obtenian; y en el caso de acompañarse de algunos soldados, se aumentarán las recompensas à proporcion del numero de soldados y de las armas, que presenten.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de Gobierno 4 de Abril de 1813.  
*Juan Jose de Carrera.—Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—*  
Exmo. Sr. Dn. Jose Miguel de Carrera.

## MONITOR ARAUCANO

No. 2.

El patriótico fuego  
A los heroes inflama.  
Quien la libertad ama  
Jamás vencido fuè.

El desprecia la tropa  
De esclavos infelices ;  
Sobre viles cervices  
Pone intrépido el piè.

JUEVES 8 de Abril de 1813.

*Santiago y Abril 7 de 1813.*

HABIENDO sabido la Junta en este momento, que los Ministros de la Tesorería en los recibos, que daban à las personas que han entregado dinero por via de empréstito, ponian la expresion: *Por cuenta de donativo forzado*; un disgusto inconcebible, ocupó su animo al ver que de este modo se procuraban equivocar las determinaciones del Gobierno, dandoles un sentido siniestro contra lo mismo, que desde el principio expuso en sus oficios; y aquellos Ministros habrian sufrido el mas severo castigo, si quando se les reconvinó no hubiesen hecho presente, que no habiendoseles comunicado, era este un puro empréstito, lo supucieron donativo forzoso. Se han mandado recoger en el dia todos los recibos dados hasta la fecha, reemplazandose con otros dispuestos en forma debida. En el entretanto para satisfaccion publica, y de los prestamistas, es preciso hacerles saber, que el dinero que se ha exigido à algunas personas pudientes, es un puro empréstito que religiosamente se devolverá con la mayor brevedad posible: para lo qual empeña el Gobierno su palabra: que esta medida, que en casos tan apurados como el presente, nada tiene de extraordinario ni raro, la disculpan las urgentisimas necesidades del Erario en circunstancias de hallarse la Patria repentinamente invadida de un exercito enemigo y sin auxilios: que la cantidad

suplida es primeramente à los accionistas un dinero efectivo para los pagos de derechos en la Aduana donde se abonaran, llevando certificado del prestamo: y à mas de la responsabilidad general de todos los ramos Fiscales, queda especialmente asegurada con la hipoteca de quatrocientos regadores del canal de Maypo tasado cada uno en dos mil pesos, y con los fundos libres de Temporalidades, que exceden de quatrocientos mil pesos, cantidades que forman una suma triple de la exigida: y ultimamente que el Gobierno no distingue en los Ciudadanos su suelo nativo, sino sus virtudes y amor publico, que son el verdadero patriotismo, y las unicas bases que sostienen el Estado. Para que llegue à noticia de todos publíquese, é imprimase en el Monitor de mañana.

*Carrera.—Perez.—Infante.—*



EL Gobierno ha determinado, que inmediatamente haga V. S. saber à los Guardas de la Cordillera, impidan absolutamente el transito de todo Europeo à las Provincias de este Reyno baxo las mas graves penas si se les notare falta ú omision en tan importante encargo.—Para que tenga efecto lo mandado se le participa à V. para que en el dia haga saber à dichos Guardas la orden prevenida. Dios, &c. Santiago Abril 6, de 1813.—*Juan Jose Carrera.*—*Francisco Antonio Perez.*—*Jose Miguel Infante.*—Sr. Administrador de de la Aduana.



*EL Rey, y por su cautiverio la Junta Representativa de la Soberania en Chile, &c.*

NINGUN Oficial ó soldado, ni persona alguna procederà à exigir prorrata de cabalgaduras, mulas de carga, carretas, ni especie alguna sin expresa orden de este Gobierno. Qualquiera que sea reconvenido sin este requisito podra resistir la entrega y dar la queja contra el infractor, que serà inmediata y severamente castigado. Publíquese por bando, fixese en los lugares publicos, é imprimase. Santiago y Abril 6 de 1813, &a. &a.

## *Proclama del Cabildo de Santiago al Pueblo.*

LA Patria està en peligro: he aqui el momento que necesitabais para desplegar vuestra energia, y acabar de romper el yugo opresor. Una gavilla de esclavos, auxiliados de nuestros enemigos domesticos, ha invadido à Concepcion. ¿Sufrireis que duren en vuestro territorio? No. El fuego, que brota vuestro semblante es capaz de aterrar à esos mercenarios viles. Franqueais vuestros bienes: os alistais en el exercito: tomais quantos recursos dicta el Patriotismo mas acendrado. Estais baxo la salvaguardia de un Gobierno enérgico y decidido á sacrificarse con nosotros, ó à escarmentar á nuestros enemigos de un modo digno del nombre Chileno.

¿ Quien resiste à los esfuerzos de un pueblo, que quiere ser libre?

Xefes militares: en vuestras manos pone la patria su honor y su suerte; corresponded à su confianza immortalizando vuestro nombre.

Padres de familia: comunicad à vuestros domesticos el fuego patriótico.

Ciudadanos todos: haced conocer al mundo la reciproca è inalterable union y confianza, que existe felizmente entre el Gobierno y el pueblo. Estrecho enlace de opinion y de fuerza nos coronará de gloria en salvando à toda la America Meridional, amenazada en nuestro territorio.

*Joaquin Trucios.—Jose Ureta.—J. Mariano Astaburuaga.—  
Marcelino Cañas.—Feliciano Letelier.—Nicolas Matorras.—  
Ysidoro Errazuriz.—Jose Maria Tocornal.—Ancelmo de la Cruz.—  
Jose Maria Guzman.—Ygnacio Valdez.—Antonio Jose de  
Yrizarry, Regidor Secretario.—*

ESTE papel se ha de hacer recomendable, lo mismo que el de la Aurora; por la circunspeccion y la verdad: no estamos seguros acerca de si un sargento vino entre los siete soldados y el tambor, que siguieron al Prebendado Eleisegui.

El 6 del corriente à las 2 de la tarde salió el gallardo Regimiento de Granaderos. Su ayre marcial y bizzarria manifestaban su denuedo y confianza. Asistió á su salida el Gobierno y un gran concurso. A la voz del pueblo: *Vivan los Soldados de la Patria,*



asomaron las lagrimas de ternura á los ojos de todos sus compatriotas. Formado este Cuerpo para elegir 400 voluntarios, se les mandò salir al frente, y marcharon todos. Sin embargo, se designó el numero señalado; pero los restantes dieron tales muestras de dolor, que se dió orden de que todos partiesen: los enfermos se esforzaron, y no fuè posible dexar de concederles marchar con sus compañeros.

—♦—

### DONATIVOS.

- Dn. Jose Antonio de Roxas, 1000 pesos y mantiene 10 soldados.  
 El Convento de Santo Domingo, 500 pesos.  
 Dña. Ignacia Valdez, 1000 pesos y 20 soldados.  
 El Convento de San Juan de Dios quantos Padres se necesiten para el hospital del exercito.  
 Dn. Manuel Muñoz y Ursua, 200 pesos.  
 Dn. Miguel Concha, 110 pesos.  
 Dn. Marcelino Cañas todo su sueldo de Alguacil mayor.  
 Dn. Manuel Ramirez y Arellano, 2 soldados.  
 Dn. Joaquin Dias, 25 pesos.  
 Dn. Jose Trucios, 1 soldado.  
 El Capitan Dn. Francisco Echague, 25 pesos.  
 Dn. Juan Arreate, 100 pesos.  
 Dn. Hipolito Amaya, 4 pesos.  
 Dn. Justo Barrera, 4 pesos.  
 Dña. Mercedes Toro, 200 pesos.  
 Januario Figueroa, 1 peso.  
 Dña. Mariana Toro, 200 pesos.  
 Dn. Domingo Lemus, 2 pesos.  
 Dn. Xavier Silva, 4 pesos.  
 Dr. Dn. Juan Pablo Fretes, 100 pesos.  
 Dn. Jose Maria Rosas, 2 soldados.  
 Margarita Sirena, 1 peso.

[Continúan, y se continuarán].

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 3.

El peligro descubre  
Talentos y heroismo:  
Desplega el patriotismo  
Su virtud y su ardor.

El amor de la Patria  
Conduce à la victoria,  
Donde espera la gloria  
Al militar honor.

SABADO 10 de Abril de 1813.

SE publica por bando en todas las poblaciones que ningun propietario moleste à sus inquilinos, que han salido à la guerra, por la pension, ó arriendo de todo el presente año, contentandose con lo percibido hasta aqui.—Se manda à los Subalternos, Jueces territoriales, y Diputados de campo y poblado, que turnando la gente de milicias, que pondran a su disposicion los repectivos Comandantes, rondan diariamente persigan, aprehendan, y castiguen sobre la marcha à los ladrones, y malechores de sus jurisdicciones respectivas —Se les encarga la especialissima procteccion de las mugeres è hijos de los guerreros ausentes.

Se forman Juntas de auxilios en los Partidos del Sud, sujetas à un reglamento.

A Dn. Francisco Lastra, Gobernador de Valparaiso se conceden facultades para que tome quantas medidas de seguridad, y defensa juzgue oportunas, obrando con desembarazo, y libertad.

El hermoso tren de artilleria del Sud ocupa 70 carretas, y 400 mulas. El de la Capital queda al cuidado del animoso y entusiasmado Cuerpo de Ciudadanos Pardos.

LAS medallas para premio de las bellas acciones de los guerreros, llevan por un lado una corona de laurel sobre espada y flecha

cruzadas, con la inscripcion: LA PATRIA á SUS DEFENSORES: en el reverso al rededor: EN LA INVASION MARITIMA DE LOS TIRANOS: y en el centro: EL GOBIERNO DE CHILE AÑO DE 1813.

SE ha puesto una posta de correos acia el Sud para no incomodar con prorratas. Esto mismo se procura con las Juntas de Auxilios, que proverán al exercito sin que se pierdan las prorratas, ni se incomode á los infelices.

EL Teniente Coronel Carvajal, que persiguió los caudales, se hallaba en Linares. El General mandó aprontar una partida de caballeria con los Oficiales D. Manuel Zerrano, D. Pedro Arraigada, el Ayudante D. Bartolome Araoz, y D. Pedro Barrenechea: cada uno con su segundo, que fueron: D. Lucas Melo, D. Jose M. Monterola, D. J. Ignacio Manzano, y D. Gregorio Zerrano, con quatro partidas de doce Nacionales, y diez y siete Dragones. D. Bernardo O'Higgins con cincuenta Milicianos llevó la retaguardia, y el resultado es el Parte siguiente.

EXMO. SEÑOR.

TENGO el honor de decir á V. E. que he cumplido lo que en el dia de ayer me ordenó; y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 Dragones, incluso Cabo, Sargento, y el Oficial Dn. Jose Rivera. Los prisioneros los conduce á ese Quartel General el Ayudante de ordenes D. Bartolome de Araoz; y al Oficial el Capitan de Granaderos de Milicias Disciplinadas D. Pedro Barrenechea. No hallo como ponderar á V. E. el ardor que toda la Oficialidad, los famosos Nacionales y valientes Promociones atacaron en columna á media rienda al enemigo, que inmediatamente se rindio, no obstante de que se hallaban formados en batalla con bala en boca, pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver á los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El Capitan Dn. Pedro Barrenechea les distribuyó mas de 20 pesos, y gran cantidad de pueblo se juntó á abrazar á sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el Regimiento de este Partido, que lo ha puesto á mi disposicion el Coronel D. Santiago Arraigada y demás Plana

Mayor.--Dios guarde à V. E. muchos años. Linares 6 de Abril de 1813, á las 8 de la mañana.--*Bernardo O' Higgins*.--  
Exmo. Sr. General en Xefe del Exercito Restaurador D. Jose Miguel de Carrera.--

EL Gobierno dice à los Cabildos en una circular : „ aun ignoramos todos los designios de la expedicion de Chiloe, que como verdaderos piratas, sin preceder antecedente alguno, han ivadido nuestras costas. La triste experiencia de Mexico, Quito, Caracas, Potosi &c. nos descubre el odio sanginario de estos hombres perdidos y crueles. Ellos añadirian à sus antiguas é injustas prétençiones el derecho de haber conquistado à unos rebeldes. Ellos se proponen escarmentar en todas partes à los Americanos. La buena fè es desconocida de estos hombres de sangre y de perfidia.

Todos los ciudadanos consagran à porfía à su patria su vida y fortunas, como irà V. S. viendo por los Monitores.—El General de la frontera, fuera de los auxilios respetables de la Capital, tiene à sũ mando como doce mil hombres: todos los partidos de Concepcion estàn entuciasmados, respirando venganza contra los tiranos. El General ha pasado ya el Maule, &a.,

EL Gobierno dice al General: es maravilloso el entuciasmo de la Capital. No es posible ver sin ternura la multitud de ciudadanos que circulan el Palacio ofreciendo sus personas, armas, y bienes, y encargandose expontaneamente de comisiones importantes. Sin providencias coactivas se formår Cuerpos de Voluntarios; hay un gran número de soldados pagados por los particulares; multiplicados donativos; por estos, y por los numerosos recursos del Estado, once contadores de moneda no pueden dar abastõ al dinero, que se introduce en el Erario. Todas las Corporaciones se reunen dia y noche, y cercan al Gobierno, respirando el interés, zelo, y generosidad de los hombres que decretaron ser libres.

## DONATIVOS.

- Dña. Juana Aldunate dió dos fuentes, doce platos, y doce cubiertos de plata, por no tener dinero.
- Dn. Ignacio Carrera, 500 pesos, y mantiene 10 soldados.
- Dn. Martín Encalada 500 pesos y 10 soldados, y ofrece quantos auxilios puede franquear su Hacienda.
- La Abadesa y Monasterio de Agustinas, 2000 posos. Los remitido de oficio, y con exemplar fervor ruega al cielo por la prosperidad de nuestras armas.
- Dn. Antonio Gomez de Castro, tres onzas de oro, solicitó ir al exercito, convencido de la justicia de nuestra causa, se le alistó en uno de los Cuerpos civicos.
- Dn. Jose Antonio Antunes, 1 sold.
- Dn. Cayetano Bergara, 4 ps.
- Dn. Miguel Morel, 10 ps.
- Dn. Ramon Aris, 2 solds. 20 bacas, y todos sus bienes, si es preciso.
- Dn. Francisco Biñator, 20 ps.
- Dn. Juan de Dios Castro, 6 ps.
- Dn. Joaquin Gandarillas. 300 ps.
- Dn. Domingo Salomon, 2 ps.
- Dn. Manuel Chacon, 6 ps.
- Dn. Miguel Marri, 10 ps.
- Dn. Nicolas Lori, 10 ps.
- Dn. Henrique Silba, 2 ps.
- Dn. Jose Silba, 6 ps.
- Dña. Micaela de los Rios, 100 ps.
- Dña. Rita Asua, 25 ps.
- Dn. Fortunato Mesias, 6 ps.
- Dn. Joaquin Benites, 6 ps.
- Dn. Ignacio Torres, 2 ps.
- Dn. Lauriano Gallardo, 3 ps. 7 rs. que es quanto tenia.
- Dn. Geronimo Medina, 1 sold.
- Dña. Petronila Gomez, 10 ps.
- Dn. Tadeo Reyes, 25 ps.
- Dn. Joan Enrique Rosales, 25 ps.
- Dña. Antonia Oballe, 8 ps.
- Dn. Jose Linche, 50 ps.
- Dn. Bernardo Vera, 25 ps.
- Dn. Agustin Eizaguirre, 500 ps.
- D. Manl. Echavarría y Larrain, 32 ps.
- El Maestro Carlos Serrano, 1 peso.
- El Maestro Gregorio Cañas, 12 ps.
- Dn. Antonio Montes, 100 ps.
- Dn. Ramon Balero, 2 solds.
- Dña. Encarnacion Gallegos, 15 ps.
- El Ciudadano Hipolito Villegas, 50 ps.
- Dn. Jose Antonio Campino, 1 sold. y pone a disposicion todos los bienes que administra.
- Dn. Manuel Antonio Ribilla, servir sin sueldo en la Secreteria de Guerra.
- Los Ministros del Tribunal de Apelaciones Plata, Villalon, y Gasitua, cada uno 2 soldados.
- Dn. Migl. Valdez y Carrera, 10 solds.
- Dn. Santiago Larrain, 10 solds.
- El Sr. Dn. Francisco Perez, 10 solds.

[Continúan, y se continuarán].

NO ha sido posible á los Ministros de Hacienda dar la razon de gastos y entradas. Para el Martes se procurará publicar, y se hara lo mismo en las Martes siguientes.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,  
Por S. B. Johnston y S. Garrison.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 4.

La causa justa y noble  
Da ardimiento y confianza;  
Y aviva la esperanza  
La fuerza superior.

Donde son insultados  
Nuestros caros derechos,  
Los Araucanos pechos  
Harán sentir su ardor.

MARTES 13 de Abril de 1813.

*EL Rey, y por su confiterio la Junta Representativa de la  
Soberanía en Chile, &c.*

SIENDO necesario en las circunstancias del día tomar quantas medidas de seguridad dicta la prudencia, y evitar que nuestros enemigos interiores y los perturbadores de la tranquilidad pública expongan la salud de la Patria, ha venido el Gobierno en decretar como por el presente decreta, que todo individuo que tubiese comunicaciones con las Provincias del Perú, Concepcion y qualquiera de los puntos que es en baxo la jurisdiccion, y reconociendo las ordenes del Virey de Lima en las qua es se trate sobre los negocios publicos del día, y directa ó indirectamente se perjudique la causa de nuestra libertad que sostenemos, y todo el que inspire desconfianzas ó temor en los Pueblos, ó esparsa noticias falsas contrarias con el designio de desalentar el entusiasmo y Patriotismo de los Ciudadanos sea inmediatamente pasado por las Armas. Para que llegue á noticia de todos publíquese por Bando y fíxese.

*Carrera.—Perez.—Infante.—*

EL Gobierno de acuerdo con el Senado y conformandose con la propuesta del Cabildo ha nombrado por regidores propietarios con la misma voz, voto, y excepciones que à los demas à los Ciudadanos siguientes: Dn. Joaquin Gandarillas, Dn. Jose Manuel Encalada, D. Augustin Eisaguirre, D. Martin Encalada, D. Jose Maria Rosas, Dn. Miguel Oballe, Dn. Jose Antonio Roxas, Dn. Juan Francisco Barra, Dn. Francisco Citeras, Dn. Timoteo Bustamante, Dn. Manuel Ortusar, y Dn. Joaquin Tocornal.

Mendoza 7 de Abril de 1813.

AYER llegaron cartas de Buenos-Ayres, que comunican, que salieron de Montevideo doscientos y mas hombres à hacer carne salada, y sentidos de los-nuestros, en el momento fueron todos apresados por el exercito de la Patria.

Por otra carta anterior ya sabiamos, que Goyoneche prometia evacuar el Perú, y pedia à Belgrano 40 dias para ello. Se duda si le seràn concedidos, porque el Teniente Coronel Dorrego ha pasado adelante con mas de 1000 hombres.

ACABA de llegar una Carta fidedigna de Mendoza en que se comunica que D. Fernando Marquez de la Plata encontró en el camino de Buenos-Ayres à un Oficial del General Belgrano, que llevaba la noticia de estar preso por los naturales de Potosi Goyoneche con toda su guarnicion.

### DONATIVOS.

- El Senador D. Francisco Ruiz Tagle paga 20 solds. y ha prestado 5000 ps.
- Dn. Jose Vicente Ovalle, y su hermano Dn. Jose Antonio, 10 solds.
- Dn. Roque Huisi, 4 solds.
- El Sr. Comandante de Artilleria Dn. Luis de Carrera 500 ps. que le corresponden por gratificacion estando en campaña.
- Dn. Jose Antonio Astorga, 50 ps. mensuales.
- El Sr. Administrador de la Aduana, 1144 ps. que le han descontado hasta aqui con calidad de reintegro y lo que en adelante le descontaren: 12 pesos para vestuario, una mula calesera para la Artilleria, avaluada en 50 ps. y ademas 2 solds.
- Dn. Francisco de Borja de Barainca, ofrece mantener los bagages de la Patria.
- Dn. Miguel Francisco de Trucios ofrece el vestuario de un soldado.
- Dn. Pedro Jose Gonzales Alamos ofrece dos soldados.
- D. Juan de la Cruz Echeverz y Herero 4 pesos mensuales.

[Continúan, y se continuarán].

## NOTICIAS MARITIMAS.

*Carta Oficio del Vice-Consul Americano en Coquimbo, al Consul Americano en Santiago.*

EN cumplimiento de la obligacion de mi cargo participo à Vmd. que el dia 19 del presente mes à las 11 del dia fue presa la Fragata Americana nombrado Barclay por la Corsaria Limeña nombrada Catita al mando de su Capitan Tomas Lopategui, entre los puertos Tanguo, y Coquimbo. Dicha Americana, y su Capitan Gideon Randall con 5 marineros fueron conducidos à Lima, y su Cargamento que constaba de 1750 Barriles de Aceite de Sperma, quedando 15 hombres abordo de la Corsaria.

En el mismo dia fondeò en este de Coquimbo la Fragata Americana nombrada Walker à las 5 de la tarde procedente de New-Bedford su Capitan Estevan West con 21 hombres de Tripulacion y 1763 Barriles de Aceite de Sperma. Inmediatamente que fondeò, entrò en su seguimiento la Corsaria Limeña, y puesta en la boca del Puerto manda su lancha al fondeadero con gente, que inmediatamente cortaron la ancla; entrando à bordo de ella, è intimidandoles se rindiesen encerraron la gente abaxò amenazada con armas abanzandose à tirarle al piloto un piloletaso del que escapò llevandole las faldas del Chaleco; y el Capitan fue conducido prisionero à bordo de la Corsaria con sus papeles de pasaporte y Registros. Conduciendo à fuera la presa, al dar vuelta una puntilla de cerro, que es linea del mismo Puerto, encuentra con ellos otro Corsario Ingles nombrado Nimrod, al mando de su Capitan Perry, con 14 cañones y 35 hombres, que arrebatò al Limeño la Presa, se la apropia y camina con ella; y da libertad al primer piloto, y 12 marineros aquienes se dieron sus Votes à las doce de la noche, y desembarcaron al otro dia en la playa de Coquimbo de quienes se supo todo lo acaesido como así mismo que su Capitan con 5 marineros permanecian presos en la Catita la que se enmarò inmediatamente.

A los 7 dias fondeò en este puerto la fragata Americana nombrada Carlos procedente de Nantuket quien antes habia escapado de dichos Corsarios, y su Capitan Grafton Gardner trae à su bordo al Capitan Walter sus 5 marineros y ocho mas de la Fragata Barclay con la plausible noticia de haber tomado la Fragata de Guerra Americana nombrada Essex à la Corsaria Limeña; dicha Americana al mando de su Comandante David Porter es la que estubo en Valparaiso;) quien destrozando à dicha Corsaria la despojò de su velamen dejandola las muy precisas para llegar dudosamente à Lima: le quitò los cañones que en su presència los hechò al mar, haciendo lo mismo con los fusiles, pitolas, balas, polvora y demas peltrechos, y trasbordando los prisioneros me los remite encargandome su subsistencia, como así mismo facilite la pronta vista del Capitan Estevan West con el Señor Consul General en esa de Santiago y saldrà para esa de la fecha en 8 dias.

Dios guarde è V. muchos años. Coquimbo y Marzo 29 de 1813. *Joaquín Vicuña*—Al Sr. Consul de los Estados Unidos de America, Dn. Mateo Arnaldo Hæyel—



ESTADO de las Entradas y Gastos que há tenido la *Tesorería General de esta Capital desde primero de*  
*dia 2 inclusive del presente mes de Abril de 1813, inclusa la existencia del mes anterior, según consta de los*  
*libros Manual y Mayor à saber.*

<i>ENTRADAS.</i>		<i>Presos. Rs.</i>	<i>GASTOS.</i>		<i>Pagos. Rs.</i>
Existencia en fin de Marzo anterior, en dinero,		5 149 6	Buenas Cuentas de la Pópa,		59 910
La Aduana,		39 973 0 $\frac{1}{2}$	Sueldos de Guerra,		13 531
Temporalidades,		4 808 2 $\frac{1}{2}$	Gastos ordinarios y extraordinarios de ella,		48 079 4
Renta de Correos,		1 200	Sueldos de Hacienda y Justicia		613 2 $\frac{1}{2}$
Renta de Labaco y demas unidas			Gastos ordinarios y exoco dinarios de ella,		8,161 5 $\frac{1}{2}$
Donativos,		19 315 7	Reditos de Capitales consolidados,		153 2
Emprestito para auxilio del Erario		48 903 7 $\frac{1}{2}$	Gastos de otros varios ramos		5 810 4
Deudas cobradas de varios ramos,		14 33 2 $\frac{1}{2}$	Remitidos al Exercicio del Sud,		20 000
De las Festerías de Don Agustín Concha y Don Francisco Lavera,		3 431 0 $\frac{1}{4}$			136,272 2
Impuesto sobre heces,		1,035			
El Consulado de rei tegro de mayor cantidad que d. b.		6 000			
La Real Casa de Moneda,		3 74 3 $\frac{1}{2}$			
Otras cortas entradas,		2 7 7 $\frac{1}{4}$			
Quintos de oro, plata y cobre,		5,800 4			
Enterrados à buena cuenta del emprerito, otras partidas no se han puesto en los libros por no haberse entregado el total importa del primer tercio, habiendose dado recibos provisionales,		15 200	Existencia en Arcas,		106,034 7
		<u>242 307 1</u>			<u>242,307 1</u>

Tesorería General de Santiago de Chile, 10 de Abril de 1813.

*Santiago Jacobar Añuibe.*

*Jose Ignacio Aránguiz.*

NOTA.—Se pre viene que el Estado de Entradas y Gastos de la Tesorería publica se dará mensual-  
 mente, en el mismo método y distincion de ramos que sus Ministros le tornan para el corre y tanteo,  
 pues el

# MONITOR ARAUCANO

## No. 5.

Despertad la alta gloria  
Del Araucano nombre,  
La fama y el renombre  
De esfuerzo y de virtud.

Huirà desfavorida  
Esa tropa indecente,  
Si levantais la frente,  
Nobles hijos del Sud.

*JUEVES 15 de Abril de 1813.*

EN la Ciudad de Santiago en 13 de Abril de 1813. hallandose el Senado en la sala de sus acuerdos, y teniendo à la vista el parte dado por el Poder ejecutivo en que se avisa la vacante de dos Señores Vocales por comisiones particulares, y enfermedades, y la ausencia que acava de verificar el Exmo. Sr. Presidente en turno destinado àl Exército del Sud, y teniendo consideracion à que la ausencia y enfermedades de algunos de los Senadores no permiten que pasando à subrogarse en el Cuerpo ejecutivo los que actualmente concurren al Senado, pueda esta magistratura completar el N.º constitucional que se exige para los graves negocios de su inspeccion; despues de un maduro acuerdo, y usando de las facultades que le conceden los articulos 8. y 26. del Reglamento provisorio para alterar ó modificar sus disposiciones principalmente en los casos de importar à la salud de la Patria amenazada, resolvieron de unanime consentimiento, y con previa intervencion del poder ejecutivo que en lugar de los dichos Señores que subcesivamente han sido comisionados, y que por la naturaleza de sus destinos, especialmente los Señores Prado y Portales no podrán volver en algun tiempo à ocupar sus plazas, pasen à subrogarles los benemeritos Ciudadanos Dn Jose Miguel Ynfante, el Coman,

dante del Cuerpo civico Dn. Augustin Eysaguirre y durante la ausencia del Exmo. Señor Presidente en turno le subrogaue el Dr. Dn. Francisco Perez, subdecano del tribunal de àpela-ciones ; previniendose igualmente que las substituciones interinas anteriores à la fha. de esta acta, que se han verificado en el Gobierno han sido con previa auencia del Senado. El poder executivo cuidará del cumplimiento de esta providencia, y de hacerla notoria à las corporaciones y Cuerpos Militares, imprimiendose tambien y publicandose por bando. *Camilo Henrriquez = Juan Egaña = Francisco Ruis Tagle = Joaquin de Echavarría.*

~ ~ ~

*El Rey y por su Cautiverio la Junta Representativa de la Soberania en Chile &c.*

Quando este pueblo lleno de generosidad, honradez y moderacion descansaba en la rectitud de sus principios, en los establecimientos mas sagrados del derecho de gentes, y en las intimas relaciones con el Virrey de Lima, surtiendo los puertos de aquellas provincias de todos los articulos mas necesarios à la vida, sin antecedente alguno, sin la menor reconvencion, en medio de nuestra intima amistad, y contra las instituciones respetadas aun entre las naciones mas barbaras, invade estas costas una expedicion de Piratas ordenada por aquel Virrey, y empieza su guerra cometiendo las mayores crueldades. Este proceder mejor que ningun otro descubre el caracter de nuestros enemigos, horroriza a todo el mundo, y merecera el primer lugar en la historia de las atrocidades de los tiranos Americanos. Es de esperar que los demas procedimientos correspondieran à estos principios y que una multitud de individuos y propiedades Chilenas que bajo el seguro de la amistad se hallan en las provincias que manda el Virrey de Lima, sean apresadas y confiscadas. En esta Virtud, y para tener este Gobierno unas prendas que garantiendo qualesquiera resulta, sirvan de idemnizacion de los perjuicios que nos causan, ordena por la presente que toda persona residente en el Reyno de Chile que mantenga en su poder caudales pertenecientes à habitantes de Lima ò qualquiera de los lugares que están bajo de la jurisdiccion de su Virrey, den aviso inmediatamente

al Gobierno en la Capital, y en las Provincias à los Xefes respectivos, en inteligencia que otorgando los concignatarios fianzas suficientes mantendran en su poder siempre el dinero, y efectos que denuncien en clase de deposito hasta tanto que el Gobierno les dé el mismo destino que diere el Virey à las propiedades Chilenas. Qualquiera ocultacion será castigado con una multa doble de la suma que se ocultare, ó con pena de estrañamiento en caso de no tener bienes el ocultador, y al que denunciase se le adjudicará en premio la tercia parte, justificado que sea el denunciado. Ciudadanos a esta medida nos obligan nuestros tranos, aunque es cierto que su injusticia jamas puede hacernos precindir de nuestra moderacion: para que llegue à noticia de todos publíquese en las esquinas de la plaza y calles publicas de esta Capital: imprimase: circúlese á las Provincias con testimonio de este auto, y fíxese en los lugares publicos.

*Perez.—Infante.—Egaña Secretario—*

AL oficio de U. S. fha de ayer en que incluye las listas de los Cuarteles de Ciudad, y sugetos que deben desempeñar el cargo de inspectores de Policia: ha decretado hoy esta Junta lo que sigue

„ Vistas las listas que manifiestan los inspectores de Barrios nombrados por el iluste Cabildo, se aprueban, y para que el reglamento de alta policia y seguridad publica tenga su debido efecto en toda la extencion y Capítulos que comprende, se nombra Juez mayor con todas las facultades, privilegios y excepciones que alli se puntualizan, al Coronel graduado Dn. Martin Calvo de Encalada, de cuyo zelo patriótico se promete este Gobierno la aceptacion y mejor desempeño de este delicado y honroso cargo; y para Prefectos de los quatro Cuarteles Generales en que está dividida la Ciudad, al Dr. Dn. Juan Francisco Leon de la Barra para el primero, al Comandante Dn. Antonio Hermida para el segundo, al Señor Conde de Quinta Alegre para el tercero, y à Dn. Francisco Xavier de Erasuris para el quarto; por concurrir en estos sugetos las mismas calidades y circunstancias que exigen

sus dignos empleos : y en atencion á que dos de los inspectores de Barrios nombrados por el ilustre Cabildo se han elegido Prefectos, repondran otros, y pasarán prontamente aviso á todos para que ocurran à recibirse en la forma ordinaria interin se les expiden los correspondientes titulos, y asi se hara por Secretaria con el Juez mayor, y Prefectos para que quanto antes pongan en uso y exercicio las funciones de sus ministerios, y descansa el Gobierno en su zelo y justificacion las atenciones respectivas para dedicar todas las suyas á redimir la Patria de sus principales conflictos ; y asi se les contexte incluyendo copia de este auto. *Carrera—Perez—Ynfante.*

Dña. Augustina Rexas diez sols.

erno le contemplase util.

Dn. Manuel Barrios cinquenta quintales de Charqui.

Los empleados de la Direccion de tabacos cada uno ha expuesto voluntaria y libranter contribuir el donativo siguiente.

Dn. Francisco Borja Andía y Varela ofrece mantener tres soldados de infanteria durante la expedicion.

El Tesorero General de la Renta Dn. Juan Francisco de Cifuentes completa sobre el descuento, ó contribucion mensual que hacia hasta la cantidad de 32 pesos que dexará en la caja mensualmente.

Dr. Dn. Miguel Eduardo Baquedano ofrece ocho soldados de Infanteria durante la Expedicion, igualmente las prorratas que se ofrezcan de Cavalgaduras de su Hacienda de Colchagua.

El Oficial mayor Contador suplente completará hasta 11 pesos mensuales.

Dr. Dn. Joaquin Sanchez de Duciñas adelantó 1771 ps. 7 y  $\frac{2}{3}$  rs. Censo que debe pagar al ramo de temporalidades por el principal que carga sobre sus Haciendas : donó doce Cavallos para las tropas, dos fusiles de su dominio y obligándose á pagar durante todo movimiento hostil dos soldados de su peculio : socorrió con 6 reses al regimiento de Quillota y mandó personalmente á su hijo Dn. Francisco Xavier para que á este se le acupase en el destino que el Gobi-

El Director completará sobre la suma que contribuye hasta 40 pesos al mes que igualmente dexará en la propia Tesoreria.

Dn. Ignacio de Silva aumenta su contribucion hasta la suma de 12 pesos mensuales.

Dn. Jose Antonio Castro ofrece dos ps. al mes.

Dn. Casimiro Carranza igual cantidad.

[Continúan, y se continuarán].

## MONITOR ARAUCANO

No. 6.

Llega el tiempo de verse  
 No incierta y vacilante,  
 Sino firme y triunfante  
 La gran revolucion.

Por el mar y la tierra  
 Brillará majetuso  
 El pabellon Glorioso  
 De la libertad y union.

SABADO 17 de Abril de 1813.

La Confusion de los tiranos, y la derrota de sus infames satelites, parecen seguras por la declarada proteccion del cielo, por el patriotismo y entusiasmo de los ciudadanos, y por la union y la confianza felizmente restablecidas. La invasion de los piratas ha descubierto grandes talentos y grandes virtudes, y al mismo tiempo que el entusiasmo general y el valor y la pericia reduzcan à la nada los proyectos sanguinarios de la ambicion y la perfidia, se verá de manifiesto la gran fuerza, el poder, y los recursos de la Patria.

El General del exercito restaurador dice al Gobierno en su parte de 11 del corriente : „ Todas las circunstancias y momentos nos pronostican victorias. La fidelidad, el universal entusiasmo, el heroico desprehendimiento de sus intereses y familias, y la porfia de competir en el sobresaliente amor y obediencia, que manifiestan constantemente los xefes de los Regimientos del otro lado de la linea de Maule, merecen en alto grado el reconocimiento publico y pasaràn con gloria hasta nuestros mas remotos decendientes.

Los regimientos de Quirigue, Lautaro, la Costa, el del Infante, el de Cauquenes, y el de Linares, han pasado à està parte bien armados, y respirando ardor patriotico solo piensan en escarmantar à los tiranos, y en aniquilar à los piratas. El Teniente Coronel del Regimiento del Infante, Dn. Fernando de la Vega, reunió la fuerza de dicho Regimiento con una desision y prontitud increíble

y prefiriendo el amor y servicio de la Patria á sus propios intereses, á sus familia, y tiernos hijitos, marchó á su frente, y lo condujo á este Cuartel donde da exemplos de patriotismo y de zelo por nuestra gran causa.—En brebe pasará una revista general de todas estas fuerzas, remitiré á V. E. su estado, y no olvidaré hacerle presente el merito de muchos individuos para su premio, y para que se eternicen en nuestra historia.

Todos los ganados pertenecientes á haciendas de los perfidos se traen á esta parte : á la fecha se han recogido 1500 vacas, mulas, y caballos ; espero siete mil carneros, y mucho mayor número de toda especie de animales bacuuos, y cabalgares.

Con la llegada del Sr. Obispo se celebró hoy una funcion solemne en la Iglesia matriz de esta Ciudad. Perorò S. Illma. con tal ferbor, desmostro con tanta viveza y solides la justicia de nuestra causa que todo el gran concurso del pueblo y del exercito exclamó . *Viva la Patria.* No se pudo presenciar este acto sin enternecerse. En su consecuencia se enarbolò con salva el estandarte tricolor.,,



*Capitulo de una carta del Sr. Obispo.*

*Tulca 10 de Abril.*

HE tenido el placer de ver en esta playa mil y ocho cientos hombres de las milicias de Cauquenes, perfectamente armados de lanza sable, morrion, y cota de malla, sin que se haya visto uno de figura despreciable, y todos manifiestan en su semblante el valor y el entusiasmo por las glorias de la Patria.—En todos los pueblos del transito hé hecho una exhortacion en la plaza á numeroso concurso, y por la union del Señor de los exercitos, ha resonado por todas partes la voz heroica de : *Viva la Patria y mueran los tiranos.*—Vienen marchando á incorporarse con nosotros muchos regimientos de Concepcion, y por las rapidas y sabias disposiciones del General se van facilitando tales medios y recursos, que parece exceden nuestra comprehension.

No es facil que V. imagine todo lo que ha hecho y conseguido

este joven general, destinado del Cielo para salvar su patria, y conducirla à sus grandes y brillantes destinos.

El Gobierno conducido del espíritu de piedad que preside sus cristianas intenciones, ha exhortado à los Prelados Ecclesiaticos para que dispongan una Mision en que se implore el poder del Dios de las batallas en obsequio de las armas que defienden la Santa libertad de que es el Soberano Autor.

Se ha mandado que los Inspectores de Barrios tomen razon de los habitantes de cada mansana con expresion de su calidad, estado, exercicio, y suelo nativo.

Se ha encargado al Cabildo la frecuencia de rondas, y la mayor vigilancia que reclaman de sus patriotismo las circunstancias del dia.

Se ha ordenado à todos los cabildos del Reyno elijan un Comandante de Caballeria y otro de Infanteria de conocido patriotismo bajo cuyas ordenes se alisteri todos los jovenes que no estèn alistados en las Milicias con tal que sean patriotas, para que los cuerpos de Guardia Civica de à pie y de à caballo bien con sus armas, ó con las del vecindario que se les harán facilitar, ó con las que se les administrarán por defecto de aquellas, dando cuenta de todo al Gobierno mensualmente.

*Santiago Abril 12. de 1813.*

Para poner à cubierto el notorio honor, buena fe, y sentimientos Patrioticos de Dn. Jose Antonio de Campino, en la generosa oferta que hizo al Gobierno, y la narracion equibocada en el Monitor, numero tercero, à que alude esta representacion; imprimase en el inmediato la oferta original del ocurrente, à consecuencia del presente decreto.

*Perez. — Infante. —*



*Copia del rasgo con que D. Jose Antonio Campino hizo su  
Oblacion á la patria.*

Exmo. Sr. Quando la Patria en sus apuros invoca el auxilio del Ciudadano, nada debe este reservar. Tengo en arriendo la Quinta nombrada de Salamanca. Desde el dos del Corriente la ocupan, y sus valiosos Pastos la Caballeria de la Princesa, y las numerosas Cabalgaduras colectadas para las marchas del exercito del Sud. Ello à mas de los perjuicios importa considerable Suma, que se aumenta cada dia y havia de satisfacerme. Todo lo ofresco: à V. E. gratuitamente durante la inbacion del Virey del Peru; y à amayor abundamiento el pre de un Soldado. Y ciento que mis facultades no me proporcionen mayores ventajas para servicio del Pais, en cuyo obsequio ni mi persona reservo si es necesaria.

*Jose Antonio de Campino.*

Lista de los Donativos que Ofrecen los Ministros, Oficiales y demas Dependientes de ésta Casa de Moneda, para ayuda de los gastos que ocurren, con motivo de las Tropas que han salido para la Ciudad de la Concepcion.

- |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Sr. Supirentendente dá una Confitera de plata, con 17 marcos 2 onzas y 6 ochabas.                                                                                                                           | ofrece cincuenta ps. rebajando 5 mensualmente de su sueldo, à mas de 150 que deja anualmente por el dicho descuento.              |
| It. Seis Platos de id. con ochos marcos y siete onzas.                                                                                                                                                         | El Ensayador Dn. Jose Ygnacio de Eysaguirre, da cincuenta ps. à mas del referido descuento.                                       |
| It. Vn par de Evillas de Oro, con veinte y nueve Castellanos y siete tomines.                                                                                                                                  | El Juez de Valanza Dn. Jose Antonio Mancheco, da treinta ps. por una vez.                                                         |
| El Contador mayor de dicha Casa Dn. Santiago Vicente Orrian, ofrece dar por seis meses, cinco pesos en cada uno, à mas del 10 por 100 que sele descuento mensualmente de su sueldo liquido segun esta mandado. | El fiel de Moneda Dn. Pedro Pascual Rodriguez, da cincuenta ps. por una vez.                                                      |
| El Tesorero Dn. Silvetre Martinez de Ochagavia, ofrece doscientos ps. dejando mensualmente seis à mas de dicho descuento.                                                                                      | El Fundidor mayor Dn. Jose Julian Villegas, da diez y seis ps. à mas del descuento del 10 por ciento.                             |
| El Ensayador Dn. Francisco Rodri-                                                                                                                                                                              | El Oficial primero de la Contaduria Dn. Tomas de Ramila; ofrece dose ps. dando quatro en cada mes, à mas del prevenido descuento. |

[Continúan, y se continuarán].

## MONITOR ARAUCANO

No. 7.

Vais à ver lo que alcanzan los tiranos feroces  
 Con la serie execrable de sus hechos atroces.  
 Despues de los horrores de su saña incendiaria,  
 De sus luctuosos triunfos, y gloria sanguinaria,  
 ¿Que qu da à los malvados y al General perverso?—  
 La execracion y el odio de todo el universo,  
 Y bajar al abismo circulado de infamia.

MARTES 20 de Abril de 1813.

*Suceso de las armas patrioticas en el territorio de las Provincias  
 unidas del Rio de la Plata.*

ALTO PERU.

EL general Goyoneche en los ultimos apuros del conflicto á que lo ha reducido la gloriosa victoria de Salta ,temiendo la justa indignacion de los Pueblos que ha oprimido, y los efectos de su politica infernal, ha propuesto al General del Exercito de la Patria Dn. Manuel Belgrano un armisticio por el termino de 40 dias que le hà concedido sin perjuicio de que las tropas vencedoras sigan su marcha hasta ocupar la provincia de Chichas, à cuyos limites solo podrán llegar en este termino por la reorganizacion consiguiente del exercito, siendole prohibido á Goyoneche hacer movimiento alguno con las guarniciones de su mando.

*Gazeta Ministerial de 24 de Marzo.*

POR el extraordinario que se ha recibido á noche del Exercito del Peru, remitido por el General Belgrano se sabe segun declaraciones contestes de los individuos que han bajado à incorporarse al Exercito de Buenos Ayres : que el dia primero de Marzo habià dexado libre Goyoneche la Ciudad de Potosi llevandose toda la guarnicion y caudales publicos : que á medida del luto y consternacion que se notaba en los ultimos restos que le acompañaban,

se esplicaba el placer y contento de los habitantes y las exclamaciones à la Patria y à la libertad con que se regocijaba aquel Pueblo, sin poder ocultar las tropas del tirano el justo recelo de que las convulsiones que se advertian en todas las Provincias del alto Peru à consecuencia de la victoria de Salta, acabarian talvez con la memoria de sus pasados triunfos, y castigarian dignamente à los autores de las desgracias y males que han affligido aquellos infelicitados moradores. Esta feliz noticia asegura la inmediata expulsion de los enemigos y la libertad de los Pueblos de todo el continente. Lo tendrà V. entendido para su satisfaccion, y para que difundiendo esta nueva plausible en la Capital, se celebre, qual corresponde, por los Ciudadanos amantes de la felicidad de su Patria.

Dios guarde à V. muchos años Buenos Ayres 1º de Abril de 1813.

*Jose Julian Perez = Antonio A. de Jonte. = Nicolas Rodriguez Peña. = Juan Manuel de Luca, Secretario Interino de Gobierno.*

*A Dn. Bernardo Vera Pintado.*

*Copitulo de Carta de 1º. de Abril de 1813.*

ANOCHÉ llegó extraordinario que despachó el General Belgrano desde Salta el 21. del pasado comunicando la declaración que acababa de tomar à tres soldados nuestros, que en aquel momento habian llegado de Potosi en donde habian estado con otros varios prisioneros nuestro; que tenia Goyeneche. Su declaración se reduce à decir que el primero de Marzo fueron encerrados en una celda del Convento de S. Francisco; que despues de bastantes horas de encierro les abrió la puerta un Religioso, y se hallaron con la novedad de que Goyeneche habia abandonado precipitadamente aquella villa, sin hacer mas daño que llevarse todo el dinero que habia en la casa de moneda; que el Pueblo estaba lleno de contento gritando Viva la Patria; que de los soldados de Goyeneche llegaban muchos diariamente que desertaban por no quererlo seguir, y que el dia 6 que fue quando los declarantes salieron de Potosi, se decia generalmente que muchos Pueblos del alto Perú

se habian levantado en masa por acabar con sus tiranos.

El Corredò que llegó à esta el dia 17 del corriente y salio de Buenos-Ayres el 1º dice : que à 30. leguas de distancia de : quella Capital encontro un Oficial del General Belgrano que conducia la noticia de que Goyoneche con la Guarnicion que sacò del Potosi habia sido apresado por los Pùeblos interiores sublevados contra estos ultimos restos de la tirania. Sea lo que fuere, esto coincide con los anuncios que referimos en el Monitor N.º. 4. con el pronostico del anterior oficio, y con el estado de efervescencia que deben excitàr en el Peru la memoria de sus pasadas desgracias, y la decadente situacion de su antiguo opresor.

*Oficio del Gobierno al Illmo Señor Obispo Gobernador.*

La fuerza mayor é incontrastable que puede oponerse à los enemigos es la opinion : V. S. I. vá à establecerla : Su exemplo, sus palabras, y su caracter son los agentes mas activos è irresistibles : Chile vencerà y su reconocimiento será proporcionado al merito de la empresa, para que en todos sentidos sea V. S. I. su Padre manifestandoles asi el alto designio con que la providencia le puso à su frente.

Dios &a. fha. 5. de Abril de 1815.

#### DONATIVOS DE SOLDADOS.

EL Marques de Casa Larrain	25.	Dn. Manuel Lois	1.
El Conde de Quinta Alegre	12.	Dr. Dn. Santiago Mardones Ofrece	
Dn. Justo Salinas mil ps. y	8.	4 quadras en area en la Hacienda	
Dn. Vicente Isquierdo	5.	de Llaillaisillo para que las goze	
Dn. Jose Antonio Rosales	4.	por los dias de su vida aquel guer-	
Dn. Jose Santiago Ugarte	3.	rrero que tome al enemigo un cá-	
Dn. Diego Larrain	8.	ñon y si este muriese su viuda,	
Dn. Luis Mata	5.	prefiriendose para ello el Regimi-	
Dn. Francisco Caldera	4.	ento de Maipo: A falta de esta	
Dn. Joaquín Echeverría y Larrain	4	empresa, llevará el premio la viude	
Dn. Manuel Castro	1.	del que mas se distinguiere en accio-	
Dn. Geromino Reynoso	1.	nes:	

## DONATIVOS EN DINERO.

- El Convento de S. Agustin 500. ps. Siguen los Donativos de la Moneda.  
 La Comunidad de Santa Rosa 100 ps.  
 Dn. Francisco Prast 66 ps. 5 rrs. El Oficial segundo de la misma Oficina, Dn. Benito Azpeitia da diez ps. por una vez.  
 Dn. Francisco Villegas 3 pesos mensualmente. El Oficial tercero de la Contaduria  
 Dn. Manuel Quadros 50 ps. Dn. Jose Antonio de Echanes y Belbal, da quatro ps. por una vez.  
 Dn. Francisco Xavier Errazuris 100 ps. El Oficial primero de la tesoreria Dn. Nicolas Marzan, ofrece cincuenta ps. dejando mensualmente cinco a favor de la expresada Cantidad.  
 El Dr. Dn. Pedro Tomas de la Torre dexa en Caxas una mesada de la Congrua de 300 ps. que se le han señalado, y la ofrece toda si es necesario. El Oficial segundo de id, Dn. Jose Antonio Baraona, da doce ps. para descontarlos en tres meses de su eldo.  
 Dn. Silvestre Lazo 12 ps. 4 reales mensualmente. El Tallador mayor Dn. Ignacio Arrabal, dà 20 ps.  
 El Monasterio de Carmelitas de S. Jose 300 ps. El Guarda materiales Dn. Fermin Fabres dà quatro pesos por una vez.  
 La Congregacion de Religiosos de la observancia de Predicadores 225 ps. El oficial de la Talla Manuel Calderon, dà 4 rrs. por una vez.  
 Da. Antonia Ortusar remitio 100 ps. El aprehendiz de Id Francisco Benegas dà quatro reales por una vez.  
 Dn. Rafel Diaz de Alderete remitio 50 ps. El oficial Guarda Cuños, dà quatro ps. a descontar dos aì mes.  
 Dn. Juan Geronimo Hurtado 50 ps. El Maestro Herrero Pedro Nolasco Morales, dà cinco ps. mensuales hasta la tranquilizacion de Concepcion.  
 Da. Nicolasa Sursu 50 ps. y ofrece para los apuros de la patria su vacilla, halajas y todos sus bienes. El Guarda vista de la Fundicion mayor Dn. Santiago Guzman, dà dos ps. por una vez.  
 Dn. Juan Egaña a mas de los considerables auxilios que ha franqueado para los bagages de las tropas ofrece el oro necesario para seis medallas patrioticas. El Portero Marcador, Dn. Bernardino Bega, dà quatro ps. a descontar, los en dos meses.  
 Dn. Pedro Ramirez dos ps.  
 Dn. Manuel Perez de Causino dos ps.  
 Dn. Francisco Pasos dos ps.  
 Dn. Fermin Molina 8 ps.  
 Dn. Joaquin Tocornal. 50 ps.  
 Dn. Luis Santa Maria 25 ps.  
 Dn. Joaquin Gres 25 ps.  
 Dn. Diego Zerrano 25 ps.

[Continúan, y se continuarán].

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No.8.

Agitaba proyectos de sangre, y exterminio  
Un complot de malvados en su alma tenebrosa ;  
Mas quiso confundirlos la diestra poderosa.  
Perspectiva risueña de dicha y de consuelo !  
Sigamos con constancia la voluntad del cielo.  
Todo nos pronostica sucesos y laureles,  
Si amamos à la Patria invariables y fieles  
Con patriotismo firme, y heroicos sacrificios,  
Dignos de nuestro nombre, y de Araucanos pechos.  
La patria ha de ser libre por nuestros fuertes hechos.  
El Cielo lo decreta, y nuestro honor lo manda,  
Y el interes del pueblo, y salud lo demanda.  
La pagina mas bella nos reserva la historia ;  
Nos espera la fama : corramos à la gloria.

*JUEBES 22 de Abril de 1813.*

**EXORTACION A LOS PATRIOTAS,**

**COMPATRIOTAS** Chilenos. El dia glorioso para Chile se acerca por momentos. Los tiranos van à confundirse al ver el aparato magestuoso con que un pueblo soberano se lebanta de improviso del abatimiento en que yacia, y despliega el valor, la energia y los recursos inagotables del mas vivo patriotismo. Un exercito de doce mil combatientes, reunidos en pocos dias à las orillas del Maule, baten el estandarte tricolor, al mismo tiempo que en los mares del Sud se presenta por la primera vez el pabellon de la libertad americana. Creyó el tirano hallarnos divididos, pobres y sin fuerzas ; pero èl tiembla hoy al verse atacado por mar y tierra de un modo que jamas pudo prever su ignorancia. Ya conoce, aunque tarde, que su invasion le precipitò en la ultima ruina de su miserable poder ; pero nosotros debemos escarmentarle para que ni el ni nadie ose en adelante perturbar nuestra paz. No escape de nuestro rigor un solo pirata de los que han entrado

en nuestro territorio, y con esto hemos puesto una muralla impenetrable en nuestras costas.

Desprendámonos todos los Patriotas de quantas superfluidades inventó el ocioso lujo de una vida femenil: dediquemos nuestras esteriles riquezas á la salvacion de la patria, y conozcamos que nada valen los metales encerrados en una arca, ni adornando una suntuosa mesa, sin la seguridad individual. Reduzcamos á dinero efectivo nuestras preciosas vajillas, y consumámoslas en la guerra antes que exponernos á cederlas por presa de los enemigos. Si las grandes Naciones como la Inglaterra, la Francia y Alemania no cifran su poder en poseer esos muebles de oro y plata, que sirven lo mismo que de otra materia menos valiosa, nosotros que no somos menos ilustrados, por que hemos de conservar estos monumentos del lujo mas perjudicial en los Estados? Cedamos pues en beneficio de la Patria, ó de nosotros mismos, unas preocupaciones que son el alma de la esclavitud. Compremos nuestra libertad, y sea al precio que se fuese: esto es lo que nos ha de dar la existencia política y natural.

*El verdadero Patriota.*

EL General del exercito restaurador dice al Gobierno en sus oficios de 14 y 17 del corriente: el fuego de agresion, que reina universalmente en nuestras tropas, ofrece la perspectiva mas lisonjera al plan de batalla. Los hombres se empeñan á porfia á ocupar con preferencia la vanguardia. Acada instante tengo la satisfacion de experimentar estos rasgos de entusiasmo: y si todos hubiesen de ocupar esta posicion, se formaria un solo cuerpo con el nombre de vanguardia.

Nos han dado un falso alarma; y aunque me han hecho gatepear para reconocer los puntos, lo celebro sobre manera; hé reconocido el entusiasmo con que toda la caballeria se puso en formacion en el corto espacio de media hora, y quan ansiosa buscaba al enemigo. Estos hombres solo respiran venganza y libertad.

El Comandante de Artilleria en su parte de 18 de Abril dice al Gobierno desde Talca: que doblando sus marchas llegó en el termino de diez dias, y ha logrado fortificarse ya en la banda

opuesta de Maule, á cuyo lugar se encaminò desde e momento de su llegada, dexando dispuesto el tren que debe quedar en Talca para la division que siga la vanguardia.

EL 7. del corriente entró en Talcahuano una Fragata de Montevideo con la tripulacion enferma, habiendo botado al agua unos 14. hombres, y entre ellos al Marques de Medina, que venia de Capitan General de Chile, nombrado por el Gobierno de Cadiz. Dicho Medina se hallaba en Montevideo, y recibió orden de partir en consecuencia del plan combinado de agresion entre los mandones españoles. En su virtud el navio S. Salvador, con seis cientos, ó setecientos hombres, venia á las ordenes de Medina: y Goyeneche debia atacarnos por la cordillera, mientras se invadian las costas por Medina y Pareja. Pero el navio S. Salvador naufragó; salvándose apenas algunos americanos; Goyeneche está hecho una lastima, y el pobre Medina ha dado ya cuenta á Dios. Que sera del anciano Pareja? esto depende de vuestro valor, generosidad y constancia, compatriotas. Los Portefios, nuestros hermanos, han puesto á parto á Goyeneche, veamos como os portais con Pareja.

*Valparaiso y Abril 18.*

A la una del dia fondeó en este puerto la Goleta Fernando 7<sup>o</sup> procedente de Arica, de donde salio el 10 de Marzo ultimo. Aseguran los pasajeros que el Peru quedaba muy rebuelto: que el Virey habia publicado por bando el reconocimiento de los derechos eventuales de la Infanta Carlota al trono de España, é Indias; lo que habia llenado á los pueblos de disgusto é inquietud.

*Parte de la Junta de auxilios de Curicó.*

Esta Junta ofició á Dn Domingo Godoy, Hacendado de la Provincia de Colchagua, contratandole quantas harinas tubiese para remitir al proveedor general del exercito. Su contestacion



ha sido remitir 40 cargas de este artículo, prometiendo mandar mas, si el tiempo lo permite, y todas en calidad de donativo gracioso.

Lo que comunica á V. E. para que si lo tiene por conveniente, lo mande publicar en el Monitor, à fin de estimular el patriotismo de los Hacendados de esta Provincia.

Dios guarde V. E. muchos años, Curico 16 de Abril de 1813.

*Jose Antonio de Mardones.—Francisco de Origuela.—Mateo de Labra.*

SS. de la Exma. Junta Governativa del Reyno.



- |                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Maestro Pedro Camaño Plata, dió 25 ps.                                                                                                                                  | Dn. Ramon Bravo 100 ps.                                                                                                                                                                                            |
| Dn. Francisco de Borja Fuentesilla dió 50 ps.                                                                                                                              | Dn. Pedro Madera 10 ps.                                                                                                                                                                                            |
| Dn Mannel Vela dió 25 ps.                                                                                                                                                  | Da. Josefa Ortuzar 12 ps.                                                                                                                                                                                          |
| El Padre Difinidor Fray Jose Antonio Silva del orden Serafico ofreció servir interinamente en la brigada de Artilleria, que queda en esta Capital, sin sueldo de Capellan. | Dn. Nicolas Echeverria 6 ps.                                                                                                                                                                                       |
| El Dr. Dn. Bartolome Tollo oblo gratuitamente 100 ps. y ofrece 8 mensuales.                                                                                                | Dn. Francisco Manuel Concha 6 ps.                                                                                                                                                                                  |
| Dr. Dn. Manuel Bargas ofreció 100 ps.                                                                                                                                      | Dn Miguel Abaria 10 ps.                                                                                                                                                                                            |
| Dn. Manuel Jose Prado ofrece 50 ps.                                                                                                                                        | Dn. Calistro Sabedra 10 ps.                                                                                                                                                                                        |
| Dn. Jose Matias Cruzate 50 ps.                                                                                                                                             | Dn. Nicalas Abron 12 ps.                                                                                                                                                                                           |
| Dn. Juan de Dios Fonsalida 25 ps.                                                                                                                                          | Dr. Dn. Pedro Jose Herrera 25 ps.                                                                                                                                                                                  |
| Dn. Matias Muxica 12 ps.                                                                                                                                                   | Da. Rosa Herrera 25 ps.                                                                                                                                                                                            |
| Dn Pablo Ribera 25 ps.                                                                                                                                                     | Dn. Jose Tomas Vargas 4 ps.                                                                                                                                                                                        |
| Dn Ramon Allende 12 ps.                                                                                                                                                    | Dn. Jose Chena 4 ps.                                                                                                                                                                                               |
| Dn. Miguel Velasco 100 ps.                                                                                                                                                 | Dn. Manuel Calvo 12 ps.                                                                                                                                                                                            |
| Dr Dn. Jose Rios 50 ps.                                                                                                                                                    | Dn. Pedro Prado y Montaner ha cedido el medio por ciento de comision que debia pagarse en la cantidad de 25000 ps. que conduce à Valparaiso ; y al mismo tiempo cede los sueldos que por su grado le corresponden. |
| Dr. Dn. Jose Francisco Echaurren 100 ps.                                                                                                                                   | Dn. Francisco Ramirez esta manteniendo à su costa los doscientos hombres de Caballeria que se hallan sobre las armas en Valparaiso para vigear la Costa.                                                           |
| Dn. Jose Gaete 25 ps.                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                    |

[Continúan, y se continuarán].

EL  
MONITOR ARAUCANO

No.9.

En crimines envueltos los tiranos  
Sacrifican del pueblo, que dominan,  
La sangre è intereses, persistiendo  
En el vil disimulo y la perfidia.

SABADO 24 de Abril de 1813.

*Parte del Gobernador de Coquimbo.*

EXMO. SR.

DOY parte à V. E. como el sabado 10 del corriente con aviso que tube del puerto de haberse avistado el navio llamado la Piedad, procedente del Callao, de donde salio el 16 de Febrero con destino al de Valparaiso, el que no habiendo podido tomar por las contingencias de los tiempos y escasezes de viveres, le obligaron à venir à socorrerse à este de Coquimbo. Con este motivo redoblé aquel destacamento, destinando al Sargento mayor del Batallon de Infanteria Dn. Gregorio Cordoves, y habiendo dado fondo el Buque, al dia siguiente, fue apresado felizmente mediante las buenas disposiciones de este Oficial, y demas confidentes, que le acompañaron, segun me ha hecho relacion en el parte que con fecha 11 remitio, el que incluyo à V. E. con la razon del cargamento, oficialidad, y tripulacion; é igualmente una libranza de seis mil pesos girada por Dn. Juan Miguel Castañeda contra Dn. Tomas Ignacio Urmeneta, à favor de Dn. Jose Maria Arteaga, Capitan y Maestre de su Navio, con una carta referente à la libranza del indicado Castañeda à Urmeneta. La corespondencia de cartas que conducia para Valparaiso, la he puesto en esta estafeta cerrada, y rotulada à VE. Todavia no se ha tomado razon de la carga, ni hecho inventario del Navio por estarse desarmando, quitandole el timon, masteleros, y demas conducente hasta ponerlo en estado de no

poder navegar, segun lo que V. E. me tiene prevenido de antemano = La embarcacion conduce los frutos que especifica la razon certificada por esta Aduana, que tambien incluyo, á quien entregué su resgistro. La tripulacion será internada luego que se ajusten sus cuentas con el Navio, y á los Oficiales los despediré de que se concluya la toma de razon de los efectos de su cargamento é inventario, que corresponde, los que se empezarán desde el dia de mañana, si el tiempo diese lugar = Los tres mil y quinientos pesos en plata sellada, que constan de la ultima partida de la razon, tengo entregados al Teniente oficial Real para gastos de las tropas = Los quatro esclavos del Navio he determinado repartirlos entre los vecinos para que los mantengan, entretanto que V. E. dispone de ellos como de todo lo demas anexo á la presa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Serena y Abril 14 de 1813.

*Tomas Ohiggins.*

EXMO. Señor Presidente y Vocales de la Exma. Junta representativa de la Soberania en Chile.

*Parte del Sargento Mayor de infanteria de Coquimbo*

APOSTADO en este Puerto con el auxilio de la Tropa veterana, que V. S. se servió franquearme, y tres sujetos mas de mi satisfaccion y confianza, á saver Dn. Jose Graviel Quiroga, Dn Nicolas Aguirre, y Dn Rafel Gonzalez, que en calidad de voluntarios tubieron á bien reunirse y militar bajo de mis ordenes, esperaba con impaciencia el momento en que el buque estubiese á tiro de abordarlo. Hoy dia de la fecha poco despues de las doce de la noche fondeó en la bahia á distancia de doce á catorce quadras manteniendose en este punto hasta las 10 de la mañana en que vino al surgidero, para dar tiempo á que se amarrase y evitar toda sospecha, y en seguida hize saber al Capitan por medio de unos marineros, que saltaron en tierra en solicitud de una botella de vino para decir Misa, la obligacion que tenia de presentarse al Comandante del puerto para poder informar á V. S. del buque y su

destino: pero habiendo tardado aquel en ejecutarlo, le reconvine segunda vez con la bocina advirtiendole que en caso de no verificarlo haria yo mismo traerle y enseñarle como deben á obedecerse las ordenes del Gobierno: obedeció à esta insinuacion procurando satisfacer con algunas escusas de poco momento, y consideracion. A continuacion le previne las repetidas ordenes que habian del Poder Ejecutivo para registrar los buques, reconocer su armamento, su tripulacion &c. y que pues la mala conducta de los corsarios limeños obligaba al Gobierno á tomar estas medidas, era indispensable y necesario proceder à ello con la debida formalidad, y sin perjuicio de la visita. Con este motivo ordenè que Dn. Jose Gabriel Quiroga, y Dn. Rafel Gonzalez pasasen à verificar dicha visita en el sereni del Capitan con once hombres mas de tropa, añadiendoles me esperasen à medio fuego y dejando arrestado al Capitan en una de las barracas à cargo de D. Nicolas Aguirre, y con la custodia correspondiente, me embarquè en el bote llevando conmigo al oficial Dn. Jose Maria Sehec, y quince hombres de la tropa. Constituido en el buque con toda mi gente, la hice poner en ala dando la espalda à la falca para que por esta parte no pudiesen ofenderles. Llamè à los oficiales de tripulacion y colocados todos en medio de la cubierta reconvine por la lista è intimè la rendicion. Por fortuna se rindieron à discrecion è incontinentemente los hice embarcar en la lancha y bote dejando solo al contra maestre, capellan y tres hombres mas para que fuesen testigos de la moderacion y hombría de bien con que se manejaba la tropa. Segun lo poco que hè reconocido el Armamento del buque se reduce à 18 chuzos, 20 espadas, 21 fusiles y 8 cañones de à 12, los mismos que he hecho cargar para en caso de que venga el enemigo. D. Nicolas Aguirre con un piquete de 10 hombres lleva con sigo 48 marineros sin contar los oficiales de plana mayor y demas que quedan en tierra, para ser conducidos inmediatamente. Por lo que toca al buque debo decir à U. S. que su valor acenderà à cien mil pesos; el cargamento no me parece que corresponde à su magnitud, y de ello sabrà U. S. informarse por el registro y correspondencia. La Fragata es nombrada la Piedad; su Capitan D. Jose Maria Artiaga; y dho. buque es del

porte ò armamento de quarenta cañones.

Dios guarde à U.S. muchos años. Abordo de la Fragata Piedad a la ancla en el Puerto de Coquimbo, Abril 11 de 1813.

*Gregorio Cordoves = S. Gobernador Politico y militar de Coquimbo.*

*Valparaizo 21 de Abril á los 2 de la tarde.*

Fondè en este puerto la Fragata Minerva procedente del Callao, de donde salio el 24 del pasado. Su cargamento es el siguiente :

935 fardos de azucar. 125 sacas de algodón y pabulo. 37 caxones de chancacas : y otros generos. 16 tercios de papel. 12. id de sombreros y petates. 14 id añil, café &c. 2 baules.

Cargamento de la Piedad.

Consiste principalmente en 4162 arrobas de azucar.

El Gobierno por su decreto de 22 del corriente manda que à nombre de la Patria se den gracias al digno ciudadano Dn. Jose Maria Mardones por sus servicios hechos al exercito, y de mas muestras de zelo patrio, que ha dado siempre : por que ha franqueado à las tropas, en su transito à Talca, quantos auxilios le proporeionaba la hacienda que administra en Maypo, dandoles de comer y cenar à su costa matando cinco reses, y obsequiando à los Granaderos, y à la Artilleria con 25 pesos de pan, y frutas, y todo bastimento : à demas de los caballos precisos para ambos cuerpos, abrió todos sus potreros, y no haquerido admitir 25 pesos, que sin su noticia, dexò alli el Sargento Mayor de Granaderos, los que remitió al erario; proporcionó 33 caballos de prorrata, y 6 yuntas de bueyes ; encargado de la compra de de cebada en Maypo, tiene ya acopiadas como 300 fanegas.

Donativos para el vestuario de Pardos.

- |                                                                                |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Pablo Riveros dos gruesas de botones para casaca.                           | D. Jose Maria Rozas siete varas de pana, y ocho pesos en dinero.                                                 |
| D. Jose Manuel Fernandez de Gana un uniforme nuevo de paño fino.               | D. Manuel Chacon seis varas de pana negra                                                                        |
| D. Antonio Rios 25 ps.                                                         | D. Ramon Erazo 3 y media varas de pana                                                                           |
| D. Jose Fortunato Mezias paño para dos uniformes, y botones para ellos.        | El Ciudadano Hipolito Villegas 8 varas de pontiví; un par de medias; un par de zapatos, y 6 varas de listadillo. |
| D. Jose Gaete 10 ps.                                                           | D. José Trucis 10 varas de brin.                                                                                 |
| D. Antonio Ramos 25 ps.                                                        | D. Mariano Lafebre una casaca de paño de primera                                                                 |
| D. Jose Ximenes de Gusman vestir seis hombres de chaqueta, pantalon y sombrero |                                                                                                                  |
| D. Ramon Valero. 25 ps                                                         |                                                                                                                  |

[Continúan, y se continuarán].

## MONITOR ARAUCANO

No. 10.

Cantad al Ser Supremo  
 Himnos de gloria y gracias :  
 Cesaron las desgracias.  
 Aplaudid, aplaudid.  
 La Reina de los cielos  
 Alcanzó dichas tantas,  
 Y pone à nuestras plantas  
 Al barbaro adalid.

JUEVES 29 de Abril de 1813.

*Santiago y Abril 22 de 1813.*

UN gobierno liberal, y cuyos cuidados solo los formian la felicidad publica y el bien individual de cada ciudadano, no exerce acto que le sea mas sensible que dár à los Pueblos el triste anuncio de una nueva contrivucion. Solo quisiera que llegasen à los oidos de sus conciudadanos la noticia de sus ideas beneficas, y filantropicas, y providencias dirigidas à la gloria y engrandecimiento de la Patria. Pero las contribuciones, que decreta, no son las que imponian los tiranos para sostener su luxo, y disipacion, y que hacian gemir à los infelices Pueblos, que eran inhumanamente sacrificados para alimentar los vicios y caprichos del despotismo, y para agravar mas la cadena que los oprimia. Son los recursos que la Patria, esta deidad de los hombres libres, y à quien todo se debe sacrificar, reclama de sus hijos en los mayores apuros ; y en tal caso nadie debe resistirse. Hay que sostener una armada respetable, un exercito de doce mil hombres, que destruya à los Piratas : hay que mirar por la seguridad del estado ; debe subsistir en la capital una fuerza que sea el centro de los recursos : en suma hay que defender nuestra libertad. Y aun que este es el momento en que se cumplen los deseos de los ciudadanos, que no pueden consagrar sus bienes a objeto mas digno,

y que así lo han representado, con todo, el Gobierno quiere que no le sean gravosos los auxilios que franqueen, y que personas de ilustracion llenen la confianza publica, y dispongan el metodo y orden con que debe exigirse la contribucion extraordinaria, que piden las necesidades de la Patria. A este efecto ha venido en establecer una Junta de economia y arbitrios, compuesta del Senador D. D. Juan Egaña, del Yntendente de Hazienda D. Jose Santiago Portales, de los Rexidores D. Juuquin Gandarillas, y D. Antonio Yrizarri, y del Procurador de Ciudad D. Ancelmo Cruz. Esta Junta examinará el estado del erario publico, y formando un cómputo de los gastos á que debe ocurrirse, propondrá al Gobierno los medios mas equitativos con que pueda llenarse el deficit, que resulte; cuidando de ahorrar todos los gastos que no sean de indispensable necesidad; contando con que para el desempeño de su comision se le facilitarán los informes, razones, y documentos, que pidieren. El Gobierno, que deposita su confianza en estos Ciudadanos, espera que desempeñen sus encargos del modo mas satisfactorio. &c.

*Francisco Antonio Perez = Jose Miguel Ynfante = Augustin Eyzaguirre = Mariano Egaña, Secretario*

ES obligacion de todo Gobierno premiar á los ciudadanos benemeritos. V. S. ha dado tantas pruebas de su amor á la PATRIA, y le ha servido y sirve tan á satisfacion, que deben sus representantes manifestarle parte de su gratitud con el adjunto despacho de Coronel. Quando V. S. se presente entre sus Conciudadanos, le distinguirá un titulo no debido á las intrigas y al favor, sino al merito y las virtudes; y mas que todo el tierno aprecio con que le miran el Gobierno y el Pueblo, distincion que cree la Junta Superior á toda otra, y la recompensa mas digna de las heroicas fatigas con que V. S. se ha desvelado en obsequio de la causa de nuestra LIBERTAD.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago Abril 23 de 1813.

*Francisco Antonio Perez = Jose Miguel Ynfante = Augustin Eyzaguirre = Mariano Egaña, Secretario =*

*Sr. D. Francisco Lastra.*

Teniendo en consideracion el Gobierno que la verdadera distincion de los Ciudadanos, solo deben formarla el merito y las virtudes: que el Batallon denominado de Pardos ha dado y està dando las mas heroicas pruebas de su amor à la Patria, y del generoso entusiasmo y esfuerzos con que se halla dispuesto à sostener la causa de nuestra libertad; y finalmente que la Patria no debe permitir que ciudadanos tan nobles se distinguan con titulo alguno que suponga diferencia entre ellos y los demas cuerpos del estado; ha venido en decretar.

1º. El nombre de Batallon de Pardos queda para siempre abolido en el territorio de Chile. Los Militares se emplean todos en la defenza de la Patria, y ella sin distinguir de condicion los aprecia igualmente no teniendo consideracion sino à sus virtudes.

2º. El Batallon que hasta ahora se ha conocido con este titulo, se denominará en adelante *Batallon de Ynfantes de la Patria*.

3º. Este Decreto se circulará, y hará notorio à todos los jefes y cuerpos militares: se publicará por la Plaza y se imprimirá. Dado en la sala de Gobierno de Santiago de Chile à 25. de Abril de 1813.

*Francisco Antonio Pere-Jose Miguel Ynfante-Augustin de Eyzaguirre-Mariauo Egaña* *Secretario.*

~~~~~

**EL SUPREMO PODER EXECUTIVO DE LAS**  
*Provincias unidas del Rio de la Plata á las legiones invictas del*  
*exercito del Perú.*

**SOLDADOS**: habeis acabado el primer acto de la campaña con dos brillantes victorias. Vuestro heroico valor opuso un dique triunfador al torrente impetuoso de tiranos agresores en los campos del Tucuman; vuestro honor, bisarria, y disciplina libertò de la opresion al territorio de Salta, calculandose la grandiosidad del triunfo por el numero completo del exercito vencido. Los pueblos de Tarija, Cinti, Tupiza, Potosi, y la gran provincia de Charcas debèn à vuestra valentia el entregarse ya à sus primeros y antiguos sentimientos de amor y libertad. Los enemigos mismos debèn su existencia à vuestra generosidad. Un enlaze de sucesos



de importancia tan imponderable han colmado de gozo el seno de la patria. No solo á vuestras madres, hijas y demas deudos, sino á todos vuestros conciudadanos habeis inspirado el dulce sentimiento y vanagloria de perteneceros. Si: habeis hecho grandes cosas; pero mayores faltan que executar. Teneis injurias que vengar, laureles que recoger, y mas grandes destinos que llenar. Un resto de de enemigos, asombrados de vuestra intrepidez corre precipitadamente á sus fronteras, pero ellos no deben salir impunes á presencia de huestes victoriosas, y habiendo violado el territorio de vuestras provincias. Los habitantes del alto Perú deben recibir de vuestras manos el honorable gorro que han recuperado vuestras espadas, y el ramo de la oliva que plantaron, y han regado vuestros cuidados y sudores. Vuestra presencia debe disipar las inquietudes que han afligido á vuestros compatriotas, y confirmales en la conviccion de que no solo sois amigos de los pueblos amantes de la libertad, sino hijos benemeritos de la gran familia que forma el estado de las provincias de la Plata. Soldados: el continente del Sud, la America toda os observa. Mientras vuestros heroicos compañeros de armas preparan un dia de triunfo en el oriente, y mientras el gobierno se ocupa diligentemente en vuestros recursos, y consagra sus tareas en obsequio de vuestro descanso y mejor fortuna, marchad á abrazar á vuestros hermanos, y disponed á dar á los pueblos que os aguardan impacientes una paz gloriosa que los indemnice de los terribles sacrificios en el espacio de quatro años por los embates del poder arbitrario. El sacrificio unico de vuestra constancia, digno de las armas de un pueblo libre asegura la grande empresa para la prosperidad de la patria, felicidad de los hambres, y vuestra propia gloria. Fortaleza de Buenos-Ayres abril 10 de 1813.—*Jose Julian Perez.*—*Dr. Antonio Alvarez de Jonte.*—*Nicolas Rodriguez Peña.*—*Tomas de Allende.*—Secretario de guerra.

—♦—

*No han cabido los quantiosos donativos, que continúan*

EL  
MONITOR ARAUCANO

Nº. 11.

SABADO 1º. de Mayo de 1813.

CONSIDERANDO el Gobierno por una parte, que nunca mas bien que en las presentes circunstancias es necesario afianzar la tranquilidad publica, la seguridad de los Ciudadanos, y vigilar sobre los perturbadores del orden, y paz del Estado; y atendiendo por otra parte que estos fines no podran lograrse sino adoptando un Reglamento de Policia trabajado con un profundo examen y conocimiento de las circunstancias politicas de este pais: despues de las mas serias meditaciones ha venido en decretar, y decret a lo que sigue.

1º. El Reglamento de Policia formado en el año de 1811 por el Congreso nacional de Chile, é inserto en las Auras será de plena autoridad en el territorio de este Reyno, y se guardará en todas sus partes, interin el Gobierno, ó la autoridad que represente la Soberania, no lo derogase en el todo, ó en alguna de sus partes.

2º. Se confia el alto encargo de Juez mayor de Policia al benemerito Ciudadano Dn. Martin Calvo Encalada.

3º. Para el desempeño de las funciones de su cargo, y actuaciones de su juzgado se asesorará con el Licenciado Dn. Agustin Vidal, y por sus enfermedades é implicancia con Dn. Santiago Mardones. Al efecto se estenderán á ambos titulos de Asesores en la forma de este articulo.

4º. A propuesta del Cabildo se nombran para Prefectos é Inspectores de los Cuarteles, en que se divide esta Ciudad, á los siguientes Ciudadanos, en la forma que aqui se designa.

*Prefecto del primer Cuartel.*

D. Antonio Hermida

*Inspectores*

Dn. Jose Trucios.

D. Francisco Gazitua.

D. Domingo Yñiguez.                      D. Manuel Rengifo.  
D. Jose Antonio Echanes.                D. Tadeo Diaz.  
D. Antonio Flores.                        D. Carlos Infante  
D. Jose Bravo.                              D. Felipe Calderon.

*Prefecto del segundo Quartel.*

Dr. D. Juan Francisco Barra.

*Inspectores.*

D. Juan Laviña                              D. Pedro Vidal.  
D. Mariano Astaburaga.                D. Tomas Urmeneta.  
D. Gabriel Valdivieso.                 D. Rafael Diaz.  
D. Francisco Prast.                        D. Timoteo Bustamante.  
D. Rudesindo Castro.                    D. Ignacio Torres.

*Prefecto del Tercer Quartel*

El Conde de Quintalegre.

*Inspectores:*

D. Mariano Lafebre.                      D. Francisco Borja Valdez.  
D. Jose Maria Villareal.                D. Jose Ximenez de Guzman.  
Dr. D. Gabriel Tocornal.                D. Jose Ignacio Ugalde.  
D. Jose Antonio Cañas.                 D. Nicolas Lois.  
D. Jose del Rio.

*Prefecto del Cuarto Quartel.*

D. Francisco Xavier Errazuriz

*Inspectores.*

D. Roque Huisi.                            D. Miguel Morales.  
D. Rafael Correa.                        D. Matias Muxica.  
D. Santiago Gandarillas.                D. Juan Francisco Montaner.  
D. Francisco Pasos.                        D. Santiago Breton.

5º. A si el Juez mayor como los Prefectos è Inspectores se instruiràn del Decreto sobre rondas de la Ciudad, que con esta fecha hà expedido el Gobierno para darle en la parte que les tocara el mismo cumplimiento y bajo las mismas responsabilidades que los articulos del reglamento.

6°. Dicho Reglamento se imprimirá con el presente Decreto á fin de que se circule entre todos los Ciudadanos y sea mas exacto su cumplimiento.

7°. Tendranlo entendido todos los tribunales, justicias, y xefes del Reyno, y por todos en la parte que á cada uno tocara se dará en cumplimiento de oido. Para ello se imprimirá publicará, y fijará.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 24 de Abril de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Ynfante.—Augustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña, Secretario.—*

CON fecha 26 del corriente ha decretado esta Junta lo que sigue.,

Atendiendo el Gobierno al zelo, actividad, patriotismo, y demas recomendables qualidades que concurren en D. Francisco Ramon Vicuña, ha venido en comisionarle para que pasando á todos los Almasenes, tiendas y casas de comercio de esta Capital examine con presencia de los libros de Caja de sus dueños, y demas que estime oportuno, que clases, y cantidades de efectos de los que han venido en los buques de Lima apresados les corresponden á cada uno, por propiedad, comision, ò qualesquiera otro titulo, y dê cuenta al Gobierno: sele comunica igualmente para que con la mayor prontitud, y en vista de los Cargamentos, y Registros de dichos Buques, trate de expender los efectos libres, y correspondientes á vecinos de Lima, á los precios corrientes de Plaza, y al contado, poniendo en la tesoreria general quanto por estas ventas fuere sucesivamente entrando en su poder, y expondrá al Gobierno si es conveniente hacer traer á esta Ciudad los efectos, ò dexarlos en Valparayso: transcribasele este decreto. //

Lo transcribo á V. esperando de su patriotismo acepte esta comision. Dios guarde á V. muchos años. Santiago y Abril 29. de 1813.

*Francisco Antonio Perez. Jose Meguel Ynfante. Agustin Eyzaguirre.*

*A D. Francisco Ramon de Vicuña.*

La comision anterior es extensiva à todas las propiedades ue hayan de sujetos del Reyno del Peru pertenecientes al Virreinato de Lima por razon de comercio ó qualesquiera otro motivo : todo se examinará per el comisionado, y darà cuenta como esta prevenido; y en caso que hayan algunos destinados a distancia por el gobierno podran venir à manifestar sus cuentas ó libros volviendo á sus destinos, evacuada que sea la diligencia y valiendose para ello de los sugetos hacendados à cuyo cargo se ahllan quienes lo harán executar en virtud de este auto: Santiago fha. ut supra =  
*Perez = Ynfante = Eyzaguirre.*

*Santiago y Abril 25 de 1813.*

Nada es capaz de estimular mas al bien que hacer publicos los premios que la patria dispensa à los ciudadanos benemeritos. En esta atencion decreta el gobierno que desde hoy en adelante se instruya al Pueblo por medio del Monitor de todos los empleos y gradospolíticos militares, y eclesiaticos que se confirieren por las autoridades del Estado.

*Perez- Ynfante- Eyzaguirre- Egaña, Secoetario-*  
**DONATIVOS.**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El Coronel Dn. Francisco Sotomayor 100 ps. y franqueò 150 mulas, 10 arrieros, tres madrineros, 25 caballos, 10 yuntas de bueyes, dos carretas, manteniendo en sus potrerros cantidad de Caballos, y cediendo la renta de Administrador de correos de Rancagua. | Genero de 24 varas para forro.                                                                                                                                                                         |
| D. Jose Joaquin Toro, dio 100 ps.                                                                                                                                                                                                                              | Dn. Jose Maria Villarreal, dio 25 ps                                                                                                                                                                   |
| D. Nicolas Ysarnotegui 25 ps.                                                                                                                                                                                                                                  | Dn. Francisco Xabier Canedo dio 20 ps. y darà quanto tiene en caso necesario.                                                                                                                          |
| D. Mercedes Aldnate y Larrain 50 ps.                                                                                                                                                                                                                           | Dn. Santiago Chena dio 12 ps.                                                                                                                                                                          |
| Dn. Augustin Garcia del Molino 2 pzas. de Listadillo, y 4 varas de paño fino de primera.                                                                                                                                                                       | Dn. Carlos Vargas cien ps. mensuales.                                                                                                                                                                  |
| Dn. Miguel Velasco una pza. de Listadillo.                                                                                                                                                                                                                     | El Marquez de Cañada Hermosa 80 reses, 200 fanegas de trigo, y quanto se quiera de su hacienda hasta consumirla.                                                                                       |
| El Ciudadano Manuel Martinez, natural de Lima 8 varas de Tocuyo 6 varas de vafeta azul, y 4 varas de murculina para chalecos.                                                                                                                                  | El Dr. Dn. Jose Antonio Errazuriz, ademas de otras considerables erogaciones, 30 ps. para vestuario, y paga en la cathedral el salario de un museo en lugar del ciudadano Gil, que marchò al exercito. |
| Dn. Augustin Arrieta una pza. de y tres años de sus reditos vencidos,                                                                                                                                                                                          | El monasterio de Carmelitas de S. Rafael 500 ps. que tienen à interes en la hacienda de Dn. Diego Xara,                                                                                                |

EL  
**MONITOR ARAUCANO**  
**EXTRAORDINARIO.**

SANTIAGO 2 de Mayo de 1813.

**PARTE DEL GENERAL DEL EJERCITO**  
*Restaurador.*

EXMO. SR

TODOS saben que las principales Armas de la impotencia de los Tiranos, son la intriga, la perfidia, y la mas negra alevosia. Por hoy tenemos una de las infinitas pruebas de esta verdad.

Quando nos hallabamos con el Parlamento de Pareja D. Estanilao Varela, llegaron sus abanzadas en numero de 400 hombres, y empesaron à tirotear nuestros sentinelas que estaban al otro lado de las orillas del Rio Maule. En consecuencia de este atentado quise volverles la mano, y para ello dispuse que despues de oraciones saliesen 200 Granaderos, 100 Nacionales y 300 Milicianos de Caballeria, atacar su primera fuerza que estaba en las Yerbas buenas. Llegaron al Campo enemigo à las tres de la mañana sin ser sentidos hasta el *quien vive* de las sentinelas. Contextó el Alferz Rencoret la *Patria y muera el Rey*, con una descarga cerrada. Abansaron los Granaderos mandados por el Teniente retirado D. Santiago Buera, por el expresado Rencoret, y por el Americano D. Enrique Eyross que sirve de aventurero del Ejercito. Tambien lo hizo el Capitan de la Guardia D. Jose Maria Benavente, y parte de los Soldados que mandaba. El denuedo de la Tropa fue imponderable. Hicieron huir al enemigo, le tomaron toda su Artilleria que se componia de siete piezas, le mataron 300 hombres, y muchos oficiales. Segun las señas y papeles que les sacaron de los bolsillos, se creen muertos el General de la 2a. division D. Jose Berganza, el Intendente Bergara, el Comandante de los Dragones, el mayor General y entre otros muchos algunos

afirman que el General en Jefe.

? Quien podría persuadirse que el ejército enemigo estaba todo reunido? Constaba de dos mil hombres de fusil, y de quatro mil de caballería. Los pocos soldados nuestros fueron suficientes para destrozarnos, tomarles el campo, y llegar al extremo de que habiendoles intimado la rendición el Capitan Benavente, contextaron estar rendidos, y que no les hiciesen mas fuego.

Los incomparables Granaderos llevaban la muerte por qualquiera parte donde querian, burlaban al enemigo hasta el extremo de tomarlos por los cabellos, tirarlos al suelo, y allí acabarlos bayonetazos.

Se disperzaron por el Campo á matar y saquear piratas, y otros tiraban las piezas para retirarlas del peligro que esperaban quando el enemigo conociese la poca fuerza que le atropellaba.

La muerte del Tambor que impossibilitó el reunirlos fue la causa de que no acabasen con todo el Ejército del gran Pareja, en el que solo se oía el *muerá el Rey*, de los valientes defensores de nuestra Patria, y el perdon y ayes de los aventureros.

Habian ya arrastrado á brazos los cañones casi hasta el punto de salvarlos; quando despertando el enemigo cargó sobre los nuestros haciendo fuego de fusil y cañón que les obligó á retirarse con los despojos y algunos fusiles. Un solo Granadero trajo cinco, y he dado la orden de que se les paguen à 16 ps. siendo completos, y à doce si no lo estan. Otros han sacado onzas de oro, relojes, sables, y vestuarios completos, hasta las botas les quitaron de los pies. Por esto conocerà V. E. lo serenos que ocupaban nuestros Soldados el campo que acababan de ganar.

Quiero ser ingenuo para hacer à estos el honor que justamente se merecen, y para que esta lección sirva de exemplo. Si no se divierten en el saqueo, y obran unidos, ellos solos acaban con el Ejército Real, y ya estaria el nuestro en marcha para la Mocha sin el menor obstaculo. Sin embargo espero que asi suceda en el momento que reciba el refuerzo.

Viva V.E. seguro que no tenemos que envidiar el valor de las mejores tropas del Mundo, y no olvide jamas el particular merito que han contrahido el capitan D. Jose Maria Benavente,

el teniente Bueras, el Alferéz D. Manuel Rencoret, y el Americano D. Enrique Eyros.

No se han portado con menos bizarría, el teniente Coronel D. Manuel Serrano, el teniente D. Juan Nicolas Carrera, y el Coronel del Regimiento de Lautaro D. Juan de Dios Puga que comandaba 300 milicianos.

Todos los Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados han hecho prodigios de valor. Quando haya tomado mejores informes, y el nombre de otros Oficiales que no teugo presente con las demas noticias necesarias, entonces mandarè un exacto detall de todo. Entre tanto reciba V.E. 31 pricioneros, y la gloria de saber que tiene la Patria brazos exforzados, y Patriotas decididos, que la pondrán á cubierto de las tentatibas de los tiranos.

POR ultimo y en consecüencià de todo, incluyó à V.E. el parte del Comandante de la Vanguardia D. Luis Carrera, para que V.E. confirme el concepto de honor, y gloria que debe tributarse en obsequio de los valientes defensores y restauradores invictos de los imprescriptibles dros. de la Patria.

Dios guarde á V.E. muchos años. Quartel General de Talca  
A bil 29 de 1813.

EXELENTE SIMO SEÑOR

*Jose Miguel de Carrera.*

*Exmo. Superior Gobierno del Reyno.*



el teniente Bernal, el Alférez D. Manuel Romero y el Alamo  
 el Sr. D. Enrique Foyos.  
 No se han portado con menos dignidad el teniente Coronel  
 D. Manuel Serrano, el teniente D. Juan Nicolás Carera, y el  
 Coronel del Regimiento de Lanceros D. Juan de Dios Puga  
 comandados 300 milicianos.

Todos los Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados han hecho  
 prodigios de valor. Cuando haya tomado mejores informes, y  
 el nombre de otros Oficiales que no tengo presente con las demás  
 noticias necesarias, entonces mandaré un exacto detall de todos  
 Estando tanto reciba V.E. Si prisioneros y la gloria de saber que  
 tiene la Patria brazos esforzados y Lanzas decididas que la  
 pondrán a cubierto de las tentativas de los tiranos.

Por último y en consecuencia de todo, incluyo a V.E. el parte  
 del Comandante de la Vanguardia D. Luis Vázquez para que V.E.  
 continúe el concepto de honor y gloria que debe tributarle en  
 obsequio de los valientes defensores y restauradores invictos de  
 las imprescriptibles leyes de la Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Talca  
 Abril 29 de 1812.

EXCELENTISIMO SEÑOR

José Miguel de Carera.

Excmo. Superior Gobierno del Reyno.

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 12.

MARTES 4 de Mayo de 1813.

*PROCLAMA del Gobierno á las Guardias Civicas.*

JOVENES ilustres y Patriotas de Chile. Quando la memoria de los hombres corre el inmenso espacio de mas de veinte y cinco siglos, y fixandose en los dos mayores Pueblos de la tierra Roma y Esparta, quiere reunir en una idea toda su gloria y sus virtudes ; solo se acuerda que trescientos Jovenes lacedemonios supieron intimidar en las Fermopilas dos millones de soldados ; y que defendido el Capitolio por unos pocos Jovenes Romanos contra el formidable poder de los Galos, pudieron hacer á Roma la soberana del universo. Vuestro Gobierno y vuestra PATRIA quieren tambien dexar á la posteridad un rasgo que caracterize el valor de ARAUCO ; ó admitiendo las puras y generosas ofertas con que habeis prometido rendir hasta el ultimo aliento por su defensa y vuestra LIBERTAD, os llama para que os alistéis, y marcheis al Exercito con el nombre de legion inmortal á formar el quadro de la gloria militar de Chile, para colocarle en el magestuoso arbol de la LIBERTAD AMERICANA. Dexad vuestros hogares ; corred valientes antes que pase el dia de la gloria : y quando os pregunten vuestros hermanos del Exercito ¿qué destino llevais del Gobierno ? aseguraos que solo vais á acompañarles en los mas arduos cuidados y confianzas del General, en los puntos donde se halle el peligro alimentado de la gloria, y por todas las dificultosas sendas que conduzcan á la INMORTALIDAD ; y al volver cubiertos de honor, y de la admiracion y gratitud de un millon de Ciudadanos, recibireis por recompensa ese tierno respeto, con que al presentaros en los ilustres concursos de vuestros parientes y conciudadanos, se digan unos á otros : HE AQUI UN VALIENTE DE LA LEGI-

## ON INMORTAL.

Santiago 3. de Mayo de 1813.

*Francisco Antonio Perez. Jose Miguel Yñfante.**Agustin Eyzaguirre.*

Leida esta Proclama á las Guardias Civicas la noche del 3 del corriente en la sala de Gobierno, se ofrecio un considerable numero de personas ilustres para partir á Valparaiso. Se les dio gracias por el Ejecutivo y el Senado á nombre de la Patria; y se suspendió su partida por ahora, respecto á que interesa su presencia en la Capital.

No obstante, en la mañana del 4 leida á las restantes Guardias, vino el Gobierno en condescender con el ardor patriótico de los juvenes, permitiendo partir una Compañia Civica para Valparaiso.

## COMUNICACION OFICAL.

*Buenos Ayres 19 de Abril de 1813*

En cada correo del Perú se reciben noticias plausibles del estado de aquellas Provincias. El exercito de la Patria penetra en ellas sin oposicion, y la Vanguardia está muy cerca del Potosi. Se confirma la insurreccion del Cuzco, y Arequipa de la opresion en que las hacia gemir el intruso Abascal.

Del Rio Janeiro se escribe, que los Franceses volvian á sitiar á Cadiz con mayores fuerzas, y se confirma el refuerzo de treinta mil hombres que habian recibido los Franceses. El sitio de Montevideo sigue con el mismo vigor, sin que los sitiados se atrevan á salir de sus murallas.

[Se continuará]

## PROMOCIONES.

- Dn. Bernardo O-Higgins, y Dn. Francisco Lastra, Coroneles.
- Dn. Jaime de la Guardia, Capitan de Caballeria
- Dn. Nicolas Garcia, Teniente de Artilleria.

- Dn. Francisco Xavier Errazuriz, Comandante de un cuerpo de Guardias Civicas por renuncia del Vocal del Directo io Ciudadano Dn. Agustin Eyzaguirre.
- Dn. Rafael Sota, Comandante interino de una division de Nacionales, que marcha á Valparaiso.
- Dn. Fernando Marquez de la Plata, con Grado de Teniente Coronel, Capitan y Comandante de una division de Voluntarios que parte al mismo destino.
- Dn. Francisco Calderon Comandante interino de los Granaderos que quedaron en la Capital.

—♦—

Varias personas han elevado recursos al Gobierno en que suscitan dudas sobre si la excepcion de no pagar arriendos en el presente año los soldados que han marchado á la Guerra, comprende tambien á los alquiladores de fundos urbanos; y aunque el Gobierno desea vivamente dispensar á los generosos Ciudadanos que salen á defender su Patria quantas gracias pueda, con todò teniendo en consideracion que el Bando solo se expidiò á favor de los inquilinos de las Haciendas, atendiendo á que separados de sus casas precisamente en el tiempo de la labranza de tierras, no podian cultivarlas y por consiguiente ni pagar los arriendos como que este es el unico fondo con que se sostienen y los satisfacen: viene en declarar que el Bando publicado con fecha seis de Abril y de que se dà razon en el Monitor numero tres unica, y exclusivamente comprende á los inquilinos de las Haciendas y predios rusticos. Bien conoce el Gobierno quanto se debe á todos los que salen á exponer sus vidas por la defensa comun; pero siendo tan sagrado el derecho de propiedad, es preciso respetarlo de todos modos, y en medio de las necesidades. Los habitantes de Chile conocen quanto deben á los guerreros que marchan á proteger su libertad, y quanto es el merito con que estan obligados á mirar los defensores de la Patria. El Gobierno por otra parte reconoce en los Ciudadanos un amor publico que no perdona sacrificios y un desprendimiento heroico de sus intereses en obsequio de nuestra defensa, y libertad. Esto le

hace esperar que en las presentes circunstancias ninguno molestará à las Mugeres è hijos de los que han marchado à la Guerra: confia en la generosidad de un Pueblo que cada dia ofrece nuevas pruebas de patriotismo, y distinguirá à los buenos Ciudadanos por la generosidad con que se manifiestan en este caso: liberalidad que se mirará como un donativo hecho para los costos de Guerra que merecerà se den à los contribuyentes las mas expresivas gracias en nombre de la Patria y que se publicará en el Monitor para que todos vivan reconocidos à los beneficios de sus Conciudadanos.

*Perez—Ynfante—Eyzaguirre.*

### OFICIO AL OBISPO GOBERNADOR.

EL contraste que forman los virtuosos sentimientos del prelado de Santiago con los de los Pastores que sacrificados à los caprichos è ideas sanguinarias de los tiranos han prostituido en otros paises su càracter, su dignidad y su sagrado ministerio de paz y de caridad llenan à V. S. Illma. de gloria, y las mas remotas generaciones bendeciràn su nombre que siempre recordarán con ternura. El Gobierno mira con la mayor satisfacion à V. S. Illma. consagrado à instruir à los Pueblos en virtud de su apostolico ministerio y à infundirles respeto y amor à la Patria y à las autoridades: tan heroicas fatigas constituyen à V. S. Illma. por todos apectos Padre de este Pueblo y acreedor al mas profundo reconocimiento y aprecio del Gobierno; y à que V. S. Illma sea mirado en todos tiempos y en todo el mundo como el modelo de los Prelados. Estos mismos sentimientos se comunicaban à V. S. Illma con los oficios que se perdieron al conductor, y que la Junta mandò imprimir en el monitor N<sup>o</sup>. 7 para sastifacion y que se reconociese quanto debia la Patria al infatigable zelo de su Pastor.

Dios guarde à V. S. Illma muchos años Santiago y Abril 21 de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—*

## MONITOR ARAUCANO

No. 13.

~~~~~  
 JUEVES 6 de Mayo de 1813.  
 ~~~~~

## COMUNICACIONES OFICIALES.

*Buenos Ayres 19 de Abril de 1813.*

LA tropa auxiliar partió de esta el dia 18 del Corriente en la tarde. Ha sido grande el entusiasmo de los Oficiales y tropa, luego que se les intimó la orden de su partida, la que verificaron y continúan con gran disciplina. Van resueltas à pasar la cordillera en el estado en que la hallen, y à sacrificarse por la libertad de su patria.

El Gobierno ha dado à cada Oficial un grado sobre el que tenia. Cada carreta ha sido fletada en ciento quarenta pesos, y el Gobierno no ha reparado en gastos por activar sus marchas.

Los habitantes del Alto Perú arden con el fuego santo de la libertad, el que se ha comunicado à las Provincias del Cuzco y Arequipa.

Los de Montevideo no se atreven à salir de sus murallas; los sitiadores respiran uniformes libertad, y odio à toda dominacion extranjera.

El Boletin frances numero 26 anuncia que el gran exercito estaba en quarteles de invierno, esperando el verano para continuar sus operaciones.

Nada se sabe por las gazetas extranjeras posterior à lo ya comunicado en orden à Mexico, Venezuela, y Cundinamarca.

La Asamblea continua sus sesiones pacificamente; se dice que trata de suspenderlas hasta que se le incorporen los Diputados del Alto Peru.

En el Correo ultimo de Buenos-Ayres vino una gazeta de Londres muy reciente, la que anuncia que el Lor Welington estaba

en Portugal con los restos de su exercito, que escapó de las derrotas, que sufrió en las Provincias interiores de España por las armas francesas: que su General Berresfort quedaba mui mal herido en Lisboa: que tenia en hospitales doce mil hombres entre heridos y enfermos: que no habiendo el gobierno español proporcionado auxilios à las tropas inglesas fugitivas, estas en su transito por las poblaciones españolas las saqueaban, y hacian extorciones, lo que las habia llenado de indignacion contra los ingleses.

En Londres no se sabia nada de positivo acerca de la guerra del Norte.



El Gobernador de Valparayso dice en su parte del dia 4. „ Al obscurecer del dia 2, observaron muchos que iba el Potrillo ya libre de los tiros, y sin daño visible. „



Se ha puesto en observancia un nuevo reglamento baxo ciertas trabas que aseguran el fomento de la industria se imprimirà á la mayor brevedad.

Se ha nombrado Protector de estudios al Dr. D. Juan Jose Aldunate.



**SOBRE** la complacencia que me cabe como Ciudadano favorecido de Chile, en los triunfos de la Patria tengo la particular satisfacion de ver que ya empieza á lograrse el fruto del trabajo que he tenido en la instruccion y Disciplina del Batallon de Granaderos, por las ventajas que 200 de ellos (elegidos por mí en el Quartel General de Talca) han conseguido sobre el exercito enemigo. En esta ocasion quisiera ser un poderoso para recompensar su valor como es debido, pero mis escasas facultades solo me permiten oblar 100 pesos, para que al arbitrio de su digno Comandante se distribuyan entre los que mejor se hayan portado. Dignese V. E. admitir esta pequeña demostracion de mi

voluntad y cariño, á sia un Cuerpo de que he tenido el honor de ser el menor individuo, y dar la orden conveniente para que; tenga su efecto. Nuestro Señor guarde à V. E. muchos años. Santiago de Chile y Mayo 2 de 1813.

EXCELENTISIMO SEÑOR.

*Carlos Spano.*

*Exmo. Señor Superior Gobierno del Reyno de Chile.*

*Santiago y Mayo 2 de 1813.*

EL Gobierno reconoce el merito del Señor Coronel representante, y la parte que acaba de tener en las glorias de la Patria. A su nombre densesle gracias por la generosa oblation que hace en obsequio de los Granaderos que mas se hubiesen distinguido en à q rta la accion; cuyo premio estimula à los demas. Al efecto contextese así al interesado y pongase en el Monitor.

*Perez—Ynfante—Eyzaguirre. Egaña Secretario.*

*Santiago y Mayo 1º de 1813.*

Teniendo el Gobierno declarado de antemano que los mineros que se hallen trabajando minas en virtud de haber obtenido merced del Tribunal General ò las respectivas Diputaciones, y sus mayordomos y operarios, y los Pirquineros y cateadores, sean exentos de todo alistamiento y servicio de armas, conforme à lo prevenido en las ordenanzas de mineria y Militar, y à la utilidad y conveniencia, que en las actuales circunstancias del Reyno resulta al Estado del fomento y laboreo de las minas: ningun Gefe Militar molestarà à estos individuos. Para que lo tengan entendido, se imprimirà en el Monitor, y con esto se tendrá por bastante circular.

*Perez.—Infante.—Eyzaguirre.*

DONATIVOS.

|                                                                                     |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Dn. Juan Antonio Ovalle                                                             | 500 ps.  |
| Dn. Jose Manuel Lecaros                                                             | 200 ps.  |
| Dn. Jose Sierra                                                                     | 3 onzas. |
| Dña. Petronila Rios el vestuario de una compañia para los Voluntarios de la Patria. |          |



## DONATIVOS PARA VESTUARIOS

|                                    |                             |                                |                   |            |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------|------------|
| D. Manuel Antonio Recavarren       | dieci pesos                 | Mariano Morales                | id.               | 2 rrs.     |
| D. Francisco del Barrio            | 2 ps.                       | Da. Maria Josefa Orihuela      |                   | 20 ps.     |
| D. Mariano Guzman                  | 25 ps.                      | Januario Figueroa              |                   | 2 rrs.     |
| D. Jose Manuel Barros              | 4 ps.                       | D. Pedro Castro                |                   | 1 peso     |
| D. Salvador Cavareda               | 2 ps.                       | D. Domingo Alonso              |                   | 1 peso     |
| D. Miguel Francisco de Trucios     | un vestuario de un soldado. | D. Francisco Sotomayor         |                   | 6 ps.      |
| D. Juan Antonio Morandé            | 30 varas de tocuyo.         | D. Luis Mata                   |                   | 6 ps.      |
| D. Manuel Ramirez de Arellano      | dos piezas de listado azul. | Da. Maltilde Salamanca         |                   | 100 ps.    |
| Dña. Antonia Encalada              | 12 ps.                      | D. Juan Antonio Herrera        |                   | 2 ps.      |
| Dña. Luisa Recavarren              | 50 ps.                      | El Teniente de Pardos Hipolito |                   | Ma- 10 ps. |
| D. Jose Vicente Yzquierdo          | 20 ps.                      | Sebastian Fonzalida            |                   | 2 ps.      |
| D. Gabriel Jose de Tocornal        | 25 ps.                      | D. Ignacio Avila               | 4 varas de tocuyo |            |
| El Conde de Quintalegre            | 25 ps.                      | D. Antonio Silva               | 8 varas de brin   |            |
| D. Manuel Prado y Palacios         | 2 ps.                       | D. Pedro Argandoña             |                   | 3 ps.      |
| D. D. Luis Bartolome Tollo         | 6 ps.                       | D. Pedro Niño                  |                   | 6 ps.      |
| D. Martin Encalada                 | 50 ps.                      | D. Pedro Antonio Chena         |                   | 2 ps.      |
| D. Mateo Bergara                   | 5 ps.                       | Da. Carmen Diaz                |                   | 1 peso     |
| D. Francisco Mulet                 | 2 ps.                       | Da. Martina Gallon de Selis    | 2 varas de tocuyo |            |
| D. Joaquin Benites                 | 2 ps.                       | D. Ignacio Garcia              | 1 peso            |            |
| D. Manuel Manso                    | 12 ps.                      | D. Matias Lira                 |                   | 2 ps       |
| D. Francisco Rodriguez             | diez varas de tocuyo.       | D. Miguel Martinez             | 2 ps. rrl.        |            |
| D. Juan Laviña                     | 10 ps.                      | Pablo Canales                  | 2 rls.            |            |
| D. Francisco Ovalle y Soto         | 10 ps.                      | D. Manuel Herrera              | 2 varas de tocuyo |            |
| Da. Rosario Pica                   | 25 ps.                      | D. Pedro Ignacio del Canto     | 4 rs.             |            |
| D. Miguel Oballe                   | 12. varas de tocuyo.        | D. Manuel Garcia de los Reyes  | 3 vestuarios      |            |
| D. Joaquin Monradé                 | 25 ps.                      | D. Vicente Garcia              |                   | 4 ps       |
| D. Juan de Dios Castro             | 1 pº.                       | D. Muxica                      |                   | 4 ps.      |
| D. Joaquin Diaz                    | 2 ps.                       | El Director de tabacos         |                   | 8 ps.      |
| D. Bartolome de Ochea              | 2 ps.                       | D. Martin Toribio Muxica       |                   | 5 rs       |
| D. Antonio Perez                   | 1 pº.                       | Ermenegildo Martinez           |                   | 1 peso     |
| Bonifacio Corbalan                 | 2 rrs.                      | Juan Jose Corral               |                   | 1 peso     |
| Pedro Gonzales oficial de Plateria | 2 rs.                       | El Tesorero de tabacos         |                   | 4 ps.      |
|                                    |                             | Casimiro Navarro               |                   | 1 peso     |
|                                    |                             | El Prior de S. Agustin         |                   | 1 peso     |

# MONITOR ARAUCANO

No. 14.

SABADO 8 de Mayo de 1813.

## LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE,

*representante de la Soberanía Nacional á todos los que las presentes vieren y entendieren.*

LA necesidad de que todos los Ciudadanos defiendan á la Patria en las actuales circunstancias, y se presenten en estado de que sus valientes brazos y ardientes deseos de salvar al estado no queden inútiles por falta de armas, y disciplina, obligó al Gobierno á determinar que todos los individuos existentes en el territorio de Chile se alistasen, y reconociesen cuerpos militares, á fin de estar prontos quando les llamen las autoridades. Para que tenga efecto lo mandado ha venido en decretar lo siguiente.

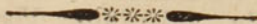
1º. Se imprimirán papeletas que se repartirán á los oficiales y soldados de todos los Cuerpos militares, á fin de que las personas, que se encontracen sin ellas, sean castigadas conforme á la criminalidad, que es el que un habitante de Chile manifieste indiferencia en los apuros de la Patria.

2º. Desde la publicacion de este bando no estarán abiertas las tiendas de comercio por las tardes. Debiendo todos alistarse, esta es la hora que se destina para los ejercicios militares, y á mas no sería justo que quando la mayor parte de los comerciantes cierrén sus tiendas por asistir á dichos ejercicios y servir á la Patria, otros permaneciesen en ellas perjudicando á los buenos Ciudadanos.

3º. Que los dos comandantes de Guardias cívicas quedan comisionados por el Gobierno para la recoleccion de armas. Las que retengan los Ciudadanos particulares las entregarán á ellos conforme á lo mandado: y aun los mismos soldados y Oficiales de Guardias cívicas y otros cuerpos militares, son obligados á presentar á dhos. comandantes las que mantengan.

4°. Los enunciados Comandantes deberán dar recibo al dueño, en el qual expresen las señales con que este quiera se distingan sus armas para quando llegare el caso de devolverlas ; y à mas quedan reponsables à esta debolucion. Publíquese y figesè. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago á 6 de Mayo de 1813.

*Fancisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin de Eyzaguirre.—Egaña Secretario.*



Jamas han logrado las Naciones una felicidad solida, y estable, sino à proporcion del progreso de las ciencias, y de los conocimientos utiles. Las escuelas literarias son el taller donde se forman el apologista de las verdades reveladas, el Pastor del revaño de Jesu-Christo, el profundo Legislador é interprete de los dros, el Filosofo que pone en tortura à la Naturaleza para arrancarle sus intimos secretos, el Politico cuyo genio fecundo eleva los estados al trono de su prosperidad, el Militar que defiende, y el Ciudadano virtuoso, que forma las delicias de su Patria. Todas estas ventajas se lisongea conseguir el Gobierno con el arreglo de la enseñanza y una reforma general. Para facilitar esta importante obra el Gobierno que conoce el talento, las luces, el patriotismo y dedicacion de V. lo elige de protector interino de estudios, persuadido á que contraherà sus desvelos particularmente á la organizacion del Colegio de S. Carlos en lo material, y formal, velando sobre la enseñanza publica, y promoviendo quanto conduzca á sus adelantamientos : entre tanto que se restituye à la Capital el anterior encargado Secretario en propiedad D. Manuel Salas. Dios guarde V. muchos años. Santiago y Abril 30 de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin Eyzaguirre—Sr. Dn. Juan Lose Aldunate.*



El Gobierno atendiendo à la seguridad, y tranquilidad publica dispone que en todas las noches salgan rondas mayores ; y siendo necesario encargarlas à sujetos de su confianza, comisiona à las

personas siguientes para que en cada dia de la semana se turnen presidiendo dichas rondas en la forma siguiente.

- El Domingo el Senador D. Joaquin Echeverria  
 El Lunes el Comandante de Guardias civicas D. Xavier Errazuris.  
 El Martes el Regidor D. Jose Maria Guzman.  
 El Mierles el Vocal D. Agustin Eyzaguirre.  
 El Jueves el Juez mayor de Policia D. Martin de Encalada.  
 El Viernes el Regidor D. Antonio Hermida.  
 El Sabado el Senador D. Francisco Ruiz Tagle.

Para que tenga efecto lo mandado, y para que por todos los cuerpos militares, y en todos los Cuarteles se reconozcan las rondas mayores presididas por estos comisionados, aun que por algun accidente concurra alguno de ellos en dia que no le està designado; se publicará y hará notorio à todos los Jefes militares, y Comandantes de Cuarteles por la Sargentia mayor en la forma ordinaria. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de Chile à 5 de Mayo de 1813.—*Perez--Ynfante--Eyzaguirre--Egañas-- Secretario.*

El dia 8 del corriente llegaron oficios y cartas del exercito restaurador. Los Chilotes que estaban à la orilla de Maule, arrojaron los fusiles diciendo que ni pasaban el rio, ni permanecian alli: el enemigo se retirò à Linares precipitadamente. La mayor parte de su caballeria se ha disipado: unos se han retirado à sus casas, otros han huido à los montes. Los Chilotes estan llenos de temor; ellos venian engañados. La carniceria que sufrieron en la pasada sorpresa, el brillante estado de nuestras tropas, y la miseria que ellos sufren, los han acabado de abatir. Su General envió un segundo parlamentario à Talca repitiendo sus descabelladas y capciosas proposiciones: aun funda sus esperanzas en que D. Fernando Abascal le envie refuerzos, y acometa à Valparaiso y Coquimbo. Pero arruinados todos sus recursos, perdidas sus tropas veteranas, de donde sacará D. Fernando un exercito aguerrido de diez ó doce mil hombres para oponer al exercito vencedor que va ocupando sin resistencia todo el Alto Peru, y para mantener baxo el yugo à las Provincias de Cusco, Arequipa, Huancabelica, Guamanga, Tarma &c. &c. ya imposibles de guardarse? Se cree que à esta hora esté nuestro exercito sobre el enemigo.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, Y GASTOS QUE HA REUNIDO  
la Tesorería General de Santiago en Abril de 1813.

| ENTRADA                                                  | Pesos rs.    |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| Existencia en 31 de Mzo, anterior                        | 51. 149, 6   |
| La Casa de Moneda                                        | 23. 462, 3½  |
| La Aduana,                                               | 101. 893, 2  |
| La Renta de Tabacos,                                     | 4. 613. 6½   |
| La Renta de Correos                                      | 1. 200       |
| Las Temporalidades,                                      | 4. 828, 2½   |
| Donativos gratuitos,                                     | 22. 189, 1½  |
| Emprestos para auxilio del Erario à cuenta,              | 134. 252, 2½ |
| Deudas cobradas de varios Ramos.                         | 14. 258 2½   |
| Testamentos de D. Augustin Concha y D. Francisco Lavera. | 36. 219. 2½  |
| El Consulado à cuenta de mayor cantidad que debe.        | 6. 000       |
| Quintos de Oro, Plata, y cobre, è impuesto de mineria.   | 11. 335 5    |
| Retencion de sueldos de Empleados                        | 3. 156 3     |
| Ympuesto sobre licores                                   | 1. 035       |
| El Ramo de Balanza                                       | 673 3        |
| Descuentos à las tropas para invaidas monte y gran masa  | 7. 399 4     |
| De otros varios Ramos                                    | 3. 845 1     |
| Entrada total inclusa la existencia de Marzo             | 426. 508. 6  |

GASTOS Pesos rs.

|                                                                                                   |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Sueldos militares, en que se consisten todas las tropas, è hielviduos, sueldos veteranos          | 37 808 5   |
| Gastos ordinarios, y extraordinarios de guerra, y en estos van considerados los sueldos de tropas | 108. 140 5 |
| Milicianas                                                                                        | 5. 148 1   |
| Sueldos de Haciendas y Justicia                                                                   | 10. 409 6  |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda                                                   | 683 6      |
| Sueldos y otros gastos temporales                                                                 | 70. 000    |
| Remitidos al exercito restaurador                                                                 | 1. 769 5   |
| Gastos del Ramo de Balanza                                                                        | 606 4      |
| Reditos de Capitales consolidados                                                                 | 4. 774     |
| Plata feble remitida à la Moneda                                                                  | 1. 804 0   |
| Penciones de Ramos de vacantes                                                                    | 445 5      |
| Pensionistas de monte militar                                                                     | 1. 323 2   |
| Gastos pequeños de varios ramos                                                                   | 342. 914 2 |
| Gasto total                                                                                       | 34. 117 0  |
| Buenas cuentas de tropas                                                                          | 149. 477 3 |
| Existencia en Cajas                                                                               | 426. 508 6 |

SANTIAGO : : EN LA IMPLENTEA DE GOBERNO

NOTA.--Que en los 149477 pesos 3 reales que se ponen como existentes en Cajas, estan incluidos 31761 ps. que hay en poder de nuestro Teniente D. Modesto Novajas, procedentes de los 25000 remitidos en Abril anterior y otras partidas que recibe de los productos de aquella Aduana.

## MONITOR ARAUCANO

No.15.

MARTES 11. de Mayo de 1813.

ACASO entre todos los Pueblos Americanos que reclaman sus derechos, es Chile el que manifiesta mas moderacion y fraternidad, acia los Españoles Europeos : ellos no solo ven que sin consideraciones á su origen, á los funestos exemplares que han ocurrido en las demas Provincias de America, y aun cerrando los ojos frecuentemente à la odiosidad que muchos manifiestan en nuestra sagrada causa, son en mayor numero los Americanos, cuyas opiniones reprime el Gobierno, que los Europeos que se hallen en igual caso. Es cierto que ningun Pueblo de America ó Europa que se hallase con la superioridad de recursos, con la prepotencia militar, y con la adhesión á la causa pública que se reconoce entre nosotros, hubiera dexado de tomar las mas severas medidas, y ostentar los exemplares mas terribles contra los que opinan con odiosidad al sistema, si hubiesen sufrido las inauditas perfidias que han cometido algunos hombres en Concepcion y en la flota de Valparaiso. Los Españoles mismos que proclaman á todo el mundo la uniforme adhesion de sus Ciudadanos à Fernando 7<sup>o</sup>. y que solo por la violencia de las armas puede ser arrastrado un Español à obedecer al tirano, para recibir homenaje en el acto y en el punto que ocupan las bayonetas ; con todo han derramado infinita sangre de sus Conciudadanos, y muchas veces contra el derecho de las Gentes, para castigar sus opiniones, y han establecido las mas severas y escrupulosas formalidades para admitir en su sociedad y empleos à los residentes en las Provincias ocupadas militarmente por los Franceses.

Sin embargo de la energia con que estos antecedentes deben estrechar al Gobierno para cerrar los ojos à todos los medios de conciliacion y hospitalidad ; quiere no omitir paso que mas y mas convenza á los Europeos y Americanos la justicia y sinceridad de los Chilenos, y que nunca pensarán confundir el delito

con las casualidades del origen y relaciones: en cuya virtud, y de acuerdo del Senado, del Cabildo y demas corporaciones que representan à la Patria, decreta lo siguiente:

*ARTICULO 1º.*

Todo Europeo puede pedir al Gobierno carta de Ciudadano Chileno, justificando su adhesion á la causa de la Patria à satisfaccion del Gobierno.

*ARTICULO 2º.*

Todo Americano indiciado de opiniones contra el sistema del Estado, puede reclamar un decreto del Gobierno, que le compurgue y justifique de estos indicios, probando su adhesion en forma bastante.

*ARTICULO 3º.*

A más de las pruebas ó conocimiento de patriotismo, que debe tener el Gobierno respecto del interesado para otorgarle la carta de Ciudadania, ò decreto de purgacion, precederàn como formalidades nesarias el informe del Prefecto à cuyo quartel corresponda, y del Procurador de su respectivo Cabildo, y despues de expedido dho. decreto se sancionará por el Senado.

*ARTICULO 4º.*

De esta fecha en adelante no podrá persona alguna adquirir empleo, eclesiastico secular ó regular, politico, militar ó civil, sin ser Americano afecto á la causa de la Patria, ó Europeo Ciudadano.

*ARTICULO 5º.*

Queda à disposicion del Gobierno acordar lo conveniente sobre los empleados actuales, que no pidan carta de Ciudadania, dando las pruebas suficientes para otorgarselas: en inteligencia que èste no ha de ser un titulo de necesidad, sino de espontanea adhesion á la causa de la Patria. Por consiguiente el Gobierno cuidará, de que sin omitir los medios y providencias necesarias á la seguridad pública, conozca todo el mundo que no se quiere Ciudadanos forzados, ni por interes.

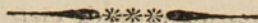
*ARTICULO 6º.*

La carta de Ciudadania puede revocarse, y recogerse lo mismo que los decretos de purgacion de indicios, siempre que no se re-

conosca en los agraciados pruebas manifiestas de su adhesion, è interes por la PATRIA.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago á 8 de Mayo de 1813.

*Fancisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin de Eyzaguirre.—Egaña Secretario.*



LA patria consolida su revolucion en medio de esa armoniosa alternativa de sucesos prosperos y adversos, que forma el quadro de la gloria. Y mientras la perfidia de los enemigos nos presenta á cada paso lecciones de cautela y prevision ; los espiritus generosos se empeñan en celebrar los triunfos de la libertad, de ese objeto adorado de los hombres, que excita el valor en los peligros, constancia en los trabajos, y placer en la misma muerte consagrada al honor à la virtud, à la fama por los buenos republicanos. El Diputado de Buenos-Ayres (correspondiendo la sensibilidad à Chile por las Victorias del Peru) quiso manifestar su gozo en la de las Yervas-buenas : y puso en casa del Vocal Presidente la mejor musica el 2 del corriente. Fue grande el concurso de Jovenes Patriotas: un ayre de popularidad magestuosa bañaba los semblantes à todos: el dulce pero compuesto jubilo del bello sexô le hacia no menos amable que respetuoso: la alegria presidia en la mesa: los ciudadanos Henriquez y Vera sentados à la cabecera, y cubriendose un gorro de libertad, precedida la venja del Gobierno (que estaba presente) alternaron los brindis con tres veces tres por el orden siguiente.

*Henriquez;* La impotencia de los tiranos rinde homenaje al poder de la libertad.

*Vera;* La Justicia de los derechos del hombre triunfa por la razon y por la espada.

H. A la felicidad futura de la America.

V. A la gloria del siglo XIX.

H. A la ilustracion universal.

V. Al bien del genero humano promovido por los hombres libres.



H. Al aborrecimiento del despotismo y amabilidad de la libertad.

V. Triunfos del Sud, Victorias del Norte, independencià continental.

H. El valor araucano superior à la tactica europea.

V. Las armas nos preparan las leyes bienhechoras.

H. La constitucion Americana harà virtuosos Ciudadanos.

V. La posteridad sentirà su beneficencia, recordando con bendiciones los trabajos de sus Padres libertadores.

H. Merescamos contarnos entre estos Manes honorables.

V. A merecer la fama y la inmortalidad.

H. A la union y confianza reciproca del Pueblo y del justo Gobierno.

V. A la Magestad del Pueblo, al triunfo de la naturaleza.

H. Al supremo autor de la independencià que protege sus obras.

El Presidente Ciudadano Perez: A la fraternidad, y fuerte alianza del Gobierno Argentino y Chileno: confundanse nuestros enemigos.

*Los Ciudadanos Henriquez y Vera cantaron luego el siguiente hymno.*

Salve Patria adorada  
Amable, encantadora;  
El corazon te adora  
Como à su gran Deidad.  
Salve quando tu nombre  
El valor ha inspirado  
Con que se ha recobrado  
La dulce libertad:  
Salve, que al invocarte  
La voz del Rey se humilla,  
Y solamente brilla  
La luz de tu fanal.  
De esa luz prodigiosa  
Ha sido conducida  
La legion aguerrida  
Que te hace respetar.  
Obedecio la noche  
Al resplandor divino  
Que enseñaba el camino  
A la Hueste inmortal.

Por dò quier que embestia,  
Llevaba la matanza,  
Y sangre y fuego lanza  
Al infame ribal.  
Viva la Patria claman  
Sus dignos defensores:  
Perdon los agresores  
Imploran sin cesar.  
Dejemos al cobarde  
En el campo arrojado:  
Los brabos se han cansado  
Del estrago fatal:  
Ellos vuelven triunfantes  
Y cubiertos de gloria,  
Para que en su memoria  
Podamos entonar:  
Salve Patria adorada,  
Amable encantadora:  
El corazon te adora  
Como à su gran Deidad,

*Retirados de la mesa mientras se baylaba, volvieron à ella, donde los Ciudadanos Henriquez, y Vera recopilando en un rasgo poético los asuntos del brindis, se explicaron así. El Ciudadano Vera dixo.*

|                                                                                                                        |                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| De pedestal un grupo de tiranos                                                                                        | Y corre la victoria                      |
| Al Coloso servia :                                                                                                     | De Norte à Sur desparramando gloria.     |
| Cae del trono el soberbio ; y en un dia                                                                                | Aun tiempo el Araucano, el Argentino     |
| Caduca el rango de fantasmas vanos ;                                                                                   | Desplegan su energia :                   |
| Los monstruos se han hundido :                                                                                         | Aun tiempo su valor y bizarría           |
| La libertad despierta à su estallido,                                                                                  | A Penco y al Peru se abren camino :      |
| Su planta asienta sobre la cabeza                                                                                      | Su ardimiento y behemencia               |
| Del opresor cobarde :                                                                                                  | Harà continental la independéncia        |
| Y el sacro fuego, que en los pechos arde                                                                               | Que dias de placer y de abundancia       |
| Derrama el entusiasmo y la grandeza:                                                                                   | Nos ganan los guerreros!                 |
| El despota impotente                                                                                                   | Estatutos juiciosos y severos            |
| A la Diosa se humilla reverente.                                                                                       | Sucedéràn al plan de la ignorancia       |
| Los derechos del hombre han levantado                                                                                  | Tres mil generaciones                    |
| La razon y la espada :                                                                                                 | Nuestra tumba honraran con bendiciones:  |
| Por tan fuertes agentes apoyada                                                                                        | Renace ya la union y la confianza,       |
| La America su suerte ha decretado :                                                                                    | Presojos de grandeza.                    |
| Se verá por su historia                                                                                                | El Pabellon de la naturaleza             |
| Del siglo diez y nueve la alta gloria.                                                                                 | Muestra un escudo firme à la esperanza : |
| El siglo de la luz ha descendido                                                                                       | Quan magetubsamente                      |
| Sobre siglos de llanto :                                                                                               | Obstenta el Pueblo su poder naciente!    |
| Se llenaron los despotas de espanto                                                                                    | La eterna causa de la independéncia      |
| Viendo al orbe de luces encendido :                                                                                    | No protegerà su obra ?                   |
| La gran Filosofia                                                                                                      | El poder y el valor todo le sobra :      |
| Inspira honor, y dà filantropia.                                                                                       | Ya manifiesta su beneficencia.           |
| Su bien conoce ya la especie humana :                                                                                  | Constancia Americanos :                  |
| Detesta el despotismo :                                                                                                | Viva la Patria, tiemblen los tiranos     |
| Ama la libertad, cobra héroismo :                                                                                      |                                          |
| Espera, emprende, todo se le allana :                                                                                  |                                          |
| <i>Contestaron las aclamaciones, y vivas de los circunstantes: y callaron para que el Ciudadano Henriquez dixera :</i> |                                          |
| Habeis visto la fuerza de la Patria,                                                                                   | Despues de tres centurias de silencio.   |
| Y el generoso ardor de nuestros heroes                                                                                 | Aman la libertad y los anima             |
| Recordar à la America y al mundo                                                                                       | La alma fuerte de los climas frios.      |
| Los nobles sentimientos, las hazañas                                                                                   | En sus pechos aun arde el fuego antiguo, |
| Y la gloria inmortal del claro Araucano                                                                                | El amor al estado y à sus leyes,         |
|                                                                                                                        | Y el odio inextinguible à los tiranos;   |

|                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| El Fantasma Real seduce à algunos:    | Fuente de sus derechos y destinos,    |
| Se envilecen al lado de los viles,    | Y de su Magestad y su potencia,       |
| Y siguen los proscriptos estandartes. | Terror de los tiranos y malvados.     |
| Volveran sobre si, y la dulce Patria  | Por él taiunfarà el Sud, triunfarà    |
| Recibirà à los hijos extraviados,     | el Norte.                             |
| Y mostrarà la senda de la gloria.     | Y todo el continente Columbiano,      |
| Tributemos pues gracias inmortales    | Libre, y glorioso por los hombres     |
| Al adorando Padre de los Pueblos,     | libres                                |
|                                       | Sacarà de las sombras la alta frente. |
|                                       | Ceñida de laureles y de luces.        |



*Santiago y Mayo 7 de 1813.*

Siendo urgentisimas, y de la mayor consideracion las atenciones que ocupan los desvelos del Gobierno para la importante causa de salvar la Patria en el actual critico estado de circunstancias sin serle posible atender por si sólo al cumulo inmenso de negocios que giran: ha venido en establecer una Junta titulada de proviciones, nombrando por individuos de ella á D. Jose Maria Guzman, D. Manuel Barros, D. Jose Manuel Lecaros de cuyo patriotismo, honor y activi dad confia el Gobierno desempeñaràn todas las ordenes que sucesivamente se les comunicasen relativas à proveer al exercito de todos los ramos necesarios à su subsistencia, y armamento con el eficaz empeño que han acreditado en sus antecedentes comisiones pasandoseles los resposivos oficios con insercion de este Decreto para su inteligencia y cumplimiento.

*Perez-Ynfante-Eyzaguirre.*



SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

## MONITOR ARAUCANO

No. 16.

JUEVES 13 de Mayo de 1813.

Segun las ultimas noticias el exercito restaurador pasaba el Maule el dia 11. El General Pareja propuso una entrevista à nuestro General : se le señaló para ella la isla de aquel rio ; pidió entones al General de division D. Luis Carrera à peticion de sus oficiales, y la contextacion fue como sigue.

NADA hay mas corriente y observado en tiempo de guerra que darse personas en réhenes de una y otra parte. Esta facultad está circunscripta á ciertas y determinadas Leyes. La propuesta que en esta virtud me haze V. S. en su oficio que con fecha de ayer acabo de recibir, es tanto mas estraña y fuera del orden quanto se anticipa V. S. á elegir determinadamente un Oficial de mi mando que segun el aprecio que concibo de su merito en union, de los estrechos vinculos de la sangre, es absolutamente insubrogable por falta de equivalente en los de las tropas de V. S. Por consiguiente no puedo ni debo acceder à un partido de esta clase, sin desdoro de la recta razon y sin romper abiertamente los diques de los verdaderos derechos de igualdad. Si V. S. tiene que tratar algunos asuntos concernientes à la actual guerra, podrá hacerlo en el lugar y terminos anteriormente estipulados bajo la seguridad y confianza que he protextado à V. S. en inteligencia que para ello es preciso que olvide, y se sacuda de las expreciones que repite en todos sus papeles, anunciando que el combenio que se haga *hade ser compatible con los derechos del Rey y de la Nacion* Reconozca V. S. que uniformemente ha quebrantado con escandalo y vituperio de la humanidad aun el mismo derecho natural y divino, desde que pisò el puerto de Tachahuano, y que asi V. S. es en todo rigor de justicia, el que debe sujetarse à la Ley que yo tenga à bien imponerle à nombre de mi gobierno, ya sea por medio de la fuerza, ya sea à discrecion decidida. Esta es

la verdadera coincidencia y compatibilidad con los pactos que pueden celebrarse. De otra suerte resuélvase V. S. á proceder hostilmente, que estoy dispuesto á hacerle conocer hasta donde llega, la intrepidez, el valor y esfuerzos de los que pelean por ser libres, y vengar á todo costo los insultos y agravios que ha recibido la Patria.

Me hallo con la noticia de que una division del mando de V. S. atacó, sorprendió, y tomó prisionera una partida de 25 soldados con su Comandante D. Jose de la Cruz Villalobos, que de mi orden se hallaba en la boca de Maule. Este procedimiento tan extraño y reprehensible sobrevino en circunstancias de estar en suspenso todo movimiento hostil, interin se hallaban las propuestas hechas á nombre de V. S. por el organo de su Parlamento D. Jose Hurtado. Un atentado de esta naturaleza, si ve de un nuevo comprobante que acredita á todas luces, la notoria justicia con que emprende la Patria su defensa, y si V. S. no se comporta y trata mejor en lo subsiguiente de la observacion de los derechos comunes de la guerra, y de poner en libertad á los prisioneros que indebidamente padecen, será V. S. responsable en razon de represalias de las funestas consecuencias que origine su conducta irregular, como que protege y autoriza la infraccion mas escandalosa y degradante.

Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel General del Campo de la Rayada 6 de Mayo de 1813.

*Jose Miguel Carrera.*

*Sr. D. Antonio Pareja.*



LOS enemigos de la justa causa, en que estamos empeñados, han hecho uso en todos los puntos de la perfidia, la traicion, y la atrocidad. En Mexico hacen fuego sobre los Parlamentarios, que se acercan de paz llevando en la dandera la imagen de N. Sra. de Guadalupe, asesinan á los pueblos indefensos, á los prisioneros de guerra &c. &c. Se cubren de tales delitos é infamia, que pasarán siempre por la nacion mas corrompida, y barbara. En Caracas envenenan á los patrios partidarios suyos, desconfian-

dos de ellos ; y despues de entrar en la Capital bajo la fé de las capitulaciones, sacrifican á innumerables personas en quatro horas, que colocaron en la plaza mayor. En Quito, en la primera revolucion, son admitidos de paz por el incauto pueblo, y en la alegria de un sarao prenden á los principales nobles, y despues los matan á balazos en la carcel, sin que procediese sentencia, sin que hubiesen sabido la cercanía de su muerte para sus disposiciones cristianas, á pretexto de una commocion popular. En Huaqui quebrantan un armisticio &c. &c. Ultimamente, despues de que el Virrey de Lima en el ultimo oficio que dirigió á este Gobierno, se gloriaba de la buena fé, honor y abertura de sus procederes, sorprende á Concepcion prevalido de la traicion de Ximenes Navia. En fin la fragata Perla se ha perdido por la mas negra perfidia, sublevandose la tripulacion, capitaneada por Auliano llamado Antonio Carlos : este puso una pistola al pecho al Comandante Barba, que se habia empeñado tanto por llevarlo á su bordo : otro hirio en la cara al Padre Capellan, hombre anciano, y de quien nada podian recelar. Antes de hacerse á la vela dieron las mayores muestras de patriotismo. Asi es como los patriotas fueron victimas de la confianza.



*RASON DE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS CON  
que sirven los vecinos de San Fernando y sus arrabales, para las  
presentes necesidades de la Patria.*

El Coronel D. Martin Jose Munita y Gaqnedano 25 ps. en plata y una Escopeta buena con bayoneta y baqueta de fierro para la Guardia Civica.

El Coronel del Regimiento de Milicias diciplinadas de Caballeria de S. Fernando 100 ps.

D. Jose Maria Vgarte Castelblanco cinquenta pesos, dos lios de charqui, diez fanegas de sebada, y cinquenta cargas de paja, y el servicio de su persona á su costa

y mension en qualesquiera expedicion que la Patria lo destine en la presente Guerra.

D. Jose Maria de Vivar á mas del servicio actual que le tiene ocupado el S. General en Gefe del Exercito Restaurador de la Patria se franquea á quantos otros del mayor riesgo sele destine : contribuye de pronto con doscientos pesos, y ofrese quanto posee en beneficio de la Patria.

El Administrador de Tabacos y su

- Padre D. Thomas Pizarro beinte y cinco pesos, y quanto poseen à beneficio de la Patria.
- D. Anselmo Guzman seis pesos, seis rs. de arina y una oja de Espadin
- El D. D. Diego de Argomedo seis reses, doze fanegas de arina noventa cargas de paja, y potrero para quarenta Caballos.
- D. Fernando Argomedo dose pesos y seis de trigo.
- D. Juan de Aboytiz cede el Sueldo que le coresponde por Administrador de Correos de esta Villa.
- D. Francisco Illescas seis pesos, y quanto posee.
- D. Francisco Balensuela quatro pesos.
- D. Rosauo Delgado seis pesos
- D. Juan Miguel Inda un peso y una espada.
- D. Jose Parga seis pesos y si mexora de fortuna darà mas.
- D. Jose Manuel Pizarro quatro pesos y su persona y quanto posee.
- D. Lazaro Lira un peso.
- D. Antonio Silva dos pesos y dos fanegas de cevada.
- D. Xacinto de Valensuela seis pesos y seis fanegas de arina.
- D. Santiago Molina seis pesos de trigo y dos de cevada.
- D. Mateo Bustamante diez pesos y una res gorda.
- D. Pedro Barrera dos pesos, y una carga de cevada.
- Mateo Lopez quatro pesos.
- D. Pedro Escamilla diez pesos
- Domingo Moraga dos pesos.
- D. Juan Jose Andonegui diez pesos.
- D. Bernardo Oteyza un peso.
- D. Manuel Fernando de Quesada dose pesos de pronto.
- D. Manuel Maturana veinte cargas de Paxa.
- D. Juan Manuel Echaurren veinte y cinco pesos.
- D. Juan Francisco Pavés seis reales
- D. Maria Dolores Valensuela veinte y cinco pesos.
- D. Nicolas Cortasar un peso.
- D. Jose Silva tres pesos
- D. Lucas Grez un Novillo de manzanza
- D. Josefa de los Reyes veinte y cinco pesos y doze pesos de arina:
- El Maestro D. Manuel Baeza un peso
- D. Antonio Ramirez un peso y una fanega de cebada
- Carlos Ibarra una fanega de cebada y quatro cargas de paja
- D. Maria Verdugo diez pesos de pan para las tropas
- Antonia Rodriguez dos reales
- D. Ramon Aliaga dos reales
- D. Ygnacio Quesada dies pesos
- D. Jose Antonio Gonzales quatro pesos
- Eduardo Verdugo dos pesos
- Mariano Astete dos pesos
- El Maestro Jose Antonio Castro seis reales.
- D. Miguel Ramirez una fanega de cevada y una carga de Paja,
- Jose Salinas dos cargas de paja,
- Juan Manuel Camara nn real,
- Antonio Bustamante un real,
- Manuel Garrido un real,
- Da. Francisca Peres dos reales,
- D. Antonio Rafael de Velasco veinte y cinco pesos,

[Se continuará]

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 17.

SA BADO 15. de Mayo de 1813.

*LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE,*  
*representante de la Soberania Nacional á todos los que*  
*las presentes vieren y entendieren.*

Habiendo quedado en la division que se hizo de los Cuarteles de la ciudad, algunos barrios sin incluirse en dichos Cuarteles, ni asignarles Prefectos, el Gobierno queriendo dar cumplimiento al Reglamento de Policia, y á lo que pide el buen orden, decreta.

1º. Todas las manzanas comprendidas desde la esquina de las Alderetes, cita en la calle de la Compañia, hasta la Iglesia de San Lazaro; y desde estos puntos hasta donde se concluye la Poblacion, girando para el Poniente son, y deben tenerse por una parte del Cuartel N.º 1 cuyo Prefecto es el Regidor D. Antonio Hermida, y sus Inspectores serán los siguientes: D. Pedro Vera entre la Cañada, y calle de la Moneda nueva para abajo: D. Jose Antonio Silva desde la calle anterior, hasta la calle frente de los huérfanos: D. Jose Cruz Garcia desde las esquinas de los huérfanos, hasta abajo: D. Pedro Palacios desde las esquinas de Varela y de las Alderetes hasta abajo.

Todas las manzanas que se cuentan desde las esquinas de las Parejas hasta el rio, y desde estos puntos girando hacia el Poniente son asimismo, y deben reputarse por una parte del Cuartel N.º 2 de quien es Prefecto el Dr. D. Juan Francisco Leon de la Barra: y sus Inspectores serán los siguientes: D. Jose Gaete desde las esquinas de D. Joaquin Rodriguez, y de el Preboste Alderete hasta abajo: D. Jose Antonio Gonzalez desde las esquinas de Sta. Ana, y de las Sras. Roques, hasta abajo: D. Francisco Mardones desde las esquinas de D. Agustin Diaz, y de Da. Micaela Rios hasta abajo.

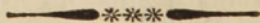
2º. Todo el barrio conocido con el nombre de Petorca es parte



del Cuartel N.º 3 cuyo Prefecto es el Conde de Quinta-alegre, y sus Inspectores serán las siguientes : D. Jose Gregorio Calderon, dos manzanas, una de la Allestas, otra la de Lastra : D. Jose Matias Diaz, tres manzanas, la de S. Pablo, la que sigue al poniente, y la de su casa : D. Jose Joaquin Diaz incluye la manzana de D. Julian Diaz, que siguen el Poniente hasta el Piramide.

4.º. Todo el espacio comprehendido desde la primera fuente del tajamar girando al Sud, hasta la acera septentrional de la Cañada, y de ambos puntos hasta la Chacara del Prebendado D. Gerónimo Herrera, es parte del Cuartel N.º 4 puesto á cargo de su Prefecto el Maestre de Campo D. Francisco Xavier de Errazuriz ; y sus Inspectores serán los siguientes : D. Jose Maria Tocronal, la manzana en que vive con toda su circunferencia : D. Jose Maria Solis, dos manzanas, una en la que vive, y otra la nombrada los baños de Talavera : D. Agustin Brizeño la manzana en que vive, tomando al oriente hasta la esquina de D. Xavier Oballe, y la falda del cerro de Sta. Lucia : D. Antonio Cifuentes e frente á la falda de la mansana en que vive, y la manzana entera en que concluye la caja de agua de la casa de Moneda : D. Manuel Martinez la acera de las Casitas de Mesias, y la acera de la Cañada de la misma manzana de Mesias ; D. Ramon Gutierrez desde la esquina del Carmen, hasta la calle de la ollería, dando vuelta al Hospicio : D. Jose Maria Serrano desde la esquina del Carmen al Sud, hasta la Quinta de Salamanca con las calles atravesadas al Oriente : D. Martin Segundo Larain toda la acera en que vive, y la que á continuacion da vuelta hasta la Plazuela de Barainca : D. Antonio Barainca desde la esquina de su casa hasta la Chacara del Sr. Prebendado Herrera, y el frente del Ric.

*Se continúará. en p. 76*



Si el estado informe en que se halla el importante asunto de compensar á los Parrocos del Obispado los derechos de casamientos, oleos y entierros menores justamente suprimidos, no permite al Gobierno establecer una regla perpetua y exactamente conforme á la varia extension, proporciones y trabajo de los

Curatos por defecto de los mismos interesados que han retardado las razones repetidas veces exigidas; los clamores de muchos Curas de carecer de dotacion competente; el abandono de los Curatos con manifiesto perjuicio de la salvacion de las Almas por personarse los Parrocos en la Capital à entablar sus recursos; y las incesantes quejas del infeliz Pueblo oprimido con exâcciones reprobadas por la Autoridad legitima: piden pronto, y eficaz remedio. A este fin el Gobierno de acuerdo con el Mui Ilustre Senado, y en uso del Supremo Poder que en el reside, decreta: que por ahora, y hasta la completa organizacion del expediente, y su final determinacion (que se verificarà dentro de tres ò quatro meses) se observen invariablemente los articulos siguientes.

1º Tendrà el mas puntual y exacto cumplimiento el decreto del alto Congreso de 25 de Septiembre de 1811, prohibiendo de exigir derechos por casamientos, oleos, entierros menores, por dispensas de Proclamas, y de impedimentos en qualquier grado y por licencia para oratorios privados, baxo las mas severas penas à los contraventores, y à los Jueces que en materia tan importante tubieren el menor disimulo, ó condescendencia.

2º Conforme à los Decretos del mismo Congreso de 17, y 22 de Octubre siguiente, desde esta fecha se satisfarà à cada uno de los Curas del Obispado mensualmente, ó como mejor les acomodase, à razon de quatrocientos pesos anuales para su congrua sustentacion, y de ciento veinte pesos para la de cada uno de sus Tenientes, ò Ayudantes, cuyo numero serà el mismo que existia en los respectivos Curatos antes de la publicacion del indicado Decreto de 25 de Septiembre.

3º A los Curas de la Capital, y suburbios se contribuiràn en la tesoreria general de Hacienda: y à los restantes en las respectivas Administraciones subalternas de tabacos de las Ciudades Villas, y partidos dentro de cuyo territorio estên los curatos, con preferencia à qualesquiera otras erogaciones, y gastos por urgentes que sean.

4º Por consiguiente se revocan las varias asignaciones que anteriormente tenian los Curas en los ramos de vacantes mayores, y menores, censos de Indios, y los de la Catedral, y Coquim-

bo en los quatro novenos beneficiales : quedando afecta la Hacienda publica al pago integro de la quôta alimentaria asignada à los Parrocos, y sus Tenientes en el artículo 2º.

5º, Serviràn de abono à los Administradores subalternos en las cuentas; que rindiesen, los pagamentos à los Curas, y sus Tenientes ; formando para su debido arreglo un estado de los curatos y numero de Tenientes de cada departamento, autorizado por los respectivos Xefes, ò Subalternos, el que remitiràn al Gobierno.

6º. A mas del certificado de los Jueces territoriales que acredite no haber exìgido derechos algunos, los Curas deberàn acompañar el *visto bueno* del Cabildo donde existe, ó corresponde el Curato : y en los partidos en que no hay Cabildo, pondra el *visto bueno* el Procurador sin gravar à aquellos por documentos.

7º. Los Ministros de Hacienda, y administradores en sus respectivos casos seràn responsables al reintegro de los pagamentos que hicieren à los Curas, y sus Tenientes sin el documento de que hace merito el artículo anterior.

8º. El Gobierno hará sentir su justa indignacion à los Administradores Subalternos que maliciosamente retardasen à los Parrocos, y sus Tenientes, contribuirles sus respectivas asignaciones presentando estos el certificado, y visto bueno.

9º. Entretanto que continúan las presentes urgencias y gastos extraordinarios del Estado, se prohíbe à los Curas todo recurso relativo al cobro de cantidades adeudadas hasta esta fecha por el erario publico reservandoles su derecho para que usen de èl quando finalize laguerra. Y asegura el Gobierno por su dignidad, y honor, seràn atendidos en esta recaudacion con preferencia.

10. Y para que tenga el presente Decreto la debida observancia, y cumplimiento publíquese por bando ; imprimase en el Monitor ; circúlese à quienes corresponda : tomese razon en el Tribunal mayor de Cuentas, y Contadurias de Hacienda, y Tabacos; y archivese. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 1º. de Mayo de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin de Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 18.

MARTES 18 de Mayo de 1813.

*Santiago y Mayo 15 de 1813*

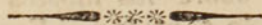
Teniendo acreditado la experiencia que corriendo la recaudacion de el impuesto sobre los mostos por cuenta del Estado, pierde una considerable cantidad el Erario en las malas cuentas de los administradores, en las conducciones de los caudales, en los reclamos que se hacen, y sobre todo en la multitud de expedientes que se promueven sobre esta materia, y ocupan las atenciones del Gobierno, que deben dirigirse á objetos mas interesantes, hà venido en acordar se subhaste dicho impuesto en la forma que los demas ramos fiscales. En esta virtud, y para que tenga efecto lo determinado, el presente decreto se imprimirà (con lo que se tendrà por bastante circulado) para que llegue á noticia de todos los habitantes de las Provincias: y se fixaràn en el dia carteles anunciando el remate de los mostos de las Provincias que disten de Santiago 40 leguas para dentro de 13 dias: de las que se hallen distante 100 dentro de un mes: y de las restantes dentro de 45 dias. Hagase saber à quienes corresponda, y tomese razon.

*Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Egaña Secretario.*

*Talca 10 de Mayo de 1813.*

Se ha sabido que una division del exercito enemigo con la Artilleria se retiraba à Chillan, quedando Pareja aun en Linares con poca gente, que se supone marcharia hoy (el 10.) Entre la tropa enemiga se decia ser el motivo de su retirada el convenio hecho entre ambos exercitos de que se retirasen à sus respectivas Capitales, y que por la primavera se daria principio à la guerra. El exercito de Pareja està muy disminuido por la desercion, y enfermedades, y no es capaz de hacer resistencia. Ahora mismo

vá apasar el Rio nuestra Vanguardia, y en esta tarde marchamos todos para alcansarloz antes de su llegada á Concepcion. Estan entrando los Voluntarios de la Patria: llegaron ayer los fusiles: hay bastante paxa y cebada: y todo está bueno, bueno, bueno. Se ha disminuido algo la Caballeria, despiciendo y desmontando y formando quatro Brigadas de à 600 hombres cada una; y lo sobrante no se ha tenido por conveniente despedir respecto de ser necesaria para llevar la infanteria en nuestra marcha sobre el enemigo. Es negocio de quince, ó veinte dias, aun que mas vale que sobre de todo. *Carta del exercito.*



*Continúa el Reglamento del N<sup>o</sup> anterior.*

5<sup>o</sup>. Toda la acera del Sud de la Cañada, y todos los suburbios comprendidos desde su principio, y fin, y las dos aceras desde S. Miguel para abaxo se dividen en dos quarteles que cada uno tendrá su respectivo Prefecto: desde la esquina de S. Diego hasta el extremo de arriba de la Cañada, se denominará Quartel N<sup>o</sup>. 5, y será su Prefecto, el regidor D. Joaquin Torconal: y sus Inspectores serán los siguientes: D. Pedro Niño, la manzana de su casa, y siguientes hasta el Conventillo: D. Melchor Arguelles, la manzana de su casa y siguientes hasta el Conventillo: D. Melchor Roman la manzana de su casa, y siguientes hasta el Conventillo: D. Juan Vargas la manzana de S. Francisco y siguientes hasta el Conventillo: D. Tadeo Zapata la manzana de la Carretoneria, y siguientes hasta el Conventillo. El espacio que corre desde la misma esquina de S. Diego nuevo hasta el extremo de abaxo se denominará Quartel N<sup>o</sup>. 6, y será su Prefecto el Maestre de Campo D. Jose Ugarte; y sus Inspectores los siguientes: D. Juan Maseyra la manzana de S. Diego, y siguientes hasta el Conventillo: D. Juan Antonio Ximenes la manzana de Vilvao, y siguientes hasta el Conventillo: D. Francisco Melo la manzana de la calle Galves, y siguientes hasta el Conventillo: D. Gavino Ureta los frentes hasta concluir la Cañada y siguientes hasta el Conventillo, y la acera del Norte desde S. Miguel para abaxo.

6<sup>o</sup>. Los Suburbios conocidos con el nombre de Cañadilla, y Chimba formará cada uno su respectivo Quartel. Aquel ten-

drá por Prefecto à D. Feliciano Jose de Letelier, y se llamará Quartel N.º 7, siendo sus Inspectores los siguientes: D. Jose Sebreros toda la calle de la Cañadilla por una y otra asera, empezando desde la Calle de los Olivos para el Sud comprendiendo la Capilla nueva y poblaciones que corren para el Norte hasta la calle de Suarez ó Juarez para el Sud hasta el rio, incluyendo la Quinta de los herederos del finado D. D. Jose Diaz, y rancherías de su frente al rio; y por la acera del Poniente desde el Callejon de la Quinta de Echazarreta, sin incluir esta corriendo al Sud, hasta la margen del rio: D. Manuel Ortiz desde la citada calle de los Olivos, y desde donde comienza con ella la de Suarez corriendo al Norte hasta el fin de la Cañadilla; y por la acera del Poniente desde el citado callejon de Echazarreta comprendiendo su Quinta, y demas que corren para el Norte con sus poblaciones intermedias, hasta la del finado Dr. D Teodoro Sanchez, y la Chimba, de quien será Prefecto D. Joaquin Benites, se llamará Quartel N.º 8 y serán sus Inspectores los siguientes: D. Santiago Caray rio arriba hasta la esquina del Monasterio, dando vuelta por la esquina de Flores á concluir à su casa: D. Pedro Escobar desde la esquina de su casa, hasta la esquina de D. Manuel Quiros, tomando las casas de las Gomes, saliendo à la calle de la recoleta Francisca à cerrar à su casa: D. Jose Briseño desde su casa, tomando por la calle de la Chimba hasta la esquina de Da. Juana Gutierrez saliendo para el rio, y viniendo a cerrar à su casa: D. Mannel Elio desde su casa, dando vuelta al cerro de S. Cristoval, hasta la esquina de Flores: D. Vicente Davila desde la esquina frente de la casa de D. Joaquin Trucios, hasta el frente del cerro de Sto. Domingo: D. Francisco Caballero desde la esquina de la casa de D. Joaquin Trucios, hasta la esquina de Bivanco, baxando hasta la esquina de Arcos, y volviendo por la calle de Suarez. Publíquese y fíxese. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de Chile á 8 de Mayo de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Ynfante—Agustin de Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.*

## DONATIVOS.

- D. Lorenzo Fonsalida 50 ps.  
 D. Andres Aumada 10 ps.  
 Un patriota paga dos soldados y corre con la exhibicion D. Jose Trucios.  
 D. Jose Joaquin Larrain lleva 40000 ps. al exercito, de gracia, haciendo donacion de docientos ps. que le corespondian de comicion lo mismo que verificó D. Antonio Flores en la anterior remesa.  
 D. Pedro Prado Coronel del Regimiento del Principe dio 500 ps. para las viudas que quedaren de su Regimiento y por falta de estas para quales quiera otras de los otros cuerpos.  
 D. Domingo Toro, 500 ps. este donativo fué de los primeros, y se omitió por olvido.  
 La Comunidad de la Mersed, 600 ps.  
 El Prior de S. Agustin 10 ps. para vestuario de la tropa.

*Siguen los Donativos de S. Fernando.*

- D. Marcelino Jose de Maturana quatro pesos, una res gorda, quarta carga de paxa y mas si se necesita, una espada, y un potrero seguro con buenos pastos para los animales : ademas ofrece dar seis fanegas de harina.  
 D. Jose Maria Palacios veinte y cinco pesos.  
 D. Santiago Aliaga dos reales  
 D. Jose Maria Espinosa un peso  
 D. Juan Antonio Verdugo seis fanegas de cebada.  
 D. Andres Riveros seis pesos y cincuenta cargas de paga.  
 D. Baleriano Andonegui dos pesos  
 D. Cayetano Jose de Maturana una res, y una carga de harina, otra de cebada, y un caballo de su silla.  
 D. Rosauro Mardones quatro reales.  
 D. Manuela Herrera quatro reales y dos cargas de charqui.  
 Alexandro Cruz quatro reales.  
 Maria Gasman un almud de sal.  
 Juana Valdes quatro zapallos por no tener que dar otra cosa.  
 Da. Francisca Moraga ocho lios de charqui.  
 D. Maria Mercedes de Argomedo dos pesos  
 D. Maria Antonia Ubilla una fanega de cebada.  
 D. Jose Vicente de Arizmendi cinquenta pesos, ocho lios de charqui y veinte y dos cueros de baca  
 El Presbitero D. Thimoteo Arratia doce pesos  
 El Presbitero D. Andres Arriagada doce pesos  
 El Padre F. Leonardo Meneses Teniente Cura de esta Villa, una espada vieja.  
 El Combenito de S. Francisco veinte y cinco pesos, y una Rogativa que con solemnidad de misa cantada, y asistencia de su Comunidad hace por el triunfo de nuestras armas, contra los piratas y sus aliadas.

\*\*\*\*\*

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

## MONITOR ARAUCANO

No. 19.

JUEVES 20. de Mayo de 1813.

El Gobierno há sentido sobre manera el desorden con que se han sacado hasta el dia las prorratas de caballos, mulas, carretas, pero no há estado en su arbitrio evitarlo. Há sido preciso trasladar al canton de Maule un exercito numeroso, artilleria, vagages, y todo genero de proviciones: se han destacado tropas à Valparayso, y remitido todo lo preciso para tripular la marina: el Pueblo debe hacerse cargo que en medio de los apuros es moralmente imposible establecer el orden: yà se há salido de ellos; y para que en lo subcesivo se precava toda violencia, y pueda qualquier individuo contar seguras sus propiedades, sin el temor de ser despojado, se declara lo siguiente.

1º. Toda persona de la Capital, y los partidos podrá libremente traficàr en sus carretas, cavalgaduras, arrias de mulas, &c. vaxo el seguro que ofrece el Gobierno de que no volberàn à ser pensionadas.

2º. Sabiendose que muchos caballos, mulas, bueyes, y carretas de los que se han sacado de prorratas han quedado dispersos en los caminos, ò se los han apropiado algunos individuos: ordena el Gobierno que los subalternos de cada Partido por si, y por las demas Justicias de sus respectivas jurisdicciones disponga su mas pronta recogida, y puestas en un punto entreguen à sus dueños aquellas, cuyo dominio justificaren, exigiendoles recivo para que conste su entrega en todo tiempo, y si en la cobranza hubo fraude, el que se castigará en los pudientes con pena de confiscacion de la mitad de sus bienes, y en los pobres con la de quatro años de destierro.

3º. Los subalternos al mes de recivida esta orden daràn cuenta al Gobierno de su resultado, puntualizando el numero de caballos, mulas, bueyes carretas, &c. que hay an colectado: sol:

3º. El Jefe de la Provincia de N. Será nom-



que hayan entregado à sus dueños ; y los que queden existentes para dictár las providencias que convengan dirigidas á averiguar de quien sean.

4º. Para proveer en lo sucesivo el exercito de los artículos expresados, y sin las estorciones que se han notado hasta aqui, se impone à cada Partido la pension de facilitar quinientos caballos, la mitad de ellos ensillados, cien mulas aparejadas, y cincuenta yuntas de bueyes.

5º. La asignacion de estas prorratas se practicará por las Juntas de auxilios, que se establecerán en cada Partido, compuesta de los individuos que nombre el Gobierno dignos de la confianza publica.

6º. Para que dicha asignacion se execute con la debida igualdad, tomará cada Junta razon de las Haciendas que hubiere en su respectivo Partido, y à consecuencia acordará el numero de caballos, mulas, y bueyes, con que deba contribuir cada propietario ; habida consideracion á lo que se regule tener cada uno ; en cuyo repartimiento encaja el Gobierno, se gradue la debida proporcion, à fin de que unos no reciban mayor gravamen, que otros, siendo igual en todos la obligacion de concurrir con sus fortunas à la defenza de la Patria.

[Se continuará] p. 82



Desearo el Gobierno que todos los Pueblos gozen de las mismas ventajas, que se propuso proporcionar al de la Capital con el establecimiento de un Juscado de Policia y seguridad publica dispuesto por orden de                      de Abril del presente año : ha venido en decretar.

1º. El reglamento de Policia debe ponerse en exercicio y observarse puntualmente en todos los Partidos, Villas, y distritos de Chile.

2º. En cada Provincia existirá un Juez de Policia alta y seguridad publica que desempeñe al mismo tiempo la funciones de Director de Policia economica.

3º. El Juez se titulará Prefecto de la Provincia de N. Serà nom-

brado por el Gobierno á consecuencia de los informes publicos, ò privados que tomarà de la conducta, patriotismo, y demas prendas que eligiere.

4°. Luego que la persona que mereciese la confianza de desempeñar este ministerio, reciba el título de su nombramiento, se unirá al cabildo de la Provincia y donde no lo estubiere al subalterno procurador de la Villa Cabejera, y Parroco, y á pluralidad de sufragios se eligirá de entre los vecinos mas recomendables por su providad y amor patriotico dos ó mas Inspectores de Barrio segun lo pidriere el numero ò circunstancias de la poblacion, procurando que á cada quinze casas corresponda un Inspector.

5°. Verificado este nombramiento (de que se dará cuenta al Gobierno) el Subalterno de la Provincia hará publicar por bando y fixar en lugares publicos el Reglamento de Policia, que desde este acto será de plena autoridad y tendrá el debido cumplimiento en toda la jurisdiccion de la Provincia.

6°. Sin perjuicio de lo prevenido en el articulo anterior el Prefecto acompañado de los Inspectores, despues de examinado el Reglamento informará al Gobierno si encuentra en el algunos artículos de difícil execucion è inadaptables á las circunstancias de la Provincias : pudiendo en el entretanto suspender su cumplimiento.

7°. Los Prefectos obedecerán las ordenes que el Juez mayor de Alta Policia de Santiago les impartiere por escrito y sean dirigidas á sostener la tranquilidad publica y descubrir é inquirir la conducta y procedimiento de los perturbadores del orden y paz del estado.

8°. El Gobierno por un reglamento especial dispondrá el modo y forma con que se ha de establecer la Policia en las campañas para lo que espera las razones de la poblacion y distritos de cada Provincia que ha pedido á los subalternos.

9°. Tendranlo entendido todos los Tribunales Xefes y Justicias : y por todos en la parte que á cada uno tocara se dará el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago de Chile á 17 de

Mayo de 1813.

Francisco Antonio Perez.=Jose Miguel Infante.=Agustin Eyzaguirre.=Mariano Egaña Secretario.=

D Salvador Rodriguez maestro Cordonero comisionado para las obras de los Cuerpos militares cede á favor del Erario 266 varas de cordon anteadado grueso echo de Romanilla.

Salvador Rodriguez.

Desenle las gracias y pongase en el Monitor.

Perez.=Infante.=Eyzaguirre.

\*\*\*\*\*

RASON DE LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS CON que sirven los vecinos de la Villa de San Felipe y sus arrabales, para las presentes necesidades de la Patria.

- |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D. Ignacio Lopez Sotomayor paga diez soldados.                                                                                                                                                        | D. Justo Vargas 6 ps.                                                                                                                                                                                                                        |
| El Michilot 6 ps. è hizo al pueblo una exortacion fervorosa y patriótica.                                                                                                                             | D. Manuel Molina 6 ps.                                                                                                                                                                                                                       |
| F. Nicolas Diaz 6 ps. y exortó a pueblo fervorosamente.                                                                                                                                               | D. Clemente Nieto 12 ps.                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Francisco Reyna 50 ps.                                                                                                                                                                             | D. Tomas Cordova 6 ps.                                                                                                                                                                                                                       |
| D. Jose Angel Ximenes 50 ps.                                                                                                                                                                          | D. Jose Antonio Ramirez 50 ps.                                                                                                                                                                                                               |
| D. Jose Portus 25 pesos y luego que tubo noticia que el Gobierno necesitaba mulas para conducir cebada al exercito mandò su tropa que consta de 40 cargas, sin intereses alguno, pagando arrieros &c. | D. Carlos Aguirre 10 ps.                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Miguel Aidunate 25 ps.                                                                                                                                                                             | D. Jose Mellafe 16 ps.                                                                                                                                                                                                                       |
| D. Mateo de la Fuente 25 ps.                                                                                                                                                                          | D. Francisco Lobo 20 ps.                                                                                                                                                                                                                     |
| D. Jose Santos Mascayano 50 ps.                                                                                                                                                                       | D. Francisco Nieto 10 fanegas de trigo.                                                                                                                                                                                                      |
| D. Patricio Mesinas 12 ps.                                                                                                                                                                            | D. Manuel Alquizar 25 ps.                                                                                                                                                                                                                    |
| D. Antonio Caravallò 12 ps. y 25 p. en trigo.                                                                                                                                                         | D. Tomas Vicuña 40 pesos y 4 ea-<br>baigaduras.                                                                                                                                                                                              |
| D. Agustin Rosas 12 ps. y 25 en trigo.                                                                                                                                                                | D. Anacleto de Canto 50 ps.                                                                                                                                                                                                                  |
| D. Reymundo Molina 10 ps.                                                                                                                                                                             | D. Iuan Tadeo Gomes del Villar 10 ps.                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                       | D. Jose Domingo Barbosa 7 quintales y quarenta y quatro libras de cobre en barra; 69 pesos en plata, y mandò cantar dos misas con novena al Santisimo Sacramento por la prosperidad del exercito restaurador, y acierto del Poder ejecutivo. |

Se continuarán

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 20.

SABADO 22 de Mayo de 1813.

*Oficio del Poder ejecutivo de Buenos-Ayres.*

LAS energicas y sabias medidas que en el momento, mismo que se inicio el peligro de la libertad del pais ha desplegado V. E. servirán de confucion y exterminio á los miserables enemigos que se atreven impotentes á atacar los intereses ni sagrados de una Nacion que puede y debe ser libre. Este Gobierno lleno de regosijo por todo lo que V. E. le instruye en su honorable comunicacion de 1º. de Abril proximo anterior bèn desde ahora que el entusiasmo patriotico de ese heroico Pueblo bá á dar en tierra con los restos del edificio de la tirania, y se congratula igualmente de la substitution de personas tan dignas del honroso cargo del Gobierno. No està al alcance de los mismos deseos de este Gobierno hacer volar socorros de toda especie á ese Estado para no dexarle que dexar en su defensa: mas sin embargo, sobre poniendose á sus circunstancias está disponiendo un auxilio de tropas proporcionado para ese estado, asegurando á V. E. nuevamente su sentimiento de federacion y amistad vajo las mas cinceras protexas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres 1º. de Mayo de 1813.

*Antonio Alvares de Jont.—Nicolas Rodrigues Peña —Jose Julian Perez.—Juan Manuel de Luca, Secretario Interino de Gobierno.—*

Exmo. Sr. Presidente y Vocales del Gobierno de Chile.

El 1º de Abril estaba reorganizado el exercito del General Bergrano, en aquel dia continuaba sus marchas desde Yabi, que d.

16°. Necesitandose de carretas para el transporte de algunas especies que sirvan al exercito, fixaràn las Juntas carteles en los lugares publicos, para los que las tubieren ocurràn à alquilarlas por el precio corriente, pero sino ocurriesen podràn las Juntas mandar se saquen á los Hazendados, a quienes se satisfarà el importe de su arriendo del Herario publico.

17°. En quanto á los demas articulos de que pueda necesitar el exercito se obligarà à los que los tubieren á venderlos por sus justos precios, encargandose à las Juntas auxiliares toda concideracion acia à los dueños, à quienes se les exijan, pues, qualquiera imprudente tropelia, la mirará el Gobierno consumo desagrado.

Y para que esta orden tenga su debido cumplimiento pnblique-se por bando, circulese à los partidos; y se imprima. Dado en el Palacio de Gobierno à 15 de Mayo de 1813.

*Perez-Ynjante-Eyzaguirre-Agustin Diaz Escrivano de Gobierno.*



### DONATIVOS.

- D. Agustin Jofre 20 ps.
- D. Francisco Borja Barainca 160. carretadas de paja de trigo y alfalfa, fuera de sus otros donativos.
- Las criadas de Da. Barbara Molina, y las de Da. Maria Dolores Muñoz 5 ps. un real.
- Un Patriota oculto dio 10 ps.
- D. Alexandro Pinochet, y D. Jose Verdugo, vecinos de Cauquenes, y residentes en la Villa de los Andes, pagan 6 soldados.

*Siguen los donativos de la Villa de S. Felipe.*

- D. Jose Perfecto Camus 10 ps.
- D. Pedro Fermin Torres 10 ps.
- D. Blas Osorio 10 ps.
- D. Juan Jose Landa 5 cargas de cebada, y ofrece 50 ps.

[Se continuará]

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

# MONITOR ARAUCANO

No. 21.

MARTES 25. de Mayo de 1813.

Siendo tantas las atenciones del Gobierno en las circunstancias del dia, y reecreciendo estas á medida de que abanza el Exercito, y se aumentan las tropas que deben reforzar la Capital, las costas y todos los puntos interesantes ; cree la Junta de absoluta necesidad descansar en el auxilio que puedan prestarles las provincias por medio de los Ciudadanos mas activos, benemeritos y patriotas. A este fin decreta.

1º. En la Villa cabecera de cada Provincia habrá una Junta, que se titulará *Junta civica Auxiliatoria*.

2º. Se compondrá de tres individuos, en quienes concurre el mas alto grado de provida, actividad y amor patriotico.

3º. El Gobierno, por un decreto especial dirigido á cada Provincia, nombrará prontamente estos tres individuos, quienes desde el acto que reciban el Oficio de su nombramiento serán puestos en posesion de sus empleos por los respectivos Subalternos y Cabildos.

4º. Las funciones de esta Junta serán auxiliar al Gobierno con quantos recursos pida de las Provincias cuidar del cumplimiento de todas las ordenes que se expidieren relativas á este objeto ; informar publica ò reservadamente sobre la conducta, circunstancias y desempeño de las personas que se destinaren de las Provincia para el servicio politico ó militar ; arreglar en su establecimiento la Policia alta y baxa conforme á las ordenes del Gobierno ; zelar sobre la seguridad y tranquilidad publica ; cuidar de que la exacion de los impuestos, prorratas y otros recursos sea con el menor gravamen de los Pueblos y segun las resoluciones superiores, y ultimamente entender en todo quanto á mas de estas funciones le fuere comisionado por el Gobierno.

5º. Tendranlo entendido todos los Tribunales, Gefes y Justicias, y por todos en la parte que á cada uno tocara se dará el cum-

plimiento debido ; haciendose al efecto imprimir, con lo que se tendrá por bastante circular.

Dado en en Palacio de Gobierno y Mayo 15 de 1813.

*Francisco Antonio Perez.* = *Jose Miguel Infante.* = *Agustin Eyzaguirre.* = *Mariano Egaña Secretario.* =



EXMO. SR.

Pedro Alminate, marinero del Bergatin S. Miguel ha declarado, que habló con el marinero Felix Callejas, que venia en el bote de la Corsaria Warren quando pasó este al predicho Bergatin : que el Potrillo se les habia librado al éntar la noche que el siguiente dia quando lo siguieron no lo encontraron, por que les hurtó el rumbo. Es noticia muy plausible, y por lo mismo la comunico á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años Valparaiso y Mayo 20 de 1813.

EXMO. SR.

*Francisco de la Lastra.*

Exmo. Gobierno de Chile.



DESEANDO el Gobierno eternizar en los corazones del Pueblo Chileno la memoria de las heroicidades y esfuerzos que han hecho todos sus habitantes para repeler la injusta agresion de los tiranos, y establecer un monumento que perpetue è immortalize las glorias de Chile, decreta.

1º Se elevará en medio de la Plaza Mayor una magestuosa Piramide, en cuyo cuspide se vea una estatua que represente la Fama en varios genios al pie y sosteniendo en las manos una lamina con la siguiente inscripcion : A LOS DEFENSORES DE LA PATRIA AÑO TERCERO DE SU LIBERTAD. Abaxo se leerá esta otra inscripcion : A LOS VENCEDORES DE LOS PIRATAS AÑO DE 1813.

2º. El valor del escudo de armas que habia en el solio de la Junta y en los demas tribunales, servirá para parte del costo de la Piramide.

3º. Se gravarán en laminas de bronce colocadas en dicha Piramide los nombres de todas las personas, que desde la epoca de nuestra regeneracion, y en especial desde la invacion de Concepcion, han muerto y murieron en obsequio y defenza de la Patria.

Este decreto se imprimirá y comunicará á quienes correspondan.

Dado en el Palacio de Gobierno: Santiago de Chile y Mayo 20. de 1813.

*Perez. = Infante. = Eyzaguirre. Egaña. Secretario.*

*Santiago y Mayo 22 de 1813.*

Despues de un detenido examen y á concequencia de los mejores previos informès que en el particular ha tomado el Gobierno para el nombramiento de Prefectos Provinciales de Policia que tanto exigen las circunstancias actuales, ha tenido á bien elegir como desde luego elige de tal Prefecto para la Ciudad y Puerto de Valpareiso à D. Gregorio Andia y Varela ; de Coquimbo à D. Juakin Vicuña ; de Melipilla à D. Juan Pasos ; de Rancagua à D. Francisco Quadra ; de S. Fernando D. Jose Maria Vgarte y Castelblanco ; de Curicó D. Diego Donozo ; de Talca D. Francisco Concha ; de Quillota D. Lorenzo Vrrutia ; de Aconcagua D. Pedro Fermin Torrez ; de los Andes D. Manuel Cortez ; de Petorca D. Santiago Larrayn ; y suplente al que nombrare ; de Yllapel D. Jose Solar ; del Huasco D. Miguel Mont, y suplente D. Jose Antonio Vargas. ; de Copiapó D. Francisco Xavier Osa, y Palacios. Saquese prontamente por la Escribania mayor testimonio de este auto para que por secretaria se dirijan con el reglamento de Policia que debe observarse à cada uno de los electos, de cuyo empeño, patriotismo, y adhesion à nuestra causa espera la Junta un acierto, que corresponda à la esperanza de su nombramiento y concepto dignamente formado de sus virtudes.

*Perez = Infante = Eyzaguirre.*



## DONATIVOS

*de la Villa de San Jose de Logroño*

El teniente Coronel, D. Ygnacio Jose de Aranguiz, ofrese pagar quatro soldados, contados, con los que hubiere ofesido, à su nombre el Dr. D. Bernardo Vera, y que los pagará, hasta que estè libre la Patria de los ínsurgentes, que quieren ò primirla.

|                                        | Ps. | Rs. |
|----------------------------------------|-----|-----|
| D. Bartolome Ugalde . . . . .          | 25. | --  |
| D. Simon Zerrano. . . . .              | 10. | --  |
| D. Juan Manuel Piñeyro. . . . .        | 6.  | --  |
| D. Mariano Luque. . . . .              | 16. | --  |
| D. Manuel Bascuñan . . . . .           | 4.  | --  |
| D. Atanacio Velasco . . . . .          | 2.  | --  |
| D. Juan Araya . . . . .                | 2.  | --  |
| D. Agustin Santivañez . . . . .        | 10. | --  |
| D. Tomas Esmit. . . . .                | 5.  | --  |
| D. Jose Manuel Ortega. . . . .         | 2.  | --  |
| D. Ramon Toro. . . . .                 | 1.  | --  |
| Francisco Santivañez . . . . .         | 0.  | 4   |
| D. Sipriano Ortega . . . . .           | 2.  | --  |
| D. Julian Yecora dos caballos          |     |     |
| D. Felipe Vrive dà una rez de matanza. |     |     |



## DONATIVOS

*de la Ciudad y Puerto de Valparayzo.*

*El Ilustre Cabildo.*

|                                                   | Ps.  | Rs. |
|---------------------------------------------------|------|-----|
| El Gobernador D. Francisco de la Lastra . . . . . | 200. | --  |
| El Alcade D. Gregorio Varela . . . . .            | 25.  | --  |
| D. Jose Antonio Rodriguez . . . . .               | 500. | --  |
| El Regidar D. Mateo Astorga . . . . .             | 100. | --  |

[Se continuarà]

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 22.

JUEVES 27 de Mayo de 1813.

EXMO. Sr.

Solo espero los caudales y todos los viveres y pertrechos para pasar el Itata, cortar la Correspondencia con Concepcion, y tomar aquella Ciudad. Creo reunirlo todo para mañana, y en tal caso en la noche quedaré de este lado del rio para pasar al otro dia, y tomar la Mocha antes de ocho dias.

El enemigo está en Chillan muy aterrado y lleno de proyectos; ha dexado en el Rio 2 culebrinas de bronce del calibre de 12 y 2 coñones de á 4; el uno con su cureña, y 30 ca retillas de equipages y algunos pertrechos. La estacion, su poca fuerza, su terror, la falta de recursos y el respeto del exercito restaurador no le dejan arbitrios para moverse, pero si asi lo hace será escarmantado; para lo que he tomado todas las precauciones necesarias y y V. E. no dexé de mandar los 400 hombres à Talca con 4 piezas de Artilleria. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel General en el Nuble 18 de Mayo de 1813. à las 11 de la noche.

EXMO. SR.

*Jose Miguel de Carrera*

EXMO. GOBIERNO DEL REYNO.

**ACTA DEL GOBIERNO SOBRE LAS OCURENCIAS**  
*de la Fragata Portuguesa S. Jose la Fama.*

En la Capital de Santiago de Chile à 18 de Mayo de 1813. Estando en su sala ordinaria de Despacho, el Supremo Gobierno representativo de la Soberanía en el Reyno, en union del muy Ilustre Senado, y del Ilustre Cabildo, para tratar, y resolver

acerca de las solicitudes de D. Desiderio Manuel de Costa, Comandante de la Fragata mercante Fama, y de D. Andres Munró Sobrecargo, dirigidas à que se les refrende la licencia anteriormente concedida para hacerse à la vela con su cargamento de trigo objeto de la espedicion : leidas las representaciones del citado Comandante, y del Sobrecargo, y el Informe del Gobernador político, y militar del Puerto de Valparayso en el que hace presente los perjuicios, que se seguirian no solo al estado de Chile, sino igualmente à las Provincias unidas del Rio de la Plata nuestras intimas aliadas, y aun à los dueños de la Fragata Fama, é interezados en su cargamento, de conceder la licencia por el justo rezelo de que el Buque, ahora que està desarmado por haber hecho uso el Gobierno, impelido de la suprema Ley de la necesidad, de su artilleria, fusiles y otros pertrechos, sea apresado por los corsarios de Lima, que infestan nuestras costas, estàn à la vista del Puerto de Valparaiso, y no respetan dandera alguna, de las naciones aliadas, y neutrales, de que han dado pruebas repetidas ; particularmente declarandose en Lima por buena presa la Fragata Borrishka procedente del Janeiro por orden, y especial recomendacion del Exmo. Lord Stranford Embajador de su Magestad Britanica en la Corte del Brazil como lo expone el Sobrecargo Munró, no menos que los riesgos à que està expuesta la Fama, mientras existan los corsarios en nuestros mares : conciderados estos poderosos motivos, y sobre todo la obligacion del Gobierno, en atender à la seguridad del estado, y de las Provincias unidas del Rio de la Plata, impidiendo que los trigos de su propio pais sirban para auxiliar las miras, y procedimientos hostiles de su enemigo capital el Virrey de Lima en beneficio de sus snbditos, de los agresores de la Concepcion, ò de los habitantes de Montebideo : de unanime consentimiento se acordó, y determinò que entre tanto dura la guerra con el Virrey de Lima, que ha invadido nuestros territorios sin antecedente declaracion, y hollando las Beyes, mas sagràdas de la naturaleza y del derecho de las Gentes, no se permita hextraer trigos, ni otros viveres de Chile. Que se proceda inmediatamente à practicar la tasacion de la artilleria, fusiles, pistolas, y demas pertrechos de

la Fragata Fama, que se tomaron para armar contra los corsarios de Lima la Perla y el Bergantín Potrillo, por inteligentes imparciales que nombrarán el Comandante, y el Gobernador de Valparayso, con un tercero que dirima la discordia, para satisfacer su legitimo valor, de que se pondrá constancia en este expediente. Que insiendiendo empeñosamente el Comandante de la Fama á cerse á la Vela aun sin carga, à pesar de las reflexiones que se le han hecho sobre los peligros, à que se expone, con los corsarios de Lima; se les concede la licencia que solicitan, para su regreso; sin llevar el cargamento de los trigos, y que para satisfacer al Sr. Presidente Regente de Portugal, de cuyos Vasallos es la Fragata Fama, al Exmo. Lord Stranford Embaxador de S. M. Britanica en el Brazil, que recomendò la expedicion, y à todas las naciones extrangeras de la justicia, y prudente conducta del Gobierno de Chile en sus citados procedimientos, se imprima el corespondiente manifiesto; dirigiendolo con oficios al Señor Principe Regerite, y Exmo. Embaxador; se circule à los Geses à quienes corresponda el presente acuerdo; y se ponga en el Monitor Araucano; y lo firmaron los Señores concurentes:

*Francisco Antonio Perez. = Jose Miguel Infante. = Agustin Eyzaguirre. = Camilo Henriquez. = Manuel Antonio Araos. = Joaquin de Echeverria. = Francisco Ruiz Tagle. = Jose Maria Gusman. = Joaquin de Trucios. = Ignacio Valdez. = Nicolas Matorras y S. Martin. = Isidoro de Errazuriz = Antonio de Hermida. = Antonio Jose de Irisarri. = Anselmo de la Cruz. =*

Por retiro de D. Juan de Dios de Gazitua, Ministro del Tribunal de apelaciones que se le dio por su abanzada edad con medio sueldo, se ha nombrado en su lugar al Lic. D. Ignacio Godoy tambien con medio sueldo, evitando asi el gravamen del Erario.

*Siguen los Donativos de Valparayso.*

|                                |      |    |
|--------------------------------|------|----|
| El Rexidor D. Luis Urizar      | 25.  | -- |
| El Id. D. Antonio Diaz Perez.  | 100. | -- |
| El Escribano de dicho Cabildo. | 2.   | -- |

*Cuerpo de Artilleria.*

|                             |     |    |
|-----------------------------|-----|----|
| D. Santiago Fernz. Lorca    | 20. | -- |
| D. Jose Manuel B. goño      | 6.  | -- |
| D. Lorenzo Muxica           | 6.  | -- |
| D. Jose Duarte              | 4.  | -- |
| D. Antonio Lorca y Sanchez. | 5.  | -- |

*Granaderos.*

|                                            |     |    |
|--------------------------------------------|-----|----|
| D. Juan Rafael Bascuñan y D. Vicente Claro | 80. | -- |
|--------------------------------------------|-----|----|

*Dragones.*

|                  |    |    |
|------------------|----|----|
| D. Jose Martinez | 4. | -- |
|------------------|----|----|

*Empleados en la Real Aduana.*

|                                                                                                            |     |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|
| D. Modesto Novajas solo donó 25 ps. por estar pagando el 10 por ciento sobre su sueldo desde ahora 2 años. | 25. | -- |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|

|                                                                                                                          |    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| D. Jose Ignacio Talonó donó 5 ps. todos los meses durante la guerra, los que le rebajará de su sueldo su Xefe inmediato. | 5. | -- |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|

|                               |     |    |
|-------------------------------|-----|----|
| D. Ignacio Antonio Echabarria | 25. | -- |
|-------------------------------|-----|----|

|                        |     |    |
|------------------------|-----|----|
| D. Juan Agustin Bayner | 37. | -- |
|------------------------|-----|----|

|                          |     |    |
|--------------------------|-----|----|
| D. Jose Antonio Pedregal | 50. | -- |
|--------------------------|-----|----|

|                                        |    |    |
|----------------------------------------|----|----|
| Su amanuense de este D. Joaquin Medina | 6. | -- |
|----------------------------------------|----|----|

|                                                                                                                                        |    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| D. Juan Jose Prieto. solo donó 2 ps. por tener una numerosa familia y por estar pagando el 10 por ciento sobre su sueldo ahora 3 años. | 2. | -- |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|

|                    |    |    |
|--------------------|----|----|
| D. Antonio del Rio | 2. | -- |
|--------------------|----|----|

*Prelados.*

|                              |     |    |
|------------------------------|-----|----|
| El Guardian de San Francisco | 32. | -- |
|------------------------------|-----|----|

|                        |     |    |
|------------------------|-----|----|
| El Prior de S. Agustin | 10. | -- |
|------------------------|-----|----|

|                       |    |    |
|-----------------------|----|----|
| El Id. de Sto Domingo | 4. | -- |
|-----------------------|----|----|

|                                                                                     |  |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|----|
| El Gomendador de la Merced, 10 Bacas de manzana para la hora que quieran pedir las. |  | -- |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--|----|

[Se continuará]

## MONITOR ARAUCANO

No. 23.

SABADO 29. de Mayo de 1813.

*Parte del General del exercito restaurador.*

ANTES de ayer se intimó desde este punto la rendicion á Concepcion por medio de un oficio que conduxo D. Juan Estevan Manzano que se me ha presentado: el resultado ha sido entregar la Plaza, y depositar el mando en manos del Cabildo que habia quando la invadieron. Al amanecer llegó Manzano con la respuesta que incluyo, y ya quedaban tomando providencias para asegurarla. Mandè à mi Ayudante D. Antonio Mendiburu para que tomase el mando politico y militar, y le acompaña un oficial de Artilleria con algunos soldados para fortificarse en la Plaza mientras llegamos. Desde ayer mandè à la misma Ciudad una guerrilla de 60 Nacionales que ya habrá llegado y voi à mandarle à la ligera mas refuerzo. Ayer interceptamos un pliego para Pareja que incluyo, y en el camino hicimos prisionero por el Racionero Elezegui, y una partida al Alferez de Artilleria D. Bruno Bazan que iba para Concepcion, y à un Frayle de Chillan. Ahora acaba de presentarseme el Alferez de Infanteria de Concepcion, D. Gregorio Sandoval que hà andado con el enemigo, y se fugó de Talcaguano. Me asegura que anoche venian de aquel Puerto de 60 à 80, hombres entre Chilotes, y Europeos con el animo de atacar la Plaza para sacar 4 cañones volantes, polvora, armas, pertrechos, las banderas del Batallon, y otras cosas que ya iban en camino, y hizo detener el Parlamentario, por que hizo responsable al Gobernador Marquina. Sandoval vio muchas guardias y centinelas en las bocas calles de la Concepcion, y asegura que quando venia en camino oyó algunos cañonazos. Yo creo que los de Talcaguano siguieron la empresa, y la Ciudad se defendió; ya lo sabré todo y abisarè. Ahora mismo he intimado la rendicion al Puerto, y oficio al Obispo que estaba yà embar-

cado para que evite los desastres que harán mis soldados si ven una injusta resistencia. Espero la respuesta que no dudo sea favorable, por que ellos han destrozado ya el curcñage de todas las baterias, y me dicen han clavado la Artilleria. La Bateria de Penco ya la han abandonado. Dicen que defienden el Pueblo, y segun han situado sus cañones no harán mas que sellar su ruina. El mando lo tienen todos los indecentes bodegeneros y demas canalla del Puerto, y asi es que no se vé mas que una completa anarquía. Segun la noticia de los que emigran, la Fra-  
Essex, y otro buque pequeño bloquea al Puerto, y esta es seguramente la causa por que aun no se hà ido el Obispo, y una porción de Buques, entre ellos dos de Montevideo. Las señas de la Essex, y un recado que por medio de un Americano mandò à los Patriotas para que se refugiasen à su Buque los Patriotas que gustasen, no dexa duda de que el Potrillo se le hà unido. Los de Talcaaguano dicen que son Buques suyos, pero se acercan, tiran cañonazos y ni por los fuertes nortes entran en bahía: si asi sucede hasta los Buques pillamos.

Ayer intimé al exercito enemigo para que rinda, y entregue las armas dexandole retirarse à su Pais, por que si no admiten partido tan ventajoso pereceràn. Aun no ha contestado. Nuestro Parlamentario fue recibido con mucha sorpresa por que el Gallego Sanchez que no permitiò viese al General, y se agarró mi oficio, ofreciendo contestacion, no le dió ni asiento, y es de presumir, y asegurar sea por la muerte de Pareja que ayer estaba agonizando de un fuerte dolor de puntada que le pasó à Tarbar-dillo. Bazan dixo que quando salió quedaba en las ultimas. Resta pues Exmo Señor que el refuerzo venga sobre Talca para sitiarse à Chillan, si es tan tenaz el enemigo que viendose derrotado encerrado, sin recursos, y sin General con el mayor descontento de su tropa, se atreve à resistir. En tal situacion será victima del encóno de mis soldados que le juran pasarlos à cuchillo como lo hicieron la tarde del 15 con muchisimos de ellos.

Pueden venir todos los Artilleros, Granaderos, Nacionales, y los de Buenos-Ayres que à los 2 dias de llegar pueden volverse. Esto es preciso si hemos de cubrirnos de gloria pronto sin sacrifi-

car à nuestros valientes soldados sin perder el tiempo que tanto necesitamos para la mayor prosperidad de Chile.

Dios à guarda à V. E. muchos años. Campamento de Coyanco  
22 de Mayo de 1813 2 de la tarde.

EXMO. SR.

*Jose Miguel de Carrera*

EXMO. GOBIERNO DEL REYNO.

Por la correspondencia interceptada al enemigo se sabe que el General Pareja por un oficio de 14 de Mayo ordenò à D. Francisco Buenrostro que à todos los hombres sospechosos de Concepcion y Talcahuano los aprendiese y pusiese incomunicados en el lugar que tubiese por conveniente. Buenrostro pasó oficio del Obispo Intendente copiandole la citada orden para que le franque los auxilios necesarios, el resultado fue que sin contestacion de oficio fugò à Talcahuano, dejando el Gobierno al Conde de la Marquina, por no quererse comprometer en estos asuntos. Buenrostro pondera al General lo arriesgado de estas medidas en las actuales circunstancias en que se ha aumentado el entusiasmo de los Patriotas, que el llama *infelices traidores, declarados en sus errados sistemas para arruinar el exercito Real;* pero que tomaria todas las providencias oportunas para aprisionar à los sujetos, que el insinua, en orden à lo qual el Provisor le comunicò la siguiente lista. El oficio de Buenrostro es de 18 de Mayo.

*El S. Provisor me ha dado esta noticia.*

Los Benabentes.—D. Estevan Manzano.—Los Mendiburus.—D. Francisco Labanderos.—D. Bernardino Pradel y su Sobrino. Uribe el Paysano y el Clerigo.—D. Luis Espuriar.—D. Manuel Garreton.—Zorrilla.—Eleuterio Andrade.—El Correo Castillo Plazuela de los Mansanoz.—El hijo de Rebolledo.—D. Juan Calderon.—Collado escribiente de la Aguana.—Ramon Uribe.—Quixada.—Jose Maria Victoriano.—Los tres Cartes.—Joaquin Huertas.—El Regidor D. Santiago Pantoja.—Romero.—D. Ra-



mon, y D. Jose Migrel Lantaño.—Olivares que ha venido con ellos de Chillan.—Jose Armanche.—D. Jose Jarpa Clerigo de menores.—Villagran, que vive en la tienda que era de D. Jose Moreno.—Santos Canales.—Veigara y su sobrino.—El distinguido de Dragones Martinez.—Chauchi Canales.—



*Carta interceptada de Concepcion al General D. Antonio Pareja.  
Sr. General en Xefe*

SIN embargo de lo que dixè à V. E. en oficio de este mismo dia, despues ya de cerrado se me informò con mucha individualidad que D. Eleuterio Andrade, D. Santiago Canales, y D. F. Villagran eran sugetos sumamente cabilosos sospechosos, y enteramente opuestos à las superiores determinaciones de V. E. con cuya noticia puse en execucion sus prisiones, y quedan bien asegurados, privados de comunicaciones y separados unos de otros. Mañana de madrugada marcharàn para Talcahuano à disposicion de aquel Comandante hasta que V. E. se sirva determinar de sus personas y bienes.

Doy à V. S. parte de esta novedad, como lo haré con las demas que ocurran en esta parte.

Dios guarde à V. S. muchos años Concepcion 18 de Mayo de 1813.

*Francisco Buenrostro.*

Sr. General en Xefe D. Antonio Pareja.



*DONATIVOS*

D. Juan Laviña 500 ps.

D. Carlos Rodriguez y Ordoisa dio un farol hermoso para la retreta.

Ramon Chavarria dio 25 ps, y todo su bodegon en caso necesario.



## MONITOR ARAUCANO

No. 24.

MARTES 1º de Junio de 1813.

PARTE DEL GENERAL DE LA DIVISION DEL  
centro del exercito restaurador.

EXMO. Sr.

Colocada nuestra banguardia el dia de ayer en Collanco y el centro, que está á mi mando, en las orillas de Itata, se ha mandado intimar á un mismo tiempo á Concepcion y al exercito enemigo que lo hemos dejado en Chillan encerrado y atemorizado con los dos golpes terribles que ha sufrido en Yervas-buenas, y en S. Carlos. Concepcion ha contextado ya que está rendida, y camina D. Antonio Mendiburu á Gobernarla iuterinamente. De Chillan aun no ha llegado el Oficial embiado; pero se sabe la triste situacion del enemigo, sin fuerzas ni recursos, con su General agonizando, y su segundo fugitivo.

La Fragata Essex bloquea á Talcaaguano, no deja escapar á ningun traidor y hostiliza de quando en quando con sus fuegos. Por no demorar estas satisfacciones á mis amados Patriotas y á V. E. comunico estas noticias, y quedo prevenido para participar las mas que vayan ocurriendo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del centro en Itata y Mayo 22 de 1813.

EXMO. Sr.

Juan Jose de Carrera.

EXMO. Sr. P. y Vocales del Gobierno Superior de Chile



Resolucion del Gobierno acerca de los derechos de obras pias.  
Santiago y Mayo 25 de 1813.

Vista esta representacion del defensor gral. de obras pias con

lo que anteriormente han expuesto sobre el particular este Ilustre Ayuntamiento, el Sr. Administrador de Reales Derechos, y Tribunales de cuentas, sobre la suspension del 15 por 100 mandado exigir de los Capitales amortizados, destina los â capellanias, aniversarios de legos, y otras memorias piadosas: se declara que por ahora, y por dos años se alze la exaccion de aquel impuesto â efecto de que los encargados de su fundacion, ó imposicion realizen y cumplan dentro de este termino la voluntad de sus instituyentes pagando solamente el quatro por ciento de Alcabala; y pasados los dos años acordará esta superioridad el Derecho que en adelante deba exigirse: tomese razon en las oficinas que corresponda.

*Perez = Ynfante = Eyzaguirre. = Diaz.*



*Santiago y Mayo 25 de 1813.*

Ha sabido el Gobierno que â pesar de lo prevenido en auto del Supremo Congreso Nacional de 11 de Octubre de 1811. en algunas Parroquias subsiste todavia la costumbre de asentar en las partidas bautismales de los individuos que nacen de madres esclavas, la nota de esclavo; y teniendo presente que este abuso ya provenga de malicia ó ya de falta de reflexiou compromete la suerte de aquellos infelices y ofende la autoridad del Gobierno, decreta: que respecto â que desde la fha. citada quedò por regla inalterable abolida la esclavitud en todos los que naciesen en lo subsesivo, todos los Parrocos deban desde entonces borrar la nota de esclavo en las partidas que asi hubieren asentado, omitiendo ponerla en adelante. Este Decreto se imprimirâ y teniendose con esto por bastante circulado los subalternos cuidaran de su cumplimiento y se transcribirâ al Obispo Gobernador para que quede archivado en su Juzgado y uno de los principales puntos que deban examinar los diocesanos en sus respectivas visitas sea el cumplimiento de este auto.

*Perez - Ynfante - Eyzaguirre - Agustin Diaz Escrivano*

*Vease pag. 106*

Exmo. Sr.

El Alcalde D. Jose Antonio Rodriguez de este Puerto, á mas de acreditar su amor publico dando 500 pesos, un palo para esta vanderá de valor de 30 á 40 pesos, los sueldos de Capitan mientras sean aquarteladas las milicias, y el trabajo de recaudar los demás donativos del vecindario, me há pasado la representacion adjunta, en que cede tambien los premios por expender las especies estancadas puestas á su cargo por la separacion del Administrador D. Jose Burrera, á quien el mismo Rodriguez recibió las cuentas. Seguramente le será de la mayor satisfaccion que V. E. á nombre de la Patria, acepte su servicios: y que se imprima en el Monitor para estimular á otros con tanta loable exemplo de amor publico.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valparayso y Mayo 19 de 1813.

EXMO. Señor.

*Francisco de la Lstra.*

EXMO. Gobierno de Chile.

*Santiago y Mayo 25 de 1813.*

El Gobierno que por Decreto anterior tiene aceptados, y reconocidos los buenos sevicios del Ciudadano D. Jose Antonio Rodriguez, le dá de nuevo las gracias en nombre de la Patria por los que recomienda el Gobenedor de Valparayso en este oficio, que se imprimirá para satisfaccion del interesado.

*Perez.= Egaña. Secretario.*



*Siguen los Donativos de Valparaiso.* Ps. Rs.

El Prior de S. Juan de Dios - - - 25. --

El Capellan de Id. Fray Agustin Lizarde - - 12. --

Fray Ignacio Garcia religioso Mercedario ofrece ser  
Capellan del Regimiento de Caballeria sin sueldo.

OFICIALES DE INFANTERIA

D. Pedro Agustín Galeas - - - 25. --

D. Manuel Varela - - - 10. --

D. Santiago Varela - - - 10. --

|                                                                                                  | Ps.  | Rs. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|
| D. Jnan Jose Vives                                                                               | 30.  | --  |
| D. Diego Galloso donó                                                                            | 6.   | --  |
| D. Juan Astorga                                                                                  | 25.  | --  |
| D. Mateo Astorga y Romero                                                                        | 25.  | --  |
| D. Santiago Novajas                                                                              | 25.  | --  |
| D. Diego Perez y Gatica                                                                          | 25.  | --  |
| D. Luis de Pomar                                                                                 | 30.  | --  |
| D. Toribio Ydalgo                                                                                | 4.   | --  |
| D. Diego Diaz                                                                                    | 12.  | --  |
| <b>OFICIALES DE CABALLERIA</b>                                                                   |      |     |
| D. Francisco Jose de Moya 75. ps. y 100 tablas<br>para ayuda de los buques que se están armando. | 75.  | --  |
| D. Fernando Rosa                                                                                 | 6.   | --  |
| D. Manuel Diaz Gallardo                                                                          | 4.   | --  |
| D. Juan Mayol                                                                                    | 6.   | --  |
| D. Jose Gutierrez                                                                                | 25.  | --  |
| D. Bentura Reyes                                                                                 | 20.  | --  |
| D. Antonio Far                                                                                   | 25.  | --  |
| D. Jose Maria Montero'a                                                                          | 6.   | --  |
| El Administrador de correos D. Manuel Fuentes                                                    | 25.  | --  |
| <b>COMERCIAENTES</b>                                                                             |      |     |
| D. Joaquin de Villaurrutia                                                                       | 100. | --  |
| D. Remigio Blanco                                                                                | 100. | --  |
| D. Bernardo Sofia dono                                                                           | 200. | --  |
| D. Antonio Monterola                                                                             | 100. | --  |
| D. Juan Francisco Castro                                                                         | 4.   | --  |
| D. Jose Santiago Viscaya                                                                         | 25.  | --  |
| D. Miguel Perez Veas donó 50. ps. y 10 pellones<br>de la Liga para la tropa                      | 50.  | --  |
| D. Ramon Hernandez y Ogeda                                                                       | 6.   | --  |
| D. Jose de la Piedra                                                                             | 6.   | --  |
| D. Juan Evagelista Rosa                                                                          | 4.   | --  |
| D. Nicolas Soto                                                                                  | 2.   | --  |

[Se continuará]

## MONITOR ARAUCANO

No. 25.

JUEVES 3 de Junio de 1813.

SANTIAGO Y JUNIO 2 DE 1813.

En este instante acaba el Gobierno de recibir el parte del General de Exército restaurador con fecha 25 de Mayo ultimo cuyo tenor es el siguiente.

Exmo. Sr. Hoy hé tomado posesion del mando de esta Ciudad con singular complacencia de los amantes à la sagrada causa que defienden las armas de la Patria, de que e toy encargado: en ella hè hallado muchos fusiles, polvora, municiones, algunas piezas de Artilleria y cantidad de bestuarios que el terror de las cercanias de mis tropas hizo olvidar al enemigo en estos almacenes: la intemperie no me permitió mi ingreso y por este motivo los tristes restos de las tropas imbasoras baxo el pretexto de venir de Talcahuano à llebarse 4 cañones de menos calibre, cometieron el atentado de saquear las casas de algunos vecinos, cuyo procedimiento há llenado de indignacion á todos, y han puesto el sello á su temerar a empresa de subyugar el Reyno habiendo yá caido en mis manos el autor de este criminal exceso.

Los soldados abandonan al enemigo y bienen apresuradamente á a istarse baxo las Vanderas de la PATRIA: dentro de dos dias átaçarè al Puerto de Talcahuano; no dudo tomarlo sin efusion de sangre que procuro evitar por todos los medios posibles: vencido este punto me dirigirè á Chillan donde se ábrigan otros restos consternados por la muerte de su General Pareja. Luego que me halle dedibamente apoyado tomaré las providencias de seguridad que son consiguientes y entretanto debe V. E. descansar tranquilo en la energia y entusiasmo de mis valerosas tropas.

Nuestro Sr. guarde á V. E. muchos años. Concepciou 25 de Mayo de 1813.

*Jose Miguel de Carrera*

*Carta que escribe el General del Exercito Restaurador á un amigo suyo de esta Capital.*

*Concepcion 26. de Mayo de 1813.*

MI amigo: ayer me adelante con 100 hombres y he tomado posesion de esta Plaza. Aun no ha llegado la Vanguardia que es la unica fuerza que traigo para la toma de Talcahuano, quando ya tengo mas de 200 hombres de Dragones, Infanteria veterana, y de Milicias que se me han unido, y antes de 2 dias seràn 400. Los almacenes y los vecinos tendrán por 1500 fusiles de los que hay ya habilitados cerca de 400. Los Armeros trabajan con empeño, y no dudo habilitar hasta mil. Polvora y toda clase de pertrechos hay en abundancia. Tambien como 400 vestuarios. &c. &c. Dinero hasta 3000 ps. La gran libreria y equipage del Obispo que todo queda con llaves lacradas y guardias. Una pacotilla Sarracena que alcanza à 10000 ps. En fin no faltan porcion de articulos de primera necesidad que vienen muy bien al Exercito.

Si viese V. la fuerza que traía à esta expedicion y su estado, ya habria V. temido el suceso pero; encuentre 70000 cartuchos a bala. Trabajos me ha costado esta jornada; però mañana ó pasado tomo à Talcahuano y Campaña concluida. Dado este paso voy á nombrar una comision militar para juzgar a los traydores y castigarlos. Carabaja y otros muchos se me han presentado llenos de arrepentimiento y lagrimas; pero nada les vale. El Obispo y su Provisor con otros de la pandilla estan embarcados y ya habrán salido sino es la Essex y el Potrillo los que bloquean à Talcahuano segun se anuncia y es muy probable. Ahora mismo voy à reconocer. Anoche les sorprendimos la guardia de 10 hombres à los Talcahuinos y todos estan prisioneros. Ya he circulado ordenes à todos los partidos, intimado las Plazas de la Frontera, publicado bandos, y mandado á Ohiggins con fuerza à los Angeles: todo esta bueno. Luego concluiremos con los de Chillan, a quienes manda Ballesteros por la muerte de Pareja: esta lleno de miedo, busca composicion y ya no hay otra cosa que á discrecion. Vengan à Maule por me-

ra precaucion 300 hombres y basta si son los de Buenos Ayres.

No tengo tiempo para nada á Dios mi amigo ya libre de Tiranos á Dios hasta que tenga el gusto de abrazar á V. su afmo. amigo.

*Jose Miguel de Carrera.*



*Santiago y Junio 1º. de 1813.*

SUPRIMIDOS los derechos Parroquiales de Matrimonios, Oleos, entierros menores, resolvió el Alto Congreso en sesion de 17 de Octubre de 1811 para facilitar à los Parrocos el desempeño de sus penosas é interesantissimas obligaciones, que los Prelados regulares; se abstubiesen de exigir como hasta entonces lo hacian la penison de cincuenta ps. por residir fuera de los Clautros à los religiosos de sus respectivas ordenes en servicio delas Tenencias de Curatos. Impuesto el Gobierno de que se contravieque en algunas religiones à un decreto tan interesante à la religion y al estado : ordena que para su debido cumplimiento se impartan nuevamente à los Prelados de las religiones, reencargandoles su puntual obserbancia, y se pnblique.

*Perez = Ynfante = Eyzaguirre. =*



*Siguen los Donativos de Valparaiso.*

|                                | Ps. | Rs. |
|--------------------------------|-----|-----|
| D. Bernardo Cobarruvias donó . | 10. | --  |
| D. Manuel Garces               | 6.  | --  |
| D. Nicolas Marquez             | 2.  | --  |
| D. Jose el Noy                 | 4.  | --  |
| D. Pedro Noy                   | 5.  | --  |
| D. Ramon Helguera              | 2.  | --  |
| D. Antonio Viscaya             | 2.  | --  |

*Se continuará]*



ESTADO QUE MANIFIESTA LA ENTRADA, Y GASTOS QUE HA REUNIDO

la Tesorería General de Santiago en Mayo de 1813.

ENTRADA

Pesos rs.

|                                                                                  |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| La Casa de Moneda . . . . .                                                      | 10. 30 8.          |
| La Aduana, . . . . .                                                             | 28. 638. 3         |
| La Renta de Tabacos, . . . . .                                                   | 53. 586. 3         |
| Las Temporalidades . . . . .                                                     | 385. 4             |
| Donativos gratuitos, . . . . .                                                   | 4. 145. 1          |
| Por cuenta del Empréstito . . . . .                                              | 49. 812. 2         |
| Bienes sequestrados por pertenencia Limaña . . . . .                             | 4. 000             |
| Quintos de Oro Plata y real de minería. . . . .                                  | 7. 578. 5          |
| El Tral. de minería en clase de préstamo . . . . .                               | 2. 000.            |
| Retención de sueldos de Empleados . . . . .                                      | 3. 681. 4          |
| Limosna de Redencio de Cautivos . . . . .                                        | 1. 196. 4          |
| Ramos de Balanza . . . . .                                                       | 1. 330. 6          |
| Descuentos à las tropas para invadidos monte y gran masa . . . . .               | 2. 386. 4          |
| De otros varios Ramos . . . . .                                                  | 2. 812. 2          |
| Entrada de Mayo. . . . .                                                         | 171. 822. 2        |
| Existencia en fin de Abril anterior, inclusa la buena cuenta de tropas . . . . . | 183. 594. 3        |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>355. 416. 5</b> |

Tesorería General de Santiago de Chile 1º de Julio de 1813,

Santiago Ascaibar Marube,  
Jefe Ignacio de Arangua

GASTOS

Pesos rs.

|                                                                                                                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Sueldos militares, en que se consi-<br>deran todas las tropas, è indivi-<br>duos, sueldos veteranos . . . . .                                                   | 69. 373. 6         |
| Gastos ordinarios, y extraordinarios de guerra, . . . . .                                                                                                       | 53. 484. 3         |
| Sueldos de Haciendas y Justicia-<br>rios de Hacienda y extrajudicia-<br>rios de Hacienda . . . . .                                                              | 4. 767. 6          |
| Sueldos y otros gastos temporales . . . . .                                                                                                                     | 1. 213. 2          |
| Remitidos al exercito restaurador,<br>incluso 2800 que el Administrador de Tabacos de Talca, y D. Antonio Flores entregaron al comisario del exercito . . . . . | 92. 800            |
| Yen à Buenos Ayres à consignacion del Disputado del Reyno . . . . .                                                                                             | 5. 232             |
| Yen à Coquimbo para pago de tropas &c. . . . .                                                                                                                  | 5. 500             |
| Gastos del Ramo de Balanza . . . . .                                                                                                                            | 2. 147             |
| Al Tribunal de Minería . . . . .                                                                                                                                | 5. 909. 0          |
| Alas pensionistas de vacantes monte militar y de ministros . . . . .                                                                                            | 1. 376. 6          |
| Gastos de otros varios Ramos . . . . .                                                                                                                          | 3. 292. 2          |
| Gastos de Mayo . . . . .                                                                                                                                        | 226. 087. 5        |
| Existencia en Cajas incluso lo subministrado alas tropas à buena cuenta para Junio . . . . .                                                                    | 129. 328. 7        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                    | <b>355. 416. 5</b> |

## MONITOR ARAUCANO

No. 26.

SABADO 5 de Junio de 1813.

## VIVA LA PATRIA.

*Parte del General en Xefe del Exercito Restaurador al Exmo.  
Superior Gobierno.*

EXMO. SR.

CON el mayor placer tengo el honor de participar á V. E. la rendicion de Talcahuano, que he conseguido despues de una accion de quatro horas de vivo fuego. La precipitacion con que doy este parte en los momentos mas apurados, que debo emplear en las atenciones del exercito de mi mando, y de tantos objetos de la mas urgente necesidad, solo me permiten decir á V. E. lo siguiente.

Nuestra perdida en esta accion ha sido solamente de un Grana dero y un Nacional: la del enemigo no puedo detallarla; pero sí aseguro á V. E. que mis soldados esta vez no han inferido el menor daño á los prisioneros: lo que prueba que son tan valientes como generosos, y que los excesos que hace cometer á la tropa la falta de ilustracion, en ninguna parte se corrigen con mas facilidad que en el exercito de Chile.

En este Puerto he encontrado 4 fragatas enemigas, que son la Miantinomo, la Palafox, los 4 amigos, y la Bretaña, de las quales la ultima ha querido salir y no lo ha logrado por que los Nortes se lo impiden. Ya he hecho armar las lanchas cañoneras para tomar este buque, y luego hare baxar á tierra á los oficiales pasajeros, traydores y prisioneros que hayan á bordo: tambien nombrare una comision para formar los inventarios correspondientes á estas presas, y los demas efectos del exercito enemigo. Los prisioneros que nos hicieron en las Yervas-buenas ya estan en mi po-

der, y luego serán otros tantos defensores de la Patria, pues tengo bastantes armas vestuarios y municiones.

La artilleria que desmontaron los enemigos voi à habilitar quanto antes, y dexando arreglados los fuertes, partirè volando à Chillan à concluir con los miserables restos del exercito del Virrey de Lima.

Aquí hé encontrado gran cantidad de fusiles, salitre refinado, viveres y otros muchos efectos, que vienen muy bien en la presentes circunstancias.

Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento de Talcalhuano 29 de Mayo de 1813. á las cinco de la tarde.

*Jose Miguel de Carrera*  
Exmo. Gobierno del Estado.

*Santiago 1º de Junio de 1813.*

—•—

Estando prohibida por acta de 11 de Octubre de 1811. celebra da por el Supremo Congreso Nacional la introduccion y venta de esclavos en el territorio de Chile; no hà lugar à la presente solitud; y à fin de que llegue à noticia de todos la expresada resolucion, publíquese nuevamente, imprimienlose en el Monitor.

*Perez--Ynfante--Eyzaguirre--Eguña -Secretario.*

## ACTAS DEL SUPREMO CONGRESO NACIONAL SESION

Del Dia 11 de Octubre de 1811.

### *Capitulo 8º.*

AUNQUE la esclavitud, por opuesta al espiritu Cristiano, à la humanidad y à las buenas costumbres, por inutil, y aun contraria al servicio domestico, que ha sido el aparente motivo de su conservacion, deberia desaparecer de un suelo en que sus Magistrados solo tratan de extinguir la infelicidad en quanto alcance sus ultimos esfuerzos; con todo conciliando estos sentimientos con las preocupaciones, y el interes de los actuales dueños de esta clase de miserable propiedad: acordò el congreso, que desde

hoy en adelante no venga à Chile ningun esclavo, y que los que transiten para paises donde subsita esta dura ley, si se demoran por qualquiera causa, y permanecen seis meses en el Reyno, queden libres por el mismo hecho. Que los que al presente se hallan en servidumbre, permanezcan en una condicion, que se la harà tolerable la habitud, la idea de la dificultad de encontrar repentinamente recursos de que subsistir sin gravamen de la Sociedad, el buen trato que generalmente reciben de sus amos; y sobre todo el consuelo de que sus hijos que nazcan desde hoy serán libres, como expresamente se establece por regla inalterable. Para evitar los fraudes de la codicia, y que no prive de èste beneficio à las madres que sean vendidas para fuera del Pais, se declararon igualmente libres sus vientres, y que deben serlo por consiguiente sus productos en qualquiera parte y que asi se anota por clausula forzosa en las escrituras que se otorgeun, y en los paises de la Aduana, à cuyo fin se harà entender à los Escribanos y Administradores.



*Circular à las Juntas de auxilios de Santiago y Provincias del Sud.*

EL Gobierno sabe con el mayor dolor que à pesar de lo prevenido en Decreto de 15 del corriente subsisten todavia los horribles abusos que se procuraron evitar en la exâccion de prorratas. Con dificultad habrá otro mal en cuyo remedio se halla mas interesada la Junta por que vè que los infelices Pueblos son sacrificados sin fruto alguno, y por quatro malvados que tomando muchas veces la voz y nombre de los que gobiernan, quieren sacar lucro delos perjuicios de los Ciudadanos y de las disposiciones que ven en ellos.

Se acompañan à V. los dos adjuntos Monitores para que haga publicar por Bando en esa Villa y en todas las diputaciones que corresponden à la Provincia, el reglamento de prorratas contenido en ellos. Zele V. eficazmente sobre su cumplimiento, de tal modo que conozcan todos que uno de los mayores delitos

serà desobedecer la mas pequeña parte de este reglamento. Desde ahora se le hace à V. responsable si no castiga terriblemente esta clase de atentado, que compromete la dignidad del Gobierno, daxo la inteligencia que disgustado sumamente por los excesos que nota en esta materia, olvidandose de toda consideracion, solo tendrá presente quando vea una inaccion del reglamento que se han despreciado sus mas estrechas ordenes Dios guarde à V. años. Santiago y Mayo 28 de 1813

*Francisco Antonio Perez = Jose Miguel Ynfante = Agustin Eyzaguirre. = Mariano Egaña Secretario.*



*El Comandante de la division de reserva à su partida de la Capital, para el canton de Mule al Sud.*

Soldados de la Patria : la vigilancia del Gobierno mas zeloso de vuestra libertad os destina à formar un cuerpo de reserva que no deje al enemigo de la Chilena felicidad un punto adonde volver los ojos en los apuros de su desesperacion inopente.

El al primer acto de nuestra campaña asómbrao de la intrepidez y vizaria de las invensibles huestes de nuestros compatriotas, se entregó à la mas ve gonzosa desordenada fuga, manifestando el pavor, que les causa la presencia de los hombres libres. El despues de la segunda derrota se halla bajo un sitio inevitavle, habiendo dejado nuestros campos sembrados de sus pertrechos, armamentos, y de los cadaveres que ha sacrificado su tirania, impericia, y cobardia, propia de aquellos miserables hombres que aman la esclavitud y despotismo.

Soldados : por todo el Orbe resonará el nombre Chileno. El ultimo de vosótroz vá à cubrirse de gloria. Vuestro valor, y entusiasmo solo puede sentir no llegar à vengar las injurias, inferidas à vuestro suelo. ó que los demas no os dejen laureles que recoger. Con quanta alegria trocariais la vanguardia ! mas no por eso desmaye vuestro ardor. Vuestra presencia afianzará la valentia de nuestros conmlitones, disipará todo recelo, y acabará de fijar la ruina y el pavor de los tiranos agresores.

## MONITOR ARAUCANO

No. 27.

MARTES 8 de Junio de 1813.

Siendo sumamente laborioso circular con oficio especial y copias cada una de las muchas providencias que el Gobierno infatigable por el bien de los Pueblos, y salud del estado toma en cada dia, y consultando al mismo tiempo la brevedad en el despacho, y el ahorro del trabajo à su secretaria extremadamente recargada, hà venido en decretar, que toda providencia, orden, y provision de empleo inserta en el Periodico Ministerial ( que actualmente es el Monitor Araucano) que concluya ó contenga la clausula *con imprimirse se tendrá por bastante circulado*, se cumpla, y execute puntualmente por todos los tribunales, Xefes, y Justicias del Estado, como si à ellos especialmente se les dirigiera, y comisionàra para su cumplimiento: y para el de este auto circulese à todo el Reyno, tomandose razon por lo respectivo à la Capital en los oficios correspondientes.

Santiago y Junio 3. de 1813

*Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Egaña-Secretario.*

Santiago y Junio 3 de 1813.

En consideracion à los importantes servicios que las dignas tropas auxiliadoras del Estado de Chile han tributado al de las Provincias unidas del Rio de la Plata en todo el tiempo de su permanencia en la Capital de Buenos-Ayres distinguiendose particularmente su oficialidad pundonorosa: aprueba los grados que el supremo poder ejecutivo de aquella Capital ha conferido à los oficiales de la indicada division auxiliadora en testimonio de su gratitud, los que usaràn de las respectivas divisas: Publique-

se ; y contestese con insercion de este decreto al Comandante D. Andres del Alcazar.

*Perez--Ynfante--Eyzaguirre.*



LA Junta de auxilios de Talca avisa al Gobierno que no siendo ya necesarios todos los bueyes que se han exigido de prorratas para el servicio del exercito, y se mantienen en aquella Ciudad, trata ver modo de debolverlos à sus respectivos dueños. El Gobierno le ordena con esta fha los haga conducir hasta Santiago con mucho cuidado y lentitud à fin de que no se maltraten. Se le previene igualmente que por el camino se vayan entregando los que pertenezcan à los habitantes de esas provincias, que justificaren su dominio. Ustedes dispondrán se publique el contenido de este oficio para que todos procedan arreglandose à el ; haciendo saber que los que no quieran esperar la conduccion de sus bueyes si no pasar à Talca por ellos pueden hacerlo, y all les seràn entregados por D. Casimiro Alvano. Dios guarde à V. muchos años. Santiago y Mayo 29 de 1813.

*Francisco Antonio Perez = Jose Miguel Ynfante = Agustin Eyzaguirre. = Mariano Egaña Secretario.*



Capitulo de carta de una persona respetable de Buenos-Ayres 16 de Mayo.

Belgrano camina por el despoblado à sorprehender è Goyoneche en Oruro. Creo que la quèstion no se decida sin otra gran victoria, que acabe con dos mil docientos milicianos que le quedan.

Comunicacion oficial de Buenos-Ayres del 18 de Mayo à su Diputado en Chile.

Hacen tres dias que ancló en estas Balizas una balandrita de Montevideo, que à costa de peligros consiguió su evasion con cinco hombres de mar, dos de ellos hijos del pais, y los demas españoles europeos : declaran que la desesperacion y el abati-

miento de la muerte se ha introducido en aquellas murallas : las miserias son imponderables : diariamente fallece un numero notable de habitantes : el buque de guerra, el Palomo, se halla á una ancla con viveres para transportar en todo caso á Vigodet : mas de 4000 almas han emigrado á distintos puntos : en fin, no dudan los deponentes que en el momento que obren nuestros moiteros, cederá la plaza.

Hoy mismo el Gobierno ha recibido la comunicacion del General Rondeau reducida á lo siguiente. Sesenta dragones de la Patria dieron su ataque brusco á una partida de la plaza, la arrollaron entre los pies de los caballos, persiguiendola con valor indecible hasta el foso, sin que los arredrase el volcan de fuego que despedia la muralla, y sin otro daño de nuestra parte que dos heridos y un extraviado.



LA funesta experiencia, con que han reconocido los Gobiernos protectores de la sagrada causa de America que los sucesos desastrosos provienen unicamente de la perfidia de los hombres con quienes vivimos, ha obligado á los pueblos á tomar todas las medidas de seguridad interior : y Chile, que en la execrable iniquidad cometida en Concepcion y en la flota de Valparaiso, tiene el exemplo mas terrible de los peligros á que debe exponerle su exceso de humanidad y candor, se ve en la dura necesidad de seguir estos modelos con el menor daño posible aun de los mismos delinquentes. Unos pocos individuos pasan por disposicion del Gobierno á consignarse en un punto cercano á la Capital, y de los mas comodis y gratos. A varios de estos no se ha seguido causa formal ; y el Gobierno no solo trata de castigarlos, sino que tambien piensa que ò su inocencia ó sus desengaños les constituyan con el tiempo unos ciudadanos apreciables á la Patria. Por consiguiente ninguno deberá reputarles como formales delinquentes y sufrirán esta breve è interina penalidad como un sacrificio echo á la Patria, hasta ser retituidos á sus casas concluida la guerra : pero si hubiere malvados enemigos de la feli-



ciudad del pais en que nacieron, ó á quien deben su fortuna, que promuevan especies sediciosas, ó traten de prostituir à los habitantes del benemerito y patriota pueblo donde se destinan; entonces, y con un juicio sumarisimo seràn condenados à las penas y presidios mas terribles, en donde el dolor y la infamia los acompañen hasta el sepulcro. Palacio de Gobierno 11 de Mayo de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—*



#### Noticias interesantes de Lima.

Por la Fragata Victoria que arribò ultimamente à Valparaiso, y salio de Lima el 6 de Abril hemos sabido de mui buenos orijinales las noticias siguientes.

El horror de los Americanos, Goyeneche, escribió desde Oruro al Virey repitiendo la renuncia del mando del exercito que baxo sus ordenes tantas veces habia sido derrotado; y para resolver en materia tan ardua se hizo Junta de Generales en Lima, à la qual asistieron nueve oficiales de todas graduaciones, y despues de largos y reñidos debates, se acordó admitir la renuncia al monstruo de Arequipa, proponiendo en su lugar à Abascal ó à Hinostrosa. Quedò hecho el nombramiento en el ultimo, y se contestó al renunciante que mientras llegaba el General en propiedad à tomar el mando de aquellas sombras de exercito, lo pusiese à disposicion de D. Juan Ramirez. En Lima corre que la derrota del Impio Tristan es una verdadera entrega de Goyeneche, y asi los aguardan en Lima para darles el premio que justamente merecen unos hijos desnaturalizados, que han sido los mas crueles verdugos de la mas tierna de las Madres. Mirad Americanos el resultado que necesariamente han de tener los agravios à la Patria, las traiciones y las infidelidades.

[Se continuará]

## MONITOR ARAUCANO

No. 28.

---

 JUEVES 10 de Junio de 1813.
 

---

## EL GOBIERNO A LOS PUEBLOS

**D**ESPUES que las batallas de Yerbas buenas, S. Carlos, y Talcahuano harán conocer al mundo lo que vale el pueblo de Chile, y los gloriosos derechos que tiene à su libertad; es preciso que consolide, y saque todo el provecho posible de sus triunfos, con una buena organizacion politica, y moral. El Gobierno trabaja incesantemente en el grande objeto de formar un censo general con todos los datos estadisticos que sirvan para organizar providencias de economia, y prosperidad interior, y que cada provincia tenga la dignidad, y representacion politica, que corresponde à un sistema popular; y trabaja con la misma intensidad en dotar à los parrocos, è iglesias de las provincias de un modo honesto, y decoroso, evitando el funesto desarreglo que se ha reconocido en tan interesante, y sagrado artículo. Objetos tan sublimes merecen el mas exacto empeño de los Ciudadanos à quienes se comisiona: merece la execracion publica quien le mire con negligencia; y merecen que se publiquen las mas severas penas à quien frustrase à la Patria de tan preciosas esperanzas. Mañana se circulan, y despachan todas las providencias preparadas por los desbelos del Gobierno. Chilenos: observad la exactitud de los que desempeñasen sus encargos: recomendadlos al Gobierno, y honradlos con nuestra eterna gratitud: fiscalizad à los negligentes: acusadlos, y abandonadlos al eterno desprecio de la patria, y de los hombres benemeritos.

Santiago y Junio 7. de 1813

*Perez-Ynfante-Eyzaguirre-Egaña-Secretario.*

CON fha. 2 de Junio escribí al Gobierno D. Buenaventura Ovalle subalterno de los Andes, haber cumplido la orden que se le dió

para obsequiar franca, y generosamente à las tropas que han llegado de Buenos-Ayres acosta del erario publico. Avisa que al instante que pasaron à este lado de la Cordillera se les auxiliò con quanto pidieron : que el dia de su entrada se les obsequiò con una comida : que en la noche iluminò la Plaza donde se formò todo el Cuerpo : que inmediatamente pasó toda la oficialidad à casa de D. Agustin de la Fuente donde fueron obsequiados con musica, y la magnificencia posible ; y que así dicho D. Buenaventura Oballe, como D. Agustin Fuentes, y el Acalde D. Antonio Ramirez renuncian los compensativos que les ofrecè el erario por indemnizacion de estos gastos ; teniendo la mayor satisfacion de haberlos empleado en obsequio de la Patria, y de los valientes que vienen à defenderla.

La multitud de objetos, y providencias no ha permitido incluir en los Monitores los quantiosos, y repetidos sacrificios con que à porfia han servido à la Patria todas las clases de Ciudadanos en esta invasion de los Piratas ; y el Gobierno tiene determinado que para dexar à la posteridad una memoria que haga conocer à los Chilenos lo que han sido sus Padres, y Restauradores, lo que vale este Pueblo, y quanto puede el sagrado entusiasmo de la Libertad ; se trabaje una relacion sincera, y circunstanciada de los sucesos de dicha guerra, y de la parte que en ella han tomado todas las ordenes del Estado.

*Perez.—Infante.—*



DESPUES que se ha recibido à V. S. y su tropa con todo aquel amor y ternura, que ha inspirado en los corazones de los Chilenos la consideracion de ver à unos hermanos suyos volar desde regiones remotas à unirles para sostener su Libertad, y socorrer la Patria injustamente invadida ; solo falta que el Gobierno haga ver à V. S. sus oficiales y à todos los soldados de su Division la distincion con que ha mirado la exactitud y empeño de los servicios que han prestado al Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata. Esa tropa ha hecho honor à su Pais, manifes-

tando que los Chilenos mirando como propios los intereses de sus aliados, se presentan á todo el mundo virtuosos, horrados y los mas fieles amigos. Reciban V. S. y su division las gracias de la Patria, teniendo gloriosa satisfacion de que, habiendo merecido estos servicios el aprecio de ambos Gobiernos, nada les queda que desear sino llenar las esperanzas que la Patria tiene fixadas en V. S. y sus tropas de que ellas han de ser las que recojan los ultimos laureles en la defensa del Estado extinguiendo los miserables restos de los tiranos invasores.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio de Gobierno. Junio 7 de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—*

Sr. Coronel D. Andres de Alcazar.



LOS Ministros de hacienda han representado à esta Junta que se aproxima ya el tiempo del resello del papel del bienio entrante: y necesitando variarse este, no puede el Gobierno acordar con exactitud, sin la precisa anuencia de V. S. conforme al articulo respectivo del reglamento constitucional; á cuyo efecto espera á V. S. para el dia de mañana à las once de ella en la sala del despacho.

Dios guarde à V. S. muchos años Palacio de la Junta Junio 1º de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—*  
Sres. del muy Ilustre Senado.



*Santiago y Junio 3 de 1813.*

Vista la representacion del tribunal mayor de quientas del Reyno acompañada la lista de 80. individuos deudores al tesoro publico de la cantidad de 16958 pesos 4½ reales desde el año de

778 en que se estableció la Aduana Gral. hasta el de 790: y consideradas maduramente las razones que expone de la antigüedad de dichas deudas, los perjuicios è incomodidades que sufrirían en su recaudacion así los deudores principales como los herederos de los que han fallecido, contandose entre unos y otros varios que han demostrado su patriotismo y adhesion à la causa de la seguridad del Estado en las presentes circunstancias haciendo los donativos que les permitia su escasa suerte: decreta el Gobierno se cancelen las expresa las deudas y se excluyan de los libros y cuentas de la Aduana, poniendose las respectivas anotaciones en el libro de deudores para resguardo de los interesados y se publique en el Monitor.

*Peres--Ynfante--Eyzoguirre.*

*Continuan los noticias de Lima del numero ant. cedente.*

En Lima se teme una conspiracion espantosa. Todos los comerciantes no tienen en el día otro negocio que esconder sus caudales y hacer el papel de pobres. A todos los Americanos les han quitado sus empleos y de todos se desconfia. El Virrey, que ya no se entiene con su miedo, ha pedido à España ocho mil hombres para guardar el Perú, diciendo que no responde de él sin esta tropa. Dios los traiga con bien.

Montes pide al Virrey dos mil hombres y doscientos mil pesos para poner sin duda à un exercito que viene de Santa Fé. Ya los tomá:ra S. E. para defenderse dentro de sus murallas. Allí corre que Caracas ha sido reconquistada por los republicanos.

¿Como se pondrà el corazon de Abascal y Sousa quando por colmo de sus gustos le vaya la noticia de sus victorias en Chile?  
VIVA LA PATRIA.

*Siguen los Donativos de Valparayso.*

|                              |         |     |
|------------------------------|---------|-----|
| D. Bernardo Cobarruvias donò | - - - - | 10. |
| D. Mannel Garces             | - - - - | 6.  |
| D. Nicolas Marquez           | - - - - | 2.  |
| D. Jose el Noy               | - - - - | 4.  |

[Se continuará]

# MONITOR ARAUCANO

No. 29.

SABADO 12 de Junio de 1813.

*Oficio del General del Exercito Restaurador.*

EXMO. SR.

**Y**a he dicho à V. E. que luego que se concluya la campaña hare una relacion general de quanto me pide en oficio de 26 de Mayo ultimo. Para que sea exàcta necesito tiempo, y que el exercito este reunido. Los movimientos son rapidos, y no hay lugar para nada que me aparte de estos interesantes objetos. Consuelese por ahora V. E. y el Pueblo con saber los progresos de nuestras armas, y que somos libres de los piratas, sin que alcance à veinte y cinco hombres nuestra perdida; quando el Reyno debe ya contar con mas de ocho mil valientes guerreros à toda prueba, que jamas consentirán sean hollados los sagrados derechos de la Patria.

Dios guarde à V. E. muchos años. Concepcion Junio 4 de 1813.

EXMO. SR.

*Jose Miguel Carrera.*

EXMO: Superior Gobierno del Reyno.

*Otro oficio del General.*

EXMO SR.

Quando recivo el de V. E. fha. 25 del pasado, ya estoy en esta Ciudad de la Concepcion y posecionando à Talcahuano. La fuerza de los diferentes cuerpos que viene à cargo del Teniente Coronel D. Francisco Calderon llega bien à tiempo; por que

de esta Capital no pienso sacar ninguna por creerla necesaria para la defensa de la Provincia, y para apoderarme de los socorros que deben llegar de Lima de un instante á otro. El dinero es muy necesario si se han de pagar las muchas fuerzas que hoy se reúnen, y si hemos de asegurar la defensa del Puerto de Talcahuano, y de otros varios puntos principales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Concepcion y Junio 4 de 1813.

EXMO. SR.

*Jose Miguel Carrera.*

EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

*Oficio del Gobierno al Cabildo Eclesiástico.*

EL General en Jefe del exercito restaurador ha remitido en el ultimo exeso la aljunta Venerable de Santiago, tomada en el equipage del finado D. Antonio Pareja, General del exercito invasor de la Concepcion, y á quien correspondia como caballero de dicha orden. Persuadido el Gobierno á que este despojo del enemigo no puede tener mejor destino que colocarlo en esa Iglesia Catedral en el busto del Santo Patron de la Capital, y del estado de Chile, lo remito á V. S. para su pronta colocacion como un testimonio de su respeto, gratitud y reconocimiento á los repetidos beneficios, que recibe la Patria del Dios de las victorias. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago y Junio 5 de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Egazagurre.—Mariano Egaña Secretario.—*  
Venerable Dean y Cavildo.

*Contestacion del Cabildo al Gobierno.*

EXMO. SR.

Este Cabildo con sumo gozo ha recibido la medalla, que con oficio de fha. 5 del corriente le incluye V. E. para que se colocase

en el busto del Insigne Apostol Sr. Santiago, glorioso Patron de esta Ciudad y de Reyno Chileno; el dia de hoy se ha verificado, poniendosela al Santo pendiente de una cadena exquisita de oro, y para solemnizar tan augusta seremonia, se adornó, e iluminó el Altar, y se dixo una misa con la mayor solemnidad, aplicada en accion de gracias por las victorias de nuestro Exército triunfador de la Patria, por las heroicas acciones de su General, y Gees militares, y las acertadas providencias, con que se ha distinguido el generoso zelo de V. E. que tan eficazmente han contribuido à la gloria de una expedicion, que hara eco con los fastos de la historia. Este Cabildo conservará en su Iglesia aquella preciosa Insignia, como trofeo de los triunfos contra el Exército enemigo y su General D. Antonio Pareja, injusto invasor de nuestra tranquilidad y del Reyno: igualmente la mirara con aquel aprecio, que merece como un monumento de la religiosa liberalidad de V. E. cuya importante vida ruega à Dios guarde muchos años.

Santiago y Junio 6 de 1813.

*D. Joaquin Errázuriz. — Dr. Manuel Jose de Vargas. — Dr. Juan Pablo Fretes. — Gerónimo Jose de Herrera. — Dr. Miguel Palacios. — Dr. Domingo Errázuriz. — Dr. Rafael Diez de Ateaga. —*

Señores de la Ema. Junta Superior Gubernativa del Reyno.



Ai como se presenten en el dia otros mas acrecheiores à la gratitud y agracio del publico que los Ilustres Ciudadanos, que salieron a la defensa de la Patria, y han asegurado nuestra libertad, y la gloria del nombre Chileno a costa de sus vidas y sus peligros; asi el Gobierno quiere dar un testimonio publico de la honra que deben tributarles sus demas Conciudadanos. En el entretanto que se trata con empeño de hacer feliz el resto de sus dias, de pronto deben reconocer quanto es el aprecio con que se les distingue. V. avise el dia que piense entrar à la Capital con las divisiones de su mando para tenerles preparado su primer alojamiento en una de las chacras del Conventillo, y para disponer los arcos triunfales y demas, con que el Gobierno quiere



distinguirles al presentarse en la plaza Mayor donde serán recibidos por el.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago de Chile y Junio 9 de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—*

Sr. Comandante que regresa del exercito restaurador.

Considerando el Gobierno que el principal objeto à que debe dedicar todos sus cuidados es la instruccion publica, pues todos los Estados degeneran y perecen à proporcion que se descuida la educacion nacional, y faltan por consiguiente las costumbres, que son las que dan firmeza, respeto, y amor à las L. L. y al sistema de Gobierno; y atendiendo tambien à que si es preciso formar caracter, è inspirar à todos los Pueblos cierta clace de moralidad analoga à su constitucion y circunstancias, lo es mucho mas en un Estado naciente: viene en decretar que inmediatamente se forme una comision compuesta del Senador Dr. D. Juan de Egaña, del Director General de Estudios Dr. D. Juan Jose Aldunate, y del Rector del Convictorio Carolino Dr. D. Francisco Jose de Echaurren, para que à la mayor brevedad formen y presenten al Gobierno un plan de educacion nacional que proponga la instruccion Moral y cientifica que debe darse à todos los Chilenos, y la clace de virtudes que especialmente puedan hacer mas feliz este Pais, y en que el Gobierno debe empeñar sus cuidados para transformarlos en costumbre, y hacer de ellas como un caracter propio y peculiar de los habitantes de Chile. La comision propondrà quanto hallare por conveniente, contando con los vivos deseos que asisten al Gobierno para emprender esta grande obra; y sin perjuicio de la presente determinacion, hallandose ya concluydo el edificio material del Convictorio Carolino, tratar àn igualmente los comisionados de arreglar un plan interino de educacion, y de disponer su solemne apertura para el 1º de Julio entrante.— Santiago 1º de Junio de 1813.

*Perez—Infante—Egaña—Secretario.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 30.

MARTES 15 de Junio de 1813.

## VIVA LA PATRIA.

*Parte del General del exercito restaurador á la Exma.  
Junta.*

EXMO SR.

Ayer se avistó la Fragata Sto Domingo de Guzman (alias) la Tomás del dominio de D. Xavier Manzano. Anoche se me avisó por el Comandante de este Puerto, que por un oficial y quatro marineros, que habian desembarcado en Tumbes se sabia venian á bordo treinta y ocho oficiales, y 100 mil pesos para refuerzo del exercito de Pareja. En aquella hora montè á caballo y vine á tomar todas las Providencias necesarias para que no se volviese del Tonè donde estaba fondeada. Ya habian salido las Cañoneras y varias falúas armadas. Hoy al amanecer intimaron la rendicion, á la que se convinieron sin perder momento, bien es que no habia otro arbitrio. Ya han baxado á tierra el Brigadier Rabago el Coronel Olagner Felú, el marino Colmenares, el artillero Montuel, el oficial Villavisencio, que antes sirvió en Valparayso, un hijo de Ballesteros, y otros muchos entre los que viene Grajales, y el ministro Marin que sirvió en Valdivia. He averiguado hasta este momento son treinta y dos Oficiales, y mas de 50000 pesos con bastante tabaco en polvo y rama. La fragata entrará dentro de dos horas, y entonces averiguarè la verdad y asegurará los intereses de modo que no padezcan detrimento, sacando lo muy necesario para gratificar la marineria americana, que hace importantes servicios á la Patria con el mayor gusto y desinteres. Segun me dice Rabago hecharon toda la correspondencia á la

agua, y he mandado Botes para que hagan esfuerzos para sacarla. Está à la vista una Goleta que entrará en todo el dia. Viene cargada de Tabaco. Solo falta que venga la fragata Cayuca que trae de Valdivia veinte y quatro mil pesos y quinientos fusiles. Luego que acabe de asegurar estas presas y Puerto partiré para Chillan para concluir nuestra afortunada campaña. Por las cartas que he podido ver aunque mojadas se que es todo el gran refuerzo que debia esperar el General Pirata; por que no tiene ni un hombre ni medio real con que contar. Se lamenta muc de sus miserias, y del triste estado á que los reduce Goyeneche con su retirada ò su derrota, pero sin embargo manda modelo de la Piramide que se ha de levantar en memoria de su Rey y de las glorias de sus armas. Por no retardar à V. E. esta noticia tan satisfactoria no espero la lista de quanto contiene la fragata pero irá en primera oportunidad. Si V. E. ve los sujetos tan indecentes que vienen empleados para erigir tropas en esta Provincia, se estremecerà de pensar lo que debiamos esperar de hombres tan viles. Todos son Europeos y algunos ya han estado en Santiago.

Dios guarde à V. E. muchos años Talcahuano 8 de Junio de 1813 à la uua y quarto de la tarde.

EXMO SR.

*Jose Miguel Carrera.*

EXMO. Superior Gobierno del Reyno.

*El Editor.*

Hasta ahora apenas presenta el mundo un pueblo mas afortunado que el de Chile. Rodeado por todas partes de los dones mas preciosos da la naturaleza, baxo un cielo sereno y hermosísimo, y pisando el suelo mas feraz, cuyas entrañas encierran tantos tesoros, restaba que el mar que forma uno de sus límites, concurriese à su dicha y engrandecimiento. Por esta parte le entrarán la industria y las luces atrahidas de la libertad y de las leyes, y llamadas por la fama. Los Pueblos necesitan gozar de cierta reputacion: la gloria de las armas precede siempre à la de los talentos; y todas las artes, todos los adelan-

tamientos sucesivos, y todas las virtudes pacificas se ag-  
 yan sobre la fortaleza militar. La invasion maritima de  
 los piratas acaba de cubrirnos de gloria. No savemos que admirar mas, si el esfuerzo de los soldados, si la prudencia, y actividad infatigable del General en Xefe, si el patriotismo, sacrificios, y ardor de los Ciudadanos, si el talento para el mando de los Gobernantes, si la celeridad con que se concluye la afortunada campaña, si en fin la reunion feliz de circunstancias y sucesos, que concurren à confundir à nuestros enemigos. Parece que estos se acercaron al Maule en numero de siete mil, solo para admirar à nuestra fuerza armada, y hacer en si mismos la triste experiencia de si los modernos Araucanos se asemejaban à los antiguos. Parece que el infeliz Abascal ha querido interesarse en promover el esplendor de la revolucion, poniendo à las plantas del General en Xefe unos despojos, despreciables en si, pero preciosos por sus circunstancias. Quando regrese en triunfo à la Capital entre las aclamaciones de sus agradecidos compatriotas, y à la frense de sus tropas inmortales, conducirá à los oficiales de graduacion que enviaba Abascal à vertir nuestra sangre, à dividirse las propiedades, à cubrir la patria de horror y de eterno duelo. Verà desde el Capitolio la piramide de la fama, elevada segun el modelo remitido por Abascal para eternizar, no ya su gloria, sino su ignominia. Verà enarbolada la bandera tricolor, simbolo de la libertad nacional, fruto del valor de los hijos de la Patria. Verà con complacencia su religioso corazon brillar en el estandarte patrio el signo augusto, que à Constantino pronosticò la victoria sobre el tirano Maxencio, y nosotros nos adquirio la confusion del tirano del Perú, y nos pronostica el triunfo de la libertad sobre los injustos y perversos.



*Santiago 13 de Juio en la tarde.*

Entró à la Capital, de regreso de la expedicion contra los piratas, una division de Caballeria. Se halló en la accion de S. Carlos, y su presencia aterró al enemigo, que no se atrevio à salir del quädro de su formacion de miedo de nu-

estra numerosa y terrible caballeria. Entró entre un concurso inmenso, y brillante, cuya alegría no puede explicarse; pasó por arcos triunfales, formados á la rustica á la usanza de los primitivos Romanos, y de los Araucanos antiguos. Se les recibió con música en el tránsito, y repique general de campanas; pasaron por entre las filas de la infanteria. La division trahia en la retaguardia un gran numero de prisioneros. Se notó con admiracion la compasión que estos infelices exitaban en el pueblo: este es tan humano como valiente.

*Decreto del Gobierno sub tuyendo la bandera tricolor en  
lugar de la Española*

Quando la furia de los mandatarios europeos se ha exaltado hasta el extremo de que la impotente Regencia de Cadiz, decreta expediciones contra Chile, le declara la guerra, y arma unos Americanos contra otros, y el vil desposta del Peru remite exercitos con el objeto de devastar estos Payses, y que solo han servido para manifestar al Mundo la gloria y el valor de Arauco; nosotros no debemos usar en nuestros exercitos los signos y banderas, con que se distinguen las tropas de los tiranos. En su consecuencia en lugar de la vandera española que se ha usado hasta hoy, se substituirá la tricolor, en la forma del modelo que se ha puesto en la secretaria, que para los buques mercantes será sin escudo. El Jueves 17 del corriente, dia en que se acostumbra formar todas las tropas en celebridad de la festividad de Corpus se hará tremolar en la Plaza máyor esta vandera, y todos los Regimientos se presentarán con ella; y este glorioso distintivo, instalado en honor del Autor de la libertad, presagiará eternamente triunfos, y glorias á la Patria Imprimase; y conesto, y con remitir á las Provincias el modelo se tendrá por circulado.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzagurre.—Mariano Egaña Secretario.—*

EL  
**MONITOR ARAUCANO**  
No. 31.

JUEVES 17 de Junio d 1813.

Santiago 17 de Junio de 1813

**E**STE dia solemnísimo por la festividad del Corpus se enarbó en la Plaza mayor el Estandarte Nacional. Acerca de este suceso son los versos siguientes.

Quando en medio del pueblo predilecto,  
El Dios de los Exercitos se muestra,  
Y nos llena de esfuerzo y de alegría  
Con su amable y dulcísima presencia;  
Quando en pompa triunfal es conducida  
El Arca de la alianza y fortaleza;  
De LIBERTAD el simbolo aparece,  
El Estandarte tricolor se eleva.

Al mirano del Maule en las orillas  
Desmayó la piratica caterva,  
Tiembra averlo en Itata; y en San Carlos  
Lo miró, y su memoria la tormenta.

Los tres colores son los tres Poderes,  
**MAGESTAD POPULAR, LA LEY, LA FUERZA;**  
Reuni en venturosa! a cuya vista  
El Leon se postra, se confunde y tiembra.

Ved la señal augusta de Santiago,  
Espanto de las huestes sarracenas;  
Ved la cruz adoble que en los riesgos  
Nos guia, nos sostiene, y nos alienta.  
Ella en nube brillante à Constatino  
La victoria anunció: por ella seas  
Chile feliz en todos tus sucesos;  
Envidiable en la paz, terrible en guerra.

C. Hz.

*Proclama del Gobierno á los Pueblos, anunciando la apertura del Convictorio de S. Carlos.*

CHILENOS; quando en una campaña de dos meses habeis humillado hasta reducir á la nada el poder combinado de los tiranos, orgullosos con los auxilios de uno de los Pueblos mas poderosos del sud, y os habeis enriquecido con sus buques y armamentos, no podeis dudar que el Cielo os declara por hombres libres, y que entráis á gozar de los derechos sociales, cubiertos de gloria y de justicia. Pero al presentaros al universo con esta augusta dignidad, es preciso que sepais sostenerla, formando un Pueblo culto, industrioso, y en donde brille la Religion afianzada de la educacion y las costumbres. Tales son los votos de vuestro Gobierno, y para lo que empeña sus mas activos desvelos. Inmediatamente os dará razon de los esfuerzos que ha hecho para traer á vuestro suelo las artes, la industria y el comercio. Por ahoosanuncia que en el gran proyecto de una educacion nacional generalizada en todo el estado, comprehensiva de todos los objetos morales, industriales y literarios, en que trabaja, se incluye el establecimiento y organizacion que está dando al Convictorio de S. Carlos, despues de haber refaccionado su edificio material. Allí tendrán vuestros hijos educacion, instruccion y moralidad; y el dia 1<sup>o</sup> de Agosto proximo, consagrado á la iustalacion y apertura de este Seminario de la felicidad publica, vereis al Gobierno, que decorado de las grandes Magistraturas del Estado rinde el mas gustoso omenage al domicilio de la sabiduria. Entretanto todos los padres de familia, que quieran educar allí á sus hijos, podran ocurrir al Rector, para que estén pronti a oir los cursos que comienzan en dicho dia. El Gobierno tiene destinadas personas, que con la mayor seguridad y actividad proporcionen libros elementales è instrumentos científicos á todos los que quieran comprarlos en Buenos-Ayres, ó en Europa para la instruccion de su familia, quienes podran ocurrir á qualquiera de los tres individuos de la Junta de educacion pública para que este les allane todos los medios de conducir sus instrucciones y dinero á los consignatarios del Gobierno, que servirán graciosamente. Chilenos: nada se omite por vuestra prosperidad, aydaos vosotros mismos, y concurrid á las beneficas intenciones de

vuestro Gobierno. Dado en el Palacio de la Junta de Santiago à 12 de Junio de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Mignel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.*

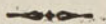


*Decreto del Gobierno nombrando una comision que presente un plan de arreglo, y reforma de la administracion de Tabacos, y sus ramos anexos.*

*Santiago, y Junio 11 de 1813.*

Queriendo el Gobierno proporcionar à los Pueblos el consumo de tabacos, que quasi se ha hecho un renglon de primera necesidad, con la mayor comodid posible, evitar los desperdicios que pueden notarse en la administracion de este ramo, y no privar al Erario de los proventos que percibe : ha venido en nombrar una comision compuesta del Senador D. Juan Egaña, del Director de Rentas unidas, y de D. Francisco Prats, para que presente un plan de areglo y reforma de la Administracion de tabacos y sus ramos anexos proponiendo quanto crean conveniente a dha reforma, sin perjuicio de que traten de arreglar prontamente un sistema provisorio de Administracion, à fin de que à la mayor brevedad se extirpen los abusos que subsistan: transcribascle é imprimase.

*Perez--Ynfante --Egaña Secretario--*



*Contestacion del Coronel D. Andres Alcazar al Oficio del Gobierno impreso en el N.º. 27.*

EXMO. SR.

Despues que la division de mi mando deja acreditados en las Provincias del Rio de la Plata los empeños del honor y de la amistad : despues que los peligros de nuestro Pays nos han obligado à regresar atravezando segunda vez los nevados Andes con la ancia de que nos tocase siquiera una rama de los laureles que recogen nuestros dignos compañeros de armas ; nada es tan glorioso, tan



lisonjero, ni tan satisfactorio à nuestro aprecio y gratitud como haber merecido la alta consideracion de V. E. y la estimacion de nuestros virtuosos conciudadanos. Dos años hacen que nos separó el deber mas sagrado: y no es menos importante el que nos vuelve al campo de batalla. La voz imperioso de la Patria que reclama su libertad insultada, mas que à nuestros oídos ha penetrado nuestros corazones: hemos volado a tributar el homenaje que exigen sus santos derechos, y deseáramos ser tan felices, que el entusiasmo que nos ha salvado de mil contrastes en el tránsito, fuese tambien el que vengara los respetos de la Patria, y suviere à consolidar el sistema de su prosperidad. Estos son Sr. Exmo. mis sentimientos, los de la oficialidad y soldados. Todos derraman la sangre recibida en el precioso Chile, y nos sacrificaremos en el altar de su independencia, antes que sobrevivir à la desgracia de que sea profanado por los piratas agresores. No olvide V. E. los deseos de que llegue el momento de solemnizar esta oblacion y quando hayamos aniquilado los últimos esfuerzos de la tiranía, dejaremos à la posteridad una leccion de patriotismo, à los enemigos un exemplo que los aterre, y à V. E. la gloria de contar con los hijos fieles del valeroso Arauco, que llenaron las obligaciones del Soldado, y del Ciudadano de un modo digno del nombre Chileno.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago 8 de Junio de 1813.  
EXMO. SR.

*Andrés del Alcazar.*

*Santiago y Junio 1º de 1813.*

Respecto à hallarse en el mismo caso los 32 deudores del total de 2514 pesos 6 rrs. cuya lista acompaña el tribunal mayor de cuentas en su oficio de esta fha que los 8º à quienes se mandaron cancelar sus deudas por decreto de 3 del corriente; se declara que los expresados deben excluirse por los ministros de la Aduana del libro de deudores al erario publico. comuniquese y circulese.

*Perez—Ynfante.*

# EL MONITOR ARAUCANO

No. 32.

SABADO 19 de Junio de 1813.

EXMO. SR.

**A**CABO de recibir en este momento el oficio que à la letra copio del Alcalde de la Villa de Vallenar D. Manuel Hodar, y es como sigue : "El Ministro Diputado de Sta. Rosa D. Gregorio Paredes con fha del dia me acompaña el adjunto oficio del Coronel Cefe de la tercera dibeccion D. Mariano Osorio de la Fragata S. Juan, que es del tenor siguiente. Esta Fragata y los demas buques que se presentarán à la vista conducen baxo de mi mando las tropas del Rey, que haciendose parte de la gran expedicion destinada al Puerto de Valparayso à las ordenes del Sr. Brigadier D. Joaquín de la Pezuela de ben tomar posesion de este partido, y sus minerales. Espero con fundada razon que V. guiado de los mejores sentimientos en favor de los derechos de nuestro Soberano y tranquilidad de este Reyno propenderà ciertamente à evitar los extragos que se subsiguirán de necesidad à la primera hostilidad que por parte de estos habitantes se les infiera ; por otra parte estoy bien asegurado de la ninguna fuerza con que V. cuenta para oponerme una temeraria è inutil resistencia. Asi le intimo que en el termino preciso de 24 horas ha de poner à mi disposicion los minerales, la Capital y demas pueblos, con las armas, y Milicias sujetas à su jurisdiccion, amonestado de que à no verificarlo tan exactamente como le indico, serán pasados à cuchillo quantos individuos se encuentren armados, saqueados sus Pueblos, y embargadas para el Real Fisco sus Haciendas. Para el dia de mañana tengo determinada mi marcha, y en su conseqüencia deberà V. presentarse en la Playa con 300 mulas, y 200 cavallos que indefectiblemente hará aprorratar para la conduccion de pertrechos de guerra, y equipages,

"y tendrá prevenidos los ganados, y demas proviciones para ra-  
 "coín diaria de 800 hombres que serán pagados á su justo precio :  
 "La humanidad y el bien de este Pais en que me intereso mu-  
 "cho, me hacen esperar la contestacion de V. hasta el dia de ma-  
 "ñana : pero le advierto Sr. Subdelegado que al paso  
 "que me será doloroso usar de la fuerza serán terribles los resul-  
 "tados, si desgraciadamente llega á tocarse el caso de hacer uso  
 "de las armas.--Dios guarde á V. muchos años.--A bordo del  
 "S. Juan á la ancla en el Puerto del Huasco, y Junio 11 de 1813.  
 "El Coronel Xefe de la 3a. division Mariano Osorio.--Sr. Subde-  
 "legado del Partido del Huasco.--Lo traslado á V. S. para su ver-  
 "dadera inteligencia, y que en vista de todo, se sirva proveernos á  
 "la mayor brevedad y sin perdida de tiempo de la Tropa que debe  
 "auxiliarnos en iguales conflictos. Para poner con la mayor  
 "anticipacion este parte en manos de V.S. se ha ofrecido vo-  
 "luntariamente, y como buen Patriota Don Antonino Cordoves,  
 "quien deverà regresar prontamente con el auxilio de Tropa con  
 "que esperamos que V.S. nos socorra : valiendome entretan-  
 "to de quantos auxilios puedan aqui proporcionarse para hacer  
 "la devida resistencia.

Lo transcribo á V.E. para su devida inteligencia, mientras tanto  
 quedo tomando las mas vivas providencias para la mas vigorosa  
 defenza, asi de aquel punto del Huasco, como de los de este ;  
 contando con seguridad con todos aquellos auxilios que V.E. ten-  
 ga á bien remitir á estos puntos.

Dios guarde á V.E. muchos años. Serena, y Junio 13. á las 4. de  
 la tarde de 1813.

Exelentísimo Señor.

Tomas Ohiggins.

Exelentísimo Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernati-  
 va.



Pueblos: el Gobierno os anuncia los nuevos peligros de la  
 Patria con una tranquilidad y magnanimidad iguales á la satis-  
 faccion con que os ha comunicado los sucesos prosperos de nues-

tras armas. Al paso que os asegura de la mayor energia, desvelos, y actividad de su parte, cuenta no solo con confianza, sino con evidencia, con los esfuerzos, ardor y sacrificios de vuestro Patriotismo. Este crece siempre en los pueblos cultos, esforzados y virtuosos à proporcion de los riesgos. El Gobierno sabe con la mayor certidumbre de que os es comun su gran resolucion. El tirano del Peru no dominarà en Chile hasta que no hayan perecido todos los Chilenos. Este enemigo es barbaro y sanguinario que desea empapar la patria en sangre, disponer de todos nuestros bienes, sin que se puedan hacer tratados con él por que no guarda palabra à los que han osado acordarse de que deben ser libres, ò han pronunciado el dulce nombre de libertad. Pueblos; si somos vencidos, nos aguarda la muerte, la infamia, y la desolacion. Si vensemoss, seremos libres, y felices, y el mundo se llenarà del esplendor de nuestro nombre.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.*

VNA nueva contribucion es un mal que debe evitarse à costa de los mayores sacrificios. Los Pueblos con la falta de cumplimiento de los antiguos impuestos se atrahen un nuevo gravamen por que no alcanzando los fondos publicos à sostener las urgencias del Estado; se toman otros abitrios mas pesados, y que recaen inutilmente sobre los que han sido exactos, y sobre los que han cometido fraudes. El Gobierno ha notado vicios increíbles en el uso del Papel sellado: y convencido de que es un bien de los Ciudadanos sufrir esta contribucion autorizada por el uso, y las Leyes, mejor que gravarse con otro impuesto que indemnize al Herario del deficit que ocasiona el abuso en el Papel, decreta que en adelante ningun Tribunal, y por ninguno de los curiales se admita memorial alguno que no benga en el Papel del sello correspondiente vajo la pena de perdimiento de empleo, y de 25 ps. de multa al que presentare memorial con esta informalidad si fuere pudiente, y si pobre un mes de prision. Publíquese é impaimase.

*Perez—Infante—Eyzaguirre—Egaña Secretario.*

## DONATIVOS

Los Vocales Don Jose Miguel Infante, y Don Agustin Eyzaguirre ceden á beneficio de la Patria toda su renta, desde su incorporacion al Gobierno hasta concluida la guerra.

El Juez mayor de alta Policia Don Martin Calvo Encalada cede á beneficio de la Patria la renta de 1200 pesos que le están asignados.

Don Alberto Carballo dió 10 pesos.

Don Pedro Nolasco Balbontin dió dos cavallos de donatibo.

El Coronel Don Manuel Barros ofrese acoger en su hacienda á las viudas de los Soldados del Regimiento de Milipilla, que han fallecido en la guerra.

*Siguen los Donativos de Valparayso.*

|                                                                                    | Ps. | Rs. |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| D. Francisco Berenguel donó 15 ps. y 50 vras. de Balleton del Cuzco para la tropa. | 15. | --  |
| D. Domingo Garcia                                                                  | 2.  | --  |
| D. Pedro Marambio                                                                  | 25. | --  |
| D. Francisco Galoso                                                                | 20. | --  |
| D. Joaquin Gonzalez                                                                | 2.  | --  |
| D. Tomas Hernandez                                                                 | 12. | --  |
| D. Manuel Hontaneda                                                                | 25. | --  |
| D. Jose Hernandez y Ojeda                                                          | 9.  | --  |
| D. Pedro Noy                                                                       | 6.  | --  |
| D. Ramon de la Helguera                                                            | 4.  | --  |
| D. Antonio Viscaya                                                                 | 20. | --  |
| D. Francisco Andonequi                                                             | 7.  | --  |
| D. Pedro Yusti                                                                     | 10. | --  |
| D. Jose Sartori                                                                    | 5.  | --  |
| D. Jose Antonio Perez                                                              | 6.  | --  |
| D. Diego Sousa                                                                     | 4.  | --  |

*Se Continuará*

## MONITOR ARAUCANO

No. 33.

Valgate por D. Fernando  
 De Abascal, el campeador,  
 Que ha de ser conquistador  
 Sin tener como ni quando.  
 Aunque se halla agonizando,  
 Y su mal no tiene cura,  
 Con todo eso ser se apura  
 Tema de nuestro sermón,  
 Y piensa en expedicion.  
 ¿Que *Cabecida* tan dura!

MARTES 22 de Junio de 1813.

**C**ON motivo de las ultimas ocurrencias del Huasco se está organizando con la mayor actividad dos exercitos, uno en Coquimbo, y otro en las Costas de Valparayso. El primero está al mando del Coronel D. Tomas Ohiggins, y el segundo al del Coronel D. Francisco de la Lastra. El Coronel D. Miguel Frarrazabal ha sido nombrado Comandante de la Brigada de Caballeria compuesta de los Regimientos de Petorca, Illapel, Coquimbo, y Huasco, destinada al exercito de Coquimbo; y el Coronel D. Baltazar Ureta es Comandante de la Brigada de Caballeria compuesta de los Regimientos de Melipilla, Quillota, Andes, Aconcagua, y Valparayso, destinada al exercito que guarda sus costas. A reforzar la infanteria de este ultimo partió de esta Capital el dia 19 del corriente el Coronel D. Andres de Alcazar con parte del brillante destacamento con que regresó de Buenos-Ayres. El hermoso estado de las fuerzas de Valparayso puede cologirse del oficio siguiente.

*Oficio del Gobernador de Valparayso.*

EXMO. SR.

El Gobernador de Coquimbo me ha remitido el oficio que en copia acompaño á V. E. Desde esta hora que son las 11 de la noche quedo tomando las medidas de defénsa, he dado orden para que se junte aqui todo el regimiento de este puerto, y para que se mantenga acuartelado el de Quillota, y prontos para ocurrir al primer aviso. Puede V. E. disponer lo mismo con el de Aconcagua si fuere de su superior agrado. Llegarian aqui mui atiem-  
po las tropas venidas de Buenos-Ayres que V. E. se sirvio ofrecerme. Es de rezelar que en la intimacion de oficio haya mucha falsedad asi por no haberse dirigido á Coquimbo, ni á Valparayso como por no haberse puesto á la vista los buques; pero no por eso hemos de dormirnos. La Goleta habria salido para Coquimbo luego que hubiese tenido viento, pero he resuelto ya suspender esta determinacion. Descanse V. E. en la confianza de que mientras mas auxilios mande el Visir será mayor su confusion viendo que no han de aprovecharle, ni volver un soldado. El Gobernador de Valparayso desea que se acerquen los momentos de dar á V. E. y al estado un dia de placer

Dios guarde á V. E. muchos años Valparaiso Junio 18 á las 11 y media de la noche.

EXMO. SR.

*Francisco de la Lastra*

Exma. Junta Gubernativa del Estado Chileno.

*Oficio del Gobierno á D. Anselmo de la Cruz*

SE acaba de saber oficialmente que el Teniente D. Francisco de la Cruz, hijo de V, ha muerto en la batalla de S. Carlos. El Gobierno siente la perdida de un Ciudadano que formaba las esperanzas de la Patria, y con quien ella contaba como uno de sus mas ilustres defensores, aunque es cierto que la consideracion de

que ha derramado su sangre en obsequio de lo mas sagrado y mas amable que tiene el hombre sobre la tierra, y que ha fallecido cubierto de honor y de gloria, mitiga su sentimiento, y debe consolar à un Padre á quien la perdida de su hijo le honra y le hace mirar con respeto por sus conciudadanos. El merito de este joven distinguido debe premiarse en su familia, y sobre sus anteriores servicios tiene hoy un nuevo titulo que le hace acreedor al reconocimiento Publico. Propongá à V. otro de sus hijos para conferirle el mismo grado que tenia el difunto, y se espera que heredero de las virtudes de su Padre y hermano, sea uno de los firmes apoyos de los derechos de la Patria.

Dios guarde à V. muchos años. Santiago y Junio 16 de 1813.  
*Francisco Antonio Perez.*—*Jose Miguel Infante.*—*Agustin Eyzaguirre.*—*Mariano Egaña Secretario.*—

Sr. D. Anselmo de la Cruz.

### Contestacion

EXMO. SR.

V. E. se compadece por la muerte de mi hijo Francisco Teniente de Voluntarios, que el 15 de Mayo murio gloriosamente en la accion de S. Carlos; y generosamente me dice V. E. en oficio de 16 de este mes, proponga otro de mis hijos que ocupe aquel lugar. Ah!; que rasgo tan humano, tan piadoso, y tan político!; que leccion para los mandatarios europeos que afligen la humanidad en varios puntos de America!; que consuelo para todos lo que tenemos la felicidad de vivir baxo la influencia de un Gobierno tan conseqüente!. Si yo, que soy el menor de la gran familia del Estado Chileno alcanzo tanta consideracion de V. E. mis demas conciudadanos que no deben esperar?. Mi corazon Sr. Exmo. se penetra del mas vivo reconocimiento; agradece como debe su respetosa atencion: ofresco Sr. Exmo. á mi hijo Jose Miguel de 16 años á la disposicion de V. E. para que lo destine en donde sea de su superior agrado.



Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile Junio 18 de 1813.

EXMO. SR.

*Anselmo de la Cruz*

Fxmo. Gobierno del Estado de Chile.

*Decreto del Gobierno.*

Santiago 18 de Junio de 1813. Se confiere título de Teniente de Ejército efectivo á D. Jose Manuel de la Cruz, y queda desde hoy agregado al Batallon de Granaderos de Chile con obcion á una de las Vacantes en qualesquiera de los Cuerpos Veteranos; á cuyo efecto se pasará oficio á los SS. Comandantes de Granaderos—Gran Guardia Nacional, y Artilleria, para que le propongan. Tomese razon del título que se extiende en la forma de este Decreto—*Perez—Infante—*

*SR. Gobernador*

En oficio de este dia me hace presente V. S. las necesidades de la Patria y la parte que se me ha señalado para subvenir á ellas: quinientos ps. en la calidad de empréstito y entregados por tercias partes. Nada digo á V. S. de la cortedad de mis fondos, por que es notorio y por que no se presume que abulto un servicio. Mando á V. S. los quinientos ps. que he tenido que pedir prestados: no en calidad de empréstito, sino como un donativo muy gustoso y voluntario. Quantos bienes posco estan á disposicion de V. S. para los fines indicados y na persona, si quiere hacer uso de ella. Obre V. S. con la seguridad que si el haber nacido en España es el indicio de poco amor á Chile, la ultima gota de sangre será el desengaño del equivoco. Interponga tambien V. S. su autoridad y respecto, si estas ancias son dignas de alguna consideracion, para que se me conceda por la superioridad Carta de Ciudadania: no exijo otra recompensa, y por merecerla no repararé en sacrificios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valparaiso y Junio 15 de 1813.

*Juan Bautista de Uria*

Sr. Gobernador de Valparaiso D. Francisco de la Lastra

# MONITOR ARAUCANO

No. 34.

JUEVES 24 de Junio de 1813.

## EL GOBIERNO A LOS PUEBLOS.

**C**HILENOS : Los heroicos sacrificios que habeis hecho en la presente invasion de los tiranos, exigian un premio que se extendiese à todas las clases del Estado : y ¿ que recompensa mas digna podia presentaros el Gobierno, que proporcionaros industria, y los conocimientos de que careseamos ? Un Diputado hà partido para las Naciones estrangeras, y lleva considerables auxilios para traernos Chimicos, Mineralogistas, libros, toda elace de instrumentos de ciencias y artes, un Laboratorio Chimico, y una colonia de fabricantes y artesanos. No es esta una de aquellas embaxadas que llevan el terror y la destruccion à los Pueblos. Conduce la felicidad y la prosperidad à un Pais que debe ser libre y virtuoso. En medio de los apuros y gastos excesivos de la presente guerra, se hà reservado un caudal para destinarlo à los objetos mas preciosos. Ciudadanos : comparad los procedimientos de un Gobierno liberal con los de la antigua Metropoli : acordaos de la Cedula dirigida à Quito para quemar las Fabricas de Paños ; y à Chile para arrazar las viñas y olivares ; y observad qual desea nuestra felicidad, qual os proporciona mayores ventajas, y qual es el que debe llevaros à la cumbre de la prosperidad. Santiago Junio 18. de 1813.

*Perez—Ynfante.—Eyzaguirre—Egaña Secretario*

\*\*\*

*Contestacion y resolucion del Gobierno acerca de la consulta que hizo el subalterno de Curico sobre que derechos debian cobrarse por los Curas.*

*Santiago 12 de Junio de 1813.*

Contestese que por ahora se observe lo anteriormente pre-

venido sobre que por derechos de informaciones solo puedan exigir los Notarios ó los Curas, que suplen este ministerio, la mitad de los derechos señalados en el arancel por las informaciones nupciales, prohibiendose provisionalmente el aprovecharse de las Arras, ni exigir alguna clase de derecho: Que dichos Curas estan obligados á verificar las velaciones de los desposados en la misma parroquia, y solo recibirán limosna para otra misa quando los mismos desposados no quieran espontaneamente velarse en la mayor: y que en orden á los derechos de sepultura no hallandose el Gobierno con los documentos que tiene pedidos, se guarden y cumplan las disposiciones anteriores; y faltando estas el arancel, ó estatutos que hayan sobre dichos derechos cuyos documentos se manifestarán inmediatamente á los Jueces locales donde existen las parroquias para que los fixen en lugares publicos, y esten á la mira de su cumplimiento en inteligencia que habiendo alguna transgresion de parte de los Parrocos le anotarán en los certificados con que han de recojer sus asignaciones, para que los ministros, que deben pagarles, les rebajen quatro tantos mas de lo que importase cada transgresion suspendiendose el pago por entero, si resultase que se han negado á verificar los entierros, matrimonios, y oleos. Tengase esta por resolucion general en todo el Obispado, y por bastante notificada con su publicacion en el Monitor.

*Perez—Infante—Eyzaguirre.—*

*Santiago y Jnio 21 de 1813*

Visto el fusil que ha fabricado y presentado el Ciudadano Jose Antonio Diaz: queriendo el Gobierno fomentar y proteger los trabajos utiles, manifestando el aprecio que dispensa á los que procuran introducir un genero de industria ventajosa, y desconocida en el Pais: decreta se le den las gracias en nombre de la Patria, se le entreguen de la Tesoreria General cien pesos de gratificacion, y se le extienda titulo de alferoz de milicias, quedando agregado desde ahora en clase de tal al Batallon de Guardia civica de Infanteria de Aconcagua: imprimase.

*Perez—Infante—Eyzaguirre—Egaña Secretario.*

## EL EDITOR.

Nada habria mas infamante y menos favorable á la Religión Católica que la existencia de un complot abominable entre el altar y la tirania contra los derechos y la libertad de los pueblos. Esta imputacion, sostenida ardientemente en el Parlamento de Londres, priva aun á los catolicos ingleses é irlandeses de las inapreciables prerogativas que disfruta el resto de sus conciudadanos. El pais de la libertad recela confiar sus destinos á unos hombres que supone inclinados á sostener los sordos intentos de los tiranos y despotas. Pero el espíritu de la Religión, que es de equidad y de justicia, desmiente esta imputacion; y la Religión Católica ha tenido en todos tiempos ministros ilustrados, y liberales, que han desafiado á la tirania, y se han expuesto á todo su furor. Sea lo que fuere de los fanaticos de Caracas, los eclesiasticos de Mexico han sostenido con su sangre la causa de la libertad. En Chile el Cabildo Eclesiastico ha tomado un extraordinario interes en ella, y desde el momento de la invasion de Concepcion ha manifestado un patriotismo digno de sus virtudes y sabiduria. El siguiente auto, que emana de uno de sus mas dignos patriotas, y despreocupados individuos, les asegurará siempre el respeto y afecto de sus conciudadanos.



*Nos el Dr. D. Juan Pablo Fretes, Canonigo de Merced de esta Santa Yglesia Cathedral, Examinador Sinodal del Obispado, Provisor y Vicario General de Monasterios &c. &c.*

Por quanto vivimos, y estamos intimamente persuadidos, y penetrados de la estrecha union que reyna entre la justa causa de la Libertad americana, la Religión Católica, y la pureza de las costumbres, hemos lamentado en el silencio los progresos del error, y de la supersticion, y declamado en publico contra el abuso criminal que hacen algunos Ministros del imperioso ascendiente que les adquieren en las conciencias el terrible tribunal de la penitencia, y que estas vitoriosas armas manejadas por estos misantropos ostinados, que establecen una guerra eterna entre la suma Bondad, y la felicidad Nacional, sirven de apoyo á la

lirania, y sostienen su odioso imperio, mucho mas que las falanges sanguinarias de sus viles esclavos.

Por tanto deseando por lo que à nós toca exterminar estas hidras venenosas que con sus prestiferos halitos osan empañar los sagrados derechos de nuestra política libertad, tan intima, y mutuamente unidos con los intereses de nuestra catolica Religiou ; mandamos, rogamos, y exortamos à todos los individuos de los Monasterios de nuestro cargo asi Religiosas, como dependientes, que si algun confesor de qualquier clase, ó condicion que sea, virtiese directa, ò indirectamente a guna expencion contraria à nuestro político sistema, deberan bajo la pena de santa obediencia, inmediatamente delatarlo à la Reverenda Madre Abadesa, ó Reverenda Madre Priora, quien con sola esta noticia le negará no solamente la entrada al confesonario, y lo cutorio ; si tambien lo borrarà luego al momento de la lista de confesores ; arrancando su abominable, y destestable nombre de la tabla, donde estan subscriptos, y de haberlo asi executado nos lo avisará por oficio para tomar providencias mas coactivas contra estos transgresores de los sagrados increpitos derechos de la religion y la Patria. Firandose este edicto en el coro para inteligencia de todas. Fecho en Santiago de Chile a 20 de Junio de 1813.

*Dr. Juan Pablo Fretes.*

Continúa la lista de los Europeos à quienes se ha dado carta de Ciudadania.

D. Melchor Roman fue el primero que se presentò, y pidio se hiciesen publicos los exfuerzos con que la solisitò para confucion de sus protervos paysanos.

D. Manuel Quadros.

D Jacinto Piedra.

D. Martin Munita y Baquedano.

[Se continuará]

## MONITOR ARAUCANO

No. 35.

SABADO 26 de Junio de 1813

DECRETO DEL GOBIERNO CON ACUERDO DEL  
*Senado sobre la Libertad de la prensa.*

**D**ESPUES que en todas las Naciones cultas y en todos tiempos se ha hablado tanto sobre las utilidades de la Libertad de Imprenta: quando todos conocen que ésta es la barrera mas fuerte contra los ataques de la tirania, y que jamas ha existido un Estado libre sin que todos sus habitantes tengan un derecho de manifestar publicamente sus opiniones: quando hemos visto que los despotas han mirado siempre como el medio mas seguro de afianzar la tirania, prohibir à todo Ciudadano la libre comunicacion de sus ideas, y obligarles à pensar conforme à los caprichos y vicios de su Gobierno; y finalmente quando todos intimamente conocen que tan natural como el pensar le es al hombre el comunicar sus discursos, seria presuncion querer decir algo de nuevo sobre las ventajas de éste precioso derecho tan propio de los hombres libres, y que el Gobierno quiere devolverles, convencido de que es el unico medio de conservar la libertad, formar, y dirigir la opinion pública, y difundir las luces. En su virtud decreta:

## I.

Habrà desde hoy entera y absoluta libertad de imprenta. El hombre tiene derecho de exâminar quantos objetos esten à su alcance: por consiguiente quedan abolidas las revisiones, aprobaciones, y quantos requisito se opongan à la libre publicacion de los escritos

## II.

Siendo la facultad que los hombres tienen de escribir con la limitacion de que se guarde decoro y honestidad; faltar à ésta

condicion es un delito. Si el que falta agravia á un tercero, à èste corresponde la acusacion ante la Junta protectora, de que despues se hablarà. Si el Escrito publicado expone la seguridad y tranquilidad publica, la Religion del Estado ó el sistema de Gobierno, à todos los Ciudadanos y en especial al Ministerio Fiscal. Tan sagrada è inviolable es alos ojos de la ley la reputacion de los Gobernantes, ó Supremos Magistrados, como la de los Ciudadanos particulares y en esta materia, todos tienen el mismo derecho á quejarse.

### III.

La libertad de la Prensa se pone baxo la suprema tuicion y cuidados del Senado, quien en todos tiempos debe responder al Gobierno y á los Chilenos del encargo mas sagrado que le ha confiado la Patria. Un Senador nombrado por su Cuerpo es el especialmente comisionado para velar sobre èsta libertad, y sin su audiencia no podrá condenarse alguno por haber abusado.

### IV.

Una Junta compuesta de siete individuos de ilustracion, patriotismo è ideas liberales protege tamhien la libertad de la Prensa; y en todo caso de reclamacion contra un escrito, declara si hay ò no abuso de èsta libertad. Si lo hay, las Justicias ordinarias conocen del delito, y aplican las penas que corresponden. Ningun Tribunal, ningun Juez puede proceder à conocer y castigar crimen de esta clace sin la previa declaracion de hecho, que debe dar la Junta protectora, de que hay abuso.

### V.

Los individuos de esta Junta pueden ser Eclesiasticos ò Seculares, y solo duran un año en el exercicio de sus funciones. Su eleccion es en la forma siguiente. El Senado, el Cabildo, y la misma Junta que acaba, forman cada uno por votacion secreta una lista de quince individuos, que tengan los requisitos necesarios para entrar en la Junta protectora (en esta primera eleccion se omite la lista que debia formar dicha Junta.) Estas listas se pasan al Gobierno quien à presencia de los tres cuerpos proponentes harà poner en un cantaro tantas cedulaas quantos individuos contienen las tres; y se sacaràn á la suerte veinte y una cedulaas. Los individuos de la siete primeras son los Voca-

les de la Junta ; y los restantes suplientes para los casos de recusacion, enfermedad ò implicancia de los propietarios. No hay embarazo para que las personas propuestas por un cuerpo lo sean tambien por otro, con tal que entre todos alcancen al numero de veinte y quatro, que se reputa suficiente para determinar en primera y segunda vista.

## VI.

Estos Vocales al recibirse harán juramento de sostener en quanto sea justo el derecho que tienen los Ciudadanos à publicar sus escritos. El acusado puede recusar hasta diez Vocales, sin que se le obligue expresar causa.

## VII.

De las resoluciones de esta Junta puede apelarse à la misma Junta compuesta de siete individuos de los que proveyeron el auto reclamado, quienes revisarán el asunto en la misma forma que dispone para primera vista.

## VIII.

Convencido el Gobierno de que es un delirio que los hombres particulares disputen sobre materias y objetos sobrenaturales ; y no pudiendo ser controvertida la Moral que aprueba toda la Iglesia Romana : por una excepcion de lo determinado en el articulo 1º. declarà : que los escritos Religiosos no pueden publicarse sin previa censura del ordinario Eclesiastico y de un Vocal de la Junta Protectora. Siempre que se reclamare sobre un escrito que trate de materias Religiosas, seis individuos sorteados de entre el total, que compone las ultimas listas presentadas para la eleccion de Vocales, unidos al Diosesano, declaran ante todas cosas à pluridad si la materia que se reclama es ó no Religiosa : y resolviendo que lo es, se sortean entonces quatro Vocales Eclesiasticos del mismo total de las listas ; y no habiendolos, se completa su numero con los Examinadores Sinodales mas antiguos residentes en la Capital y estos unidos al Diosesano examinan en la forma ordinaria si hay ó no abuso.

## IX.

De todo escrito es reponsable su autor ; y si es anonimo, el impresor, quien tambien debe responder de la publicacion de un escrito Religioso sin la censura dispuesta en el articulo VIII.



## X.

Todo Ciudadano que directamente por amanezas ó de otro cualquier modo indirecto atentase contra la libertad de la Imprenta, sentiendo que ha atacado la libertad Nacional: deben imponerse las penas correspondientes á este delito, y principalmente la de privarsele en adelante de los derechos de Ciudadanía. Dado en Palacio de Gobierno. Santiago 23 de 1813.

*Francisco Antonio Perez.—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano Egaña Secretario.—*



*Santiago y Junio 23 de 1813*

Se señala el dia primero de Julio, y demas siguientes no feriados para el ultimo pregon, y remate del Ramo de impuestos sobre licores de las Provincias que tengan ya cumplidos los plazos designados por el Decreto de 25 de Mayo ultimo inserto en el Monitor N<sup>o</sup>. 18. El remate se verificará en las Puertas de la Aduana de esta Capital ante la Junta de Almonedas. Imprimase para que llegue á noticia de todos.

*Perez—Infante—Eyzaguirre—Egaña Secretario.*



*Siguen los Donativos de Valparayso.*

|                                                                                                                                                                                                                                                            | Ps | Rs   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|
| D. Cristobal Valdez, por si, y por su Hijo D. Nasario Alferes de Caballeria, donó un Cañon de bodega para quartel, por todo el tiempo que dure la presente guerra y es valioso de 500 ps. anuales: y 25 fanegas de cebada para el Reximiento de Caballeria |    |      |
| D. Manuel Parrasi                                                                                                                                                                                                                                          | -  | 2 0  |
| D. Manuel Vila                                                                                                                                                                                                                                             | -  | 6 0  |
| D. Manuel Agustin Ureta                                                                                                                                                                                                                                    | -  | 25 0 |

[Se continuarà]

## MONITOR ARAUCANO

No. 36.

MARTES 29 de Junio de 1813.

*Reglamento para los Maestros de primeras letras.*

UN sistema metódico de opresion, y en donde no se presentaba arbitrio de ruina, aniquilamiento y destruccion que no se adaptase para tratar á la America, hizo que esta hermosa porcion de la tierra gimiese treientos años en la esclavitud y la incultura. El Gabinete de Madrid expedia muy frecuentemente ordenes para que se suprimiesen escuelas, se quitasen cátedras, y se desterrase en America toda clase de estudio util. Interesada la dura España en que los naturales de estos Payses no despertasen por un momento del letargo, que les hacia no sentir las cadenas que les oprimian, no solamente se les dexaba sin industria, cultura, comercio &c. sino que llegando su crueldad hasta el extremo de querer se ignorasen los primeros rudimentos de las ciencias, se tomaban medidas indirectas à fin de evitar la verguenza y execracion que tal procedimiento podia ocasionar, si aun todavia conservaba algun rastro de pudor en esta materia. Los mismos decretos y reglamentos, que se expedian en Madrid para el arreglo y buena disposicion de las escuelas, ni tenian efecto ni siquiera se circulaban á America. Para confirmacion de estas tristes verdades baste saber que en Chile, en un Pais extenso, y proporcionalmente de los mas poblados de America, no se contaban quatro escuelas de primeras letras dotadas suficientemente, y que á pesar de las solicitudes del Ayuntamiento de Santiago no se quiso permitir una Imprenta, y se pidieron informes à los Presidentes para que expusiesen si convenia que la hubiese en este Pais.

Recuperada nuestra libertad, el primer cuidado del Gobierno

ha sido la educacion publica, que debe empezar á formar, por que nada halló principiado en el antiguo sistema; y convencido de que del acierto en la eleccion de Maestros para la enseñanza de primeras letras pende el dar la mejor instruccion à la infancia, formar buenas inclinaciones y costumbres, y hacer ciudadanos utiles y virtuosos; decreta:

## I

En toda Ciudad, toda Villa, y todo Pueblo que contenga cincuenta vecinos, debe haber un escuela de primeras letras costeada por los propios del lugar, que se invertirán precisamente en este objeto con preferencia à todo otro; y en caso de no haberlos, el Xefe de la provincia en cuya jurisdiccion se halle dicho lugar, propondrà los abitrios que puedan tomarse para su establecimiento.

## II.

En toda escuela habrá un fondo destinado para costear libros, papely demas utensilios de que necesiten los educandos, de tal modo que los padres de familia por ningun pretext, ni baxo titulo alguno, sean gravados con la mas pequeña contribucion.

## III.

Se destinarán lugares cómodos y situados en medio de la poblacion, para facilitar la concurrencia à las escuelas.

## IV.

No se podrá exercer en el territorio de Chile el Magisterio de primeras letras (ya se le nombre de oficio, ó ya el mismo interesado lo solicite) sin los requisitos de manifestar atestacion autentica de su Parroco de haber sido examinado y aprobado en la Doctrina Cristiana, de rendir una informacion con tres tetigos, y citacion del Procurador del pueblo donde ha de ejercer su ministerio, sobre su patriotismo (que ha de ser decidido y notorio) vida y costumbres, y de un informe de la Justicia del lugar donde ha residido el interesado.

## V.

Luego que se hallen evacuadas las diligencias del articulo anterior, sufrirá un examen ante dos individuos del Cabildo del lugar donde va à enzeñar, acompañados de un Maestro

de primeras letras, y á falta de Cabildo ante el Cura, el Xefe del lugar y el Maestro sobre la pericia en leer escribir y contar, haciendole extender varias muestras de todas clases de letras y exemplares de las quatro principales reglas de cuentas.

## VI.

Pos estas diligencias no se llevaràn al interesado derechos algunos por ningun ministro

## VII.

Los Eclesiasticos seculares ó regulares, que se presenten á obtener Magisterio de Primeras letras, cumplen con manifestar un informe del ordinario, ò de su Prelado si son regulares, en que se exprese ser notoria su aptitud y patriotismo, y á mas pasaràn por el examen, que previene el articulo V.

## VIII.

Concluidos todos estos requisitos, se pasaràn las diligencias al Gobierno (sin perjuicio de poner en posesion á los interesados) para que este sepa las circunstancias y aptitud de todos los Maestros de primeras letras, que enzeñan en el territorio del Estado.

## IX.

Estos individuos por la importancia de su ministerio, y por el servicio que hacen á la Patria, deben ser mirados con toda consideracion y honor : por consiguiente sus personas son de las mas respetables ; quedan esentos de todo servicio Militar y cargas concejiles, y el Gobierno las tendrà presentes para dispensarles una particular proteccion.

## X.

Los Maestros actuales solo podrán continuar en la enseñanza, cumpliendo con los mismos requisitos que se previenen en el articulo IV.

## XI.

Se llevaràn á debido efecto las providencias que se han dado sobre el establecimiento de escuelas en la Capital, y se dará orden á las Abadesas de Monjas para que inmed atamente cumplan con lo dispuesto en decreto de 21 de Agosto de 1812. publicado en la Aurora N.º. 29 Tomo 1.º.

## XII.

Se establecerá en cada Villa una Escuela de mugeres, en donde se enseñe á las juvenes á leer y escribir, y aquellas costumbres y ejercicios análogos á su sexô.

## XIII.

Las Maestras de Niñas deben ser personas de una vida la mas calificada y virtuosa, y se declara su destino por uno de los mas honrosos y distinguidos del Estado. Para permitirles la enseñanza, deberá preceder informe de vida y costumbres, exâmen de Doctrina por persona que dipute el Parroco respectivo, y aprobacion de la Justicia con audiencia del Procurador de Cabildo.

## XIV.

En la Capital se establecerán las escuelas de mugeres con las mismas circunstancias en los Monasterios de Monjas, y en la forma del decreto citado en el articulo XI.

## XV.

Todo hombre ó muger, que á mas de los Maestros nombrados y costeados por el estado, quiera enseñar primeras letras, pueden hacerlo pasando por las formalidades dispuestas: y percibiendo la pensión que acordaren con los educandos: el Gobierno reconoce que en esto practican un servicio á la Patria muy recomendable.

## XVI.

En ninguna escuela se enseñarán Niños de ambos sexôs. Las Maestras solo admitirán mugeres, y los Maestros varones.

## XVII.

Nada contribuye mas á la buena educacion que la eleccion de libros en que los infantes empiezen á leer. Las fabulas frias, las historias mal formadas, las devociones indiscretas, que carecen de lenguaje puro y maximas solidas, depravan el gusto y ocasionan infinitos vicios transcendentales á toda la vida. Los Niños de Chile serán enseñados por el pequeño Catecismo que empieza: *Decidme, hijo, ¿hay Dios?*, y está aprobado por la Sinodo del Sr. Alday; por el Compendio histórico de la Religion de Pinton; por los Catecismos de Fleuri y Pouget, y por el Compendio de la Historia de Chile de Molina.

## XVIII.

El cuidado y proteccion de las escuelas de primeras letras se pone á cargo del Cabildante Decano de cada Cabildo por lo respectivo á las escuelas de su Provincia. Este debe responder en todos tiempos á los pueblos y al Gobierno del sagrado deposito que se le ha confiado.

## XIX.

El dia ultimo de cada mes es obligado precisamente á visitar las escuelas de la Villa Cabezera, y lugares que no disten de ella 4 leguas; y cada seis meses, despues de visitar las de toda la provincia, ita de informar al Gobierno si se cumple con éste Reglamento: qué clase de enseñanza se da á los Jovenes: cuántos es el numero de los cursantes, y qual su aprovechamiento: cuáles las entradas de la escuela y sus destinos; y dará una razon de los muebles y enseres que tenga, y finalmente informará quanto pueda servir para que el Gobierno, ó las personas que éste nombrare para visitar las Provincias, conozcan y entiendan perfectamente el estado y circunstancias de cada escuela.

## XX.

Ninguno puede enseñar en el Estado de Chile, sino en la forma dispuesta por éste Reglamento.

## XXI.

El Gobierno dispondrá prontamente un plan de enseñanza de primeras letras, que se pasará á todos los maestros para su puntual cumplimiento.

Dado en el Palacio de la Junta Suprema de Chile.

Santiago y Junio 18 de 1813.

*Francisco Antonio Perez—Jose Miguel Infante.—Agustin Eyzaguirre.—Mariano de Egaña, Secretario*



*El General del exercito restaurador dice al Gobierno en su oficio de 20 de de Junio:*

Ya se acercan las tropas de la patria para destruir á los ultimos piratas. La division de observacion al mando del Coronel Ohiggins se situará el lunes 21 en el Diguillin, que dista 8 legu-

as de Chillan. La division del centro està sobre el Itata. La de esta Ciudad y la Artilleria de batir està en marcha, y lo mismo cusede con las de S. Carlos y Talca. En toda la proxima semana estaremos sobre Chillan, y á mediados de la siguiente seran concluides nuestros trabajos.

*Oficio del Gobernador de Valparaiso.*

EXMO. SR.

ME son muy sensibles los contados, que ha tenido V. E. por la falsa noticia de los tres Buques avistados en Peñablanca, y ceis en este Puerto. Tengo centinelas en Peñablanca; muy de confianza, y solo me han avisado de uno, que ha fondeado hoy en este Puerto à las quatro de la tarde, procedente de Londres con la tripulacion, y cargamento contenido en la adjunta razon; y ni aun este se ha encontrado con otros. De San Antonio debia llegar aqui primero el aviso como mas cerca. Segun las centinelas, que he repartido me creó libre de sorpresas. En qualquiera circunstancia suspenda V. E. el ascenso; si falta mi aviso, y sirvase V. E. hacerme tambien el honor de pedir al Publico à mi nombre, que nada crea quando yo no haya dado parte. Los enemigos de nuestra causa estudian como incomodarnos, y ya que no pueden de una manera en que triunfe su malignidad, se complacen con las lagrimas, que algunas familias debiles nopueden sugar. El Gobernador de Valparaiso espera con serenidad, y aun con ansia al enemigo, tiene fuerzas con que aniquilarlo, y mas que estas Oficiales, y Soldados, que le aseguran dejar solo la espada, y el fusil con el ultimo suspiro. No se han menester los Regimientos de Aconcagua, y Andes por ahora: en el momento, que los contemple precisos avisare à sus Xefes à quienes podrá V. E. prevenirlos que estén prontos, para ganar asi mejor el tempo.

Dios guarde. à V. E. muchos años. Valparaiso, y Junio. 25. de 1813. à las 9 de la noche.

*Francisco de la Lastra.*

Exna. Junta Gubernativa del Estado de Chile.

#### ABISO AL PUBLICO

D. Jose Camilo Gallardo ha arrendado la imprenta perteneciente al Gobierno; los que tengan algo que imprimir se entenderán con él y lo hallarán en su oficina.

## MONITOR ARAUCANO

No. 37.

~~~~~  
 JVEBES 1º de Julio de 1813  
 ~~~~~

*Reglamento à favor de los Ciudadanos Indios.*

**D**ESEANDO el Gobierno hacer efectivos los ardientes conatos, con que proelama la fraternidad, igualdad, y prosperidad de los Indios, y teniendo una constante experiencia de la extrema miseria, inercia, incivilidad, falta de moral, y educacion en que viven abandonados en los campos con el supuesto nombre de Pueblos; y que à pesar de las providencias que hasta ahora se han tomado (y tal vez por ellas mismas) se aumenta la degradacion, y vicios, á que tambien quedaria condenada su posteridad, que debe ser el ornamento de la Patria, decreta con acuerdo del Ilustre Senado lo siguiente.

## I.

Todos los Indios verdaderamente tales, y que hoy residen en los que se nombran Pueblos de Indios, pasaràn à residir en Villas formales que se erigiàn én dos, tres, ó mas de los mismos Pueblos designados por una comision, gozando de los mismos derechos sociales de Ciudadania que corresponde al resto de los Chilenos.

## II.

Estas Villas tendràn necesariamente una Iglesia ó Capilla con su Cura, Sota-cura, ó Capellan, una casa consistorial, una Carcel, una Escuela de primeras letras, escritura y doctrina cristiana, y seràn delineadas con la regularidad, aseo, y policia conveniente.

## III.

Para cada familia de Indios se formará una casa de quincha, ó rancho con dos departamentos á lo menos, y tambien su cocina, y despensa, todo bien aseado.



## IV.

Cada Indio tendrá una propiedad rural, ya sea unida à su casa si es posible, y de no en las inmediaciones de la Villa. De ella podrán disponer con absoluto, y libre dominio; pero sujetos à los Estatutos de policia, y nuevas poblaciones que podrán añadir, ó modificarse por la comision.

## V.

Por la primera vez de su translacion se dará à cada familia de Indios una yunta de bueyes con su arado, los instrumentos de labranza mas comunes, las semillas para las siembras del primer año, y un telar para tejidos ordinarios de lana.

## VI.

Las erogaciones para estos objetos deben salir del valor de los mismos Pueblos, que se rematarán publicamente con calidad de que ninguno pueda presentarse à hacer postura, y pujas, sin que por primera condicion se allane à contribuir con el dinero, ó especies (que segun disposicion de la comision) se halla regulado, ó establecido para los servicios, y demas otros con que el valor de aquel pueblo debe contribuir à fin de trasladar sus Indios en la nueva Villa; de manera, que sobre el presupuesto de esta porcion deben hacerse en el resto las posturas, y pujas de ellos. En la porcion de cada Pueblo debe incluirse tambien una hipoteca con que quede asegurada la parte de renta que corresponde à dicha porcion para dotar el Pastor Eclesiastico, el culto de la Iglesia, y el maestro de primeras letras.

## VII.

La comision formará un reglamento político, y economico, analogo al caracter, y costumbres de los Indios y la circunstancias del estado para el Gobierno interior de estas poblaciones.

## VIII.

El Gobierno desea destruir por todos modos la diferencia de castas en un pueblo de hermanos; por consiguiente la comision protegerà, y procurará que en dichas Villas residan tambien Españoles, y qualquiera otra clase del estado, pudiendose mesclar libremente las familias en matrimonios, y demas actos de la vida natural y civil.

## IX.

Uno de los mas interesantes objetos de la comision será, el que en los remates intervenga la mayor legalidad, publicidad, y libertad á fin de incrementar el valor de dichos Pueblos, y las citaciones para el ultimo pregon, y remate, deberán anunciarse en los papeles publicos.

## X.

Habiendose reconocido en los volumosos procesos formados sobre esta venta de Pueblos de Indios (decretada en otro tiempo) que el principal origen de los pleytos dimanó de los derechos de preferencia, vecindad &c. que se quisieron otorgar á los Pastores; se declara que en los presentes remates no se atenderán dichos derechos de vecindad, ni otro alguno de preferencia que no se halle establecido expresamente en las leyes, y en la costumbre general de los remates fiscales.

## XI.

El Gobierno conoce que entre la clase ruda abandonada, y miserable de los Indios, y los Hacendados poderosos que les rodean, siempre las usurpaciones, y transgresiones de deslindes deben haberse dimanado, y verificado con provecho de las personas pudientes, que por consiguiente los pleytos de restitution, y saneamiento regularmente cederán á favor del fisco. Sin embargo no trata de entorpecer este interesante objeto, y pone por condicion formal, que los expresados remates se verificarán sin cargo de eviccion, ni saneamiento por parte del fisco; pero que asi mismo pasarán á los Pastores del pueblo rematado todos los derechos fiscales, y de los Indios; de manera que cada comprador pueda reclamar la parte que se haya usurpado á los Indios, y gozarla, aunque no entre en el precio del remate de aquel pueblo, asi como será de su cuenta particular lo que perdiese de terreno.

## XII.

Estando decidido por el artículo VI. que las posturas á los pueblos deben llevar el presupuesto de los costos que necesita la ereccion de las nuevas Villas, es consiguiente que todo el superavit de dichas posturas queda por fondo libre, y fiscal, y este fondo que espera el Gobierno sea de bastante consideracion (confiado en la actividad, y providencias de la comision,) desde ahora, y

para siempre lo declara, aplica y consigna con acuerdo del Senado, privativamente para fomentar la educacion publica, cientifica, industrial, y moral del Estado, que le componen Indios y Españoles á cuyo objeto todos los pueblos le deberàn precisamente á censo, ó hipoteca perpetua, ó redimible para pasarse à otro fundo, cuidando la comision de todos los seguros que halle por convenientes para ser estables, y efectivos sus creditos sin contingencias, ni penalidad de los recaudadores y por lo mismo procuraràn consolidarlos si es posible con otras hipotecas, ó pasarlos à fundos mas exsequisibles por su distancia, y valor.

## XIII.

Como la presente materia ofrece diversas gestiones, que aqui no pueden especificarse y han de sobrevenir inesperadas ocurrencias; para el verificativo de todo, y que este decreto tenga el mas pronto, y debido cumplimiento, se establece una comision de reduccion, y venta de Pueblos de Indios, à quien el Gobierno confiere todas las facultades necesarias para dichos objetos hasta concluirlos enteramente, representando dicha comision la autoridad del Gobierno, y dictando todas las providencias que hallase oportunas, y dirigidas à las inmutables bases de este decreto, que son organizar, y formar Villas de las familias de Indios, y establecer un fondo seguro para la educacion publica, à cuyo efecto todas las magistratras, todos los empleados, y todos los Ciudadanos del Estado cumplan con las providencias que expidiese dicha comision por este objeto.

## XIV.

Se nombran para la expresada comision à los Senadores Dr. D. Juan Egaña, D. Joaquin Echeverria, y al Dr. D. Gabriel de Tocornal. Transcribese, y publíquese.

*Francisco Antonio Perez.-Jose Miguel Infante.-Agustin Eyzaguirre.-Camilo Henriquez.-Juan Egaña.-Joaquin de Echeverria.-Francisco Ruiz Tagle.--Mariano Egaña Secretario.*

Las fuerzas militares de la costa se preparan con la mayor actividad, y respiran entusiasmo y deseos de gloria: solo en Quillota la Guardia civica de caballeria consta de mil ciento y treinta soldados se han formado diez compañías de á cien hobres cada una; y se iba à crear otra de infantes de la Patria, y aun quedaba gente por alistar, sin que se hubiese tocado à los cuerpos ya existentes.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 38.

SABADO 3 de Julio de 1813.

*Partes oficiales de Coquimbo*

**P**OR el oficio fecha II. del presente en que participó á V. S. mi sustituto D. Manuel Bernardo de Hódar, la entrada de la Fragata S. Juan á este Puerto, y el oficio que el Comandante de dicha me pasó intimando la rendicion de esta plaza y su partido; se impondrá V. S. de lo acaecido en aquella fha. y como este fue contestado por el dho. Hódar; haciendole ver las dificultades que habian para el apronto de viveres y Cabalgaduras que pedia para el transporte de su exercito para este asiento con la presteza que pedia, y que sí, lo verificaria en el termino de 8 dias dando lugar en estos á juntar la gente que se pudiese, y se pusiese en el mejor estado de defenza, á fin de evitar el que nos tomase de sorpresa. A esta contestacion me pasó otro oficio, que algun mal tiempo habria impedido la entrada á este puerto de los demas Buques de su division, y que salia á reunirse con ellos para volver en el termino de 24 horas en el que esperaba se le aprontase lo pedido en su primer oficio, y levantando su ancla se hizo Mar á fuera hasta perderse de vista. En el momento que se me comunicó la entrada de dicho buque á este Puerto, baxè del Mineral donde me hallaba, y reuniendo en esta la gente y armas que hé podido, me he mantenido hasta la fecha, y en este instante se me dá parte por la escolta que en el Puerto hè mantenido, de haberse avistado una Fragata á este Puerto y haber echado un Bote á tierra con tres hombres; lo que comunico á V. S. para su inteligencia como el de hallarme pronto á la defenza posible y de que comunicarè con la brevedad posible lo mas que ocurra para que nos preste los auxilios

que juzgare conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Asiento de Santa Roza y Junio 16. de 1813.

*Jose Ignacio Ureta.*

Sr. Gobernador Politico y militar de la Ciudad de la Serena.

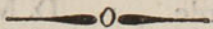


Elevo á la consideracion de V. S. todo lo acaecido en este Puerto hasta esta fecha : despues de haberse hecho á la Vela la Fragata nominada S. Juan el 12 del presente, el 16 del mismo se apareció otro Buque 3 á 4 leguas del Puerto mar afuera, con esta circunstancia mandé una patruya sin otro objeto que tomar uno, ó dos marineros para de estos inquirir noticia fixa del destino que les conducia, lo que exccutaron puntualmente, tomando una lancha que venia á hacer agua con el Contra-maestre, el cocinero, dos marineros, y seis barriles, y segun declaraciones de estos es la Goleta Santa Mariana de Jesus, su dueño D. Jose Manuel Equiburen, su Compañero D. Manuel Pantoja habitantes de Concepcion : su total tripulacion de 13 hombres inclusive su Capitan y Piloto, que lo es D. Geronimo Avisqueta. Su cargamento cacao, pabilo de algodon, tocuyos y otras especies de Guayaquil de donde trae su curso : dicho Buque tocò en el Puerto de Talcahuano 11 dias á esta fecha y las circunstancias de nuestras armas en aquel Puerto la hicieron retroceder : los datos segun en globo aparecen por la brevedad del caso, el precitado Buque es adversario á nuestra legitima causa, y solo su declarada exígencia pudo hacerle venir á este Puerto : él se ha perdido á la vista, pero en la Playa tengo gente suficiente para en caso de avistarse, en la misma lancha tomarlo á bordage, lo que no dudo segun las circunstancias del referido Buque, como instruiré á V. S. formalizando el proceso de los marineros que á prevencion mantengo en este Quartel. Tambien participo á V. S. como la tropa auxiliár con que nos protege y acusa á mi interino-en su respetuoso oficio fha 11 del presente mes; el dia de mañana la espero en este Quartel segun la distancia de adonde me lo comunica el Teniente de Dragones D. Pablo Ceballos á

quien he conducido los auxilios que exije para su transporte. Dios guarde à V. S. muchos años. Quartel de Santa Roza y Junio 20 de 1813.

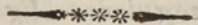
*Jose Ignacio Ureta.*

S. Gobernador Politico y Militar de la Ciudad de la Serena.



*Noticias del Exercito restaurador.*

Por partes Oficiales de los Generales de division se sabe que el enemigo amagó à salir de Chillan para apoderarse de los Angeles, ó de Tucapel, y que una division del centro mandada por el Brigadier D. Juan Jose Carrera marchó con un Cañon à defender el paso de Itata, y unirse al Coronel Ohiggins, que pasó la Laxa, y està en los vados con mil y quatrocientos hombres, incluso veteranos y artilleros, con quatro pedreros; pero el enemigo no salio de Chillan. Hay avisos fidedignos de, que las fuerzas enemigas se hallan reducidas à seis cientos veteranos y trescientos milicianos: que siguen sus enfermedades, y descontentos, y que no creen la toma de Concepcion y Talcahuano; mas se han tomado providencias seguras para que la sepan. Nuestro General en Xefe, siempre infatigable en sus operaciones, llegó à Cauquenes el dia 25 ultimo, y el dia 26 pasaba à Talca à sacar la division de aquel punto y unirse con la del centro, en donde ya quedaba la que traxo de Concepcion, para atacar al enemigo sin perdida de tiempo.



*Lista de los mas distinguidos prisioneros de Guerra que se remiten de la Ciudad de Concepcion à la Capital de Santiago.*

*De la Fragata Tomás.*

|                                            |                                                     |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Brigadier D. Simon Ravago,                 | Ignacio Colmenares.                                 |
| Secretario que fue del Virreinato de Lima. | Teniente Coronel de artilleria D. Bernardo Montuel. |
| Coonel D. Manuel Olaguer.                  | Ministro de Hacienda D.                             |
| Capitan de Fragata D. Pedro                | Francisco Marin.                                    |

|                         |                              |
|-------------------------|------------------------------|
| D. Tomas Marchante Ron- | D. Juan Diaz.                |
| don.                    | D. Juan Antonio Osorio.      |
| D. Manuel Mata.         | D. Juan Baptista Eguia.      |
| D. Ramon de Torres.     | D. Juan Xalavera.            |
| D. Juan del Rio.        | D. Juan Larra.               |
| D. Vicente Navas.       | D. Antonio Ayo.              |
| D. Valentin Monteverde. | D. Manuel Grajales.          |
| D. Jose de Arriaga.     | D. Estevan Tramon.           |
| D. Jose Fernandez.      | D. Felipe Villavisencio.     |
| D. Jose Sumalacareguir. | D. Blas Ballesteros.         |
| D. Silberio Marino.     | D. Enrique Olaguér.          |
| D. Jose Villalobos.     | Fr. Manuel Riveros, Capellan |
| D. Juan Muñoz.          | del Miantinomo.              |
| D. Antonio Rubio.       | Fr. Domingo Iribar id. del   |
| D. Lorenzo Vgalde.      | Palafox.                     |

*Santiago y Julio 2 de 1813.*

Habiendo el Gobierno provocado á todos los habitantes del Estado a la libre elaboracion de Salitres cuyo trabajo es del mayor interes á la Patria, y deseandofomentarlo por todos los medios y quitar las trabas y obstaculos que impidan la entera dedicacion á este genero de industria, declarará que todos los que se exercitaren en la elaboracion de Salitres del Pais están exéntos de toda leva y servicio militar, interin permaneciesen en este util trabajo, y hagan constar que todas las cantidades que refinan las conducen á la casa fabrica de Polvora.

*Perez.—Infante.—Eyzaguirre.—Egaña Secretario.*

*Siguen los donatibos de Valparayso*

|                          |   |   |   |   |    |   |
|--------------------------|---|---|---|---|----|---|
| D. Jose Riveros          | - | - | - | - | 6  | 0 |
| D. Antonio Soto          | - | - | - | - | 10 | 0 |
| D. Tomas Gomes y Cabrera | - | - | - | - | 4  | 0 |
| D. Luis Rosales          | - | - | - | - | 10 | 0 |
| D. Gregorio Irigoyen     | - | - | - | - | 4  | 0 |
| D. Santiago Polanco      | - | - | - | - | 12 | 0 |
| D. Francisco Barona      | - | - | - | - | 1  | 0 |

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO

# MONITOR ARAUCANO

No. 39.

MARTES 6 de Julio de 1813.

## AVISO A LOS PUEBLOS.

AUNQUE anteriormente solo se ha anunciado la idea de un Colegio ordinario para la educacion publica ; pero los insensantes desvelos, proteccion, y sacrificios del Gobierno han conducido las cosas al Estado que se formará un instituto nacional, eclesiastico, y civil en donde se dirigirá la educacion moral, y se darán instrucciones en todas los ramos cientificos, ó utiles para formar al Eclesiastico, al Ciudadano, al Magistrado, al Naturalista, y á todos los que quieran dedicarse despues á las artes la industria, ó el comercio. La instruccion sin pupilaje será general para todos los hombres que quieran saver alguna profesion sin trabas, sin propinas, sin derechos, y sin el miserable orgullo de calificaciones. Tendrán aulas, Maestros, y quantos auxilios sean posibles por ahora ; y todos los que se necesiten, luego que lleguen los libros, utensilios, é instrumentos, para cuya conduccion marcharon caudales, y comisionados ; y las nuevas remesas : que de los fondos del instituto se están preparando para que caminen prontamente. Sin embargo de esta instruccion publica subsistirá tambien el Colegio á pupilaje baxo de un pie mas extenso, y magnifico, que el que se havia meditado ; de manera, que acomodados en distintos clautros, y siendo las aulas comunes ; se formará un departamento para todos los que quieran concurrir de fuera á las lecciones, y ejercicios publicos, y otro para el convictorio, y su educacion. Debiendose abrir el instituto el primero de Agosto conforme á los decretos anteriores, se previene á todas las Provincias del Reyno que á mas de los Estatutos de educacion moral, y religiosa, se hallan dotadas las siguientes catedras. Una Escüela de primeras letras, doctrina



crisiana y elementos de Arimética con un Maestro, y Subalterno : una aula de latinidad para minoristas, y otra para mayoritas, y estudio de Religion : una escuela de dibujo : otra de lengua Francesa, è Inglesa : Catedras de Logica, y Metafisica : de Matematicas puras : de ciencias militares, y Geografia : de Fisica espermental : de Teologia dogmatica : y de historia Ecclesiastica : de sagrada Escritura : de Filosofia moral : de Economia politica, y de derecho de gentes : de leyes patrias : dos de Medicinas : una de Anatomia : otra de Botanica : y ultimamente de Quimica. Aunque se hallan con su dotacion todas estas Catedras, solo se pondrán en exercicio el primero de Agosto, las que tengan cursantes, à cuyo efecto se previene à todos los habitantes del Estado, que los que quieran cursar en dichas Catedras, ya sea en clase de pupilos, ó de estudiantes asistentes, avisen inmediatamente al Rector, ó qualesquiera de los Individuos de la Junta de educacion dando sus nombres y la profesion para que se hallan dispuestos à fin de que se preparen las aulas, y maestros para dicho dia sin perjuicio de que en el momento que haya en lo sucesivo algun numero de Estudiantes se abrirá la que los tubiese.

Se previene que los Estudios de Matematicas, Fisica, Elementos de Logica, Economia politica, Leyes Reales, Anatomia, y todos los demas que se puedan sin perjudicar la carrera Ecclesiastica, y la necesidad que hay en muchas profeciones de ocurrir à Autores latinos, se verifican en castellano.

Siendo conforme à la Justicia y derechos de un Pueblo libre, que no hayan Ciudades ni Provincias privilegiadas ; ha resuelto el Gobierno que todas las Becas de pupilos que se establescan de gracia en el convictorio, se adjudiquen à las Provincias del Estado con proporcion ; à su poblacion ; à cuyo efecto en concluyendose el censo (que tan estrechamente se ha ordenado) se adjudicarán las que corresponde à cada una para que los respectivos cabildos propongan los que deben entrar graciosamente à pupilage con la calidad de que para cada vega han de presentar una terna en que se incluyan niños que precisamente hayan de tener estas dos calidades. Primera : disposiciones ventajosas para la carrera de las Letras. Segunda : ser pobres, y que sin Padres no puedan pagar

pupilage, hasta que progresando los fondos del instituto segun las medidas que ha tomado el Gobierno pueda ampliarse mas esta ultima limitacion. De los tres propuestos escojerà uno, el mas idoneo la Junta de Calificacion para presentarlo al Gobierno segun el reglamento establecido. Por ahora, y hallandose con anterioridad à la comision de Educacion ocupadas varias Becas, lo que podràn hacer los Cabildos que quieran, es remitir sus propuestas para que en las que resulten vacantes se coloquen los mas idoneos, reservando las vacantes futuras para adjudicarlas à los Cavillos que no hayan optado. En inteligencia que solo verificarà cada uno propuestas para un pupilo hasta la verificacion del censo.

Si hubiese algun sugeto, que quiera enseñar lengua Inglesa, y Faancesa, con la dotacion de quinientos pesos avisará à qualquiera de los Individuos de la Junta de Educacion. Tambien pueden comparecer los demas pretendientes que hubiesen à la enseñanza de Botanica, Quimica, Anatomia, Medicina y qualesquiera facultad de ciencias naturales para elegir el mas idoneo.

*Perez.—Infante.—Eyzaguirre.—Egaña Secretario.*

En vano tomaria el Gobierno medidas para distinguir à los buenos Patriotas de los enemigos que habitan entre nosotros, si indistintament se consediese à todos el apreciable titulo de Ciudadano Chileno. Los malbados, abusando de nuestra condesendencia, y fingiendo adhesion à la causa de la Patria, solisitarian un titulo, que ni aman ni desean, para burla se de el jamas quedarian comprometidos, y nada habriamos logrado sino hacer Ciudadanos y entrar en la comunion de nuestros derechos à quantos enemigos contiene el Estado. Por esto es que se acordò no conferir à Europeo alguno Carta de Ciudadania sin que diese pruebas constantes de su adhesion al actual sistema: y conducido el Gobierno por los mismos principios, decreta que ninguno podra en adelante obtener dicha Carta sin el indispensable requisito de hacer juramento ante el mismo Gobierno, y en las Provincias ante la Magistratura, ó personas

que se delegaren al efecto, en la forma siguiente.

”¿Jurais à Dios N. Sr. y su Santa Cruz reconocer la Soberania

”Nacional del Pueblo de Chile; el qual en uso de sus derechos

”inalienables debe dictarse y regirse por sus propias leyes, sin

”obligacion á obedecer otra Autoridad que la constituida?

”¿Reconocéis asi mismo èsta Soberania legitima y provisio-

”riamente representada en la Junta de Gobierno?

”¿Confesáis baxo el propio juramento que ni las Cortes, ni la

”Regencia ni los Pueblos de la España peninsular ni otra ext aña

”autoridad tiene ni debe tener derecho alguno à regir ó go-

”bernar el Pueblo de Chile?

”En cosequencia de esto, ¿jurais finalmente obedecer (en

”fuerza de una sincera adhesion), cumplir y executar todas las

”ordenes y disposiciones que emanan de la Junta del Gobierno

”superior, coadyuvando y sosteniendo por todos los medios

”posibles el sistema politico adoptado? Si asi lo hicieseis, &c.”

Para noticia pública imprimase. Santiago 2 de Junio de 1813.

*Perez--Infante--Eyzaguirre--Egaña Secretario.*



*Siguen los donatibos de Valparayso,*

|                       |   |   |   |     |   |
|-----------------------|---|---|---|-----|---|
| D. Jose Anayo         | - | - | - | 4   | 0 |
| D. D. Jose Acebedo    | - | - | - | 50  | 0 |
| D. Manuel Garcia      | - | - | - | 20  | 0 |
| D. Pedro Jose Ojeda   | - | - | - | 6   | 0 |
| D. Jose Ferradanes    | - | - | - | 4   | 0 |
| D. Francisco Ferrebut | - | - | - | 2   | 0 |
| D. Pedro Jose Ojeda   | - | - | - | 9   | 0 |
| D. Pedro Patiño       | - | - | - | 5   | 0 |
| D. Ventnra Ontaneda   | - | - | - | 100 | 0 |
| D. Francisco Barra    | - | - | - | 1   | 0 |

CHILE: IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR

D. J. C. GALLARDO.

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 40.

~~~~~  
*JUEVES 8 de Julio de 1813.*  
~~~~~

**E**n la Ciudad de Santiago de Chile á primero de Julio de mil ochocientos trece. Reunidos en la sala de la Junta el Excelentísimo Supremo Gobierno, el M. I. Senado, el I. Ayuntamiento de la Capital, teniendo á la vista el Reglamento de libertad de imprenta de 23 del mes pasado, y con las formalidades que en él se prescriben; procedieron al sorteo de Vocales de la Junta Protectora dispuesta en dho. Reglamento, y de suplientes para los casos de enfermedad, implicancia &c.: y puestas en un cantaro treinta cédulas que contenian los nombres de los Ciudadanos propuestos, se sacaron á la suerte las que tenian los nombres siguientes.

Vocales de la Junta

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| D. Jose Antonio Roxas   | D. Alejo Eyzaguirre    |
| D. Jose Antonio Astorga | D. Mariano Egaña       |
| D. Manuel Recavarren    | D. Joaquin Gandarillas |
| D. Jose Maria Rozas     |                        |

Suplientes

- |                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| D. Anselmo de la Cruz  | D. Pedro Gonzales           |
| Fr. Buenaventura Silva | Fr. Lorenzo Videla          |
| D. Jaime Zudañez       | D. Fernando Errazuriz       |
| D. Gabriel Tocornal    | D. Antonio Jose de Irisarri |
| D. Feliciano Letelier  | D. Carlos Correa            |
| D. Juan Jose Aldunate  | D. Agustin Vial             |
| D. Timoteo Bustamante  | Fr. Diego Espinosa          |

Con lo qual, y habiendose dispuesto se avisase á los sorteados citandoles para su recibimiento y juramento, se tubiesen las sesiones que fuesen necesarias en la sala de Cabildo, y se guardase el orden de la antigüedad conforme al del sorteo, que fue el mismo que aparece en esta acta, se concluyó la diligencia

que firmaron los Señores concurrentes:

*Perez-- Infante--Eyzaguirre--Henriquez--Echeverria - Trucios -Errazuris---Godoy--Rozas-- Barra--Rozas--Dr. Bustamante, Cruz--Astaburuaga--Oballe--Tocornal.*

*Ante mi Agustin Diaz Escribano de Gobierno.*

*Oficio del Gobernador de Mendoza.*

EXCMO. SOR.

CON fecha 2. del presente ha recibido èste Gobierno e oficio de V. E. adjuntos los impresos, que manifiestan el valor, patriotismo, denodados esfuerzos de los guerreros del Reino de Santiago de Chile; y Yo lleno del mayor regocijo ordenè, que repicasen en todas las Iglesias de èta Ciudad à las 11. de la noche, hora en que llegó el extraordinario: y un inmenso pueblo noticioso, sin embaigo del acerbo frio que hacía, salio por las calles con musica y fuegos, que no cesaron en el intervàlo de mas de dos horas: hoy se celebra en el Convento de la Merced una misa en accion de gracias, dirigiendo nuestros votos à Nuestra Señora de èste titulo, Patrona jurada de las armas de la PATRIA. Este Pueblo anhela con mucha cordialidad la prosperidad de ese Reyno, y da por mi conducto à V. E. los plàcemes debidos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza y Junio 15 de 1813.

EXCMO. SOR.

*A'exo Nazarré.*

Excmo. Superior Gobierno del Reino de Chile.

*Oficio del Gobernador de Cordoba, residente en Mendoza.*

EXMO. SR

En el momento que llegó à esta Ciudad el extraordinario de esa Capital con la plausible noticia de que las Armas de la Patria habian ocupado à Concepcion, Capital de Penco, se anun-

ció al Pueblo por medio de un repique general, que aunque á de horas de la noche conmovió à todo el vecindario, obligandolo à salir de sus casas con el fin de ostentar su placer y festejar las glorias de la PATRIA. Asi mismo se solemnizó una misa con Te Deum en la Iglesia de la Merced, habiendo concurrido á ella el Ilustre Ayuntamiento, todas las corporaciones y vecinos principales de este Pueblo à dar gracias al Todo-poderoso por los singulares beneficios con que cada dia protege la justa causa de la America. Doy á V. E. á nombre de todos los Patriotas de esta Provincia, que tengo el honor de mandar, repetidos plácemes, y parabienes por la felicidad, con que caminan las armas de ese Reyno contra los enemigos de su libertad, en que tanto se interesan las Provincias unidas del Rio de la Plata, no menos que en la suya propia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza y Junio 15 de 1813.

EXMO. SR.

*Santiago Carrera.*

Excmo. Superior Gobierno del Reyno de Chile.

DONATIVOS.

D. Jose-Nicolas de la Cerda 1000 pesos.

D. Maria Valenzuela dio 4. pesos y uno mensualmente mientras dura la guerra.

*Siguen los Donativos de Valparayso.*

|                      |   |   |   |   |   |      |
|----------------------|---|---|---|---|---|------|
| D. Manuel Silva      | - | - | - | - | - | 2 0  |
| D. Benito Baca.      | - | - | - | - | - | 6 0  |
| D. Diego Almeyda.    | - | - | - | - | - | 25 0 |
| D. Domingo Almeyda   | - | - | - | - | - | 25 0 |
| D. Matias Lopez.     |   |   |   |   |   | 10 0 |
| D. Nicolas Espinosa. | - | . | - | - | - | 6 0  |
| D. Juan Uricar       | - | - | - | - | - | 10 0 |

*Se continuar à]*

*ESTADO, que manifiesta la entrada, y gastos, que ha tenido la Tesoreria general de Santiago en el mes de Junio de 1813.*

| EL MONITOR ARAUCANO                                                                                        |                          | Entrada                  | Gastos  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|                                                                                                            |                          | Ps. Rs.                  | Ps. Rs. |
| La casa de Moneda ha enterado                                                                              | -25 000                  |                          |         |
| La Aduana                                                                                                  | 25.350 7 $\frac{1}{4}$   |                          |         |
| La Renta de Tabaco                                                                                         | 16 000                   |                          |         |
| Donativos gratuitos                                                                                        | 2.930 6 $\frac{1}{2}$    |                          |         |
| Por cuenta del Emprestito                                                                                  | 1 743                    |                          |         |
| Bienes sequestrados por pertenencia limeña                                                                 | 1 458 2 $\frac{1}{2}$    |                          |         |
| Quintos de Oro y Plata, y real de Minería                                                                  | 7.239 6 $\frac{3}{4}$    |                          |         |
| Retencion de Sueldos de Empleados, Descuentos de Invalidos, Montepio y Gran Masa para vestuarios de Tropas | 515 2                    |                          |         |
| Producto de Azogue vendido                                                                                 | 1 334 4 $\frac{1}{2}$    |                          |         |
| De otros varios ramos                                                                                      | 4.380 5 $\frac{1}{4}$    |                          |         |
|                                                                                                            | 2.510 0 $\frac{1}{2}$    |                          |         |
| Entrada de Junio                                                                                           | 88.403 3 $\frac{1}{4}$   |                          |         |
| Existencia en fin de Mayo segun el Estado de aquel mes                                                     | 129 328. 7 $\frac{3}{4}$ |                          |         |
|                                                                                                            | 217.792. 3 $\frac{1}{4}$ |                          |         |
| Sueldos militares, incluidos veteranos y de Milicias                                                       |                          | 37.587 0 $\frac{1}{2}$   |         |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de guerra                                                              |                          | 15.866 5                 |         |
| Sueldos de Hacienda y Justicia                                                                             |                          | 4.214 7 $\frac{1}{2}$    |         |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda                                                            |                          | 5 55 1                   |         |
| Sueldos y otros gastos de Temporales                                                                       |                          | 667 7                    |         |
| Remitidos à Buenos Ayres à consignacion del Diputado del Reyho                                             |                          | 25.000                   |         |
| Item à Valparayso y Coquimbo por mitades                                                                   |                          | 34.000                   |         |
| Gastos del ramo de Balanza                                                                                 |                          | 547 1 $\frac{3}{4}$      |         |
| Reditos de Capitales consolidados                                                                          |                          | 790 5                    |         |
| Al Hospital de S. Juan de Dios                                                                             |                          | 2.000                    |         |
| Gastos de otros varios ramos                                                                               |                          | 290 5                    |         |
| Gastos de Junio                                                                                            |                          | 111.464 6 $\frac{1}{2}$  |         |
| Dinero efectivo en Caxas 70.206.1                                                                          |                          | 106.327. 4 $\frac{1}{2}$ |         |
| Buena cuenta para las tropas en Julio                                                                      |                          | 36.121.3 $\frac{3}{4}$   |         |
|                                                                                                            |                          | 217.792. 3 $\frac{1}{4}$ |         |

NOTA: Despues de cerrados los Libros, entregó D Francisco Vicuña 3.834 ps. 2 rs. de pertenencia limeña. Santiago à 1<sup>o</sup> de Julio del 1813.

José Santiago Ascacibar Murube.

José Ignacio de Arangua.

## MONITOR ARAUCANO

No. 41.

SABADO 10 de Julio de 1813.

*Decreto del Gobierno sobre la ereccion de un Panteon en la Capital*

Conociendo el Gobierno de quanta importancia és á la Policia, y buen orden el establecimiento de un cementerio publico fuera de la Ciudad, que evite el pernicioso, é indecente abuso de sepultár los Cadaveres en medio de las Poblaciones, hà venido en decretar dicho establecimiento, y encargar esta interesante obra al cuidado de D. Joaquin Larrain y Salas, D. Judas Tadeo Reyes y D. Juan Jose Goycoolea, baxo las reglas siguientes.

Se construirá el Cementerio precisamente acia el Norte de la Ciudad à fin de impedir, que los aires del Sur, que reynan en ella, vengan impregnados del contagio, é infeccion de los Cadaveres. La Comision designará el lugar correspondiente.

Su edificio será sencillo, pero decente; y se consultará el mayor ahorro posible de gastos, teniendo presente, que èsta es una obra de beneficencia, no de lujo.

Los Comisionados propondrán los arbitrios que juzgaren oportunos para ocurrir á los gastos sin perjudicár al Erario publico, que se halla tan exháusto; y ellos personal mente, acompañados del Coronel D. Pedro Prado, D. Joaquin Sotomayor, D. Lucas Arriarán, D. Antonio Sol, el Padre Ex-Provincial de S. Francisco, Dr. Fr. Francisco Xavier Guzman, Padre Fr. Lorenzo Videla del Orden de Predicadores, y el Exmo. Sor. Presidente actual D. Francisco Antonio Perez, seguirán recogiendo subscripcion de los vecinos à continuacion de la lista, que se acompaña,

Siendo urgente èste establecimiento se espera del zelo de la comision abrevie sus trabajos de tal modo, que se empieze pron-



tamente la construccion del Edificio, pasando dentro de segundo dia un presupuesto de los gastos. Publíquese, y transcribase.

Dado en el Palacio de la Junta á 6 de Julio de 1813.

*Perez.-Infante.-Eyzaguirre.-Egaña -Secretario.*

*Extracto de papeles extranjeros.*

Jose Bonaparte entrò en Madrid el 2. de Noviembre. La fuerza francesa que reucapó à Madrid montaba 42000. hombres, incluidos 5000. de á caballo. Las noticias de Granada representan á esta Ciudad en una situacion lamentable por la traicion y mala conducta del General Ballesteros: pero toda la serie de males, que aflige à España, nace de su mismo gobierno, que no tiene energia para dar impulso à la nacion, poner en accion sus recursos, y restablecer al Pueblo español al rango distinguido que ocupaba ahora 2. siglos y medio entre los estados de Europa, y á que lo llaman su posicion geografica, las ventajas de su suelo, y el genio de sus habitantes. Un hombre de talentos y nacido para mandar pudiera reanimar á la España, y restablecer su gloria primitiva; pero es cosa singular, y un hecho desgraciado que despues de casi cinco años de revolucion y de horrible guerra, circunstancias tan propias para desenvolver genios de clase superior, si hubiesen existido, no se ha descubierto todavia en España un grande hombre capaz de dirigir su curso, y levantarla de sus infortunios. Toda la imbecilidad de sus anteriores gobiernos parece que como en herencia á pasado à sus gobiernos presentes, con la diferencia de que Napoleon mandaba à Carlos 4. y le aseguraba la obediencia de sus ministros y Generales, pero el Gobierno actual, que actúa en nombre de Fernando 7. mira con zelos y desconfianza à sus aliados, y nuestros planes en favor de la Peninsula ó se desconciertan por traiciones declaradas, ó se hacen ineficaces por una languida cooperacion. Vertimos estas expresiones con profundo sentimiento, mas no es posible callar despues de los enormes sacrificios de Inglaterra.

en favor de la España. *The public advertise London December 3.*

*Alegandria, Lociviana Septiembre 6.* Dos compañías de las tropas que estaban en Nacogdoches han partido á apoderarse de Trinidad hasta que llegue la fuerza principal. De allí marcharán á S. Antonio con la presteza posible. La revolucion crece por instantes, y todo pronostica un suceso feliz. El General Ryan está en las cercanías de Mexico con una fuerza de 15 á 20000 hombres: se espera por horas, si ya no ha sucedido, que se atáque éste resto de la la Monarquía en Occidente. Tomese Mexico, y triunfa la Republica.

*Idem Diciembre 14.*

Segun los partes oficiales del General Wellington de 7y 16. de Noviembre todas las fuerzas francesas, que concentraron en el Tormes, ascendian á 90000 hombres, inclusos 10000 de á caballo; y su artillería montaba á 200 piezas.

*Idem Diciembre 4.*

Por el conciso de 9 de Marzo, inserto en la Ministerial de Buenos-Ayres, se sabe lo siguiente:

Se ha abolido en España el Tribunal de la Inquisicion.

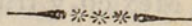
El Vicario eclesiatico, los Curas, y el Cabildo Eclesiatico de Cadiz hicieron á las Cortes una agria y ardiente representacion contra aquella resolucion, y contra el manifiesto dispuesto por las Cortes para que se leyese en el ofertorio de la Misa. Este paso de los eclesiasticos tenia una proteccion decidida en la Regencia, y aun en las Cortes. El resultado fue nobrarse una Regencia interina, compuesta de tres consejeros de Estado, que fueron Agar, Ciscar, y el Cardenal de Borbon. En la votacion de las Cortes acerca de deponer á los Regentes anteriores, hubieron 87 votos contra 48. Se culpó á la anterior Regencia de debilidad, emaccion, y de que trataba de disolver á las Cortes.

*Se continuará.*

*Carta de una persona publica de Buenos-Ayres.*

Por las ultimas noticias del Perú se sabe, que la Vanguardia

del Ejército de la Patria se halla en Potosí, y la Retaguardia cerca de Zuipacha. Por cartas de la Paz se confirma la insurreccion de Arequipa, y la deposicion de su Intendente, apoderandose aquel Cabildo de 500 fusiles, que venian de Lima para Goyeneche. Se sabe positivamente, que la expedicion anunciada contra Buenos-Ayres y formada por el comercio de Cadiz ha sido para consolar la terquedad de Montevideo: hay cartas y papeles de Cadiz hasta 1º. de Marzo, por las que sabe el estado de nulidad de aquellas cortes, y que ni se trata, ni puede tratarse de expedicion.



*Oficio de D. Jose Vicente Inigues al Gobernador de Valparaiso.*

No se acuerda el hombre, Señor Gobernador, quando le mueven sentimientos patrioticos de los sacrificios que ha hecho por esta sagrada causa, ocupada su imaginacion con el deseo de satisfacer su exigente demanda. Chile es amenazado de riesgo. Debe tener fuerza maritima, y vivo Yo, no penetre la pirateria el suelo en que nací. Estoy pronto, y me ofresco à armarde mi peculio el Bergantin Fernanqo 7. Abrevie V. S. los momentos, y entregueseme la comision de poner por obra mi promesa. No quiero otra recompensa, sino que V. S. la admita y mi persona, é intereses estan dispuestos para la Patria. Selle V. S. con su admision el ardor ingenuo de un hombre que no conoce otro interes que el deseo de satisfacer—Dios guarde a V. S. muchos años Valparayso y Junio 23 de 1813.

*Jose Vicente Inigues.*

Sr. Gobernador del Puerto de Valparayso.

DECRETO. *Valparayso y Junio 23 de 1813.*

El Gobierno de Valparaiso ha recibido siempre las mejores pruebas del Patriotismo del buen Ciudadano D. Vicente Inigues la presente acaba de obligar nuestra gratitud, se le admite como muy util, y aun necesarias en los actuales apuros: comuniquesele dandosele las gracias, y avisese a la Superioridad.

*Lastra.*

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR D. J. C. GALLARDO

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 42.

MARTES 13 de Julio de 1813.

**REGLAMENTO PRVISORIO POR EL GOBIERNO**  
*con anuencia del Ilustre Senado para el despacho de las causas  
de todos los individuos que gozen fuero militar.*

*Articulo 1º*

**H**abrà en Santiago un Intendente general de Provincia, quien conocerà de toda causa criminal; y civil contenciosa perteneciente al fuero militar, cuyo interesado tenga su domicilio en esta Capital.

*Articulo 2º*

El Vocal del Gobierno, que por turno haga de menos antiguo, desempeñará por ahora este cargo.

*Articulo 3º*

El Asesor general de Gobierno lo serà igualmente de la Intendencia.

*Articulo 4º*

De la sentencia pronunciada por la Intendencia habià suplica al mismo Intendente, quien en èste caso se asesorará con el Ministro menos antiguo del Tribunal de Justicia, y el Asesor general; prevaleciendo en caso de discordia el dictamen à que el Intendente adhiriere.

*Articulo 5º*

De las sentencias de revista no se admitirán otros recursos que los extraordinarios en la forma dispuesta por las Leyes.

*Articulo 6º*

Ningun individuo en el territorio de Chile sufrirà pena de muerte, destierro, ó mutilacion de miembro sin noticia, y consentimiento de la auctoridad que represente la Soberania; y èsta garantía de la seguridad de los Ciudadanos, se respeta-

rà principalmente en los Juicios de la Intendencia, donde à excepcion de los casos de Ordenanza, ni estas penas, ni la de azotes, ù otra de igual gravedad se ejecutaràn sin aprobacion del Gobierno, quien sin mas tramite que revisar el Proceso determinará lo conveniente.

*Artículo 7.º*

En las demàs Ciudades y Villas del Estado en lugar del Intendente de Santiago seràn Jueces de primera instancia los Gobernadores, y Subalternos, cuyas sentencias seràn apelables à dicho Intendente de la Capital, a quien se remitiran los Procesos originales.

*Artículo 8.º*

No hay suplica en los Juicios que no hubieren principiado ante el Intendente, siempre que este confirmare la primera sentencia.

*Artículo 9.º*

Las causas, que no excedan la cantidad de cien pesos, se determinarán precisamente en Juicio verbal, y en la misma forma se verificarà la apelacion, ò suplica, sin que en las Provincias haya necesidad de ocurrir à la Capital, pues para este solo caso se verificarà la apelacion ante el mismo Gobernador, y Subalterno acompañado del Oficial de mayor graduacion sea Veterano, ó Miliciano; y en caso de discordia, decidirá el Oficial siguiente en graduacion.

*Artículo 10.º*

Las causas criminales de gravedad se sustanciaràn conforme à ordenanza, y se juzgaràn ultimamente por los respectivos Consejos de Guerra, teniendose presente lo determinado en el Artículo 6.º

Publiquese este Reglamento, é imprimase, con lo que se tendrá por bastante circulado.

Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago 9 de Julio de 1813.

*Perez - Infante - Eyzaguirre - Egaña - Secretario.*

*Continúa el extracto de papels extrangeros del N.º anterior.*

Se han visto, y van à verse de nuevo los grandes recursos de

la Francia en la guerra del Norte, y el poderoso è inflexible genio de Napoleon. Despues de tantas fuerzas y tantas batallas perdidas por haberlo vencido la naturaleza con los frios y nieves de Rusia, aun se halla con fuerzas, sino iguales, superiores á las que perdió. Tocaremos este asunto con la brevedad que permite este pápel, sin omitir los discursos pronunciados acerca de esta materia en París, algunos de los quales son del mismo Emperador, por ser demasiado interesantes y de mucha curiosidad: todo se extractará de Periodicos Ingleses.

Napoleon llevó á la Rusia doce divisiones, cada una constaba de 25000 hombres, y hacian una fuerza total de 300000. Iban baxo el mando respectivo de Murat, Beauharnois, Oudinot, Ney, Davoust, Mortier, Victor, Macdonald, Bessieres, y Poniatowski. Fuera de estas divisiones tenia al exercito Austriaco baxo el mando del Gen. Schwarzenberg, que no siguió al gran Exercito, sino que quedó en Volhynia — Augereau quedó en Pomerania con la reserva. Victor llevaba la retaguardia y no entró en Moscow: él y Murat reforzaron la Division de Oudinot en Smolensko. Macdonald se ocupó en el sitio de Riga; y Oudinot obraba contra Wittgenstein en el Dwina. Napoleon pues partió de Wilna para Moscow con 225000 hombres, y quando salió de Moscú solo contaba con 85000 de tropa efectiva, perdiendo en las batallas de Smolensko, Borodino, y cerca de Moscow, y por las enfermedades y el rigor del clima 140000 hombres. En la marcha de Moscow para Smolensko de los 85000 perdió aun 40000 entre muertos, heridos, prisioneros, y los que perecieron por el hambre y el frio. Este era tan rigoroso que mataba á los prisioneros y heridos á pesar del cuidado del Emperador Alexandro. En suma el resto de estas fuerzas, exceptuando las que pudieron escapar con Murat y Macdonald, cuyas divisiones se disminuyeron notablemente, pereció ó se perdió del mismo modo. Napoleon volvió á París con tal celeridad que en su curso por espacio de 12 dias corrió 33 leguas por dia. Su animo no ha decaido un punto: siempre infatigable ha reforzado muchos puntos de Francia y de Holanda con tropas para la tranquilidad interior, tiene ya sobre las armas una conscripcion de 350000 hombres, que trabaja en disciplinar y para los quales ha encontrado ya buenos Oficiales, y segun las noti-

cias de Marzo se preparaba para partir á Amsterdam, y despues á Magdemburg. Entre tanto la Austria se le conserva constantemente unida ; le ha prometido 100000 hombres, y el exercito Austriaco se aceleraba á unirse con la fuerza francesa que manda Rengnier y se halla á las orillas del Vistula.

*París Enero 14. Sesion del Senado conservador del dia 10.*

El Presidente del Senado, S. A. Sma. el Archichanciller del Imperio dixo : La nacion está dispuesta á adoptar todas las medidas que estime necesarias para sostener su gloria, y conservar su preponderancia en Europa.—Unos á otros se suceden los mensages de todos puntos de éste vasto imperio, se multiplican las ofertas, la voluntad publica está para manifestarse antes que los mandatos de la autoridad soberana. El Emperador, que reconoce el amor de sus pueblos, y estima sus recursos, no juzga que hay razon para variar las formas acostumbradas de proceder. Aun no se habrian empleado si S. M. no conociese que para aprovecharse de la util cooperacion de los aliados es preciso desenvolver nuestras propias fuerzas, lo que acelerará el momento de una paz honorable, tal qual puede desear un corazon frances, y qual S. M. ha ofrecido siempre á sus enemigos.—Con éste espíritu se ha dirgeido el proyecto, que se sujeta á vuestra deliberacion. Señores, y Oradores del Senado, se os expondrán los motivos del proyecto despues que el Ministro de negocios extrangeros os lea la relacion que hizo el Emperador, y otros documentos que manda S. M. se os comuniquen.

### Promociones.

Ministro interino del Tribunal de Justicia, para que subrogue al Exmo. S. Presidente, Dr. D. Gabriel Tocornal.

Agente Fiscal interino de lo civil y Hacienda D. Jose Manuel Barros. idm. del crimen D. Santiago Mardones.

SANTIAGO DE CHILE : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR D. J. C. GALLARDO

# MONITOR ARAUCANO

No. 43.

JUEVES 15 de Julio de 1813.

*Oficio del General en Jefe del exercito restaurador.*

EXMO. Sr.

**A**n permanecemos en este campo. Acabo de recibir aviso de que nuestra Vanguardia, centro, y division de observacion del Diguillin pasaron el Itata el dia cinco. El 7 amanecerian en el paso de Coyanco, que dista dos leguas de Chillan. Allí me esperan, y marcharé luego que lleguen los cañones de á 18, que será mañana, ó pasado. El enemigo ha estudiado para sorprehendernos, pero no le ha sido posible: nuestra vigilancia ha burlado sus tramas. Se ha retardado el ataque de Chillan por las dificultades que ofrece la conduccion de artilleria gruesa en la actual estacion, pero se vencerán: no pasará de la proxima semana sin que tenga V. E. la satisfaccion de anunciar al pueblo nuevos triunfos.

Dios guarde à V. E. muchos años. Campamento de la Huillipatagua 8 de Julio de 1813.

EXMO. S.

*José Miguel de Carrera.*

EXMO. Superior Gobierno de Chile.

*Relacion del Ministro de negocios extrangeros al Emperador y Rey*

SIRE: Quando la Rusia violando sus tratados y uniéndose al sistema de Inglaterra, declaró guerra à V. M. a recias- teis toda la importancia del asunto en que entrabais. Ordenas:



teis la formacion, baxo el titulo de Guardia Nacional, de cien batallones de jovenes desde los 20. hasta los 25. años, que pertenciendo à las 6 ultimas clases de la conscripcion, no habian sido llamados al exercito activo. Esta instruccion tuvo todo el suceso, que se podia esperar. Jovenes alentados, instruidos por guerreros veteranos, pidieron con ansia participar de la gloria de sus compañeros de armas. Quando abanzasteis hasta Moscow desde Smolensco con vuestras tropas victoriosas, no disimulasteis que al internaros en el pais, experimentabais la suerte varia de las armas. Por eso deseando fortalecer la base de estas operaciones, ordenateis que se reclutase la leva de la conscripcion de 1813, toda la qual está ya sobre las armas.

Con las guarniciones de las fortalezas de Francia e Italia, V. M. tiene en lo interior de sus dominios una fuerza de mas de 300000 combatientes, suficiente para sostener la guerra contra Rusia durante la proxima campaña : y vuestras intenciones eran de no pedir auxilios extraordinarios, contando con la fidelidad à la causa comun de la Austria, Dinamarca, y Prusia. Pero mientras estos Poderes manifiestan sus disposiciones tan conformes à sus tratados y à sus intereses politicos, las intrigas de Inglaterra preparaban uno de aquellos acontecimientos, que caracterizan el espiritu de anarquia que aquella Potencia fomenta siempre en Europa. El General York, que mandaba las tropas prusianas, faltando à su honor y à su Rey hizo un tratado perfido con el enemigo, y se retirò del campo de batalla. Todo lo ha puesto en obra la Inglaterra para alterar las disposiciones de los Soberanos. Hallandolos firmes ha solicitado introducir el desorden conmoviendo la fidelidad de los pueblos. En tales circunstancias es de necesidad que V. M. recurra à los medios que le ofrece la potencia de su imperio, y el amor de sus vasallos.—Por estas consideraciones los Ministros os proponen : 1º. Que se embien al exercito activo las 100 Cohortes de Guardias Nacionales. 2º. Que se tomen 100000 hombres de las Concripciones de 1809, 1810, 1811, y 1812. 3º. Que se apronten 100000 hombres de la Concripcion de 1814, que se aquariele y discipline en las fronteras, y costas, y

marche à donde se llamàre.

Con este desarrollo inmenso de fuerzas los intereses, la consideracion de la Francia, y la seguridad de sus aliados veràn con confianza todos los sucesos.

—————♦♦♦♦—————

*Comunicacion Oficial al Disputado de Buenos-Ayres.*  
*Junio 16. de 1813.*

En este momento se recibe la plausible noticia de haberse dicipado la union de foragidos, que se abrigaban en el punto del Yaguaron, y nos habian puesto en algun cuidado. Hemos demolido el reducto, que habian formado, è inutilizado todas las posiciones militares que lo hacian de dificil expugnacion. A este efecto contribuyó una partida de Portugueses embiada sin duda à virtud de las protestas que se dirigieron por nuestro General del Norte al Camandante militar de las tropas del Brazil en aquella frontera.

—————♦—————

*Fiestas Mayas.*

Desde el 24 de Mayo empezo la alegria publica por el tercer aniversario de la libertad de Buenos-Ayres.

Un inmenso pueblo aguardaba en la plaza la aurora del dia 25 : el aparecimiento del astro se anunciò con el cañon y al punto de la salva le saludaron poniendose todos el gorro de la libertad. El pueblo con los supremos magistrados pasaron à felicitar à la Asamblea. Todo el dia fuè de regosijos. La Munisipalidad dio la libertad à seis esclavos : dotó à quatro juvenes : socorrió la miseria de ocho familias pobres, y de quatro artesanos. — En la noche se representó en el teatro la tragedia de Julio cesar, que inspira tanto horror à la tirania. Las fiestas duraron ocho dias : en la noche del 28 se reprecentó la tragedia del Cacique Ciripo, obra celebre de un americano. Fueron los actores varios oficiales y juvenes aficionados : el costo se hizo por la oficialidad de la guarnicion : la entrada fue gratuita en

obsequio del pueblo : la iluminacion fue mui brillante, y costosa de cera del Norte : la decoracion fue nueva : en los patios se fixaron banderas patrioticas, todas con emblemas ingeniosos de libertad una comparsa de niños vestidos à la indiana entonó una suavísima cancion patriotica, que oyó el entusiasmado concurso puesto de pie : los intermedios se llenaron con trozos escogidos de operas Italianas. Concluida la tragedia, los jóvenes patriotas convidaron à las damas à bailar en el teatro, y merecida su condesendencia, se descubrió al momento una nueva decoracion : el delicioso rato duró hasta las 2 de la mañana.

*Santiago y Julio 7. de 1813*

En conformidad à lo expuesto por el Juez mayor de Policia, declara el Gobierno, que el Barrio denominado Petorca, separandose del Cuartel N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>. sea y se entienda parte del Cuartel N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>. y que la Calle denominada Cañada es la que separa los Cuarteles 1<sup>o</sup>. y 4<sup>o</sup>. del 5<sup>o</sup>. y 6<sup>o</sup>. cuya azera septentrional hasta San Miguel corresponde à aquellos ; y la del Sud à estos, quedando por consiguiente à cargo del prefecto Don Francisco Xavier Errazuriz el triangulo, ó isla que se forma entre la Cañada y Tajamar. Contextese en esta forma à dicho Juez, é Imprimase—Perez—Infante—Eyzaguirre—

*Santiago y Junio 12. de 1813.*

Teniendo en consideracion que ya han cesado los apuros de la guerra, y por consiguiente la necesidad de continuar al tanto reclutas para el Exercito ; prevengase por la plaza à los Comandantes Militares hagan cesar dicho alistamiento sin admitir en sus Cuerpos otras personas que las que voluntariamente se presenten. Para noticia publica imprimase.

*Perez—Infante—Eyzaguirre—Egaña Secretario.*

SANTIAGO DE CHILE : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO.

POR D. J. C. GALLARDO

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 44.

SABADO 17 de Julio de 1813.

*Oficio de la Exma. Junta de las Provincias Unidas del Rio de la Plata a nuestro Exmo. Gobierno.*

EXMO. SR.

**P**OR inverisimil que sea todo el contexto de la intimacion que ha hecho en el Guasco el Coronel Osorio, segun la copia que V. E. se sirve acompañar en nota de 19 de Junio ultimo que hemos recibido en este momento, siempre es un deber en la prudencia tomar todas las medidas que afianzen la seguridad interior y exterior de ese Estado. La gravedad del peligro se ha disminuido con las victorias del Sud, pues ellas han hecho desaparecer todo el riesgo, que pudo causar una invasion combinada y uniformemente sostenida en los dos extremos de Chile, y el descorcierto que ha sufrido el enemigo en sus planes debe ser un instrumento necesario de su ulterior derrota. Sin embargo de estas justas observaciones, y aunque no han cesado los temores que fundadamente ha inspirado el aparato del enemigo de ultramar, y siendo el alto interes que tomamos en las glorias y seguridad de Chile superior á nuestra necesidades; hemos ordenado con esta fecha al Teniente Coronel Carrera Comandante de la Tropa de Mendoza para que ponga á disposicion de V. E. toda la disponible veterana que tiene á sus ordenes el Capitan Heras; y mientras esta fuerza tiepa los Andes, saldrán de esta Capital 240 Granaderos Infantes al mando de su Teniente Coronel Cruz, para que al primer aviso que dê V. E. en Mendoza pasen inmediatamente la Cordillera. Tenemos el sentimiento de no poder volar con todas las fuerzas de las Provincias Unidas en auxilio de V. E. y de rendir de este modo el homenaje debido á la amistad y á la justicia de la causa de Chile; pero nos atrevemos á lisonjearlos que

el auxilio que camina llenará los dos deberes del honor y de la libertad, y que sobre todo la ilustrada energía de V. E. creará los recursos necesarios à sostener dignamente la seguridad è independencia de los Estados Amigos del Sud.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres Julio 4 de 1813.

*Jose Julian Perez.—Antonio Alvarez de Jonta.—Nicolas Rodriguez Peña.*

Exmo. Gobierno del Estado de Chile.

\*\*\*

*Santiago y Junio 1. de 1813.*

Vistos : en consideracion á lo expuesto por los hacendados, y particularmente à los servicios personales, y erogaciones pecunarias, que han hecho, y continúan haciendo à beneficio de la Patria en su defensa contra los enemigos, que la han invadido, se les absuelve del pago de los dos tercios de los derechos, que aducan por las ventas de ganados mayores, y menores, quedando obligados à exivir el otro tercio y siendo, el fin del Gobierno no solo eximirles de parte de la deuda, sino tambien de las molestias, y gastos, que sufren, en los pleytos, que sostienen contra los actores executantes, se declara que no debe admitirse escrito alguno en la materia, que se dirija à probar ser el total de la deuda de menor cantidad que la que contra cada uno resulta en la razon presentada : y persistiendo alguno de los interesados, en que se le admita, quedará excluido de la gracia dispensada á los demás entendiendose tambien esto respecto de las que tienen instancia pendiente sobre que se declare que no adeudan Alcabala, dor no haver selebredo un verdadero contrato de benta, sino haver entregado à los carniceros las reses, para que las vendiesen en la plaza publica de su cuenta, y riesgo ; y por lo que hace à los Hacendados, que tienen satisfecho este derecho, no debiendo ser de peor condicion, que los que han retardado su pago, se les devol-

veran los dos tercios de los que tienen exhibidos, sirviendo para este cubierto el tercio que han de satisfacer los deudores del total; y en quanto à los fiadores se los abonará la cantidad íntegra, por que executaban à los Hacendados, y quedarán obligados à satisfacer el residuo en que resulten alcanasos: tomese razon en las oficinas que corresponde, y publíquese en el Monitor.

*Perez.—Agustin Diaz Escribano de Gobierno—*

*Paris 20 de Diciembre.*

*Discurso del Senado al Emperador, y Rey.*

El Senado se apresura à presentar al pie de vuestro trono sus congratulaciones por la feliz llegada de V. M. al seno de sus Pueblos. La ausencia de V. M. es siempre una calamidad nacional; al paso que vuestra presencia es una bendición que llena à todo el pueblo frances de gozo y de confianza.

Mientras os hallabais ochocientas leguas lexos de esta capital à la frente de vuestras falanges victoriosas, intentó perturbar el orden publico un hombre escapado de las carceles, cuya vida salvó la clemencia de V. M. El expió su ultimo crimen.

Feliz la Francia cuya actual constitucion la pone fuera del alcance de las discordias civiles, de las turbaciones sangrientas à quienes dan nacimiento las facciones, y de las distracciones horribles fruto de las revoluciones!

El Senado se ha establecido para la conservacion de la Monarquia, de la sucecion hereditaria, y de la dinastia presente.

Al principio de las antiguas dinastias los monarcas ordenaban que un juramento solemne ligase con anticipacion à todos los franceses con el heredero del trono. El afecto de toda la nacion para el Rey de Roma prueba su adhesion à vuestra decendencia, y aquel interno sentimiento, que promete seguridad à todos los ciudadanos, y que coloca en este augusto niño la tranquilidad de sus hijos, y pone un obstaculo insuperable à las agitaciones civiles, gran azote de las naciones.

Tremolasteis las aguilas francesas sobre las nieves de Moscow:

para detener vuestros sucesos el enemigo recurrió al horrible recurso de los gobiernos despoticos, formando desiertos en todas sus fronteras, é incendiando sus provincias, y reduciendo á cenizas una capital, centro de sus riquezas, y obra de tantos siglos.

El ardor con que llegan de todos los departamentos del imperio, baxo vuestros estandartes, numerosas tropas, llamadas por el Senado desde Septiembre, descubre el patriotismo, y el encendido espíritu frances, determinado á libertar de la influencia de nuestros enemigos las varias porciones del continente, y conquistar una honrosa y solida paz. Acepte V. M. &.

*Contextacion del Emperador.*

SENADORES.

Lo que habeis dicho me es muy agradable. Mi animo está ocupado de la gloria y del poder de la Francia; pero son mis principales cuidados perpetuar la tranquilidad interior, y poner á mi pueblo para siempre fuera del alcance de las facciones y horrores de la anarquia. Sobre estos enemigos de la felicidad publica fundé este trono por el consentimiento de los pueblos; y con él están ya unidos los destinos de la patria.

Una soldadeca timida y cobarde arruina la independendencia de las naciones, y unos magistrados pusilanimes destruyen el imperio de las leyes, y el orden social.

Quando tomé sobre mi la regeneracion de la Francia, pedí á la Providencia un cierto numero de años. La destruccion es obra de un momento, para reedificar se necesita la asistencia del tiempo.

Nuestra guerra con la Rusia es de politica. He peleado sin animosidad: pude abismarla en infortunios: pude armar contra ella una gran parte de su poblacion, proclamando la libertad en medio de aquel pueblo de esclavos: muchos de aquellos pueblos me excitaban á esto; pero conociendo la brutalidad de la mayor parte del pueblo Ruso, rehusé acceder á una medida, que habria llamado lo muerte, y los castigos mas horrorosos contra innumerables familias. Mi exercito sufrio perdidas, pero ellas provinieron de la anticipada severidad de la estacion. - Acepto los sentimientos que me manifestais.

# MONITOR ARAUCANO

No. 45.

MARTES 20 de Julio de 1813.

*Noticias relativas á la guerra actual de Estados-unidos con la gran Bretaña—Extracto del Mensage del Presidente de Estados-unidos al Congreso el 4 de Noviembre.*

**C**ONCIUDADANOS del Senado y Camara de representantes: os excité en nuestra primera junta á considerar los favores de la Providencia, que conserva inalterable la salud y robustez en el seno de la patria, y que recompensa con tan rica abundancia las fatigas del labrador. La cultura de los otros ramos de industria, los adelantamientos progresivos de la prosperidad nacional, son asunto de congratulaciones recíprocas, y de acciones de gracias.

Con estas bendiciones se mezclan naturalmente las incomodidades y las vicisitudes de la guerra, á que nos ha forzado la perseverancia de una Potencia extranjerá en su sistema de injusticia y agresion. Antes de su declaracion se juzgó oportuno colocar una fuerza considerable en el Michigan para su seguridad, y para que en las operaciones en el superior Canadá impidiese la influencia hostil de Inglaterra sobre las naciones barbaras, y en fin dominase el lago que confina con el Canadá. El General Hull llevó esta comision con un cuerpo de tropas veteranas, y de Milicias de Ohio, El llegó á su destino, y despues de la declaracion de guerra avanzó á la frontera enemiga, y todo le pronosticaba un progreso facil y victorioso. La expedicion terminó infelizmente no solo en la retirada al pueblo y fuerte de Detroit, sino en la rendicion de ambos, y en la del brillante cuerpo mandado por aquel General. La causa de este revés se examinará en un Tri-



bunal militar. \* El enemigo puso en acción en este caso la crueldad de los salvages sobre quienes influye. Mientras la benevolencia política de Estados-unidos recomienda la paz y promueve la civilización entre estas porciones infelices de la especie humana, y ha procurado que se conserven neutrales en la actual guerra, el enemigo no ha escrupulizado de invocar en su ayuda su ferocidad, que hace uso de todos los horrores, y no perdona edad, ni sexo. Este espectáculo de barbarie ha presentado en un siglo de luces una nación que se gloria de religion y moralidad. †

Esta desgracia tubo su consuelo. Se vieron insignes pruebas de que el espíritu nacional crece con los infortunios. La pérdida de un puesto importante, y la del hombre valiente que se rindió con él, inspirò nuevo ardor y determinacion. A penas se supo este desastre en los Estados y distritos inmediatos, quando corrieron los ciudadanos con sus armas à proteger à sus hermanos de los feroces salvages desencadenados por el enemigo sobre una frontera extensa. Este zelo patriótico, que mas necesitó de contenerse que de excitarse, puso en pie una gran fuerza de los Estados de Kentucky, y Ohio, y de los lados de la Pensilvania, y Virginia. Esta fuerza se puso al mando del General Harrison, que posee la entera confianza de sus conciudadanos. En esta tropa hay algunos tan distinguidos por su situacion política como por su merito personal.

La mayor parte de estas fuerzas marchó al territorio Michigan, y tubo buen suceo en sostener un punto importante, y en varias operaciones contra los barbaros.

Se atacó un puesto enemigo cerca de Niagara por un destacamento de tropas regu'ares y milicianas al mando del Mayor General Van Rensselaer del Estado de Nueva York. El ataque se ordenó condescendiendo con el ardor de la tropa, que se distinguió gallardamente y obtuvo algunas ventajas, mas no siendo auxiliada à tiempo, tubo que ceder à los refuerzos que llegaron de ingleses y de barbaros. Nuestra perdida fue

(\*) Segun las ultimas noticias este desastre provino de la insubordinacion de las milicias, que no quisieron entrar en acción.

(†) Los papeles publicos de Londres dicen que por partes oficiales de sus xefes en el Canadá saben que los indios han peleado con moderacion.

considerable, y la del enemigo le será bien sensible por contar entre sus muertos al Comandante General y Gobernador de la Provincia; él peleó con tropas aguerridas contra soldados inexpertos.

No siendo feliz la invasión del Canadá por el Detroit, se tomaron prontas providencias para oponer por aquellos puntos fuerzas navales superiores á las del enemigo. Todo quanto puede hacerse, es de esperarse de los talentos y actividad del Oficial encargado de este objeto. La estacion actual no ha permitido sucesos completos, quales esperamos en breve, y son esenciales para una paz permanente con los barbaros.

Me veo precisado á hacer presente que los Gobernantes de Massachusetts y de Connecticut han rehusado concurrir con sus milicias á la defensa de las costas. Su negativa se funda en una exposicion extraordinaria de los capitulos de la Constitucion relativos á las milicias. Se os presentarán los documentos acerca de esta materia. Es claro que si se frustra así la autoridad de los Estados-Unidos quando llama las milicias á la defensa comun, aun en el Estado de guerra declarada, la seguridad publica no tendrá ya otro recurso que el de mantener esos grandes establecimientos de tropas permanentes prohibidos por los principios de nuestro Gobierno libre; contra la qual necesidad son un baluarte las milicias. Sobre las costas y el océano hemos tenido todo el suceso que prometian nuestros anticipados preparativos. Los buques del Estado han hecho muchas presas, y han dado bastantes cuidados al enemigo impidiendo su trafico. Nuestros buques mercantes han vuelto á sus puertos con seguridad, exceptuando unos pocos; los ha favorecido en su curso un escuadron de nuestras fragatas al mando del Comodoro Rodgers y siempre que la capacidad y valentia se midieron con las del enemigo, triunfó el pabellon americano.

Deseando terminar los males de la guerra, sin aguardar una formal y final pacificacion, se autorizó á nuestro encargado de negocios en Londres para concluir un armisticio sobre las bases de que se revocasen las ordenes contra la libertad del comercio; de que se nos restituyesen los marineros americanos que tiene por

fuerza en sus buques, haciendo lo mismo nosotros de nuestra parte, desentendiendonos de los anteriores motivos de queja, contrarios al derecho de gentes. El ultimo resultado de estas negociaciones nos es desconocido.

Subsisten inalterables nuestra amistad y buena armonia con Dinamarca, Suecia, y Rusia.

*Se continuará.*

*Noticias del exercito restaurador.*

A noche llegaron noticias del exercito fecha 12. Se esperaba que llegase en toda la semana la artilleria gruesa. Los Coronales Carrera Mackenna, y Poinsett hicieron el reconocimiento del terreno: contemplaron la ciudad desde una colina vecina llevando una escolta de 180 veteranos. Se conmovió la ciudad pero no salió el enemigo. Al retirarse hizo una salida, y una sola descarga, en que hirió á un soldado: los nuestros volvieron contra él, y se puso en precipitada fuga, se le mataron 2 soldados è hicieron 2 prisioneros, uno de los cuales es un europeo oficial que vino de Montevideo con el difunto Marques de Medina.

*Siguen los donativos de Valparayso.*

|                       |   |   |    |   |
|-----------------------|---|---|----|---|
| D. Leandro Miranda    | - | - | 2  | 0 |
| D. Juan de la Cueva   | - | - | 2  | 0 |
| D. Carlos de la Cueva | - | - | 2  | 0 |
| D. Francisco Escosbar | - | - | 1  | 0 |
| D. Domingo Texo       | - | - | 2  | 0 |
| D. Simon Barrios      | - | - | 1  | 0 |
| D. Santiago Fritis    | - | - | 4  | 0 |
| D. Andres Carabana    | - | - | 10 | 0 |
| D. Juan Zuluaga       | - | - | 2  | 0 |
| D. Bentura Jayme      | - | - | 1  | 0 |
| D. Joaquin Caseres    | - | - | 4  | 0 |

*Se continuará.*

EL  
**MONITOR ARAUCANO**  
No. 46.

~~~~~  
*JUEVES 22 de Julio de 1813.*  
~~~~~

*Premio de la virtud y del valor.  
Decreto del Gobierno.*

*Santiago y Julio 15 de 1813.*

**T**ENIENDO en consideracion el Gobierno el merito, patriotismo y valor heroico del Capitan de Granaderos D. Enrique Ross, que en la memorable accion de las Yervas-Buenas, acometiendo al enemigo con un esfuerzo extraordinario, tuvo gran parte en las glorias de la Patria, mereciendo entonces y ahora ultimamente las mas expresivas recomendaciones del General en Xefe, y sacando por testimonio de su valor cinco heridas, y su ropa con las señales de diez y nueve balazos, que recibió en aquella accion ; decreta con acuerdo de M. I. Senado :

1º. D. Enrique Ross es benemèrito de la Patria.

2º. En premio de su relevante merito, aun quando no fallezca de resultas de las heridas, su nombre se inscribirà en la Piràmide de la Fama entre los de los dignos Ciudadanos que han muerto en defensa de la Patria.

*Perez--Infante--Eyzaguirre--Egaña -Secretario.*

~~~~~  
*Se concluye el discurso del Presidente de los Estados-Unidos.*

Para seguir una guerra vigorosa del modo que permiten nuestras facultades, incumbe al Congreso meditar mui atentamente en los medios de aumentar el exercito. Por la feliz condicion del pais, hallando todos una subsistencia facil, y altos salarios en toda especie de trabajo, las tropas regulàres no se han aumentado considerablemente à pesar de las providencias del Congreso. Esta falta se ha suplido en la campaña anterior con las milicias, pasando por todos los inconvenientes y gastos que tra-

en consigo. El número de voluntarios no ha sido suficiente. Las recompensas para ellos son poco atractivas; y aunque el patriotismo ha conducido al campo de batalla á algunos cuerpos, no todos se hallan en estado de sufrir estos sacrificios, ni de ceder á su impulso.

En orden al aumento de buques de guerra, dos están para ir al agua, otro se está reparando, y no se pierde tiempo en aprontar los restantes. Se continúa la compra de materiales para la construcción de buques.

La entrada en la tesorería durante el presente año hasta el 30 de Septiembre, ha sido de mas de 16 millones y medio de ps. Se han reembolsado tres millones del principal de la deuda pública. En esta entrada se ha incluido la suma de cerca de 8.850.000 ps. recibidos á cuenta del empréstito autorizado por la Sesión pasada. Todo el empréstito monta á once millones de pesos que se enterarán pasado Septiembre, y esta suma, unida á la entrada anual del erario, nos pone en estado de llenar los gastos de este año.

La situación de la patria no carece de dificultades, aunque abunda en consideraciones consolantes; y tales son nuestros recursos pecuniarios. Estamos en guerra con una nación habil y poderosa, mas no peleamos por vana gloria ni ambición: ni violamos los derechos ajenos; peleamos por la conservación de los nuestros: la guerra fue precedida de una paciencia sin ejemplo: sufrimos injurias sin término: y no se declaró hasta que se perdió la esperanza de evitarla pasando el cetro Británico á otras manos y cerciorandonos por declaraciones reiteradas de que no se revocaban los edictos hostiles. No hacer una varonil resistencia habria sido una degradación, que aruinaría nuestras mejores esperanzas: nos habria derribado de la gerarquía á que nos elevó la fortaleza de nuestros mayores, de quienes recibimos la independencia y dignidad nacional como un legado magnífico, que debemos trasmitir á las generaciones futuras: se habria dicho en fin que entre las naciones del globo que tienen derechos iguales y comunes, el pueblo americano no era un pueblo independiente, sino un pueblo de esclavos y colonos.

En tal alternativa se declaró la guerra. La nación conoció

su necesidad. Se apelò en tan justa causa al justo y poderoso Ser, en cuyas manos està la cadena de los acontecimientos y el destino de las naciones. Resta pues que fieles à nosotros mismos, sin tomar parte en las miras è intereses de otras Potencias, y prontos à recibir la paz de las manos de la justicia, sigamos la guerra con unidos consejos, y con las amplias facultades de la nacion, hasta que se obtenga la paz.

*Jaime Madison.*

Es sobre toda alabanza el patriotismo la resolucion de los ciudadanos de Coquimbo y Huasco como se irà viendo por los documentos oficiales que se insertan, donativos &c. Al momento que se supo la intimacion de Osorio los mineros correron à las armas y se presentaron en la plaza del Huasco mil hombres. Se darà noticia de la generosidad del vecindario de Coquimbo. La brevedad de este papel precisa à una concision disgustante.

EXMO. SR.

El Capitan de Milicias de Infanteria de este Partido D. Gregorio Arazena, instruido de el movimiento que causò la atrevida intimacion de el supuesto General D. Mariano Osorio, pasò el Oficio del tenor siguiente. "En este momento he llegado à esta Villa de regreso de Coquimbo: encuentro la novedad sensible de que los tiranos è insurgentes lineños avisan los acaso en alta mar de el funesto resultado, que ha tenido su voluntaria, è iniqua expedicion del Sur, pretenden pertubar nuestra tranquilidad validos de la poca fuerza que antes han conocido, y olvidados de la muy viva que incluye el amor Patrio, para sostener la propia libertad; y ultimamente empeñados, à ser abochornados, y repelidos por un vecindario, que en la justicia de su causa tiene todo recurso. Mi persona, è interes son del Estado, inter puedo acreditarlo mas conforme al intimo deseo que me anima en toda patria ocurrencia: tenga V. la bondad de mandar librar à mi cargo quantos gastos haga la gente del Partido, que sea pensionada al servicio.

"En èste asiento tengo casas, que puede ocupar la Infanteria que ha de acuartelarse; y Potreros para cabalgaduras de la

"caballeria, con esta fecha prevengo á un dependiente, que uno y otro ponga á la mayor brevedad á disposicion de V. y lo mas que se ofresca de mis prodiedades cierto de que no puedo darles destino que me sea mas satisfactorio ni aquietar un cuidado, inter vaguen en el mundo restos de tan mala raza. Vallenár y Junio 14 de 1813. Contexté á nombre de la Patria, y satisfice con gratitud á tan generosa oferta, y en consecuencia mandé se le pase la cuenta de los gastos, que ha hecho la Gente del Partido ocupada en el servicio. Acendio á 1200 ps. que cubrió prontamente á la Infanteria de Coquimbo : Servia de Quartel su casa, que tiene en el asiento de Sta. Rosa y los caballos de toda la Cavalleria de el Partido los de el refuerzo de Coquimbo, y Tro-pa que conduxo sus vagages, hasta que cesó el temor de invasion, y ordené la retirada.

Pareceme muy recomendable el merito de los vecinos, que con tal viveza, è interes, se empeñan en escusar los peligros de la Patria, y que tendrà buen resultado, que se le haga entender el aprecio, que por este medio merecen á V. E.

Dios guardé á V. E. muchos años. Vallenar, y Julio 6 de 1813.

EXMO. SR.

*Jose Ignacio Ureta.*

Exmos. SS. de la Junta Gubernatiba del Estado:



#### NOTA

En el Monitor 42 se anunció que D. Santiago Mardones había sido nombrado Agenté Fiscal del crimen interino, sobre lo que se advierte que el dicho nombramiento recayò en D. Mariano Egaña actual Secretario interino del Gobierno, y por su substituto, mientras sirva la Secretaria, al sitado Dr. Mardones.

#### AVISO AL PUBLICO.

Se venden los Estatutos de la Sociedad Economica de amigos del Pais de Chile en el almacen de D. Antonio Jose Irisarri.

CHILE : IMPRENTA DE GOBIERNO : POR D. J. C. GALLARDO

## MONITOR ARAUCANO

No. 47

SABADO 24 de Julio de 1813.

Santiago y Julio 21 de 1813.

**L**OS apreciables testimonios del valor patriótico y adhesión á la sagrada causa de la libertad, y defensa del Estado de Chile que desde los primeros momentos de la invasión del Virrey del Perú han dado los virtuosos vecinos del Huasco ofreciendo generosamente á la Patria el sacrificio de sus personas y haberes, merecen de justicia el reconocimiento publico y la gratitud del Gobierno, juez imparcial de las acciones de todo ciudadano. En su consecuencia acepta aprueba y la propuesta de aquel vecindario de levantar á sus expensas una compañía de Milicias por el termino de un año, no solo para la defensa de su costa y Puerto expuestos á los insultos de los Corsarios, sino igualmente para disciplinar las Milicias de Caballeria è Infanteria de su distrito; concediendoles nombren oficiales de su satisfaccion y designen el uniforme que mas les acomodase como han solicitado por conducto del Comandante de Armas D. Jose Ignacio de Uretá á quien se contextará, y al Subalterno para que procedan á su organizacion; imprimiendose la lista de los contribuyentes, y este decreto en el Monitor en honor de aquellos dignos ciudadanos, y satisfaccion publica.

*Perez.—Infante.—Eyzaguirre.—Egaña Secretario.*

Noticias interesantísimas.

*Capitulos de cartas de Londres con fecha 29 de Marzo ultimo de una persona respetable.*

Toda la nueva España en masa está sobre las armas, y los Pa



criollos son señores de todas las costas. En 31 de Enero sa-  
 lieron 2000 hombres de Cadiz à Vera-Cruz à morir de hambre y  
 peste, como les ha sucedido à todos los demas, pues esta sitiado  
 con todo rigor por Brazo pariente de Morelos: este ha tomado  
 à Tehuacan, y se halla fortificado con 7000 hombres. Tienen  
 necesidad de fusiles y en su defecto se sirven de cañones de  
 bronce sin llave. Un digno patriota comprò un barquito y  
 les ha mandado de Norte America 2000 fusiles y los introduxo  
 à las Provincias interiores. En Nagodoches hay una Junta pa-  
 triotica. La celebre Junta nacional de Mexico, compuesta de  
 Jos Generales Rayon, Liceaga, y Berduzco, que tanto ha dado  
 que hacer al Virrey, està establecida y fortificada en Sultepec, 30  
 leguas poniente de Mexico, situado en lo mas fragoso de un cer-  
 ro, y su formidable exercito sitia varias capitales. De la de Me-  
 xico se han pasado à Sultepec muchas personas de los primeros  
 rangos; han llevado imprenta, y sale alli *El Ilustrador Nacio-  
 nal* y otros periodicos. Escriben de Cadiz que Calleja a quien  
 el Virrey Venegas habia depuesto por su crueldad, ha sido ele-  
 gido Virrey por las Cortes, y con la noticia hasta las piedras se  
 levantarán. Me escarapela cada vez que leo en las Gazetas de  
 Mexico que las tropas del Rey no solo pasan por las armas a  
 sangre fria todos los prisioneros sino que lo cuentan con frescur  
 ; Que barbaros!

Monteverde quebrantò la capitulacion solemne que hizo con  
 Miranda. Varios ilustres patriotas han sido asesinados de Cara-  
 cas à la Guayra, y por un sugeto fidedigno he sabido que por la  
 noche se asesinaban en las calles à los Americanos; que desapare-  
 cian en las carceles, y por ultimo que se les sacaba à los traba-  
 jos publicos insultandolos con la mayor insolencia. Aun los  
 Anglo-Americanos que de orden de su Gobierno habian llevado  
 harina de donativo al socorro de la calamidad conseqüente al ter-  
 remoto han sido maltratados è injuriados. Tantos horrores han  
 sublevado ya en los Montes confinantes à Sta. Fè à los miles  
 de Negros y Mulatos. Las cartas del 13 de Febrero de la Bar-  
 bada que publica hoy Morning Chronicle, dicen que 200 criollos  
 que habia en la Trinidad arruinarón una expedicion y se apode-

raron de la de Galicia, y se ha vuelto a desplegar el Estandarte de la libertad, escribe un Ingles, para no plegarse jamas : luego se les unieron algunos Pueblos de Cumaná y han establecido la comunicacion entre Guilia y la Trinidad.

Quien está á maravilla y progresa es Cartagena : esta republica se quitó de cuentos, y expulsò al Obispo y demas Europeos Españoles que no cesaban de intrigar. Llamó á todos los Extranjeros que no fuesen Españoles, reforzò sus tropas con Franceses, que estaban en Venezuela, y habian peleado como Leones y atacò à Sta. Marta donde estaba el Virrey, que en 5 de Enero fue tomada con poca resistencia, huyendo los Españoles, que yá han llegado à la Jaimaca. Sus tropas seguian al Maracaibo. Esto lo deben à la unidad del Gobierno pues alli no hay sino un Presidente Gobernador del Estado.

Los Ingleses cargando sus fuerzas sobre los Estados Unidos han dado lugar á que saliesen dos Fragatas de Tolon que han quemado 5 Barcos Ingleses, uno de ellos procedente de Buenos Ayres y otro de Montevideo, otra francesa acia Sierra Leona se batio con una Inglesa, que logró escapar con 90 heridos y 50 muertos, de ellos todos los Tenientes Guardias Marinas. 3 Navios Franceses y 5 Fragatas han llegado à los Estados-Unidos en su socorro. Los Estados-Unidos han estado desgraciados por el Canadá cayendo sus divisiones prisioneras con sus Generales. Al contrario por màr: desde Agosto del año pasado hasta Enero de este han tomado à los Ingleses tantos Barcos que quitados los represados montan à 422 y estos solo han apresado à los Americanos -150. Fragata Inglesa batida, tomada : Dicen en Londres que es efecto de su mayor parte: esto los ha obligado à rebajar aca 6 Navios. Todas las noticias que doi en esta carta, son ciertas por que no he querido poner cosa dudosa.

*Paris 23 de Enero.*

La tarde del 19 el Emperador lleo à Fontainebleau, y pasó

á la habitación del Papa que estaba con varios Cardenales y Prelados. Su conversacion con el Papa durò dos horas. Al otro día S.S. acompañado de los Cardenales Bayane, Doria, Ruffo, el Arzobispo Tours &c. visitó al Emperador despues á la Emperatriz. El 25. el Emperador y el Papa firmaron el Concordato, que ha terminado todas las diferencias que existian en orden á negocios de la Iglesia, en presencia de los Cardenales y Prelados mencionados. En seguida la Emperatriz felicitó á S.S. por el logro de sus deseos.

*Londres 6 de Febrero.*

Se asegura que en virtud del Concordato Maria Luisa de Austria ha de coronarse por el Papa Emperatriz, y el Rey de Roma ha de declararse legitimo heredero del trono de Francia è Italia. Este paso precede á la total aplicacion de Napoleon á organizar el exercito del Norte, y al nombramiento de una Regencia durante su ausencia, de la qual será Presidente la Emperatriz.

*The Glasgow Chronicle Febrero 6.*

*Lista de los que han contribuido con Donativo á favor de la Patria perteneciente á la Ciudad de Coquimbo y su Partido.*

El Sr. Gobernador D. Tomas Ohiggins	50	0
D. Juan de Somarriva	50	0
D. Francisc Moraton	10	0
El Alguasil mayor D. Felix Warlet	50	0
El Procurador de Ciudad D. Manuel Antonio de Irvirren	50	0
El Reverendo Padre Guardian Fr. Marcelino Perez	100	0
100 ps. y una Misa cantada de rogativa todos los sabados por el buen éxito de las armas	-	100 0

*Se continuarán.*



un chelin vale hoy cinco y seis libras.

Las Cortes han abolido en fin la inquisicion y confiscaron todos sus bienes cuyo redito anual pasaba en España á 20 millones; se pronunciaron bellisimos discursos mandados imprimir enteros para satisfacer a los Pueblos. Mexia el celebre Quiteño habló 3. horas. A consecuencia salió otro decreto prohibiendo dar habitos à Frailes y Monjas; y aun que se les ha prometido a los existentes reunirse en caterva y mezclados de todas las ordenes en los conventos que aun subsistan, se les ha prohibido reedificar alguno, negandoles expresamente toda administracion de rentas. Caspita con los Españoles. ¡Abolir Inquisicion y Frailes en España calcule el pensador las consecuencias.

\*  
—————

*Extracto de periodicos Ingleses.*

La correspondencia de Cadiz es poco satisfactoria: nos da pocas esperanzas de una cooperacion cordial y activa de parte de los Españoles, en consecuencia del viage del General Wellington á Cadiz: por el contrario se recela que Soult pase segunda vez Sierra Morena, y restablezca su cuartel general en Sevilla por la fertilidad de las Provincias de Andalucia, *The Glasgow Chronicle Feb. 9.*

~~~~~

*Londres 8 de Feb.*

Las cartas de Lisboa contradicen la asercion de que los enemigos se retiran al Norte del Ebro. Por el contrario sus cartas interceptadas demuestran que los Generales Franceses abrirán la campaña pronto, y se exforzaran en que sea decisiva. Jose Bonaparte volvió á Madrid de Valladolid.

Tenemos el dolor de saber por las cartas de Cadiz que el quarto exercito que mandaban Ballesteros y Mahi, ha dado señales de disgusto, por lo que se han despedido á muchos oficiales de importancia. Se nos informa mui ciertamente que se han esparcido entre las tropas papeles inflamatorios ase-

gurado que el nombramiento del Marques Wellington de General en Xefe de todas las Armas españolas será seguido de una renuncia general de todos los oficiales españoles. Aun durante la presencia del General Wellington en Cadiz no pudo ocultar sus zelos y disgustos una clase de personas que debian ser mas liberales, pues no se les ocultan los grandes y desinteresados sacrificios de Inglaterra. Diariamente se ponian pasquines en que se les pusiese baxo el mando de un Oficial extranjero, con exclusion de sus propios nobles, abatiendo el caracter nacional. Concluian : España ha determinado ser libre de toda Potencia extranjera, sea qual fuere : si Wellington hiziese traicion á los intereses que debe proteger prevaleiendose de su autoridad y fuerza y sujetandonos á otros oficiales extranjeros, se apelará á la nacion, y se verá si España ha de retener su antigua superioridad, ó si ha de ser vasalla de otra Potencia. *Idem Feb. 10.*

—♦—

*Londres 2 de Febrero.*

Las noticias que han llegado de Lisboa confirman que una de las medidas que propuso á las Cortes el Lord Wellington, fue la total abolicion de la inquisicion: tenemos el dolor, pero no la sorpresa, de observar que muchos del Clero y de la nobleza continúan su rabiosa oposicion á los adelantamientos de la España. *Id. Febrero 2.*

—\*\*\*—

*Londres Febrero 1.*

El Gobierno ha recibido comunicaciones del General Wellington de que ha logrado los principales objetos de su viage á Cadiz.

Las cartas de Cadiz de 16 de Diciembre afirman que el Lord Wellington hizo el *ultimatum* á la Regencia de que si las tropas Españolas no se sujetaban á la disciplina y direccion de los Oficiales ingleses, la Inglaterra no cooperaria á la defensa de España. *Id. 12 de Enero.*

—♦—

EL Monitor Frances de 7 de Diciembre contiene varias no-

## EL MONITOR ARAUCANO

tas sobre los papeles ingleses ultimos : la nota 3a. dice: [tan lexos está el Exército del Duque de Dalmacia de tomar un movimiento retrogado ácia Francia que nuevas tropas están en marcha para España para reforzarlo. La fuerza efectiva de los exercitos franceses en España á ciende á 300,000 hombres, de los quales 20,000 son de caballeria, y 300 piezas de artilleria montada. Habiendose reducido esta fuerza á 270,000, marcharán en Febrero 30,000, para completar el numero de 300,000. Andalucia será reocupada, y si el exercito Ingles se debilita de algun modo, se acabará Portugal. *Idem.* 16 de Enero.

[Se continuará]



### *Oficio del Gobierno.*

A mas del reconocimiento publico, y gracias que V. ha merecido á nombre de la Patria por su generoso ofrecimiento, le remite el Gobierno el grado de Teniente Coronel del Cuerpo donde ha servido y sirve de Capitan, y debe V. tener la satisfaccion de haber adquirido este ascenso por benemerito de su Patria; quedando con opcion á las distinciones que se meditan para este orden de individuos.

Dios guarde á V. muchos años. Palacio de Gobierno 14 de Julio de 1813.

*Francisco Antonio Perez Jose Miguel Infante Agustin Eizaguirre. A D. Gregorio Aracena.*



### *Continúan los Donativos de Coquimbo.*

|                                 |           |      |
|---------------------------------|-----------|------|
| D. Pedro Alvarez                | - - - - - | 200. |
| D. Manuel Antonio Yrivarren.    | - - - - - | 200. |
| D. Santiago Yglesias.           | - - - - - | 150. |
| D. Maria del Rosario Yrivarren, | - - - - - | 150. |
| D. Mariano Peñafiel.            | - - - - - | 200. |

*Se continuarán.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 49

~~~~~  
 JUEVES 29 de Julio de 1813.  
 ~~~~~

*Continúa el extracto de los Periodicos de Londres.  
 Londres 16 de Enero.*

**L**os sucesos de Rusia han obrado poderosamente sobre los negocios de España. El Correo de hoy trae noticias de Cadiz de sumo interes, relativas al motivo, proceder, y resultado del viage del Marques de Wellington acerca de aquel Gobierno. Omitimos los particulares de su recibimiento, para decir que en el Congreso solemnemente de las Cortes propuso el Lord lo que tenia que pedir para el futuro Gobierno del Reyno, advirtiendole que era muy extraordinario y de inesperada tendencia. Pidió pues que se pusiese en sus manos no solo la autoridad militar, sino tambien la civil: que la primera se dirigiese por 4 Capitanes Generales nombrados por él solo, y responsables á él solo; y que la segunda se ejerciese por Gobernadores nombrados por él para cada Provincia, y que le diesen cuentas de gastos y entradas de sus distritos respectivos. Que el Lord presentaria anualmente al Gobierno un estado de las rentas, y que baxo este orden se pondrian todos los negocios del imperio. „

En otro tiempo y baxo otras circunstancias se habrian depreciado estas pretensiones, pero tenemos las mejores razones para creer que las Cortes y la Regencia accederán á estas condiciones de que dependen los ultteriores auxilios de la Gran Bretaña, aunque con algunas modificaciones en quanto á la forma. „

*The Glasgow Chronicle, January 19.*

*Glasgow 21 de Enero.*

— Sabemos con dolor que no ha tenido efecto la propuesta del



Lord Wellington á las Cortes de España para dar mas energía á los negocios. Esto debia esperarse de los hombres debiles que presuncion mucho de simismos, y dexan el mando con gran dificultad. Si una segunda propuesta no tiene mejor suceso, veremos si el Lord Wellington puede, ó no sin la ayuda de un cuerpo tan debil adoptar aquellas medidas que son indispensables para la independendencia de la España .”



*Concordato entre S. S. Pio VII. y el Emperador y Rey.*

S. M. el Emperador y Rey y S. S. inclinados á terminar las diferencias existentes entre ellos, y tomar providencias acerca de las dificultades que ocumian en muchos negocios concernientes á la Iglesia; convinieron en que los siguientes articulos sirvan de base á un arreglo definitivo.

*Articulo 1º* S. S. ejercerá el pontificado en Francia y en el Reyno de Italia del mismo modo y en la misma forma que sus predecesores.

2 Los Embajadores, ministros &c. de las Potencias extranjeras acerca de S. S. y los Embajadores, Ministros &c. que pueda tener el Papa en las Cortes extranjeras, gozarán las inmunidades y privilegios de que goza el cuerpo diplomatico.

3 Los dominios que poseia el Papa, y que no han sido enagenados, estarán exentos de todo impuesto, y se administrarán por sus Agentes. Los enagenados se compensarán con dos millones de francos anuales.

4. El Papa dará la institucion canonica en conformidad con el concordato, y en virtud del presente indulto, en el espacio de seis meses á los nombrados por el Emperador para los Arzobispados y Obispados del Imperio, y del Reyno de Italia. Las informaciones requisitas se daran por el Metropolitano. Pasados seis meses sin que S. S. dé la institucion, el Metropolitano, ó en su defecto, el Obispo mas antiguo de la provincia, procederá a la institucion del nuevo Obispo, y jamas estará vacante una silla por mas tiempo que un año.

5 El Papa nombrará para diez Obispos sea en Francia ó en Italia, segun la final designacion que se haga por mutuo convenio.

6 Se restablecerán los seis Obispos de los suburbios, y su nominacion la hará el Papa. Las propiedades actualmente existentes se restituirán, y se tomarán medidas para recobrar las que esten vendidas. Despues de la muerte del Obispo de Anagni, y Rieti sus Diocesis sereuniran a los seis Obispos mencionados segun el convenio que se hará entre S. S. y el Emperador.

7 Por lo que respecta a los Obispos de los estados Romanos, que se hallan ausentes por las circunstancias, S. S. usará en favor suyo de sus derechos de dar Obispos in partibus. Se les dará una pension igual a la renta de que gozaban, y seran colocados en las sillas vacantes del imperio, y de Italia.

8 En tiempo oportuno S. S. y S. M. convendran entre si acerca de la reduccion que haya de hacerse, si se hace, en los Obispos de Toscana, y Genova, y del mismo modo para los Obispos que se establezcan en Holanda, y departamentos Hanseaticos.

9 La propaganda, la penitenciaria y los Archivos se colocarán en el lugar en que habite S. S.

10 S. M. vuelve a su gracia a aquellos cardenales, obispos, presbiteros, y seglares que la hubiesen perdido en consecuencia de los sucesos actuales.

II. El Santo Padre conviene en las disposiciones anteriores considerando el actual estado de la Iglesia, y por la confianza que le ha inspirado S. M. el Emperador de que otorgará su poderosa proteccion a las numerosas necesidades que sufre la Religion en los tiempos en que vivimos.

Fontainebleau 19 de Enero de 1813

Firmado Napoleon. Pius, P. P. 7.

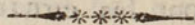
*Senado consulto participado al Gobierno.*

EXM. Señor Reunido el Senado ha tenido a bien en su acuerdo de hoy con presencia del reglamento sobre libertad de

Imprenta nombrar en virtud de lo prevenido en el artículo 3º. al Senador D. D. Juan Egaña por especialmente comisionado para velar sobre este precioso derecho de los Ciudadanos, y se partisipa á V. E. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V.E. muchos años. Sala del Senado Julio 15 de 1813.

*Camilo Henriquez--Joaquin de Echeverria--Francisco Ruis Tagte--Manuel Antonio de Araos--* Al Exmo. Supremo Gobierno del Estado-- Santiago y Julio 16 de 1813-- Por recibido este oficio: tengase presente é imprimase--*Perez--Infante--Eyzagurre.*

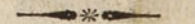


El D. D. Juan Jose Aldunate dio 300. pesos al principio de la guerra y se omitio por olvido.

La Ciudadana Pradel continua el Donativo que ofrecio su Marido.

El Capitan de Caballeria D. Jose Riveros de Gusman dio para gastos de la Patria 20 pesos corrio con sueldo, y mantencio de la G. G. Nacional con mas de 50 prisioneros de gra. por termino de un mes. Tambien con tres comidas que dio á la tropa que de Buenos Ayres vino á parar á dicha Guardia Nacional.

D. Jacinto Vargas vecino de Combarbalá dio 35 pesos y quatro Caballos negros.



*Siguen los Donativos de Comimbo*

El Reverendo padre Prior de S. Agustin 4 ps. 4.  
y una rogativa á ntra. Sra. del Carmen para el mismo fin.

El Prior de S. Juan de Dios 25.  
y la Botica en caso necesario.

El Capitan retirado D. Fernando Varas 12.

El Capitan y Comandante de Caballeria D. Felix

Ventura Marin 25.

cinquenta lanzas, y los adoves suficientes para el fuerte de el Puerto.

[Se continuará]

SEDE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. G. GALLARDO.

## MONITOR ARAUCANO

No. 50

SABADO 31 de Julio de 1813

*Sancion de lo acordado en orden al instituto Nacional.*

**E**N la Ciudad de Santiago de Chile à 27 dias del mes de Julio de 1813. Hallandose el Supremo Gobierno del Estado en acuerdo constitucional con el M. I. Senado, se traxo à la vista el Concordato Eclesiastico, Plan de Estudios, y Constituciones formadas por la comision de Educacion para la organizacion del Instituto nacional, civil, y eclesiastico, y reunion de las diversas casas de estudios de la Capital : y habiendose examinado todos los puntos que contiene, resolvieron, y sancionaron dhos. Sres. definitivamente lo siguiente.

Primero: Que respecto à que el concordato civil, y eclesiastico celebrado en 25 de Julio de 813 se halla verificado con los plenos poderes de ambas jurisdicciones, quedaba sancionado para que se cumpliese en todas sus partes, reuniendose inmediatamente el Seminario al Instituto nacional y conservandose à sus rentas, individuos, y jurisdiccion todas las propiedades, derechos, inmunidades, y funciones eclesiasticas que contienen los articulos de dho concordato.

Segundo: Que asi mismo queda sancionado en todas sus partes el establecimiento del Museo nacional en la Universidad de S. Felipe con todos los demas articulos, y propuestas que hizo la comision de educacion en su Informe de 22 de Julio de 813 : y comisionados especialmente los sugetos que se proponen para verificar los respectivos establecimientos cientificos, y economicos con los acuerdos en el Tribunal, ó comision de educacion, asignaciones de fondos, y ramos que se expresan en dicho informe, y en las ordenanzas, à cuyo efecto se despacharàn los respectivos oficios à los sugetos señalados.

Que igualmente se aprueba, y sanciona el Plan de Ordenanzas del Instituto nacional formado en 17 de Julio de 813 baxo las adiciones, y correcciones que presentó la misma comision en 22 del mismo año, y con las declaraciones siguientes.

Tercero: que el traje comuna a convictoristas, y seminaristas debe ser talar compuesto de una Opa de paño ordinario, su color pardo, mas ô menos subido, y la Boca de paño morado, y en ella el emblema tricolor distintivo de la Patria, el que asenta áu sobre fondo rojo los Gramaticos; azul los que cursen la Catedra de Logica, Ethica, y Metafísica; Gris ô plomo los que cursan Matemáticas, y todas las profesiones de ciencias naturales; negro los Teologos; verde los que siguen la carrera legal.

Que los que se declaren benemeritos de la Juventud lleven sobre dicho emblema una corona civica bordada de Oro, y que las medias, mangas, y todo vestuario interior que pueda percibirse con la Opa sea negro; que usen bota ô zapato sin evilla que jamas se permita salir del Colegio à la calle à ningun Convictorista sin este traje.

Quarto: que conceptuando el Gobierno que las profesiones de Medicina, y Cirugia deben reputarse de mas distinguidas por ser las mas utiles, y por la ventajosa y elevada clase de estudios que se les proporciona, le proponga la comision los honores, y distinciones que deben franquearse à esta apreciablesima clase.

Quinto: que desde luego queda establecida la Junta de educacion compuesta de los individuos que señala el Plan, à cuyo efecto se pasarán los correspondientes oficios al Senado para que señale el Senador; y al Ilmo. Sr. Obispo para que nombre Protector eclesiastico, y dé las correspondientes ordenes à su Vicario; lo mismo que à los Rectores de Universidad è Instituto; pero que entretanto continúe la comision de educacion, poniendo en execucion los objetos que contienen su informe, y ordenanzas.

Sexto: Que inmediatamente se proceda à extender todas las ordenes, y oficios correspondientes à los articulos, y objetos que contiene el informe, y ordenanzas para su verificativo, à

cuyo efecto se nombra de secretario extraordinario à D. Jose Tadeo Mancheño para que concurrendo à las sesiones de la comision baxo la direccion de esta, pase al Gobierno todos los proyectos de ordenes, y oficios que resulten de los documentos aprobados ó proceda de orden de la comision en los objetos que le corresponden.

Septimo: Que en atencion à que el Ex Rector del Seminario D. Manuel Hurtado y su Pasante D. Tadeo Quesada se hallan enfermos despues de una larga carrera de honor y merito, se les auxilie à cada uno con la renta anual de 500 pesos hasta ser colocado, si lo permite su salud; entendiendose que en dichos 500 pesos deben incluirse las asignaciones que por qualquiera de sus empleos les hizo la comision de las rentas unidas al Instituto, y que lo que faltase para el efecto debe contribuirse por la Administracion de Temporalidades en el ramo destinado à las Misiones de Chiloe, haciendose por ahora llanamente hasta que reconociendo la comision de educacion las cartas pias que tenga este ramo proponga alguna comutacion que pueda recaer en los mismos agraciados, ò como se hallase por mas conveniente.

Octavo: Que con arreglo à los articulos sancionados, y para que no se sufran demoras, ó fallas de ramos en unos auxilios que deben ser iguales, y periodicos, perciba el Rector del Instituto por la unica mano de los Ministros de la Tesoreria del Estado, y del comun de la masa fiscal las asignaciones aplicadas à dho Instituto, y establecidas en ramos, cuya administracion ò coleccion corresponde à dha Tesoreria general, y que se expresan en el Artículo 4. de las adiciones generales sin perjuicio de que los cargos, descargos, alcances y reintegros corran, siempre organizados como hasta aqui en los libros de sus respectivos ramos, y de que los auxilios que han prestado los Tribunales de Minería y consulado, y el que nuevamente se les impone para la Cátedra de Química, y los extraordinarios para organizar los departamentos designados en el Museo, se contribuyen por las Tesorerias particulares de dichos Tribunales, como tambien la parte del Museo que debe auxiliar el Ilustre Cabildo.

Novo: que se avise à los Prelados de las Religiones, y qua-

lesquiera otras corporaciones, ó congregaciones, que todos los individuos de sus respectivos cuerpos, que, ó debian concurrir á los cursos de Universidad, ó quieran hacerlo, lo verifiquen en el Instituto que le subroga, y que se ruegue, y encargue al Venerable Cabildo, y Provisor exôrte, y excite á los eclesiasticos para que concurren á la Catedra de Sagrada escritura, y elocuencia.

Decimo: Que con respecto á que la multitud de atenciones que ha exígido el establecimiento del Instituto no há permitido evacuar para el 1º. de Agosto todos los objetos necesarios á la solemne, y magnifica apertura con que quiere el Gobierno condecorar el establecimiento mas interesante, y precioso del Estado; se defiere esta para el dia 10., de Agosto, irviendo entre tanto esta prorrogacion para que se preparen, y dispongan sus respectivos trages los Convictoristas que hayan de entrar á pupilaje.

*Francisco Antonio Perez-- Jose Miguel Infante-- Agustin Eyzaguirre-- Camilo Henriques-- Juan Egaña -- Francisco Ruiz Tagle-- Joaquin de Echeverria-- Mariano Egaña Secretario.*



*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

- El Sargento mayor de Infanteria D. Gregorio Cordovéz. 60.  
 El Capitan de Caballeria D. Antonio Bascuñan 15 pesos mensuales durante la Guerra de Concepcion los que dexa en Caxas de su Sueldo.  
 El Teniente del Cuerpo de Huzares D. Pablo Zeballos. 10. pesos.  
 El Subteniente de dicho Cuerpo D. Ramon Abaria. 4 pesos mensuales durante la guerra de Concepcion.  
 El Teniente de Ministros de Real Hacienda D. Antonio de Azagra un Soldado durante la guerra.

[*Se continuará*]

CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 51

MARTES 3 de AGOSTO de 1813.

*Breves reflexiones sobre la guerra de Europa, y la de America.*

**E**L pabellon de la libertad è independencia està elevado en ambos mundos, pero el aparato de las cosas no les pronostica iguales esperanzas ni sucesos. Solo un enemigo tiene la America, y el està tan debil que no puede defenderse á si mismo: tan incapaz de gobernarse por sus propios consejos que una Potencia aliada suya cree que para libertarlo es necesario que deposite el poder militar y civil en sus manos; esto es, que obedezca y no mande. ¿Donde están los exercitos de la Peninsula, el 4. 5. el 6. & de que tanto hablan los papeles de Cadiz? ¿Quantas tropas se han incorporado á las del L. Wellington, General en Xefe de todas las fuerzas? Se esperaba ultimamente reforzar el exercito ingles con reclutas de Galicia y Asturias; triste recurso si hubieren existido los brillantes cuerpos regulares de que se hablaba. La venida de Rusos á la Peninsula no ha sido mas que un rumor vago. Esta medida casi imposible se le ocurriò al Almirante Greig, Embajador Ruso en Sicilia, pero no ha merecido la atencion del ministerio Britanico.

Todos convienen en que la suerte de la Peninsula depende de la Campaña actual: veamos pues quales son las fuerzas de los combatientes. En Enero, segun las noticias mas autenticas, el exercito ingles constaba de 30,000 ingleses, 20,000 portugueses, 5000 anglo sicilianos y de un nuevo refuerzo de 5000 ingleses. Todo monta á 60000. La Inglaterra habria omitido sus dispendiosos refuerzos, de que tanto necesita en otros puntos, si pudiese contar con fuerzas efectivas de la Peninsula de suficiente



disciplina y confianza. Los Franceses tienen en España las fuerzas siguientes sin contar con las guarniciones de las Plazas: Drouet tiene 45,000; Jose tenía 20,000; y Soul tenía igualmente 20,000 sobre el Tajo. Todo asciende à 85,000. En la anterior campaña los Franceses con 70,000 obligaron al G. Wellington à levantar el sitio de Burgos, y retirarse à sus líneas de Portugal, donde aun se hállaba en Abril último.

Napoleon ha dicho en sus posteriores proclamaciones: "La España pertenece à la dinastía de Francia, y ningun poder humano la apartará de este designio" Por esto no ha sacado tropas de la Peninsula aun despues de los últimos sucesos del Norte. En Londres se tenía en Abril por demasiado falso quanto habian publicado acerca de este regreso de tropas francesas los papeles de la Coruña, y Lisboa: se atribuía esta equivocacion à los movimientos de las divisiones francesas en todas direcciones con el solo motivo de proveerse de viveres y de tener buenos cuarteles de invierno. Con todo se tenía por probable que Napoleon hubiese sacado Oficiales del exercito de España, que segun cartas de la Coruña, fueron 20 coroneles, 40 comandantes de batallon, y 396 subalternos. Si por los varios sucesos de la guerra prosperasen los aliados en la actual campaña, se cree en Londres que los franceses se redujeran à la defensiva, conservando el Departamento de las bocas del Ebro, del qual, aun los que piensan mas lisongeramente, no juzgan probable que puedan ser expelidos. En aquel caso de inesperada fortuna la integridad ó desmenbramiento de la España dependería del último resultado de las operaciones militares del Norte, cuyo prospecto grande y magnífico tiene en expectacion al mundo, y convida à la reflexion.

El Rey de Prusia, que ha celebrado alianza ofensiva y defensiva con el Emperador Alexandro, dice en una proclama à sus pueblos: "nuestro plan es grande, pero no es menor el numero y los recursos de nuestros enemigos". Napoleon conservaba en Abril en Alemania 160,000 hombres. La línea principal de aquellas fuerzas se extendía de Mayenza à Bamberg, siguiendo el curso del Mayne: las tropas al mando del Duque de Treviso estaban en Franckfort con los G. G. Sebastiani y Lefebre: Souham se hallaba en Aschaffenberg: y los Bàbaros, y el contingente de

Wirtemburg se acampaban en Bamberg. Estas fuerzas de Napoleon, á la banda izquierda del Rhin, esperaban que les llegasen caballos para ponerse en accion. Hasta aquel periodo el interior del imperio frances gozaba de perfecta tranquilidad; la subordinacion y el silencio reinaban en Holanda y en Italia; sus guarniciones eran exercitos. Las obras publicas seguian su curso: florecia la industria y las ciencias; y mientras de todos los puntos se veian llegar cuerpos de tropas, se establecia en Paris una sociedad de la Biblia por orden del Emperador, á imitacion de la Inglaterra, como si todo estubiese en perfecta paz. Entre tanto la Francia, que por si sola triunfó otras veces de todas las fuerzas reunidas del Norte, se apresuraba á hacer en la proxíma campaña alarde de todos sus recursos, confederada con los Poderes de Saxonia, Wespalia, Baviera, y la Confederacion del Rhin, que congregaban tropas para aparecer respetables en el teatro de la guerra. Dinamarca aun no se declaraba por la Rusia. La Austria, demasiado intimamente unida á la Francia, y segun se decia, lisongeada por Napoleon con la cesion de Venecia y otros puntos, apenas podiá conservarse en la neutralidad armada que ultimamente ha proclamado. Napoleon ha dicho que el aparato imponente de su fuerza afirmará la amistad de sus aliados. Mientras se encaminan al campo del horror las formidables masas de tantos cuerpos de tropas, se pone en accion toda la habilidad de los gabinetes; nada se omite para causarse diversiones reciprocas, y para inflamar, inquietar, é inspirar interes á los pueblos acerca de una causa que no ha de mudar sut ì te condicion, y que ha de decidirse con su sangre y sus lagrimas. Tales son las guerras de los Reyes.

Se continuará.

---

*Noticias del Exercito Restaurador.*

El General en Xefe dice al Gobierno en su oficio de 25 de Julio, dado en el campo de Chillan, lo siguiente. Ya estamos en visperas de acabar con la gabilla de piratas, que se muestra aun tenaz. Hoy han llegado los cañones de 24: mañana, si

el tiempo lo permite avanzaremos nuestra línea, y pasado mañana talvez tendré la satisfacción de anunciar à V. E. la total tranquilidad del Estado. No ocurre novedad particular.

Las guerrillas burlan al enemigo diariamente, y aun se entran à la poblacion. El entusiasmo del exercito se aumenta con los trabajos. Valen mucho los soldados Chilenos. Solo tenemos 20 enfermos en el hospital, y mui bien asistidos.

*Santiago y Agosto 2 de 1813.*

Haciendose notable la demora en algunos de los comisionados para evacuar las obligaciones relativas à los ingresos de los curas y parroquias, principalmente quando habiendo venido à esta Capital el apoderado del Ymo. Señor Obispo Gobernador con el objeto de concordar este importante asunto, hacen muchos dias que aguarda inutilmente dichas razones: se excita y apercibe à los encargados para que dentro del perentorio término de ocho dias en la Capital, y de los mismos contados desde que reciban el Monitor en las tres Provincias que no han cumplido remitan las razones, y acrediten la confianza que en ellos habia consignado el Gobierno. Publíquese en el Monitor, y con esto se tendra por barbastante comunicado à dhas. Provincias.

*Perez--Infante--Eyzaguirre-- Egoña Secretario.*

*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

|                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| El Administrador de la renta de tabacos y demas ramos unidos D. Jose Danciella.                                                                                               | 25. |
| El capitan de caballeria D. Nicolas Pazo                                                                                                                                      | 25. |
| El Contador Interventor D. Manuel Aguirre.                                                                                                                                    | 4.  |
| El capitan de caballeria D. Francisco Chorroco                                                                                                                                | 10. |
| El Comandante de caballeria retirado D. Joaquin Perez de Uriondo 25 pesos y el sueldo de Comandante del quartel de 9 dias que estuvo sirviendo con el esquadron de Caballeria | 35. |

CHILE : EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO

MONITOR ARAUCANO

No. 52

JUEVES 5 de AGOSTO de 1813

*Continúan las reflexiones sobre la guerra de ambos continentes.*

**E**L fin à que tienden tan grandes movimientos no es à destruir minorar ó estrechar los limites del imperio frances : solo solicitan, segun todas las proclamaciones del Norte, substraer aquellas Potencias de la influencia de la Francia, destruir el sistema continental adoptado por Napoleon, y disminuir su preponderancia politica, restableciendo el equilibrio de la Europa. Es claro que las miras de Napoleon son del todo opuestas. Seria presuncion, si situados nosotros à tan grandes distancias, y con una noticia tan imperfecta de las cosas, quiesemos predecir la ultima resolucion de la fortuna, y mucho mas aun los convenios y bases sobre que se establezca la paz general, por la que suspiran los pueblos, y que es tan necesaria despues de una guerra tan dilatada, y que los ha empobrecido y aniquilado. En los tratados de la paz no puede entrar la España activamente ; nada tiene que devolver, y nada la hace respetable. Ha de aguardar en silencio lo que acerca de su destino decidan ò las armas, ò la voluntad é intereses de los grandes contendores. El que sepa pensar convendrá en que la posteridad tuviera mucho de que reirse, si despues de tantos movimientos en ambos mundos, despues de tan pasmosas y costosas revoluciones viniesen à quedar todas las cosas en el mismo orden y sistema en que se hallaban antes de emprenderse. Mas esta terminación ni es natural, ni tiene exemplo en la historia. Todo debe crecer y fortalecerse en America, y al contrario en España su extrema debilidad se aumenta de dia en dia : pierde sus Generalès y Oficiales ; la insubordinacion inutiliza à los que

aun le quedan ; la desconfianza le impide prestar una cooperacion vigorosa á la nacion aliada ; y la imprudencia y ciego espíritu de dominacion esclusiva, que preside sus consejos, la priva para siempre de los socorros de ambas Americas. Los tesoros consumidos en las miserables guerras civiles, que ha cruelmente fomentado en esta parte del mundo, le habrian servido mas utilmente en ultramar, si hubiese tenido mejor politica, y mas virtud. Los tiranuelos, que en su nombre han vertido tanta sangre, la han hecho sumamente odiosa ; y el aparecimiento de sus banderas en las regiones conmovidas ha excitado en los pueblos memorias horribles, y ha puesto ante sus ojos la muerte el robo, y la infamia. A un mismo paso las providencias intempestivas y las revoluciones del gobierno español arruinan su credito, y le alienan los animos, y los reyesuelos ó Baxaes de America agotan sus recursos, y arruinan la agricultura, y el comercio. ¿ Quien carculará las perdidas, que estos importantes ramos han sufrido en Lima, en todo el baxo Perú, y en Guayaquil ? Entre tanto la ilustracion se difunde, y penetra en los ultimos atrincheramientos de los tiranuelos : es pues de esperar que el sentimiento de la miseria y los progresos de la filosofia, la presencia de los males, y la esperanza de la libertad y de todos sus bienes acaben de disipar el letargo y extiendan la revolucion. El exemplo es mui persuasivo, pero no lo es menos el desengaño y la experiencia ; por tanto es innegable que la buena conducta, la justicia y la moderacion de las provincias revolucionadas acelerarán el que abracen su causa todas las demás.

---

Acaba de llegar el correo de Buenos—Ayres de 16 de Julio. Todo va bien : la Causa de la libertad vuela prosperamente : todos sus pasos son felicidades.

Por comunicaciones mui fidedignas sabemos que el General Artigas ha jurado la Soberania de las Provincias unidas del Rio de la Plata, y no obedecer otras ordenes, que las que emanen de aquella augusta corporacion. Las fuerzas de la banda oriental obran firmemente unidas.

Ha llegado noticia al mismo tiempo de que en la Villa de los Andes los confinados á aquel punto, y los obstinados, llamados Sarracenos, hicieron un atentado de desesperacion, y prendieron á las Autoridades. Los capitaneaba el famoso Eseiza. Ya estan todos presos. Fueron atacados y subyugados por los patriotas de Aconcagua. Hoy parte de la Capital una comision para juzgarlos, y castigarlos. Aquellos malvados esparcieron la voz de que la Suprema Junta habia proclamado el antiguo sistema, que *requiescat in pace.*

—o—o—

*Articulo comunicado*

Sor Editor.

Yo era Sarraceno por naturaleza, y opinion. Me habia consolidado con el juramento triple (á que ignora que cosa es esta hasta el mismo autor del *Semanario Republicano?*); pues sepa V. que es no reflexionar en argumento alguno que hagan los Americanos: creer que la America es patrimonio del mismo Anti-Christo, si naciese en España; y negar todo suceso adverso de la Peninsula, aunque se publique en la Gazeta de Cadiz. La llegada de Pareja, y el Marques de Medina me habian criado dos dedos mas de invidia; quando vien el Monitor la formacion del Instituto nacional, y despues la reunion de los pueblos de Indios, para mejorar á estos hombres ultrajados por tres siglos, fomentar la poblacion, y recursos del Reino con tantas Villas, y consignar un fondo copioso para la educacion, y fomentos de los artesanos; que es lo mismo que producir en un momento la comodidad de infinitas familias infelices por ociosas.

Comenzè á despícar me con que serían reglamentos del Monitor (como decimos en nuestra Cofradia): pero quando he visto dotadas todas las instituciones, sin gravar el Erario; y veo que los tales pueblos de indios seguramente dan para su felicidad particular, y la industria general, sin pegar petardo á nadie; me pasé tres noches repitiendo estas palabras: "Un pueblo que en el momento que sus enemigos lo reputan completamente conquis-

tado, los aniquila con tres victorias, y levanta el edificio de su libertad sobre la opinion de su valor y la segura propagacion de las Inces, y la industria; no creo que vuelva à ser esclavo, aun que me lo asegure el mismo Mecó, y me lo griten desde la Giralda,,. Sarracénismo, entremos en juicio: el Pueblecito es bueno; y mi Chacarita, y mediana tienda me aseguran que soy el mas rico de mi familia desde Nuño Rasura hasta aqui: con que, ó debo amarlo, ó sobre ingrato, y mentecato tengo algun diablo arrimado. Fuera caprichos: Chileno me feci, y Chileno soy Señor Editor, aun que viniera el Cid, y me amenazará de muerte con su Tizona. Haga el Gobierno cositas como estas, y en seis meses los Sarrasenos *Volaverunt*.

T. L.

*Siguen los Donativos de Coquimbo*

El Capitan de Granaderos de Infanteria D. Mariano Peña-fiel dio 12 ps. - El Capitan de Infanteria D. Custodio Amenabar 50 y un soldado durante la Gria. - El Capitan de Asamblea D. Francisco Roxas 50. - El Capitan de Infanteria D. Job Aguirre 50 - El capitan del Regimiento de Caballeria D. Pedro Toledo 25 - El capitan infanteria D. Francisco Herreros 20 - El teniente de Asamblea agregado al cuerpo de Artilleria D. Jose Maria Shee 10 - El subteniente de caballeria D. Ramon Casaux 10 - El subteniente de idm. D. Jose Antonio Casaux 10 - El capitan de infanteria D. Manuel Meri 10 - El capitan agregado de Infanteria D. Jose Salinas 5 - El Teniente del Real Cuerpo de Artilleria D. Nicolas Aguirre 10 - D. Joaquin Urizar, y su persona para qualquier servicio - El Padre Fray Jose Maria Bacho 25 - El Padre Fr. Manuel Castillo 1 - D. Ysidro Peralta 40 - D. Estanislao Varas 10 - D. Manuel Zorrilla 8 - D. Agustín Matienzo 8 - D. Jose Barnes 5 - El Presbitero D. Marcos Gallo 3. - D. Felix Velasco 6. - El Presbitero D. Maria no Meri 2 - D. Mrnnel Guerra 4.

CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO.

## MONITOR ARAUCANO

No. 53

SABADO 7 de AGOSTO de 1813.

Parte del Subalterno de Aconcagua.  
EXM. SENOR.

**P**OR mi anterior parte comunicado á S Presidente en turno á las doce de este dia se instruiria V. E. de la insurreccion de los Andes. A la una salieron de esta como unos 30. vecinos armados por que aun nó habian llegado las compañías del Regimiento: como á las tres llegó un aviso de D Jose Antonio Villar en que anuncia que hà salido expedicion de los insurgentes y venian ya por San Francisco de Curimon. Como á las quatro escribí á mi Yerno D. Francisco Caldera que los peones de mi viña habian oido en los Andes dos tiros como de cañon, le encargo me avise lo que sepa y vaya ocurriendo por momentos. Como á las cinco me contexta lo siguiente. "Los trabucasos, que han oido, han sido efectivos, sali al encuentro á una Compañia que trahia D. Jose Antonio Ezeyza: este tiró un balazo á D. Jose Chaparro y siendo mi empeño conquistar á los soldados, de facto confiè á los de atras la prision de Ezeyza, y se ha escapado." De los Oficiales nombrados por el Comandante supuesto van tres prisioneros: creo á las oraciones, si el regimiento á viva su marcha estar derecho todo - Caldera - Antes de llegar está contextacion yá habiamos tenido aviso de palabra, que se habian hecho prisioneros cincuenta y tantos soldados de esta infame expedicion. Acaban de salir dos Compañias de caballeria, que se han podido organizar mediante la actividad con que se ha procurado llamarlas, y por que el Comandante se ha



levantado hoy de la cama y montado à caballo. Conforme voy llegando las demas caminaràn à circuir, y si se puede, entrar à la Villa por que todo el Regimiento es imposible llegue esta noche = Poco despues de las oraciones remitieron los cincuenta y tantos prisioneros, y como à las siete y media tomaron à Ezeyza con D. Ignacio Real Gallego: incontinenti se le empezó à tomar al primero declaracion por via de diligencia, y se ha concluido en esta hora, que son las diez y media en cuyo momento he recibido el siguiente parte = "Son las siete y media de la noche en que hemos tomado posesion de la Villa y fuerzas que habian asaltado los indecentes Sarracenos. De consiguiente puestos en libertad los Patriotas, y con viveza se buscan los insurgentes que han profugado en el momento que les intimamos la rendicion = Dios guarde à V. muchos años. Santa Roza de los Andes 4 de Agosto de 1818 = *Francisco de Paula Caldera* = Sor. Subalterno de San Felipe - Ya han pasado à aquella Villa mas de 800, hombres, y el dia de mañana quedará todo tranquilo. No pierdo momentos en la causa criminal, que se esta continuando. Pienso remitir à disposicion de V. E. à este y los mas criminosos, que resulten por la falta de seguridad para unos reos de tan enorme delito, por lo que suplico à V. E. se sirva mandarme à lo menos media docena de grillos, por que aqui no hay ningunos. - Descanze V. E. en la satisfaccion de que este Pueblo es capaz por su energia y patriotismo de reconquistar no solo à los Andes sino à Chillan; y doy à V. E. las gracias se haya dignado ponerme al mando de un Pueblo que me ha llenado hoy de la mayor satisfaccion - Dios guarde à V. E. muchos años. Aconcagua à las once de la noche del 4 de Agosto de 1818.

*Jose Santos Mascayano.*

Exma. Junta Gubernativa del Estado.

---

*Circular del Gobierno.*

Nuestros enemigos, cuya perfidia solo es igual à su mi-

prudencia, intentaron sublevar una gran porcion del Estado y destruir el sistema de la PATRIA. Lo lograron por un momento el 3 del corriente en la Villa de los Andes, donde apasionados los benemeritos patriotas, que mandaban la Provincia y ocupaban el principal rango; el infame José Antonio Ezeyza, unido á los demas confinados que estaban allí para pasar la Cordillera, y á otros varios Europeos que repentinamente se aparecieron, supuso un decreto del Gobierno, falseando las firmas de los Vocales y Secretario, levantó tropas, impuso contribuciones; seduxo á una parte del Regimiento de la Provincia, esparciendo la noticia, de que, nuestro exercito derrotado, nuestros Generales hechos prisioneros, un nuevo refuerzo de 6000 hombres, ocupando la mayor parte de nuestro territorio, y unas capitulaciones que ponian á Chillán baxo el yugo de los tiranos, habian restablecido el imperio de la Regencia.

La benemerita Provincia de Aconcagua, apenas tuvo noticia de tan escandaloso atentado, quando armada en masa, y entusiasmados sus valerosos habitantes con aquel fuego que solo lesienten los hombres libres, marchò inmediatamente á reconquistar los Andes. En el camino encontraron tropas, que mandadas por el malvado Ezeyza venian á atacar la misma Villa de S. Felipe. El Comandante de las armas patriotas peroró á las tropas seducidas, logrando que sin efusion de sangre se pasasen á sus banderas, abandonando al iniquo, que huyó, y que perseguido por los patriotas fue apresado al poco tiempo.

La villa de los Andes fue tomada, y asegurados los Xefes de la insurreccion. Ya han salido el vocal D. Jose Miguel Infante, el Serador D. Joaquin Echeverria y el Secretario D. Jaime Zudañes con 100. hombres y un verdugo; y mañana no existiran los enemigos de la Patria.

Es increíble, aun supuesta la torpeza de los indecentes conspirantes, que sabiendo que habian tropas en Valparaiso, otras en Mendoza que pasarian si este Gobierno las llamase, en Santiago y en Aconcagua, y sobre todo tantos patriotas en los puntos de nuestro territorio, se atreviesen á un atentado que asombra, si no contasen con proteccion de un crecido numero de compli-

ces. La misma declaración de Zapata lo anuncia, y los hechos de haberse aparecido al rebentar la insurrección una multitud de Europeos que no se conocían; de haber solicitado todos los que estaban en los Andes permanecer allí, cuando se les hizo saber la orden de que no pasasen la cordillera y se regresasen a los lugares de su confinación; de haber suplicado algunos desde Petorca pasar á los Andes pretextando enfermedades; y finalmente haberse sorprendido, á pesar de las cautelas, y centinelas de vista con que se hallan todos los prisioneros de guerra; una esquila de Ezeiza en poder de D. Juan Antonio Osorin, en la qual se notaban las siguientes expresiones: *somos mozos y estamos dispuestos á todo: hago este propio para que V. me conteste*, convencen manifiestamente que el plan era combinado, y que gran parte de él debia verificarse en Valparayzo, como declara Zapata. La Capital está guarnecida, y puesta sobre las armas hasta que sean castigados todos los delinquentes.

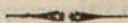
Dios guarde á V. muchos años. Santiago de Chile y Agosto 5 de 1813.

*Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre - Juan Egaña - Mariano Egaña, Secretario.*



### AVISO AL PUBLICO.

Los que quieran subscribirse al Monitor, pueden tratar con el Administrador de la Imprenta. Su precio es quatro pesos cada seis meses, dando la mitad adelantada. A los subscriptores de la Capital se les llevarán los numeros á sus casas, y á los de fuera se les remitirán francos de porte. Este precio no se entenderá con los que esten ya suscritos, sino por las subscripciones, que hagàn nuevamente.



CHILE: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO.

## MONITOR ARAUCANO

No. 54

MARTES 10 de AGOSTO de 1813.

LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE  
 Representante de la Soberanía Nacional &c. &c.

**P**OR quanto convencida de los perjuicios que causa á la poblacion y al buen orden, que debe observarse en la provision de abastos, el intolerable abuso de comprar los comestibles, que se introducen, para hacer reventa de ellos, quiere evitarlo apercibiendo á los regatones con penas suficientes á contenerlos; portanto decreta:

1. Se prohíbe severamente el revender los abastos publicos.
2. Toda persona comprehendida en esta detestable ocupacion por el mismo hecho queda recluta por cinco años para el servicio de los cuerpos militares.
3. No hay fuero, alistamiento militar ni privilegio alguno, que impida el cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior.
4. Los comandantes de los cuerpos militares remitiran diariamente partidas de tropa á la Plaza mayor, y menores hasta las diez de la mañana, y á las calles en el resto del dia con el objeto de apresar á quantos regatones se encuentren.
5. Inmediatamente que se aprese un revendedor, será conducido al Juzgado de Policia, para que examinandose allí, si es verdaderamente regaton, con el pase del Juez se le traslade al deposito de reclutas.
6. Al aprehensor de cada regaton se satisfarán tres ps. pagados por el recluta de su primer sueldo.

Para que llegue á noticia de todos publicuese por Bando é imprimase. Dado en Santiago de Chile y Julio

26 de 1813. *Francisco Antonio Pérez - Jose Miguel Infante - Agustin de Eyzaguirre - Mariano Egaña, Secretario.*

—••—

*Circular á los Subalternos.*

A un oficio del Administrador de Correos en que insertaba una orden del Gobierno para que no se molestase á los Maestros de postas con prorratas, alistamientos militares &c. puso la Junta el decreto siguiente.

„ Todo empleado, ó dependiente de la renta de Correos está exento por la Ordenanza que la rige, de la contribucion de prorratas, alistamiento de Milicias, y de cargas conseqües; y habiendo representado á esta Superioridad la Administracion principal, que en varios lugares del Reyno se desentienden de estos privilegios, segun quejas que hã tenido de sus subalternos, se le encarga á V. todo su zelo en esta parte, y que al efecto circule la orden respectiva en toda comprension de su mando.“ =“ Santiago 24, de Julio de 1813, Dios guarde á V. muchos años.

*Francisco Antonio Pérez - Agustin de Eyzaguirre - Juan Egaña*

—••—

El Gobierno instruido de la calumnia, que se ha hecho en la Ciudad de la Serena á su Procurador General D. Manuel Antonio Iribarren, suponiendole auxiliador de los reos Far y Padin en su transito por aquel lugar: de que formado expediente resulta inocente; y satisfecho de su juiciosa conducta y asendado patriotismo, le ha declarado libre de aquella siniestra imputacion, y dado orden al Prefecto de Policia de dicha Ciudad para que al autor de ella le aplique las penas que correspondian al sindicado caso de ser cierto el hecho, y para satisfaccion del interesado publicuese en el Monitor

*Pérez = Eyzaguirre = Egaña = Egaña. Secretario,*

*Carta de una persona respetable*

Chuquisaca 25 de Junio de 1813.

Mi amigo: despues de año y once meses hemos visto letra de V. ayer á las doce del dia: y le aseguro que no hemos tenido otro mas alegre despues de tantos cuidados, sin contar con la seguridad de su vida bajo de unos despotas sin religion ni humanidad. Uno de los peores ha sido el General Goyeneche; con cuyas ordenes sus caudillos Huisi, Inas, Lombera, Landibar, Beserra, y los Tristanes todo lo han acabado y robado, sin respetar ni aun las casas sagradas, ni la edad, ni el sexô. Asi no puedo explicar lo que han padecido los Pueblos de la Paz, Cochabamba, y sus Valles, Chuquisaca, Laguna, Valle de Samaipata, Misque, Chilón, Catagaita, Chayanta, Tupisa, Jujui, Salta, y hasta los confines de la gran Ciudad del Tucuman, que fuè el sepulcro de los tiranos el veinte y quatro de Septiembre, dia feliz en que empezamos á renacer, aun que nuestros enemigos quisieron ocultar este dia dichoso, como el de Salta; pero sus movimientos dieron á conocer que ya se acercaba el momento de nuestra redencion.

El primero de Marzo antes de la Aurora salió de esta Ciudad D. Juan Ramirez, que se decia Presidente, y que trató con mas blandura á los Patriotas con gran disgusto de los Sarracenos, que nos deseaban el patibulo, y se daban el parabien quando eramos castigados con azotes y verguenza publica. Yo he sido puesto en carceles, calabosos y Cuarteles, y ellos vociferaban que me pasaban por las armas. Estas y otras cosas causaron la muerte de mi pobre muger. Sin embargo he sido constante por la libertad.

El General Belgrano reúne su exercito en Potosí para dar en tierra con el resto del exercito de Goyoneche que esta en Oruro al mando de Ramirez y Lombera. Goyoneche se ha retirado á Lima con Beldizabal, Cañete, Campoblanco y otros de este rango. Nuestras avanzadas estan ya cerca de Sorasora. Han salido de esta mas de 7000

hombres para unirse al exercito. A este exemplo caminan las demas Provincias. Ayer tubimos extraordinario de Cochabamba con la noticia de que luego que llegó allí la Bandera de recluta, se presentaron mas de 25000 hombres. A las once de aquella noche salieron de allí el Arzobispo Moxò, y el Intendente para Oruro.

Valle Grande, aquella Ciudad famosa, con todos sus habitantes se ha mantenido con la mayor constancia, sin embargo de las atrocidades que ha sufrido, hasta el extremo de llegar à mandar abrir sus sepulcros los mismos que habian de ser sacrificados, y contando las orejas à los que no contemplaban dignos de la pena capital. Todos se convidan à salir al campo para no verse en otra escena como la antecedente.

Todas estas disposiciones no son para atacar à Oruro; por que para aquel resto de cobardes sobra con la gente de Potosì, y divisiones que se le reunen diariamente.

El General ha pasado oficio à esta Ciudad en parte à su venida, y encarga no se le haga demostracion alguna, diciendo *que ya no somos esclavos para rendir semejantes homenajes*. Sin embargo los exìge nuestra gratitud para quien nos ha libertado de la servidumbre en que llorabamos dia y noche.



*Santiago de Chile 7. de Agosto de 1813*

El Gobierno ha formado una comision de salud publica dirigida especialmente à remediar los estragos del mal venerèò; y se previene atodos los Cuerpos, Gremios, Casas publicas, y empleados del estado que con el aviso del Protomedico D. D. Jose Rios franqueen todos los àuxìlios instrucciones, y conocimientos que halle por conveniente para evacuar su comision, y sean relativos à ella. Tenga por circulapò este decreto con su publicacion en el Monitor.

*Perez-Eyzaguirre-Egaña-*

EL MONITOR ARAUCANO

No. 55

JUEVES 12 de AGOSTO de 1813.

*Comunicaciones del ejercicio restaurador.*  
Exmo. Señor.

**T**Ranquilizese V. E. Sigo en la misma paciencia, y he adelantado la batería que ya está sobre el mismo Pueblo, y fortificada de modo que ni triples fuerzas del enemigo podrían penetrarnos. Este está muy consternado, por que se les ha escapado casi toda la Milicia de Caballería, la mayor parte de la Recluta, y muchos de los vecinos en quienes fundaba sus principales esperanzas, á lo que se agrega la gran pérdida que experimentaron en la acción del tres. Me aseguran tuvieron más de ciento veinte hombres entre muertos, y heridos con tres Oficiales de los primeros y dos de los segundos.

Con el insendio tuve el sentimiento de ver quemado al digno Comandante segundo de Granaderos D. Carlos Spano, quien en la acción mandó la Batería, y se portó con un acierto, y valor propio de su honor, y decidido Patriotismo. También hubieron desgracias de esta naturaleza en dos Oficiales, entre los que se cuenta el valiente Rencoret Oficial de Granaderos, y en algunos Soldados; pero todos creo no peligrarán. Spano y Rencoret se restablecerán muy luego. Yo querria tener tiempo para dar á V. E. el parte exácto de la memorable acción del tres, y alabar en él el extraordinario mérito que han contraído muchos de sus individuos. Lo haré en el general, y entonces conocerá V. E. lo que valen los Soldados de la Patria quando pelean por su libertad.

Viva V. E. seguro de que no tarda el momento feliz de



MONITOR ARAUCANO

nuestra tranquilidad.  
Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento general *Chilten*  
5 de Agosto de 1813. A las diez de la mañana.

Exmo. Señor.

*Jose Miguel de Carrera*

Exmo. Superior Gobierno de Chile

Exmo Señor.

Quando acababa de cerrar el Oficio para V. E., tuve que detener el Correo, y montar a caballo, por que el enemigo hacia una nueva salida. La verificó con toda su Caballeria, y con casi toda la Infanteria. Unos, y otros fueron rechazados, en poco tiempo con grande perdida, por que la Artilleria gruesa a metralla barria sus columnas. Corrieron vergonzosamente y tras de ellos nuestros soldados, que los siguieron hasta las inmediaciones de la Plaza, de donde los hice retirar, por que tienen fortificadas las Casas, y habrian recibido mucho mal.

Nuestra perdida es de poca consideracion. No pasan de treinta los heridos y casi todos de poco cuidado; entre estos se cuentan los tres bizarros Oficiales Molina, Zorrilla, y Laforest. Los muertos seran diez ó doce.

La desercion del Exercito enemigo se aumenta con el escarmiento. Ayer han perdido muchos Oficiales, y segun se me asegura uno de ellos es D. Lucas Molina, primer apoyo de sus esperanzas. El hospital lo tienen lleno de heridos y enfermos, y es ya tanta su turbacion, que estan trayendo Indios de Guambali con Lanzas, y a pie para abultar su fuerza. Sin embargo su desesperacion les da valor, y atacan con entusiasmo y mejor quando traen en su cuerpo vino con polvora. Hoy les voi a hacer la ultima intimacion.

La acción duró quatro horas ura en campo, y tres dentro del Pueblo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento general Arrabales de Chillan 6 de Agosto de 1813. 9. de la mañana.

Exmo. Señor.

*José Miguel de Carrera*

Exmo. Superior Gobierno del Estado.

*Santiago 10 de Agosto en la mañana.*

*Apertura del Instituto Nacional*

Celebróse este gran acto con singular magnificencia. La Capital no habia visto funcion mas digna, ni sentido un placer tan delicado. Un concurso brillante y numerosisimo de toda edad, sexo, y condicion bendecian al cielo y a los padres del pueblo, y se complacian en los efectos bienhechores de su naciente libertad. Jamás les parecio mas preciosa, ni mas dulce: por tanto rogaban al Padre de los hombres por los firmes apoyos de esta libertad, el General en xefe, y todo el exercito restaurador. El Instituto se encarga de inmortalizarlos: de su seno saldrán el genio de la Poesia, y los talentos de la Historia. Este acto es, uno de los mas interesantes de la revolucion. Los pueblos que nos observan, y la posteridad, que ha de juzgarnos, y que ha de contemplar con interés todos los sucesos de este memorable periodo, admirarán que hubiesemos podido concebir un designio semejante en medios del estruendo de las armas, y que hubiesemos llegado a plantear y concluir una obra tan grandiosa. El himno del Ciudadano Vera, y la proslusion, que hizo al pueblo el Secretario de lo interior D. Mariano Egaña, en nombre del Poder ejecutivo, expresan los sentimientos de este, y las ventajas y precio del nuevo establecimiento. El logro de una empresa aliena a

Gobierno á meditar y emprender otras no menos grandes y saludables. Tal es la del Instituto de educacion e industria popular, para formar artesanos virtuosos y hábiles, y llenar al estado de fuerza y virtudes pacificas. Quanto nos falta, y quanto tenemos que emprender! Seamos libres, y todo lo conseguiremos. La apertura se hizo en la hermosa sala del Musèo entre salvas y aclamaciones: concluido el himno, y la prolusion, se leyeron las constituciones del Instituto, y despues ocupó la tribuna su Rector Dr. Echaurén, y pronunció un discurso sabio y patriótico en el idioma y con las gracias de Ciceron. El Ejecutivo con las magistraturas, y ordenes del pueblo, seguidos de la fuerza armada con sus estandartes tri-colores, se dirigieron al Instituto, y en su capilla rogaron por los prosperos sucesos de la revolucion, y dieron gracias al Ser Supremo, *qui coronat nos in misericordia, et miserationibus.*

*Himno que se cantó en la Apertura solemne del Instituto Nacional de Chile; su autor el Ciudadano Vera por encargo del Gobierno.*

Coro.

La Patria nos convoca  
Con noble y suave voz  
A rendir á las ciencias  
El merecido honor.

Todo el Sud se electriza.  
De un nuevo resplandor,  
Mejor orden de cosas  
Es su precioso fruto:  
Nacional Instituto  
Hará la educacion.

La Patria &c.  
Sacrosantos derechos,  
Antes no conocidos,  
Hoy se ven sostenidos  
Del Patriótico ardor.

La libertad amable  
Derramò su luz pura.  
Y augusta se apresura  
A darnos esplendor  
Cesò el plan de barbarie  
De la cruel tirania:  
De la sabiduria  
La aurora amaneciò.

La Patria &  
No será la ignorancia  
Nuestra triste divisa:

Se aborrecen las Leyes  
De los viles tiranos,  
Recursos inhumanos  
Del infernal complot.

La Patria

Las Ciencias y las Artes  
Con atractivo hermoso  
Del Chileno animoso  
Exictan el amor :  
Ellas le haràn sensible  
Su gran beneficencia ;  
Su fuerte y grata influencia  
Formarà el corazon.

La Patria &c.

¿ Quando el vil Despotimo  
Tuvo tanta franqueza ?  
De la Naturaleza  
El grito socofó:  
Autorizó violencias ;  
Fue su Ley la conquista:  
Apartemos la vista  
De tres siglos de horror.

La Patria &c.

Ya de la Independencia  
Se establece el Imperio :  
Ni en el nuevo emisferio  
Se escucha otro clamor ;  
Pasó el tiempo ominoso  
Que el Pueblo no gemia,  
Por que no conocià  
Su fatal situacion.

La Patria &c

No hai libertad sin luces :  
Al Pueblo obscurecido

De sus grillos el ruido  
Jamás le despertó :  
La gran Filosofía  
Del error ha triunfado,  
Y alegre ha levantado  
Su augusto Pabellon.

¡ La Patria &c!

La Patria generosa  
Hoi las luces nos brinda :  
¿ Habra quien no se rinda  
A su tierna mocion ?  
! O Libertad, O Patria,  
O epoca luminosa !  
La Juventud virtuosa  
Os llama en su favor.

La Patria &c.

¡ O Padre de los hombres  
Que libres los formaste  
El bien que les donaste  
Nolo usurpe el error !  
Que de una vez acabe  
Al ultimo tirano  
Esa divina mano  
Que á Chile protegiò.

La Patria &c.

Que la fama se encargue  
De perpetuar su gloria  
La mûsa de la historia  
Celèbre su opinion :  
Para que las edades  
En gozo sempiterno  
Bendigan al Gobierno  
Que libres las dejó.

La Patria &c.

### PROLUSION

Magistrados y Ciudadanos de Chile: escuchad los sentimientos del Gobierno Supremo del Estado que me ordena hablaros en su nombre.

En el 18 de Septiembre de 1810 reconocisteis que erais hombres y que teniais derechos. Desde ese dia se prepararon los tiranos, y simulando una paz y amistad traitoras, que es la ciencia de su politica, os sorprendieron con una esquadra, que ocupando la mas preciosa porcion del Estado, os preguntaba con insulto por vuestra emancipacion y si podriais ser libres. Las victorias de Yobas Buenas, S. Carlos, y Talcahuano declararon que mereciais serlo; y desde este momento vuestro Gobierno reconoció que un valor y patriotismo coronado con tanta gloria os iba à colocar en el rango de las naciones, y que necesitabais presentaros al Universo con el decoro y dignidad correspondiente. Como la ilustracion es el unico camino de formar los pueblos honrados y felices quiso inmediatamente proporcionaros todos los auxilios de una educacion brillante y provechosa. Diez y nueve Catedras de todas las Ciencias: un Musèò que comprende todos los departamentos necesarios para sus experiencias y progresos: una educacion pública gratuita abierta à todos Ciudadanos del Estado, y auxiliada con quantas beneficencias son posibles: unas instituciones para cimentar las costumbres de vuestros hijos en el honor y la virtud, son el resultado de sus meditaciones y fatigas. Padres de familias: mirad los años que han pasado, y ved en vuetros hijos quantos cuidados os cuesta, ò el preservarlos de la corrupcion, resultado preciso de la ociosidad y la ignorancia, ò el meditar con desconsuelo en los recursos que os faltaban para su educacion. Ya lo tenis todo. Ciudadanos: 300 años fuisteis esclavos, por que os envilecian con la ignorancia, que es la fuerte cadena de los tiranos. Si quereis ser libres como los hombres, es preciso que seais i'ustrados: de lo contrario vuestra libertad serà la de las fieras. Agricultores: ¿ quereis compensar abundantemente vuestras fatigas, y desarrollar la fecundidad prodigiosa de vuestro suelo? conducios por las luces que os mi-

nistras à la Sociedad Filantropica, la Botanica y las demas ciencias Naturales del Instituto. Mineros y Artezanos: alli teneis las Catedras de Dibuxo, Matematicas puras, Quimica con su Laboratorio, un Gabinete de Historia Natural, y las meditaciones de la Sociedad Filantropica difundidas en su periodico. Medicos y Cirujanos: dos Catedras de Medicina, las de Anatomia y demas Facultades adherentes à un buen Cirujano, un Anfiteatro Anatomico, la enseïanza de Farmacea, Botanica y Chìmica, y los distinguidos honores que os prepara el Gbvierno os ponen en situ cion de cuidar la salud pública con la idoneidad que corresponde à tan importante ministerio. Ciudadanos ilustres, que en el lleno de la abundancia debeis manifestaros con el decoro correspondiente à vuestra clase: ya no seràn las viciosas y esteriles profuciones, las que os concilien el respetos instruidos en las ciencias de la Razon y la moralidad, estudiareis las Lenguas vivas, el Dibuxo, las Ciencias Militares, y la Economía Política. Filósofos: vosotros, despues de ilustrar vuestra razon con la Logica y Metafisica, y formar vuestro corazon con la Moral, correreis à investigar la Naturaleza en las Catedras de Fisica Experimental y demas ciencias Naturales y Políticas con los exâmenes de todos los objetos que en sus Aulas y Gabinetes os presentan el Instituto y el Muséo. Teólogos, Tribu respetable de donde deben escogerse los Ungidos del Señor: despues de ilustraros con todos los adelantamientos à que ha podido alcanzar el entendimiento humano, entrad en los arcanos del Omnipotente, exâminad lo bue se os permite de sus Misterios y Providencia; reconoced à la Iglesia y à la Religion firmes y triunfantes en todas las violentas convulsiones de los sucesos humanos y de los conatos del infierno: alli teneis las Catedras de Teologia Dogmatica, Sagrada Escritura, Historia Eclesiastica y Derecho Canonico.

*Se continua*

*Oficio del Gobernador de Valparaiso.*

Los Buques avistados de que avisé ayer á V. E. vienen ya cerca del Puerto, y no hay duda de que son balleneros. Se manifiestan seis, no sabemos si atrás habran otros. He suspendido las ordenes con que me habia aprontado para la defensa : y he mandado á Quillota, y Aconcagua que no vengan los Regimientos que tambien habia pedido. Adelanto de posta en posta este propio, para que cesen enteramente las inquietudes que debió traer el aviso de ayer. Las glorias no se han hecho para el Gobernador de Valparaiso: no le conviene desaojar sus deseos, y á creditar ante sus hermanos el amor publico en que arde su corazon.

Dios guarde á V. E. muchos años—Valparaiso y Agosto 12 á las doce del dia de 1813.

*Francisco de la Lastra.*

Exma. Junta de Gobierno.

P. D. Acaban de entrar los Buques: son 6, cinco ingleses apresados por la Essex y uno Americano Balleneros. Entre los apresados, hay un Ballenero Ingles armado en corso con 20 cañones. La Essex no viene, ni quieren decir donde se halla.

*Lastra.*

*Parte Oficial del Consul de Estados-Unidos en Valpa ayso.*

Valparayso 12 de Agosto de 1813.

A las 2 de la tarde fondeó en este Puerto la Fragata americana Essex Junior; su Capitan Dovvns con 20 cañones, y 90 hombres de tripulacion : trae en su escolta las siguientes presas inglesas hechas en estas mares - à saber - la Catalina, Hector, Policy, y Motesuma ; y tambien lo es la arriba dicha Essex Junior, (alias la inglesa Atlantide) la qual en su rumbo para este Puerto baxo el mando de dicho Comandante Dovvns tambien apresò, y tomò con sus botes en la Bahia de Túmbez las dos Fragatas inglesas Greevvich y Georgy Ann. Tambien represò la fragata Essex à la americana Barclay (presa de la Catita) al tiempo de entrar con ella al Callao.

# MONITOR ARAUCANO

No. 56

MARTES 17 de AGOSTO de 1813.

*Concluye la Pro'usion del numero antecedente.*

**J**urisconsultos y Legisladores, para vosotros se han preparado los cursos de Filosofia Moral, Derecho Natural y de gentes, Derecho Canonico, Economia Politica, Leyes Patrias, Lenguas, y sobre todo los de Eloquencia en sus tres principales generos, que aunque comun á todos os pertenece especialmente á vosotros, y á los Eclesiasticos como directores de la opinion moral y politica de los pueblos: para vosotros tambien se ha destinado la Academia Legal del Musè, en donde instruyendos en la practica contenciosa de los Tribunales; illustreis á la Patria con vuestras disertaciones de Economia Politica, Derecho Público y Municipal, á que se destina ésta preciosa Corporacion. Ciudadanos todos: una gran Biblioteca superior á los escasos recursos de èste Pais pasa á abriros el Gobierno con todos los auxilios para vuestra ilustracion: frequentadla, aprovechad alli lo que supieron nuestros mayores y lo que adelantó nuestro siglo. Artistas y Naturalistas: alli tambien tendreis modelos, maquinas é instrumentos para los oficios, los Artes y las Ciencias. Finalmente reconoced las Instituciones que se os van á leer para la educacion Nacional: y quando veais en ellas dirigidas las buenas costumbres, respetados y frequentados los actos religiosos, y sobre todo los premios de honores, de preferencia, de comodidad y de interes destinados para los jovenes mas virtuosos, y que estos han de ser calificados, no por el resultado de la opinion reunida; os asegurais que sois conciadados á la gloria por su verdadera senda que es la virtud.

Hé aqui el quadro de la felicidad futura, que os puede proporcionar y que os presenta el Gobierno. Ahora vais á examinar los fondos solidos y permanentes que sostienen esta



gran Institucion : las manos que pasan á darle su ultimo pulimento, y de cuyas virtudes, actividad y amor patriotico ni dudareis un momento. Lo demas os toca á vosotros. Esta solemne ponpa que ha preparado el Gobierno para la instalacion del Instituto no es unicamente un justo homenaje á la Sabiduria, lo ha hecho especialmente porque, siendo los concurrentes la porcion mas preciosa del Estado, con el testimonio de vuestras conciencias quiere dexar un documento á la posteridad de los esfuerzos que ha practicado por el bien publico. Quando la opinion y el tiempo, juezes tan rectos como infalibles, llamen á juicio la conducta del actual Gobierno, y lo que hubieseis aprovechado de sus fatigas, y quando vuestra posteridad se vea, ó sumergida en la ignorancia y el desprecio si abandonais tantos recursos, ó formando un Estado rico, sabio è industrioso, en donde la cultura y la comodidad se vean difundidas por todas partes ; entonces os colocará en el grado de elevacion ò de ignominia que corresponda á vuestra conducta. Padres de familias : Magistrados, que sois padres de la Sociedad : vosotros vais á responder á Dios, á vuestros hijos, á vuestros Pueblos y al Mundo entero de la negligencia que tengais en la educacion de vuestras familias y Conciudadanos. Comisionados para la perfeccion y conduccion de esta grande obra : mirad vuestro encargo : ved si hay otro mas sagrado sobre la tierra : ya estais en un circulo, de donde no podeis salir sin la ignominia ò la gratitud pública mas grande y mas bien merecida. Funcionarios Publicos, y todos los que vais á coadyuvar en este grandioso establecimiento : la humanidad, el decoro, la razon, la Patria y el Gobierno os encargan que no pongais trabas, dificultades capciosas ò nimios inconvenientes, quando se trata del bien mas interesante.

A cada paso, á cada deliberacion, á cada sacrificio que hagais, representad en vuestra imaginacion á la posteridad : recorred mos de 800 leguas del terreno mas rico, mas fecundo y mas delicioso de la naturaleza : mirádle poblado de los millones de hombres que puede alimentar y enriquecer: observad con una dulcisima ilusion sus infinitos talleres ; sus graneros colmados ; sus mares cubiertos por todas partes de embar-

caciones, que conducen la industria nacional á todos los puntos de la tierra ; sus pueblos dirigidos por sabias leyes, que aseguran la paz, el orden, la tranquilidad y comodidad de las familias ; y en las efusiones de vuestro sensible corazon decid con justicia : he aqui el resultado de mis conatos de mis fatigas y del cumplimiento que darè á las á las disposiciones del Gobierno.



### EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL.

Proctetor civil el Senador D. Francisco Tagle.

Rector el D. D. Jose Francisco de Echaurren.

Ministro Vice-Rector el Preliero D. Domingo Antonio Yzquierdo.

Ynspector de Manteistas, y de las Aulas publicas el Presbitero D. Pedro Seballos.

### CATHEDRATICOS

De Eloquencia Doctrinal Oratoria y panegirica el Senador D. D. Juan Egaña.

De Sagrada Escritura el Presbitero D. D. Juan Aguilar de los Olivos.

De Teologia Dogmatica, é Historia Ecclesiastica Padre Lector Fr. Jose Antonio Urrutia.

De Dro. natural, de Gentes, y Economia Politica el Presbitero D. D. Jose Maria Argandoña.

De Leyes Patrias, y de Dro. Canonico el Presbitero D. D. Juan de Dios Arlegui.

De Fisica Experimental el Presbitero D. D. Jose Alexo Beza-milla.

De Quimica D. Francisco Rodriguez Brochero.

De Ciencias Militares y Geografia D. Manuel Jose de Villalon.

De Matematicas puras el P. Lector Fr. Francisco de la Puente.

De Dibujo D. Jose Gutierrez.

De Logica, Metafisica, y Filosofia moral D. Pedro Nolasco Carvallo.

De Latínidad para mayoristas, y estudio de Religion el P. Jubilado Fr. Jose Maria Bazaguchiascuad.

De la misma para minoristas D. Jose Miguel Munita.

De primeras letras Fr. Jose Antonio Brizeño del orden Militar.

A consecuencia de le solemne apertura de este establecimiento se han puesto en ejercicio los Profesores de Matematicas puras, de Ciencias Militares, y de Latínidad para Mayoristas y minoristas, á cuyas Aulas concurren yá quarenta Alumnos del Combictorio y cincuenta manteistas. De ellos se separarán los que se contemplan aptos para pasar al Estudio de la Logica, Metafisica y filosofia moral, cuya Cathedra se abrirá para el veinte y tres del corriente, como igualmente la de Dro. de Gentes y Economia politica, la de Leyes Patrias, y de Dro. la de teologia dogmatica, è Historia Eclesiastica, la de Eloqüencia, la de Lenguas vivas para la Francesa, la de Quimica, y la de Dibujo, que tendrá por las noche de los lunes, Miercoles, y Viernes de cada semana dos horas de ejercicio para todos los Militares Artesanos, y demas sugetos particulares de fuera del Instituto, que quieran aplicarse á su adquisicion. Se previene que todos concurren á matricularse, y en especial os de Medicina, y sirujia para Abrir sus catedras: la de Botanica se abrirá luego que se conclua el Jardin

\*\*\*  
*Signen los 1.º relativos de Coquimbo*

El Presbitero D. Mariano Meri dio 2. - D. Manuel Guerra 4. - D. Jose Maria Gomes 10. - D. Francisco Gonzales 6. El Capitan de Artilleria retirado D. Francisco Campos 4. - D. Juan Martin Gallo 25. D. Jose Gabriel Quiroga 4. - D. Jose Godoniar 4. - D. Salvador Victoria 4. - El Teniente de Infanteria D. Jose Osandon 10. - El Capellan de Infanteria D. Buen ventura Marin 2. - El Teniente de Caballeria D. Antonio Aguirre 1. - D. Manuel Higuera 5. y nueve paquetes de botones que dice contienen 24 gruesas para casacas de Soldados. D. Santiago Urizar 5. - Un Patriota decido 10. - D. Ramon Bergara 2.

*Se continuará*

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 57

JUEVES 19 de AGOSTO de 1813.

ARTICULO DE OFICIO-

Santiago 17 de Agosto de 1813.

CONSIDERANDO el Gobierno con el mas tierno aprecio el valor y heroismo del Joven Capitan de Artilleria D. Joaquin Alonso y Toro, quien despues de haber dado las pruebas mas calificadas de su patriotismo y virtudes militares en las acciones de San Carlos y Talcahuano (por cuyos meritos pensaba premiarle distinguidamente), há fallecido cubierto de honory de gloria en el sitio de Chillan defendiendo una bateria que atacaron los enemigos con triplicada fuerza; y de donde fueron rechazados hasta la misma plaza de la Ciudad; decretando el nombre de D. Joaquin Alonso y Toro será inscripto en la Bóveda de la Fama, como un monumento que recue de eternamente la memoria de este heroico Joven; y estimando á sus Concudadanos á imitarle. Su Madre por los dias de su vida tendrá el honor de pintar en las puertas de su Casa una Corona de Laurel con el emblema de dar Patria y la siguiente inscripcion en letras de Oro: *La Patria agradece el alto merito teniente coronel Alonso.* El Gobierno con todas las Magistraturas del Estado concurrirá á las exequias funebres que se celebren por su alma. En las mismas exequias se le haran por las tropas de la guarnicion los honores de Teniente Coronel: una diputacion compuesta de un Secretario de Gobierno y un Caballero pasará á dar á su Madre y familia el pesame; acompañándole el oficio de recordo y testimonio de este decreto que se leerá públicamente en el templo de San Pedro de los Baños. *Perez = Eyzoguirre = Egaña = Egaña, Secretario*

El General en Jefe del Ejército restaurador en Oficio de 5 del presente participa al Gobierno la muerte del Capitan de Artilleria D. Joaquin Alonso Toro Gamero en la defensa de una bateria que acometieron los enemigos el dia anterior. V. ha consagrado á la Patria el objeto mas precioso que podia presentarle su hijo primogenito. Conducido por las lecciones de virtud, y amor publico que recibió de su Madre, despues de acreditar su valor, y heroismo en las diversas acciones de guerra que han hecho la salud del Estado. Educó últimamente dando ejemplos de virtudes á sus conciudadanos, y llenando de terror á los tiranos, que asombrálos de ver quanto puede el amor de la Patria en los defensores de la libertad, y de observar sentimientos que ellos no conocen, corrieron despavoridos á la vista de un Joven, que cubierto de heridas les amenazaba y solo sentia rendir el ultimo aliento sin la satisfaccíon de ver enteramente aniquilada la gabilla de Pinatas, en cuya destruccion tanto se habia empeñado La Patria le ha quedado deudora de sus triunfos. Los valientes guerreros estimulados con su ejemplo se empeñan en vengar la sangre de uno de sus mas apreciables Conciudadanos. Monumentos publicos immortalizarán su nombre: su gloria será eterna; y V., que en medio de los sentimientos, de que no puede precindir la naturaleza, se lisonjea al mismo tiempo en la muerte de su benemerito Hijo haye concurrido á salvar la Patria, renovarà en Chile los bellos ejemplos de la antigüedad, manifestando que no solo Lacedemonia produjo Matronas ilustres, y dignas de la admiración publica - Dios guarde á V. muchos años. Sala de Gobierno 17 de Agosto de 1813. *Agustin de Eyzaguirre - Juan Egaña - Mariano Egaña, Secretario.*

A Doña Mariana Toro.

*Contextacion al Superior Gobierno.*

Exmo. Señor.

Mi hijo Joaquin ha fallecido en defenza de su Patria: este es el unico lenitivo que se presentaba á aliviar mi sensibilidad. Pero el honor con que V. E. honra su memoria, al paso que consuela mi ternura estimularà la gloria de los guerreros que morirán.

tributando bendiciones al Gobierno que así distingue el mérito y la virtud. El día 20 del corriente serán las Exéquias de este Joven solemnizadas con el respetable concurso de V. E. y los Magistrados: se confundirán los enemigos de la Patria: el Dios de las batallas se complacerá en un homenaje tan digno: y mi gratitud jamás olvidará la demostración magnánima al aprecio de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago 13 de Agosto de 1813.

*Molina Toro.*

Exmo. Superior Gobierno del Estado.

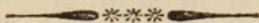
### *El Gobierno á los Pueblos.*

Ciudadanos de Chile: al presentarse un extranjero en el País que le es desconocido, forma la idea de su ilustracion por las Bibliotecas, y demas Institutos literarios que contiene; y el primer paso que dan los Pueblos para ser sabios, es proporcionarse grandes Bibliotecas. Por esto el Gobierno no omite gasto, ni recurso para la Biblioteca nacional; y el dia diez habeis oido la coleccion que os tiene preparada. Pero aun todavia no es esta Biblioteca digna del Pueblo que marcha protegido de la Providencia por todas las sendas de la gloria; y es tambien preciso que conozca todo el Mundo el interes que tiene cada Ciudadano en la beneficencia de los demas, y que Chile compone una sola familia.

Para esto se abre una subscripcion patriótica de libros, y modelos de Maquinas para las artes endonde cada uno al ofrecer un objeto, ó dinero para su compra pueda decir con verdad " Hé aqui la parte con que contribuyo á la opinion, y á la felicidad presente, y futura de mi pais.," Todo libro será un don precioso, por que todos son utiles. Aunque en el monitor se publique diariamente lo que contribuyese cada uno, la Biblioteca tendrá un libro depositado en el departamento mas precioso, y autorizado solemnemente donde conste á la posteridad los beneficios que los presentes Chilenos hacen á las

generaciones futuras. Aunque la organizacion de la Biblioteca está á cargo de D. Agustín Olavarrieta Director general de la Renta de Tabacos, pero tambien lo acompañarán á recoger, y recibir los donativos de libros en la Capital los benemeritos Ciudadanos el Senador D. Francisco Ruiz de Tagle, D. Joaquin de Lorrain, D. Jose Antonio de Roxas, D. Jose Maria de Roxas y los Reverendos Padres Ex-Provincial Fray Xavier Guzman del orden Serafico, y Fray Joaquin Xara del orden militar; y en las Provincias los Administradores. de Rentas de Tabacos.

*Perez = Eyzaguirre = Egaña.*



*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

D. Jose Antonio Herrera 4. ps. - D. Manuel Quadros 4.  
 D. Nepomuceno Salas 2. - D. Pedro Nolasco Peñas 4.  
 D. Lorenz o Ancieta 6. - D. Ygnacio Sabedra 2. - D. Hermere-  
 gildo Munizaga 6. D. Jose Real 5. - El Subteniente de Caba-  
 lleria D. Juan Jose Balensuela 2. - D. Rafael Gonzales 2. - D.  
 Juan Crespo 4. - D Pedro Nolasco Miranda 1. - D. Manuel  
 Galleguillos 2. - D. Juan Manuel Hidalgo 4. - D. Martín Yriva-  
 ren 1. El cirujano de Ynfanteria D. Vicente Gonzales 1. -  
 D. Jose Nuñez 3. - D. Matias Riveros 1. - D. Juan Olivares 1. -  
 El Capitan del Regimiento de Caballeria de Chile D. Francisco  
 Bascuñan y Oballe 25. - El Coronel de Caballeria D. Fernando  
 Aguirre á mas de su servicio personal sin interes ninguno 20.  
 D. Jose Antonio Castellon 3. - El Subteniente de Caballeria D.  
 Mariano Hernandez 4. - El Reverendo Padre Fr. Manuel Ro-  
 driguez 4. - D. Maria del carmen Peñas 19. - D. Francisca  
 Murtaqa 4. - D. Matias Berata 1. - Domingo Asaya 1. -  
 Santiago Araya cuatro reales Jose Romero 1. - D. Mariana Esqui-  
 vel 1. - D. Antonio Morande 2. - Manuel Acaya 1. - Jose Campaña  
 4. - Pedro Nolasco Castillo 4. - Lorenzo Quadros 1. -

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 58

SABADO 21 de AGOSTO de 1813.

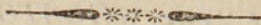
OFICIO DEL GOBIERNO Y CABILDO DE  
ACONCAGUA.

QUE aspecto tan lisongero presentará siempre á los ojos de todos los Pueblos la conducta, energia y patriotismo de la benemerita Provincia de Aconcagua! Ella ha merecido el reconocimiento de todos los Chilenos, y ha llevado tras si nuestros elogios y admiracion ; y la Patria y el Gobierno en su nombre solo tiene que darle gracias por quanto ha hecho, y en que ha tenido tanta parte su activo y distinguido Xefe. Nuestros enemigos interiores mirarán á Aconcagua como una muralla donde se han estrellado los ataques de la perfidia y la traicion : los exteriores temblarán quando sepan que una sola Provincia de Chile en un momento ha destruido á enemigos preparados, y con un plan de agresion meditado por muchos dias ; y el demas resto de Ceile envidiará las glorias de esa preciosa porcion del Estado, que pudo decir : *Hemos reconquistado una de las mas interesantes Provincias, y hemos tenido la satisfocion de que no se ha perturbado la tranquilidad de los Ciudadanos, por que nuestra acividad fué tal que aun mismo tiempo se supo la insurreccion, y la ruina de los traidores.* Hoy á las dos de la tarde han salido el Exmo. S. D. Jose Miguel Infante representante de la Junta comisionado para castigar á los malvados, y restablecer el orden : le acompañan el Senador D. D. Joaquin Echeverria, el Secretario de Gobierno D. Jayme Zudañez, dos Escribanos, una partida de cien hombres armados y un Verdugo para que execute los castigos. V. remitira á los Andes todos los reos existentes en esa Villa, para que alli sean juzgados, y sentenciados.



Dios guarde á V. muchos años. Santiago 5 de Agosto de 1813.

*Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre - Juan Egaña Mariano Egaña Secretario.*



### DECRETO DEL GOBIERNO.

*Santiago 17 de Agosto de 1813.*

Digase al Director de Tabacos, que no estimandose hasta ahora por gasto ordinario sino la dotacion de los Parrocos que siempre subsistirá; prevenga á todos los Administradores auxilien los gastos extraordinarios que ocurran siempre que estos resulten de ordenes especiales del Gobierno, ó del General en Xefe, legalmente justificadas y en que se exprese que sean pagados por dichas Juntas: á cuio efecto si alguna Junta se hallase en la urgente necesidad de librar ordenes á otra para objetos prevenidos por el Gobierno ó por el General, siempre insertará en sus encargos la orden que tenga para dichos gastos; y transcribese este Decreto á todas las Juntas de auxilios; diciendose al Sr. General que en estos casos expida siempre sus ordenes por escrito

*Perez = Eyzaguirre = Egaña = Egaña. Secretario*



La Provincia de Raneagua digna por tantos respetos de las mas altas consideraciones del Gobierno impone una nueva, y sagrada deuda á la gratitud de la Patria en la prontitud con que ha auxiliado la copiosa, y acelerada conduccion de pertrechos militares al exercito, la multitud de tropas de arrea que tambien há remitido para su servicio, y las caballerias que apronta para sus soldados. El Gobierno por ahora tendra la satisfaccion de manifestar á todos los Pueblos los servicios de esta preciosa Provincia, y su benemerita Junta auxiliatoria, que es el resorte, y agente de tan interesantes sacrificios.

Dios guarde à V. V. muchos años. Santiago, y Agosto 19 de 1813.

*Francisco Antonio Perez-Agustin de Eyzaguirre -- Juan Egaña Mariano Egaña Secretario.*

Ala Junta de Auxilios de Rancagua.



*Santiago 19 de Agosto de 1813.*

Para evitar equivocaciones se advierte á las Provincias que en los Pasaportes pue diere el Gobierno para viajar dentro del territorio del Estado, siempre que se vea la expresion *De oficio*, no estan obligados los Jueces, y demas personas que se presentaren, à franquear otros auxilios, que aquellos que voluntariamente quisieren proporcionar por un efecto de hospitalidad, pagando los transeuntes los precios justos y acostumbrados.

*Francisco Antonio Perez-Agustin de Eyzaguirre- Juan Egaña-Mariano Egaña Secretario.*



En Carta de 4 del corriente dice un sugeto respetable de Buenos- Ayres à otro de esta Capital. Trescientos mil Franceses tuvieron una batalla con doscientos y mas mil Rusos cerca de Dresde: los Ingleses dicen que no fue decisiva: lo cierto es que los Ingleses han abanzado.

Por aca todo va bueno, exelente. Luego daràn nuestras armas á las de Abascal una accion decisiva: creo segura la victoria.

*Articulo comunicado al Editor.*

Dos cosas me atormentan fuertemente: el atrevimiento con que se producen algunas Señoras contra el sistema; y la tolerancia de los Eclesiasticos que le son enemigos. Veo la dificultad de atacar el gran poder del bello sexô, y el de esos hombres caracterizados. Pero la gran causa de la revolucion à todos iguala á presencia de la ley: y es necesario que los

habitos inveterados de un respeto indebido se destruyan por otros opuestos.

El talento y el amor de la Patria hermocean à una muger mas que todas las gracias : y Yo tengo observado que el Sarracénismo se generalisa entre las feas é ignorantes. Despreciadas de la virtuosa Juventud, se hallan precisadas à aceptar el cortejo y adoraciones de quatro viejos aforrados en la antigua rutina que repulzados de nuestras bellas Patriotas se introducen por este principio con las que no lo son : apoyan su tenacidad con los cuentos de Carlo Magno, profecias supuestas, y representaciones del caduco boato de los difuntos despotas : y pretenden multiplicar sus proselitos por medio de estas celebres predicaciones. Ellas no sedctienen, por que acostumbradas à que se les mire como niños grandes, y à que su falta de concurso en los negocios publicos las haga creer sin influencia ; no temen un castigo que por esta causa jamas experimentaron. Nos equivocamos : el influxo no està reservado à los que sufragan en las Asambleas del Pueblo, ó se acercan al Gobierno. Estas oradoras del Sarracénismo inoculan sus ideas à los domesticos : estos las extienden à sus correspondientes : a cada referencia se añade alguna novedad, que al fin reunida con otras componen un todo de imposturas degradantes : y como el vulgo naturalmente se inclina à lo nuevo, y su ignorancia no le permite entrar en critica, autorizandolo por otra parte para un juicio libre la impunidad que observa en las promovedoras de estos excesos ; se engrosa de dia en dia el partido antipatriotico : se insulta à las Jovenes amantes de su Pais : se fomenta una ribaldia entre las familias : la detraction mas licenciosa y picante heiere las providencias de la Suprema Autoridad : nuestro entusiasmo se expone al peligro de rechazar con violencia la osadia enemiga : las casas de estas Sarracenas son el punto de congregacion de nuestros sordos ribales : en una palabra ellas dilatan el Imperio pel complot infernal. ¿ Son despreciables estos males. ? Si se forma este concepto ; confesemos que no hay sistema

*Se continuará*

# MONITOR ARAUCANO

No. 59

MARTES 24 de AGOSTO de 1813.

*Concluye el articulo comunicado del numero antecedente.*

**P**ERO si se trata de sostenerlo ¿por que no se decreta una mordaza para las Sarracenas? ¿Por que no se encarga à la Policia una doble vigilancia sobre la conducta de estas furias?

No son menos perjudiciales los Eclesiasticos contrarios à la causa americana. Profanadores del silencioso Tribunal de la Penitencia, hacen servir su ministerio à la seduccion y falsa doctrina confundiendo la libertad civil con el libertinaje: y ya que el temor del Gobierno no los dexa fanatizar sobre el Pulpito, prostituyen el lugar santo del sigilo para infundir en las almas debiles el escrupulo consiguiente à la oposicion que figuran entre la Religion y el sistema de la Patria. Estos sacrilegos son hombres verdaderamente de sangre, y reos execrables de la que derraman las victimas sacrificadas à sus perversas maximas. Si aman tanto el Evangelio y estàn en la persuacion que muriendo por sostenerlo ganarán la palma del martirio; ¿por que no salen à palestra, à que tantas veces se les ha desafiado? ¿Por que no escriben, y manifiestan esa pretendida contrariedad del Dogma con la libertad, que es hija del mismo Autor de la Religion? Por otra parte, la Imprenta se ha declarado libre: el Gobierno es Catolico: los Patriotas no tememos à las balas de los tiranos para mostrar nuestra opinion: y esos santos sobre no tener que recelar en esta vida mortal, esperan en su concepto una corona de eterna gloria si fallecen por defender su fanatismo. En fin ellos aconsejan el martirio à los que no advierten que no se atreven à exponerse los mismos consejeros: no hay una prueba mas efectiva de la falsedad de su doctrina: pero tampoco hay cosa mas escandalosa que la

impunidad y franqueza de que disfrutaban estos Eclesiasticos. Su guerra es la mas terrible, y la mas facil de evitarse, si el Gobierno decreta que los prelados recojan todas las licencias de confesar y predicar; y no se conceda sino á los que por informes seguros se acrediten afectos al sistema de la Patria: providencia que debió ser la primera en la revolucion. En el Semanario Republicano yo hablaré con mas extension de algunos daños particulares que causan á la Republica estos maquinadores, y del merito de los verdaderos Sacerdotes que hacen triunfar la causa de la Patria sobre los prestigios de la mentira y del error.

*David Parra y Bedernoton.*

*Noticias del Exercito restaurador.*

Con fecha 16 del corriente se acaban de recibir noticias del General del Exercito restaurador en que avisa que nuestras Tropas se mantienen sin novedad: que por la urgencia del tiempo no detalla las gloriosas acciones que se han practicado en aquella Campaña, y que espera que dentro de un mes se mejore la extraordinaria rigidez de la estacion para concluir la toma de Chillan estrechando el citio en sus inmediaciones.

NOTA: En el Decreto del Gobierno de 19 de Agosto de 1813 inserto en el Monitor n<sup>o</sup> 58 que trata de los auxilios que deban franquear las justicias á las personas que llevan pasaportes por error de la Imprenta se omitió la particula *no* que debia formar esta clausula: *siempre que no se vea la expresion de Oficio*: en cuya inteligencia la resolucion del Gobierno es, que los Jueces auxilien necesariamente á los que llevan la nota de Oficio, y voluntariamente á los que no la llevan.

Tambien fue equivoco el haber puesto *Oficio del Gobierno y Cabildo de Aconcagua* en el encabezamiento, debiendo decir *Oficio del Gobierno al Subalterno, y Cabildo de Aconcagna*. Idem se dixo *los Ingleses han avanzado* por decir *los Franceses*:

*Oficio del Gobierno.*

El Capitan D. Juan José Ureta ha muerto en defensa de la Patria; y su Padre debe tener la gloria de que un hijo suyo ha contribuido á la felicidad de su País, y en adelante pondrá á todos sus conciudadanos en el número de sus deudores. El falleció coronado de gloria; ha sacrificado su existencia al bien publico, y su exemplo ha producido mil horrores, que aseguran á los tiranos no derramarán impunemente la sangre preciosa de los defensores de la libertad. La memoria de la presente invasion será eterna; y lo mismo que ella durará en los corazones de los Chilenos el agradecimiento á esas ilustres victimas, que murieron por sostener los derechos de su Patria. Todo esto debe mitigar el dolor de ver perecer á un Ciudadano apreciable: y si V. ha perdido un hijo en quien habia fixado sus esperanzas, el Gobierno tiene una particular obligacion de poner á V. baxo su auspicio, y dispensarle toda la consideracion debida al Padre de tan digno hijo.

Dios guarde á V. muchos años. Sala de la Junta  
21 de Agosto de 1813.

*Francisco Antonio Perez - Agustin de Eyzaguirre -- Juan Egaña*

A D. Jose de Ureta

La Presidencia en turno del Gobierno ha recaido en el Sr. D. Jose Miguel Infante, y la del Senado en el D. D. Juan de Egaña.

*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

Antonio Cabada 2 rs. - El Maestro Juan Manuel Mardones 4 rs. - Estevan Cortès 4 rs. - Dolores Fabrega 2 rs. - D. Marcos Carmona 10 ps - Nolasco Romero 1. - D. Juan Salas 1. - D. Mateo Sazu 4. - D. Jose Sazu 1 - D. Nicolas Larra-  
guel 2. El Capitan de Caballeria D. Santiago Iglesias 25.

**SANTIAGO. EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO POR D. J. C. GALLARDO**

# EL MONITOR ARAUCANO

Estado que manifiesta la entrada y gastos que ha tenido la tesorería General de Santiago en el mes de Julio de 1813.

|                                                                               | Ps. | Rs. |     | Ps. | Rs. |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| La Casa de Moneda, por producto de 4774 ps. nuevamente amonedados por febles. | 2   | 640 | 0   | 3   | 1   |
| La Aduana                                                                     | 23  | 632 | 4   | 3   | 1   |
| La Renta de Tabacos                                                           | 21  | 149 | 1   | 3   | 1   |
| Donativos gratuitos                                                           | 1   | 211 | 1   | 3   | 1   |
| Por cuenta del Empréstito                                                     | 25  | 497 | 1   | 4   | 1   |
| Productos de Pertenencias Limeñas                                             | -   | 19  | 626 | 7   | -   |
| Quintos de Oro, Plata, y rl. de Minería                                       | -   | 8   | 701 | 6   | -   |
| Retencion de sueldos de Empleados                                             | -   | 780 | 7   | -   | -   |
| Descuentos de Invalidos, monte Militar, y de Ministros y Gran masa            | 3   | 358 | 4   | -   | -   |
| Producto de Azogue vendido                                                    | 5   | 500 | -   | -   | -   |
| Limosna de los Santos lugares                                                 | 2   | 736 | -   | -   | -   |
| Producto de Bulas de cruzada                                                  | 1   | 361 | 2   | -   | -   |
| De Otros varios Ramos                                                         | 3   | 193 | 2   | -   | -   |
| Entrada de Julio                                                              | 119 | 388 | 5   | 3   | -   |
| Existencia en fin de Julio segun el Estado de aquel mes                       | 106 | 327 | 4   | 3   | -   |
| Tesorería General de Santiago de Chile 1° de Agosto de 1813.                  | 225 | 716 | 2   | 1   | -   |
| Gastos de tropas asi Veteranas como Milicianas                                | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gastos extraordinarios y ordinarios de Guerra                                 | -   | -   | -   | -   | -   |
| Sueldos de Hacienda y Justicia                                                | 18  | 011 | 3   | -   | -   |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda                               | 4   | 633 | 3   | 1   | -   |
| Sueldos y otros gastos de temporalidades                                      | -   | -   | -   | -   | -   |
| Remitidos al Exército Restaurador                                             | 50  | 000 | -   | -   | -   |
| Item à Coquimbo y Huasco para pago de tropas                                  | 2   | 200 | -   | -   | -   |
| Para vestuario de tropas                                                      | -   | -   | -   | -   | -   |
| Costo de 110 resmas de papel blanco para resellar                             | -   | -   | -   | -   | -   |
| Asignaciones à Curras Parrocos                                                | 1   | 321 | 7   | 1   | -   |
| Gastos de otros varios Ramos                                                  | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gastos de Julio                                                               | 118 | 758 | 2   | 3   | -   |
| Existencia.                                                                   | -   | -   | -   | -   | -   |
| En poder de nuestro Teniente de Valparaíso                                    | 6   | 744 | -   | -   | -   |
| En buenas cuentas à las tropas para Agosto                                    | 28  | 382 | -   | -   | -   |
| Retabados para remitir al Exército Restaurador                                | 49  | 500 | -   | -   | -   |
| En Cajas efectivo                                                             | 22  | 432 | -   | -   | -   |
| En Cajas efectivo                                                             | 225 | 716 | 2   | 1   | -   |

Jose Samaniego y Cordova.  
Santiago, Arcañbas Nueva

225. 716. 2

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 60.

JUEVES 26 de AGOSTO de 1813.

*ARTICULO COMUNICADO*

Sr. Editor.

**E**L argumento que propone el Señor Florez Estrada para probar la injusticia de nuestra causa, y que anuncia el Semanario Republicano, es la misma que empeña à los Españoles en sus ultimas agonias à hacer esfuerzos contra la libertad de las Americas, y la que seduxo à Abascal para poner en Chile su exercito de piratas. Esta es, que la causa y defensa de la libertad no es general en America, sino la opinion, y entusiasmo de alguna corta porcion. Para desvanecer esta ilusion por lo que respecta à Chile habia sido muy oportuna la relacion historica de los servicios y empeño de todas las clases del Estado desde el principio de la presente guerra que se nos ha prometido. Y algunos datos cuya notoriedad està diariamente à nuestros ojos, serian capaces de asombrar al mundo.

Prescindo de aquel fuego, y entusiasmo con que los primeros dias de la agrsion no desamparaban dia y noche la sala del Gobierno todas las claces del Estado: de la necesidad que hubo de ocurrir à todas las oficinas para que pasasen Oficiales à recibir, y contar los donativos que se ponian en la Tesoreria general; y del alistamiento voluntario que hizo toda la florida, y distinguida Juventud de la Capital, en cuyo servicio permanece hasta hoy. Pero ello es notorio que habiendo cerrado la estacion los ingresos de Cordillera, y la guerra los maritimos, con todo, en los caudales que se han puesto en la Tesoreria del Exercito del Sud, en los efectos que se han remitido, y remiten y en las guarniciones, y armamento de Valparayso, la Capital de Coquimbo, se han gastado en dinero efectivo desde el 1° de



Abril hasta el 22 de Agosto segun las Cuentas de Tesoreria inclusos (50000 pesos de la presa de Lima, y 36 de la Tesoreria de Concepcion ) 669. 201 pesos 3 reales fuera del armamento, pertrechos, y vestuarios que habia de repuesto, y que constantemente se han contribuido á las tropas. Los servicios officiosos de las Provincias para el auxilio del Exército dificilmente tendran exemplo en la historia. Hemos visto hacienda que ha contribuido con mas de mil, y cien vacas ; otras con mas de mil caballos y ninguna que haya dexado de hacer extraordinarias oblaciones. ¿Quien podrá elogiar el empeño con que confiruan aprontando, y despachando viveres y cabalgaduras las Juntas auxiliadoras, y el delicioso asombro con que de Rancagua hasta el Exército se ven dia y noche sin intermision inmensas filas de tropas, que empiezan en Cachapual, y no se cortan hasta los mismos arrabales de Chillan, y esto en lo mas rigoroso del Invierno, que en Chile destruye los animales sedentarios? En tres divisiones de tropas que sucesivamente se han remitido desde la Capital? no hemos visto que ha sido nesessario contener, y exórtar á los soldados para moderar el entusiasmo con que todos querian marchar al Exército? ¿Que ciudadano hay que no se halle enteramente ocupado en alguna comision voluntaria, y gratuita? Solo anunciamos lo que á los ojos de un particular se descubre à primera vista, y con esto solo quiziera que el Sr. Estradame dixese si el Sistema de Chile es el capricho de alguna corta porcion.

Señor Editor Suplicamos á V. tome todo empeño en que se forme una Relacion justificada de los sucesos de esta guerra, y asi la pedimos al Gobierno los Ciudadanos.

\*\*\*

Muchos han oido con disgusto la retirada del Exército restaurador de sus anteriores posiciones sobre Chillan ; pero esta ha sido una medida dictada por la humanidad, y á que por otra parte precisaba el rigor de la estacion. Es cierto que consta del modo mas autentico que por las repetidas perdi-

das, desercion y enfermedades del enemigo se halla reducido á un numero despreciable: pero era necesario acabar de arruinar una ciudad nuestra; hacer sentir los ultimos horrores de la guerra hasta á las mugeres y niños de aquella poblacion, á quienes el enemigo acumulaba en la plaza en todos los movimientos de nuestra tropa. El exercito que ha hecho toda la campaña en el corazon del invierno, cuyo rigor es excesivo en Chillan y en cuyas inmediaciones ha estado sobre las armas casi á cielo descubierto, no pudiendo resistir las tiendas el furor de los temporales, necesitaba de algunos dias de quartel y de reposo. Sus gastos en aquellos puntos serán casi iguales á los que haria en la Capital, y es por otra parte muy útil el que las milicias se acostumbren á la disciplina y los trabajos. La profunda paz de que gozabamos por tantos años, habia traído una calma funesta. La guerra, la guerra es quien forma Oficiales, y soldados: el espíritu militar se difunde, y el pueblo se hace á los peligros. En fin la expedicion de Abascal está destruida: sus debiles restos sin esperanzas, sin refuerzo, no pueden conservarse para siempre á pesar de la obstinacion de su General, y de los consejos fanaticos de sus predicantes.

#### AVISO AL PUBLICO

Aunque en el Prospecto del Semanario Republicano se dixo, que la subscripcion de este periodico valia tres pesos en las Provincias del Estado y fuera de él; se advierte, que costando el porte del Correo una cantidad considerable, en que se perjudicaba el Autor, se ha puesto á veinte y ocho reales fuera de la Capital, y quatro pesos, y medio fuera del Reyno.

*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

El Subteniente de Caballeria D. Pedro de Iglesias 12 ps.  
D. Manuel Silva 1 - D. Jose Antonio Quadros 1 - D. Nicolas

Godoy 4 - Da Rosario Irvarren 25 - Fr. Jose Dias 4 - Da. Manuela Miranda 1 - Da Rosario Dias 1 - D. Juan Miguel Munizaga 50 - Fr. Lorenzo Alday 4 - El Capitan Retirado D. Matias Argandoña 12 - El Maestro Francisco Roxaz 1 - Juan Loyola 4 - El Maestro Juan Jose Campino 1 Gregorio Araya 1 - El Maestro Pedro Miranda 1 - D. Pedro Antonio Echegoyen 2

*Diputacion de Sotaquí.*

Comisionado D. Luis de Ariztia 80 ps. El Señor Vicario D. Mariano Godoy 3 ps 4 rs.  $\frac{3}{4}$ . El Juez D. Mateo Toro 2. El Juez de Monterrey D. Manuel Jose Monardes 2. ps. El Jues de Guatulame D. Fermin Mazuela 1 El Juez de Meaqui D. Bartome Astaburuaga 1. D. Leandro Cortez 2. El Reverendo Padre Fr. Juan Reyes 2. D. Francisco Herrada 6.

*De Valparaiso*

El Capitan Macena Monzon 100 ps. - El Capitan Benjamin Wost 10 - D. Eduardo Wal 20 - D. Santiago Trist 10 - D. Jorge Cood 30 - D. Andres Munro 50 - D. Andres Blet 30 - D. Santiago Lindsay 10 El P. Ex-Jesuita D. Juan Gonzalez 4 - El Teniente Cura Fr. Tomas Gonzalez 10 - D. Jose Antonio Rodriguez dos Catres nuevos, dies Capotones de Bayeton del Cuzco, y dies Pellones de la Ligua para la Guardia del Gobernador.

*De la Villa de Santa Rosa de los Andes.*

El Comandante D. Jose Santos Mascayano 50. ps. - D. Blas Osorio 40. - Da Francisca del Canto 6. - D. Pedro Aguirre 6. - D. Jose Antonio Espinosa 2. - D. Fernando Vrigoytia 4. - Jose Ignacio Traslaviña 1. D. Miguel Silva 1. Los Soldados Cabos y Sargentos del Regimiento de Farnecio que se juntaron 12

## MONITOR ARAUCANO

No. 61

SABADO 28 de AGOSTO de 1813.

## ARTICULOS DE OFICIO

A fin de que el despacho del Gobierno se verifique con la utilidad publica, y circunspeccion conveniente se decretò lo siguiente.

1°. Los SS. Vocales y demas Oficiales del Gobierno estan precisamente en su Sala y Oficina à las nueve del dia en invierno, y à las ocho y media en el verano, anticipandose los Oficiales para tener preparado el despacho.

2°. De las nueve à las diez se mantendrá en acuerdo el Gobierno, y solo entraràn à su sala las personas que sean llamadas para expedir sus ordenes, ó quando alguno de los Secretarios avise que es muy urgente la audiencia de alguna persona.

3°. Alas diez entraran presisamente los dos Secretarios, y el Asesor del Gobierno, y dando cada uno cuenta de los negocios que estan à su cargo se les prevendran los puntos para las providencias de cada uno.

4°. De las doce hasta la una, ò dos de la tarde se dará audiencia publica, ó privada para todos los que tengan negocios con el Gobierno.

5°. Los Secretarios presentarán el despacho providenciado en la primera hora del Acuerdo para firmarlo, y recogerán despues de la audiencia publica todos los memoriales, oficios, y expedientes para el despacho del dia venidero.

6°. En la sala no debe entrar persona alguna aun en las horas de la audiencia publica sin previo aviso del portero: este sera penado indefectiblemente en cada negligencia, ó condescendencia para franquear la entrada.

7º. Ningun oficio entrará al Gobierno sin que sea por mano del respectivo Secretario à excepcion de los que viniesen de fuera y se entendiese que hay urgencia de abrirlos. Para que llegue à noticia de todos imprimase, y publíquese. Santiago 23 de Agosto de 1813.

*Jose Miguel Infante--Agustin Eyzaguirre--Francisco Antonio Perez--Mariano Egaña Secretario.*

Santiago y Agosto 25 de 1813.

Atendiendo el Gobierno à la necesidad que hay de aumentar el numero de cavalgaduras en todo el territorio del Estado, à fin de poder auxiliár abundantemente al Exército sin grave pension de los Hacendados; ha venido en suspender el impuesto de ocho reales que se pagaban por cada animal cavalgar que se introducía por la Cordillera Tomese razon de éste decreto, publíquese por bando è imprimase.

*Infante - Perez - Egaña, Secretario.*

\*\*\*

Santiago 25 de Agosto de 1813.

Sensible el Gobierno à las perdidas que han sufrido los soldados milicianos de las divisiones de Caballeria que marcharon al Exército al principio de la guerra; ha decretado se saque del erario público el dinero necesario para comprar inmediatamente dos mil caballos, y distribuirlos entre los soldados que justificaren haber perdido alguno en el servicio militar de la presente campaña. Para que llegue à noticia de los interesados, publíquese éste decreto en el Monitor.

*Infante - Perez - Egaña Secretario.*

Santiago y Agosto 23 de 1813.

Visto el nuevo Aransel de Boticas que ha formado, y traducido al Idioma Castellano el Proto-Medico de esta Capital Dr.

D. Jose Antonio Rios ; siendo indudables las ventajas que son susceptibles de èste loable pensamiento como exterminador de la mas detestable arbitrariedad, observada comunmente en el expendio de medicinas, se aprueba desde luego en todas sus partes, y para que surta los efectos de utilidad, y conveniencia publica detallado por su Autor, imprimase de èl con la posible preferencia tantos explares, quantos sean suficientes, no solo á proveer (por el justo precio que fixe la Prensa) à los Boticarios, Medicos, y Cirujanos que necesariamente deberán conservarlos siempre consigo, como un documento sin el que no podrán exercer las funciones de sus cargos, sino à qualquier Padre de familia, que quiera tenerle, para satisfacerse en el valor de las recetas, que gire el facultativo en el caso de una enfermedad en su casa. El Gobierno reconoce como un servicio digno de su consideracion el que ha hecho en esta parte à la humanidad el Proto-Médico, le dà las gracias, y manda se le transcriba este Auto para su inteligencia, y que cuide de su mas puntual cumplimiento en la parte que le toca, imprimiendose en el proximo Monitor.

*Infante = Eyzáguirre - Perez = Egaña, Secretario.*



*Agosto 24 de 1813.*

Sin embargo de las justas sospechas y presunciones que dieron merito al arresto del Alcalde de Quillota D. Manuel Pascual Idalgo al que dirigió un Pliego ó paquete comprehensivo de varias cartas de D. Manuel Talavera el insurgente Jose Antonio Ezeyza por mano de su complice y cooperador Jose Rafael Carmona en la insurreccion del tres del corriente executada en la Villa de Santa Rosa de los Andes ; resultando comprobada la entera inocencia è inculpabilidad del citado Idalgo del contesto literal de las cartas del mismo Ezeyza, que se ha presentado ; de la declaracion verbal del Sargento Mayor D. Francisco de Borja Valdez hecha á presencia de este Gobierno relativa à haber repartido el mismo à sus titulos las cartas del expresado.

Paquete de Talavera que se las remitió D. Pasqual Idalgo con este destino desde Quillota sin que ninguna fuese rotulada á enemigo de la causa del Estado de Chile; y del abono que el el Cabildo, y Vecindario de aquella Villa hace de la conducta patriotismo, y sentimientos honrados de D. Manuel Pasqual Idalgo: se le declara por inocente con expresion de que el arresto anterior no debe perjudicar en manera alguna á su honor, buena reputacion, y fama y en su consecuencia se le restituye á su libertad, y empleo de Alcalde, testimoniandose esta providencia en los Libros de Cabildo de Quillota para resguardo de su honor, y del de su Familia, transcribiendose para su exácto cumplimiento al Alcalde D. Isidoro de Yzquierdo; y archivese.

*Infante Perez Egaña Secretario.*

Han llegado por el Correo de Buenos-Ayres noticias de Europa de 17 de Abril, y de Estados Unidos de 17 del mismo mes, por las que se sabe lo siguiente.

Los Franceses, despues de que vencieron á los Rusos, tomaron á Dresde, Capital de Saxonía.

Ha salido de Brest una esquadra francesa de siete navios de linea, y siete fragatas con cinco mil hombres con destino á America, unos opinan que á Estados Unidos, otros que á Mexico. Los Ingleses enviaron contra ella á un Almirante.

La corbeta americana Hornet, y la Inglesa Peacock superior en fuerzas, tubieron una accion terrible; la Hornet echó á pique á la Peacock.

*Siguen las Cartas de Ciudadanía.*

D. Francisco Calzada de Coquimbo.

D. Francisco Banziella

## MONITOR ARAUCANO

No. 62

---

 MARTES 31 de AGOSTO de 1813.
 

---

*Oficio del Subalteno y Cabildo de Aconcagua al Representante del supremo Gobierno.*

Exmo. Sor.

**C**on fecha de este dia hà recibido el Cavildo de este Pueblo el apreciable oficio con que V. E. le honra y distingue à nombre del Gobierno supremo de estos estados, como su representante y miembro, por la accion del 4. del corriente. Los habitantes de el y su Provincia tendran un monumento eterno en este elogio que los eleva mas allà de lo que merecen, despues de recibir de contado el dulce placer y satisfacciou, por una obra que no juzga suia, sino del digno Gobierno à quien obedece, por que habiendo jurado imitarlo en quanto conduzca à la felicidad de sus hermanos, siempre obrarà por estos principios y exemplo. El Cabildo y habitantes de Acoucagua Señor Ecelentisimo conocen que este es el verdadero impulso que les harà obrar de un modo que jamas desmienta el buen concepto que à V. E. hà merecido, por que saben que el hombre que llega à conocer su dignidad y sus derechos es inseparable de la rectitud de estos principios, como dotado de razon, y destinado para honrar su naturaleza. Asi es que nuestras vidas y haciendas en naja se miraràn como no sea enquanto se estimen utiles à la felicidad del estado, defensa de su soberania, y nuestra Libertad Rendimos à V. E. las mas debidas gracias por el honor que nos hace. Dios guarde à V. E. muchos años Sala Capitular de San Felipe de Aconcagua y Agosto 20. de 1813.



Exmo. Sor.

Jose Santos Mascayano--Judas Tadeo Gomes--Jose Domingo Barboza--Pedro Fermin de Torres--Juan Jose de Landa-- Blas Osorio--Miguel Honoratto--Sor. Vocal del Gobierno supremo D. Jose Miguel Ynfante.

\*\*\*

Señor Editor.

¿Creerá V. que en unos tiempos en que no existen perseguidores de la Iglesia, y en un país tan cristiano como Chile, hoyamos haora salido con dos martires, que poner en nuestro Kalendario, y venerar en los Altares? Pues Señor mio, no hay duda en ello, martires tenemos. Gracias á los ilustrados Sarracenos, que tienen potestad de convertir en santo al mal ladron y al sedicioso Barrabàs. Quatro dias ha, que canonizaron á Ezceisa y á su desventurado compañero ajusticiados por orden del Gobierno en Aconcagua, otros tantos ha que han invocando su proteccion, y desean algo de sus cuerpos para formarse relicarios.

Lo que admira entre otras cosas es, que siendo estos señores tan catolicos, que en cada hora nos molestan con la perdida de la Religion, si se sólida el sistema republicano, hayan ellos violado los sagrados decretos de la Iglesia en materia de canonizacion: pues sin esperar las decisiones pontificias, tan precisas para dar culto público á los que se distinguen por unas virtudes relevantes, adoran ya á estos dos heroes de su obstinada cofradia, y anhelan por extender su culto aun entre los que somos catolicos.

Imaginará V. que hablo de burlas; y no hablo sino con muchas veras. Yo lo he oido con estos mismos oidos, que han de ser comidos de la tierra: la necesidad, ó mi destino me conduxo á un Club de Sarracenos de ambos sexôs, donde escuché sus reflexiones sobre el punto. Una venerable vieja con la boca sumida hasta el cõgote se estaba lamentando de estas muertes desgracia das. Jesus! me dixo, (con una voz que parecia salia de baxo de la tierra) á que tiempo hemos llegado; Quien podrá ya

vivir segura en esta tierra, quando han quitado la vida á unos pobrecillos inocentes sin mas delito, que su fidelidad á Fernando siete, y su zelo por defender la Religion !

Acabar amos Señora, replique yo, ya pensaba otra cosa : V. no debe enredar la Religion en estos asuntos civiles, esos desdichados son dignos de lastima ; pero ellos no han muerto por la Religion, sino por sediciosos. ¿ No lo vé V. ? En Aconcagua, ni aqui ¿ quien pretendió jamas hacerles negar algun artículo de fé ? Vaya, me interrumpió una mozuela fea (como son todas las que siguen las banderas del Sarracenisimo) Vaya, que V. parece ser de los hereges patriotas ¿ Con que no son martires esos dos pobrecillos ? Tan martires son en mi concepto como S. Pedro y S. Pablo : y digo lo verdad, si yo pudiera haber á las manos algun hueso de sus venerables cuerpos, aquí lo pusiera en esta caja de reliquias, y me los colgara al cuello.

Mui bien dice la niña, saltò un Sarracenazo lleno de polvillo hasta los ojos ¿ Que pensaba V. Señor Patriota alucinarnos con sus Teologias ? Jamas dexaremos de creer que lo mismo es Junta que heregia, lo mismo Patriota que herege, y que no hay diferencia entre morir por la fe, y morir por aniquilar este maldito sistema ; à lo menos yo tengo para mi, que los Patriotas son otros tantos Jacobinos harán en Chile algun dia, lo que aquellos perversos en la Francia. Asi no estrañe V. que tengamos por martires à esos dos hombre gloriosos, que han perdido la vida en estos dias.

¿ Es posible Señor replique yo, que V. se alusine hasta el extremo de reputar por hereges à todos los defensores de la Patria ? No ve V. que envuelve en esa mordáz critica à muchos hombres de conocida providad, y varios Sacerdotes de sabiduria y de conciencia Amigo, ¿ la Religion nada tiene contra el sistema republicano, que seguimos, y ella se acomoda á toda especie de Gobierno : Quando Jesu-crito vino al mundo ¿ mando acaso, que solo se obedeciese á los Reyes, y no à los magistrados populares ? Antes si bien se reflexiona Señor mio, ningua sistema es mas ana'logo al sagrado Evan-

gelo, que el de Juntas electas por el pueblo. En este sistema reyna la igualdad, todos tienen derecho á los empleos honoríficos como sean de talento; no se conceden solo los honores á los que tienen sus genealogias en executorias y y pergaminos viejos, sino el merito personal; no se vilipendian los artesanos, ni se les excluye de los empleos honoríficos; se destruye la escavatura horror de las naciones cuitas, y en fin se pone por basa la igualdad en las pensiores y en los premios, que es lo mismo que decir la fraterna. Vea V. aqui pintado el Evangelio, y nada mas. En lugar de que en los gobiernos reales solo se mira á engrandecer uno familia, sean sus individuos fatuos, sean locos, sean iníquos, ellos se han de colocar en las primeras dignidades de la Iglesia y del estado. Que dice V. á esto? ¿Que hemos de decir? (salto una beata de aquellas, que por no tener raton se creen ya santas, y son por lo comun unas ilusas) que hemos de decir? A palabras hereticas oídososordos; y con un menéo relamido se salió del congreso, siguióle la vieja venerable, y atrás de ella el Sarraceno en polvillado.

Yo me quede, Señor editor bien como de la majaderia, aunque sufriendo otros mil despropósitos de varios personajes, que componian tan ridicula escena. En otra ocasion se los contaré punto por punto, para que V. se ria á carcajadas; que ahora como ya es tarde, y tengo otros negocios que atender quiero concluir suplicandole por el amor de Dios, que pues V. tiene algun influxo en el gobierno, pida que se libere un decreto al Cura y subalterno delon Andes, para que se custodie la Iglesia Parroquial con guardias dobles, no sea, que algunos de estos hombres fanaticos vayan á rolar los cuerpos de estos martires, hagan reliquias de sus huesos, y con esta supersticion horrenda: fiat novissimus error peior priori.

F. J. d. D. R.

NOTA: Los donativos que están al fin del Monitor num. 60 no son de los Andes sino de la meritísima Villa de Aconcagua

EL MONITOR ARAUCANO

No. 63

JUEVES 9 de SEPTIEMBRE de 1813

El Bergantín Botrillo ha estado en la isla de Sta. Maria: echó à tierra à un marinero enfermo de disenteria pestilente: él es vecino de Talcahuano, y sirviente de D. Nicolas Pantoja. Logró escaparse del bote y quedar escondido con el deseo de volver à su casa, Juan José Xara, marinero del buque, pescador y vecino de Pencoviejo. Ambos fueron al Callao en la Bretaña: sus declaraciones juradas y contextes contienen lo siguiente.

La Bretaña, mandada por Parga, estuvo tres dias en el Huasco donde hizo aguada, è hizo aquella intimacion ridicula. Recorrio los puertos intermedios: en Arica recibio à su bordo docientos hombres del exercito de Golleneche juramentados de no tomar las armas contra la patria, varios he idos y llenos de miseria: que estos se lamentaban de que de tantos que salieron de Lima, solo vo'yan aquellos restos: que contaban de que en su transito habian sido muy insultados por las mugeres, que los llamaban sarracenos & Xara asegura que en Arica se recelaba ser invadidos por los pueblos internos revolucionados y entusiasmados con el patriotismo. Ambos declarantes afirman que en Lima nada se decia acerca de expedicion contra Chile, del qual alli nada sabian. Que en el Callao hay once buques mercantes sin à gun destino: que la gente de Lima està consternada por la derrota de Goyeneche: que de temor de una fragata, que llaman la Rebujada, no se atreven à salir la Bretaña, y la Warren. Que en Lima están pereciendo por falta de Trigos; que ni en las panaderias se amaza, ni en los molinos se muele. Que se hallan en Lima el Ojispo y los demas que escaparon de Concepcion. Que el arribo del Potrillo à la isla fue para tomar noticia del

paradero de la Tomas ; que regresa á Lima de donde partió há 23 dias.

*These are the times that try men's souls.*

*Paine American crisis. n. 2.*

El célebre Paine en las vicisitudes de la fortuna de la revolución de Norte América decía : *estos son los tiempos que prueban las almas.* En verdad en las revoluciones todo se descubre á nuestra vista, los talentos, las virtudes, la incapacidad, los vicios ; los caracteres nobles y sublimes, y los seres pequeños y ridiculos que suspiran por la opresion y la infamia de la servidumbre. Estos nacieron para ser esclavos, se juzgan indignos de tener parte en las deliberaciones y negocios publicos, y son el oprobrio de la especie humana. Nada falta á la causa, que sostenemos, para ser ilustre, y para inspirar el mas vivo interes á los hombres entendidos y liberales. Peleamos por la libertad. Y este bien tan esplendido y divino no puede comprarse á poco precio. Esta causa ha sido siempre la de los grandes hombres, y solo la han emprendido los pueblos esforzados y varoniles. El animo extenso y elevado se ocupa en estos arduos momentos de perspectivas muy grandes é interesantes : la Patria ceñida de laureles, pisando con desden sus antiguas cadenas, y marchando gloriosa á colocarse entre los poderes del mundo : una serie de prosperidades y mejoras preparadas á mil generaciones, que bendicen sus esfuerzos : el esplendor de su nombre llenando la tierra : el agradecimiento de la generacion presente á quien la ha libertado de las horribles calamidades que la amenazaban. Estas ideas sublimes han sostenido á nuestros heroes, que en medio del crudo invierno, quando solo sobreviven el valor y las esperanzas, defendieron la libertad, la vida y el honor del pueblo por una serie de acciones brillantes, recuperaron á Concepcion y Talcahuano, contuvieron los progresos de un enemigo audaz por desesperacion, respetable al principio, y activo en medio de su debilidad.

Contemplando ya la revolucion en grande, y todo lo que se ha hecho y dicho en las Provincias revolucionadas, comparando los hechos, y las consecuencias, lo que hay que esperar y lo que hay que temer, vemos que han pasado *la linea terrible* que ya no pueden repasar, ò han llegado á un extremo del qual no pueden volver. Aun precindiendo del sacrosanto honor de la Patria, que se halla tan empeñado, no hay ya en la Capital, no hay ya en la extension del Estado una familia ilustre que no esté comprometida, no hay persona visible que no se haya comprometido ó inmediatamente ò por sus relaciones.

La empresa pues debe continuarse, y concluirá felizmente, por la oportuna aplicacion de las fuerzas y recursos, por un espíritu de economia, por una prudencia firme, y una resolucion tutrepida y vigorosa de parte de la administracion. En vista de todo lo expuesto concluye el Editor con las palabras de Paine: " Tales nuestra situacion, y todos la conocen. Por la perseverancia y fortaleza tendremos el prospecto de un exito dichoso; por la cobardia la perspectiva de los males mas terribles: la devastacion del pais; la despoblacion de las ciudades; la deshonra de las familias; las habitaciones sin seguridad; una esclavitud sin esperanza; una posteridad infame; la patria cubierta de cadalzos; miseria, desesperacion :: Oh! Contemplad esta pintura, y penetraos de ella: si hay alguno tan insensible que no se horrorize, ó que no la crea, sufra estos males, y no haya quien lo lamente.

### DONATIVOS PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL.

El D. D. Juan Egaña, Presidente del Ilustre Senado, las obras completas del Conde Bufón en cinquenta y dos tomos de pastas doradas, con láminas.

Los defectos del Theatro moderno, y tragedias de Laurise en cinco tomos en pasta.

Las cartas familiares del P. Isla, quatro tomos, pasta.

El Eusebio, quatro tomos, pasta de...  
 Nota: Para evitar pensiones á los donantes, bastará que cada uno pase á qualquiera de los Colectores una obligacion firmada de los libros que ofrece, la que pondrán dichos colectores en poder del Director de rentas reunidas, D. Agustin de Olavarieta, para que éste proceda á recogerlos, quien tambien cuidará de remitir al administrador de la Imprenta las listas de los libros oblatos.

Se necesita para la educacion del Instituto nacional bastantes exemplares de los libros siguientes: Selectas de Chompré: Fabulas de Phedro: Cornelio Nepote; Compendio menor de Pouget: artes de lengua francesa, é inglesa, y sus diccionarios: artes de Nebríxa: Compendio mathemático de Verdejo, Lucasi con el suplemento de March: Lecoint, traducido por Galloso. Sobre ciencias militares: Rovira, y Morla de Artilleria. Derecho natural, y de gentes, y fundamenta styli euitioris de Heineccio: fisica de Brison, y su diccionario: Jugates theológicos del Lugdunense: la suma Theologica de Bærti: historia eclesiastica de Ducreux: historia Sagrada de Cesar Galino: la exposicion de la Escritura por Calmet: el discurso sobre la historia universal de Bossuet: historia de la literatura, de Andres: Economía política de Say: instituta de Castilla: Compendio de las leyes de partida, por Viscaino Perez: la Instituta Canonica de Selvagio: la Quimica de Chaptal: elementos de botanica de Ortega y tambien Cabanillas: la anatomia de López, y el resumen de Bonels, y La-cava: el compendio de Alberto Aler y Richerandi Bell, de Cirujia: Canibel sobre vendages: Novas, de arte obstetricia: Compases, y lapices para dibujo.

Los que quieran donar, á la Patria dichos libros, y utiles, y venderlos, mandarán sus notas á los Ciudadanos colectores, para que los donados se publiquen en los monitores, y archivos en la biblioteca, y los vendidos se paguen inmediatamente.

## MONITOR ARAUCANO

No. 64

SABADO 4. de SEPTIEMBRE de 1813.

Santiago 19 de Agosto de 1813.

**A** FIN de poner expeditos los recursos extraordinarios interpuestos à la Soberania con arreglo à lo establecido por el alto Congreso, y para evitar los notables, y urgentes perjuicios que reclaman tantos interezados, decreta el Gobierno con dictamen del Senado, que el Supremo Poder judicial interino le compongan, y sean Jueses de él los Doctores D. Pedro José Gonzales, D. Jayme Zudañes, y el Licenciado D. Jose Antonio Astorga, y que sus implicancias, ausencias, ó enfermedades se suplan por el D. D. Bernardo de Vera, D. Agustin de Vial, y D. Jose Maria Villarreal, cuio auxilio extraordinario cree el Gobierno no embarasará las graves comiciones del primero y las continuas tareas de los otros. En los recursos militares conocerà el Exmo. Sor. Presidente en turno en lugar de D. Jose Antonio Astorga. Serà relator el que lo ha sido en los Tribunales de de quienes se hace el recurso, percibiendo los derechos de revista solo se oira dictamen Fiscal quando el Supremo Poder lo allase por muy necesario, y en este caso lo serà uno de los Fiscales que no estè implicado, en su defecto le nombrará el mismo Poder. El honorario de los Jueses, serà el acordado, de que se les mandará copia el dia de la posecion, y juramentos, y el despacho le verifica án por las tardes en la Sala del Tral. de Apelaciones, y por las Secretarias y Oficiales de su Camara, entendiendose que este decreto no debe perjudicar los ulteriores reglamentos en que trabaja el Gobierno sobre la economia judicial, y sus recursos. Paseseles el correspondiente Oficio, citandoles para prestar su juramento el 23 del corriente, y publíquese en el Monitor.

Perez - Eyzaguirre - Egaña.



*Reflexiones sobre la libertad Americana.*

Pobladas las Americas de hombres libres, es claro que deben ser libres. Dudar de esta verdad fuera, como decia Paine, una especie de ateismo contra la naturaleza. De él que lo negase se diria: *el barbaro aixo en su corazon ó estúpido, ó corrompido, no hay libertad para el genero humano.* Es pues ya tiempo, no de consumirlo en probar cosas demasiado evidentes, sino de considerar nuestra libertad baxo otros aspectos, y sin que sea el objeto de nuestras reflexiones esta ó la otra Provincia, sino todo el continente americano.

El interes de la America en ser libre es tan claro como sus derechos á la libertad. Ella, considerada en grande, habia llegado paso á paso ántes de los ultimos sucesos á un punto de poblacion y de recursos, cuyo aumento no convenia á la España. Cada una de sus mejoras, cada uno de sus progresos amenazaba la permanencia del sistema colonial. De aquí las ordenes secretas que emanaron de la Corte para impedir las. La Metrópoli ha mirado los adelantamientos de America con aquellos ojos malignos con que un tutor avaro veria acercarse á la mayoridad á su pupilo cuya hacienda ha administrado, y con la qual se ha enriquecido. Lo que nos hace conocer quanto habria florecido la America, si sus recientes poblaciones hubiesen formado un estado libre desde el principio, sin que un Poder extraño se opusiese á sus aumentos, haciendo sus propias leyes, reglando su comercio abriendo sus puertos á todo el mundo. Si tan feliz hubiese sido su suerte, ella fuera ahora una de las grandes Potencias. Pues lo que entonces no se hizo, es ya tiempo de que se haga. No hay duda que abandonada á si misma, no habria podido resistir el poder de un invasor armado, que intentase subyugarla: los progresos de la infancia son lentos, aun que prometa mucho. Sus riesgos habrian sido mayores, y su esclavitud mas cierta, si cada quatro pueblos hubiesen dado en el raro pensamiento de erigirse en Soberanias, y depender de sí solos. Pero si reunidos todos hubiesen formado en ambas Americas dos ó mas grandes ma-

sas, dos ó mas grandes cuerpos políticos, compuestos de cierto numero de circulos ò Estados que formasen ò por sus representantes ò de otro modo un gobierno unico y central; seguramente nada habrian envidiado ni al Cuerpo Germanico, ni al Cuerpo Helvético, ni al Batavo, ni á la Republica federal de Estados Unidos. Si aun se hallaban debiles, no les hubiera faltado la proteccion de alguna gran Potencia.

Ya se ha dicho que asi como no conviene á algun hombre pasar toda su vida en perpetuo pupilage, ò en una eterna infancia, asi no conviene á los pueblos depender para siempre de otro. Siempre hay una natural oposicion de interés entre las Metropolis y sus Colonias. A estas solo se les permite lo que puede enriquecer á aquellas. La ilustracion, los buenos libros, el trato con extrangeros, y quanto puede hacer nacer entre los colonos pensamientos de libertad, es sospechoso y odioso á las Metropolis. Los gobernadores enviados por ellas tienen que exercer dos funciones ò ocupaciones principales: la una es ser una espiá del ministerio, la otra hacer su propia fortuna ó enriquecerse. Baxo el primer caracter èl los debe velar sobre los sentimientos y disposiciones del pueblo, y sobre el aumento de las fortunas privadas y ascendiente de las personas visibiles; y deben ademas informar, y dar providencias oportunas para que se suprima y destruya todo quauto pueda impedir el que las riquezas coloniabiles vayan íntegras á la Metropoli. De aqui el monopolio de esta: de aqui la oposicion al establecimiento de fabricas y al comercio libre de las colonias. Baxo el otro respecto los pueblos que aun gimen baxo el yugo de los mandatarios antiguos, toleran bastante de su rapacidad y codiciá, que aunque públicas y escandalosas no por eso dexan de quedar impunes. Esta es una verdad que no pueden negar sus mas afectados.

Es una manifiesta opresion y una tirania intolerable obligar á los infelices pueblos á comprar caro lo que necesitan, prohibirles tomarlo del extrangero á precios mas comodios, llevar las producciones de su pais y de su industria á donde tengan mejor

salida, y entablar relaciones comerciales con quienes les tengan cuenta. Asi el comercio libre es una de las libertades mas preciosas, ó uno de los frutos mas dulces de la libertad. Nuestros pueblos, que se visten ahora de generos finos comprados á precios tan comodis, pueden comprar su actual situacion con aquella en que vivian quando solo los recibian de los buques de España ó de los monopolistas de Cadiz. Convendria que alguno de nuestros mercaderes patriotas hiciese y publicase esta comparacion. Baxo qualquier aspecto la libertad del comercio es de la mayor importancia: ella tiene una relacion intima con la poblacion, la agricultura, las artes, la industria, que son las fuentes de la fuerza y de la opulencia nacional. Las potencias mas famosas del mundo deben su riqueza y su poder terrible á su vasto comercio; y este es vasto porque es libre; pero ya no hay alguno que ignore que la America no puede gozar de esta y otras innumerables ventajas sino con solidando el actual sistema, conquistando y defendiendo su libertad.

*Se continuará.*



*Articulo de carta fideligna.*

*Buenos Ayres Agosto 1º de 1813.*

Nuestro Exército se compone de 7570 hombres todos armados de fusil, sin contar con la division de Chuquisaca que es de 600, y con 6000 Cochabambinos de Caballeria; deseamos con todo corazon que el exército de Lima nos espere, por que el resultado debe ser feliz, y con este motivo todos los pueblos del gobierno de Lima se desidirán en nuestro favor: nuestras tropas ya salieron de Potosi, y á 25 leguas de Oruro se anuncia que se hallan algunas partidas enemigas; algunos creen que tendremos accion, yo no la creo por que nuestro exército caminaba baxo un plan el mas severo de disciplina, y asi me parece que las partidas enemigas no se hallan situadas en esos puntos sino para observar nuestros movimientos entre tanto se retira el resto de su exército

## MONITOR ARAUCANO

No. 65

---

 MARTES 7. de SEPTIEMBRE de 1813.
 

---

*Reflexiones sobre la libertad americana.*

**N**O solo la eterna ribaldata, el odio y el temor reciproco; no solo el ardiente deseo de un poder y una preponderancia exclusiva, impiden que pueda alguna Potencia de Europa aspirar tranquilamente á la posesion de la America, sino tambien la necesidad de su comercio. Si alguna gran Potencia se hiciese de esta rica posesion, creceria su poder inmensamente e impondria leyes á las otras; y abundando en fabricas y en artes haria ella sola el comercio en esta parte del mundo con segura ruina de las demas. Supongamos á la Francia rodeada de triunfos, despues de haber recuperado su influencia en el Norte de Europa; á la Inglaterra señora aun de los mares como reyna de las islas; y á la y cilante España conservando aun algunos debiles restos de su misma: y entre tanto la America constituida baxo sus propias leyes, y procurando de las demas naciones el reconocimiento de su libertad, abriendo á todas sus puertos sin exclusion alguna. En este caso, que estan natural, se empeñarian en sostener la libertad americana todas las fuerzas ó de la Inglaterra, ó de la Francia; y si alguna de las dos emprendiese su conquista, se haria la America el teatro de una nueva guerra. La impotente España no podria intentar algo de consideracion sin el auxilio de una de las dos Potencias; y como por otra parte su debilidad y situacion la sujetaban necesariamente á la influencia ó de la Inglaterra ó de la Francia, de modo que su riqueza y poder habian de aumentar las fuerzas de la nacion ó protectora ó aliada, es claro que fuera interés de aquellas Potencias el que la España no recuperase lo perdido; aspirarian unicamente al comercio de America, reconocieran su libertad, y hallaria amigos en lugar de opesores.

Esta es la condicion feliz, tranquila, y digna de los votos de la humanidad, que se ha propuesto la America. Oh ! pueda el genero humano vivir en el nuevo mundo libre de los horrendos desastres que produce en el antiguo el fuego devastador de las pasiones ! Esta feliz condicion està acompañada de infinitas ventajas y bienes morales, que se ofrecen facilmente al alcance del hombre reflexivo, y solo pueden lograrse por la libertad. Solo por la libertad puede la America vivir en paz con todo el mundo, sin tomar parte, y sin sufrir los males de guerras inútiles, y de pura ambicion. Que utilidad resultaba á las Americas de las guerras de los Felipes y los Carlos ? ¿ Que destino tan infeliz tubieron sus tesoros ? Parece que la Europa no puede vivir sin la guerra. Como si la fecundacion fuese mayor que la que puede llevar su suelo y nutrir sus campos, se creia que llamase al genio de la guerra para despoblar, y désolar. Asi la America no puede vivir baxo el yugo europeo sin tener parte en aquellos proyectos de muerte. Guerras de sucesion, guerras de familia, guerras de comercio, guerras de capricho : qual ha sido su motivo, qual su objeto, quales sus consecuencias ? Las pasiones mas terribles y la miseria de los pueblos. Los invasores y los invadidos, los conquistadores, y los conquistados, ó amenazados de conquista, se retiran á veces del campo de batalla igualmente arruinados, con sola la diferencia de que uno se retira con gloria, y el otro sin ella ; y aun esta gloria infausta suele quedar indecisa y disputable. Ved al presente armada toda la Europa. El estruendo de sus Armas llena la tierra y el mar. Qual será el resultado ? una gloria rodeada de sangre y de lagrimas : la devastacion, el duelo y el crimen.

#### Los valles

De sangre y de cadaveres cubiertos ;  
Y la desolacion siguiendo el carro  
De la infausta victoria : horrendas, tristes  
Escenas de locura, que asustada  
Mira la humanidad.

Aun despues de los ultimos y desastrosos sucesos de la España, conducida a su disolucion, subyugacion y ruina por sus internos desordenes, han salido de algunos puntos de America cantidades enormes de dinero no solo para sostener sus mal hadados exfuerzos, sino para proyectar expediciones contra las provincias revolucionadas, y fomentar las guerras civiles. Continuando en España los mismos vicios internos propios de una cor upcion envejecida, las ultimas erogaciones de America solo sirvieron para enriquezer á la famosa Junta Central. Las erogaciones de Mexico y Lima aun continuaron, unos gobiernos sucedieron á otros, pero la Inglaterra no sabía en que se invertian los recursos de la España.

Generalmente es una conseqüencia necesaria del estado colonial sufrir los males de las guerras justas, ó injustas de las Metropolis, sin que se les permita examinar sus motivos y necesidad. La soberbia de un Principe, la venganza, el capricho de un ministro declaran la guerra, principian las hostilidades sin atender á los daños que resultan á los pueblos: el comercio colonial se arruina, y se desperdician en largas distancias los recursos y los tesoros que solo debian emplearse en la prosperidad de las colonias. De aqui es que quando estas llegan á despedazar la dura cadena que las ligaba á la Metropoli, se hallan en un estado lastimoso de debilidad y desnudez politica en la necesidad de crearlo todo, hasta que pasados años y años llegan por progresos mas ò menos lentos á no necesitar de auxilios exteriores.

*Secontinuarà.*

---

*Carta fidedigna de Potosi de 11 de Julio de 813.*

En esta Villa està el quartel general Nuestro exercito se compone hoy dia de cinco mil hombres, de los quales quatro mil reciden aqui, ochocientos en la vanguardia, y docientos

en Jujui. Todos los días se reciben refuerzos: esta mañana llegó una Compañía de Granaderos de Chuquisaca compuesta de cien hombres, y podemos en brebe contar con una fuerza de seis mil hombres bien armados y disciplinados.

Los enemigos distan de aquí veinte leguas por el camino de Oruro. Su exercito consta de 2300 hombres de fucil, y hay otros con lanzas. Goyeneche, Tristan, Cañete &c. se han retirado á Lima, quedando Ramires de General en Xefe, y de Xefes Lombera y Picoaga. Se habia determinado en Lima enviar al General Inostrosa, pero se asegura que habiendo este pedido el auxilio de 2000 hombres y quinientos mil pesos, se desanimaron, y en su lugar viene un tal Pezuela con 300 hombres.

El día 8 del presente se juró en esta Villa la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y al caer el sol harengò el buen Belgrano en la Plaza con la energia propia del asunto; expuso las crueldades que comete el enemigo en el territorio, no obstante la generosidad con que se le trató en Salta: avivò las esperanzas de un exito feliz y pronto, y de la p sesion tranquila de la libertad.

La disciplina que se observa en nuestro exercito es comparable á la de las mejores tropas de Europa; se ha trabajado y se trabaja mucho en este punto. La Oficialidad està en buen pie; es susceptible de mejora, pero hace una ventaja grandisima á la del enemigo.

Nuestro exercito debe por muchos motivos quedar victorioso.

Estamos persuadidos de que el enemigo debe evitar una accion general, sin embargo de que se fortifica en Oruro: deseamos vivamente una accion en este punto ó en el desaguadero. Aunque los minerales estan decaidos por la abolicion de la mita, no obstante desde la fuga de Goyeneche el Estado ha ganado en el Banco setenta y dos mil pesos.

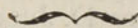
NOTA: En las noticias comunicadas por cartas y escritos de diferentes puntos debe haber siempre alguna variedad.

*Articulos de Cartas.*

Agosto 16 de 1813.

Por aca no hay mas novedad sino que los Monteros estàn ya muy cerca de Montevideo que ban 6 Cañones de á 24, y 100 Artilleros mas.

Antes de un mes el virtuoso Bolgrano habrá atacado á los Limeños, que manda Ramirez en Oruro; y si, como es muy probable, consigue sobre ellos un triunfo igual al de Salta, nada podrá oponerse á su marcha gloriosa. Por aca todo sigue maravillosamente bien. Esta Capital desde el memorable 25 de Mayo no habia gozado una epoca tan serena como la que contamos desde el 8 de Octubre ultimo. Todo indica que se han acabado las oscilaciones de la revolucion, y que ya la causa de la libertad no tendrá entre nosotros que combatir mas enemigos que los exteriores. La separacion de Goyeneche, y los Tristanes del exercito limeño es un dato: ya se encaminaron para Lima por lo que se halla muy mal contentas las dichas tropas y á pelotones se desertan sus soldados sin que lo pueda evitar Ramirez que se halla con el mando. Un Capitan con la mayor parte de su compañia se ha pasado á los nuestros; todo esto me hace presentir un exito favorable.



Santiago Septiembre 1º de 1813.

Las monedas recientemente acuñadas en la Casa de Potosi, con los signos característicos de la Libertad, y Union de las Provincias del Río de la Plata Circularàn y seràn admitidas en el Estado de Chile, con el mismo valor legal y corriente, que las de igual clase del antiguo Cuño, por tener la propria ley y peso, segun resulta de los reconocimientos practicados, y en consideracion á la íntima alianza, reciprocos intereses, y relaciones que unen á ambas Potencias Afin de que llegue á noticia de todos esta declaracion, se publicará psr bando en la Capital, y se ponpra en el Monitor.

*Infante - Eyzaguirre - Perez Agustin Diaz E. del Exmo. Govno*



## AVISO AL PUBLICO.

EL que quiera ser Escribano de Quillota ocurra al Gobierno.

---

*La Provincia de Curicó concurre para los gastos de la presente Guerra con el Voluntario Donativo.*

Vila Cabesera.

EL Coronel de Caballeria D. Antonio de Mardones ha hospedado á su costa todos los Oficiales del Exercito que se han alojado en su Casa; ha franqueado un Potrero de Alfalfar, para Caballos y Bueyes, y su Viña al mismo efecto; y concurre á mas de esto con 50 pesos en dinero. El Subalterno D. Mateo de Labra 15 ps. 6 rs. El Ciudadano D. Francisco Borja Origuela reproduce el donativo que tiene echo desde el año anterior, conistente en el libramiento que acompaña, y á mas unas ebillas de Oro, de su uso, ofresiendo su persona para quanto le jusgue util el Directorio. D. Pedro Vrzua 4 rs. D. Antonio Vrzua 1. D. Justo Grez 1 p. D. Lorenzo Poxas 4 rs. D. Francisco Donoso 12 ps. y ofrese su persona y quanto balga, á mas de los servicios hechos con su pluma á la Junta. D. Francisco Merino 4 ps. D. Dionisio Perfectó Merino 6. D. José Merino 4 rs. El Administrador de Tavacos D. Juan Fernandez Puelma ofrece el producto de la Renta de Correos el tiempo que dure de Administrador interino de ellos. D. Loreuso Origuela 3 ps. D. Pedro Silva 6 ps. y 4 fanegas de Cevada. D. Melchor Roxas 1. D. Rafael Latuz 1. El Padre Guardjan de S. Francisco Fr. Jose Antonio Vgal de la Concha 6 ps. Cede 9 Caballos y 3 mulas que tiene dados de porrata, y ofrese su persona, y el Combenito para quanto sea en beneficio de la Patria. D. Rafael Quevedo cede los pastos de un Potrero que ha servido desde los primeros movimientos del exercito. Fernando Perez un 1 real que no habia mas. D. Jose Muños 1 p. Fernando Lopez 2 rs. Domingo Martinez 2 rs. Juan Mendes 1 p. Paulino Salinas 4 ps. en dinero de pronto, y 2 ps mensales por el termino de seis me-

ses contados desde el primero de Junio. Ce se 3 Caballos y cinco Bueyes que ha dado de porrata, y su Muger 4 ps. Visente Alcaynos 1 ps. Manuel Mendes 1. D. Francisco Muños ofrese un potrillo para asegurar Caballos, Bueyes y otros animales, sin interes alguno. D. Estanislao Mesinas 4 rs. que es quanto tiene por ahora.

Señoras del mismo vesindario.

Da. Leonor de la Ariagada 2 ps. Da. Maria Josefa Villalos 2. D. Maria del Carmen Vrzua 5. Sus dos pequeñas hijas 2. ps. D. Mercedes Pizarro y Xara 2. D. Bentura Cubillos 1. D. Maria Mercedes Vidal 1 D. Carmen Vidal 1 D. Rafaela Donoso 1 D. Manuela Castillo 2 - D. Josefa Vrzua 1 p. 4 rs D. Rosalia Labra 2 - D. Josefa Balehzueta 4 - D. Maria del Carmen Brabo 1 - D. Maria Mercedes Brabo 1 - D. Maria Mercedes Maturana 2 - D. Maria de Gracia Muños 4 - rs

DIPUTACIONES.

TENU.

D. Rita Bergara 20 ps. - D. Tomas Morales 10 - D. Martina Baraona 9 rs - D. Juan Francisco Labeb Ruñ de Gamboa 4 cargas de Charqui. D. Francisco Lino Villota una dha de id. - D. Visente de Yturrieta una Res. D. Rafael Lube otrz id.

AUQUINCO.

D. Maria Torrealba 8 fanegas de Trigo. D. Jose Maria Bergara 10 fanegas de Arina D. Valeriano Vega 10 dhas de Trigo y una carga de Charqui. D. Felipe Arratia y D. Jose Diaz 10 fanegas de Arina y un lio de Charqui. D. Manuela Maturano una carga de Charqui

SANTA CRUZ.

D. Manuel Balenzuela 25 pesos en dinero. D. Francisco Calbacho 2. D. Cipriano Escobar 4 rs-

*Se continuará.*

*Siguen los Donativos de Sotaqui.*

D. Francisco Larrañaga 6 pesos. D. Manuel Montero 2. D. Juan de Lorca 2. D. Francisco Cabezas 1. D. Juan Pizarro 4 reales. Nicolas Naranjo 1. Rafael Pizarro 1. Martin Montorela 2 reales. Nicolas Enriquez 1. Pasqual Torres 4. reales. Santiago Balenzuela 2 reales. Fabian Muñiz 2 reales. El Casique de Sotaqui Juan Callao 4 reales. El Casique de Gnana Santos Medalla 2. Jose Alvarez del Palqui 1. D. Pedro Antonio Roxas 1. D. Pedro Arazena 2 reales. José Pizarro 1 real. José Pizarro 2 reales. Juan Pizarro 1 real. Santiago Casiano Barraza 2 reales. Juan Chacana 1 real. Gabriel Pizarro 1 real. Diego Chymanque 1 real. El Maestro arquitecto Eugenio Miranda 4 reales. D. Pedro Antonio Pizarro 4 reales. Lorenzo Pizarro 2 reales. Graciliano Enriquez 1 peso:

## Diputacion de Andacollo

Comisionado D. Domingo del Solar

El dicho 12 pesos que remitió de la venta de frutos que oblabron varias personas. D. Bernardo del Solar 300. D. Juan Ignacio Miranda 1. D. Tadeo Valdivia 2 pesos y una Esdada. Vicente Geraldo una Espada. Juan Antonio Sugaray 4 reales. Matias Lopes 4 reales. Jose Xavier Geraldo 1 peso. Manuel Geraldo 2 reales. José Gregorio Geraldo 2 reales. Juan Peña 3 reales. José Santandér 1 real. Nolasco Miranda 2. Borja Cepeda 3 reales. Bartolomé Araya 2 reales. Francisco Urrutia 2  $\frac{1}{2}$ . D. Jorge Miranda 10. Deciano Carrasco 1 real. Francisco Trigo 1 real. Antonio Campos 1 real. Francisco Contreas 1 real. José Capillay 1 real. Juan Antonio Mendoza 1 real. Hermergildo Frétiz 1 real. Antonio Ugueño 1 real. Pedro Aguirre 4 reales. Juan Manuel Valdivia 1. Vicente Aracena 1 p. 2 reales. Mariano Sola 1. Pedro Serín 4 reales. Manuel Gatica 4 reales. Francisco Rios 4 reales.

*Se continuará*

EL MONITOR ARAUCANO

# MONITOR ARAUCANO

No. 66.

JUEVES 9 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Santiago y Septiembre 7 de 1813.*

**S**I la baritrariedad compañera inseparable de la injusticia ha sido el distintivo de los antiguos opresores de esta preciosa parte del nuevo Mundo, el Gobierno elegido por el Pueblo Soberano de Chile regla unicamente sus operaciones por los seguros principios de la Religion, de la Ley, y de la equidad. Se reciente su paternal amor de que la seguridad del Estado (objeto preferente de sus desvelos) haya servido de pretexto para confundir a los inocentes con los culpados, transformando algunas veces en las Provincias distantes de la Capital la negra codicia, y depravacion de falsos delatores entregados a sus viles pasiones a no pocos pacificos, y virtuosos Ciudadanos en enemigos peligrosos de la Patria, y haciendoles sufrir la privacion de los sagrados derechos del hombre. Para remediar los males causados, y precaver enteramente en adelante otros de igual clase, ordena el Gobierno a los Xefes Politicos, y Militares del territorio Chileno no trasladen a esta Capital a ningun ciudadano como a reo de Lesa Nacion o sospechoso sin la sumaria justificativa del delito, observando escrupulosamente en sus procedimientos el reglamento constitucional sancionado por el Pueblo: en el caso extraordinario e imprevisto de ser indispensable para la salud del Estado arrestar, y mandar alguno antes de formar la sumaria, la organizarán, y remitiran sin escusa dentro del tercero dia. Y respecto a que actualmente se hallan presos muchos remitidos de las Provincias del Sud sin documentos calificados sobre que recaiga una determinacion arreglada; el Juez de Alta Policia acompañado de su Asesor pasará inmediatamente a examinarlos con la escrupulosidad debida, y dará cuenta con informe circunstanciado en que se

clasifiquen los verdaderos delinquentes, los sospechosos, y aquellos contra quienes nada resulte para su ultima resolucion: imprimiendose en el Monitor à fin de que se tenga por bastante circulado.

*Infante = Eyzáguirre - Egaña, Secretario.*



*Santiago 7 de Septiembre de 1813.*

Queriendo el Gobierno solemnizar de un modo digno el tercer Aniversario de nuestra Libertad, entre otras cosas ha dispuesto se distribuya por suertes un numero considerable de premios entre las Viudas, y entre las que tengan hijos, ó esposos en el Exercicio, à cuyo efecto el 18 del corriente, despues de la Misa de Gracias, se verificará el sorteo en las puertas de Palacio principal. Se avisa al Publico para que las personas interezadas concurren à casa del Regidor comicionado Don Antonio de Hermida, quien las pondrá en lista, llevando boleto de los Comandantes accidentales de los Cuerpos que están en el Exercicio, con que se haga constar ser acreedoras à estos premios.

*Infante - Eyzaguirre - Egaña, Secretario.*



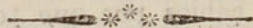
*Continúan las reflexiones sobre la libertad americana.*

Este estado de miseria es mayor y mas sensible én razon del atrazo en que se encontraba la Metropoli. Si esta se hallaba envuelta en tinieblas, absurdos y preocupaciones de todo genero; si las luces de sus vecinos no pudieron penetrar la horrible valla formada por sus envejecidos habitos, amados y credados errores, educacion miserable, y establecimientos crueles y barbaros; es imposible que estas disposiciones desgraciadas no afecten y se comuniquen à sus colonias. Poca imparcialidad é instruccion se necesitan para advertir que esta triste pintura conviene perfectamente à la España. Tal

era el estado melancólico en que la halló la actual revolución. De aquí es, que entre otras cosas, no podemos extrañar esa estupidez, esa ignorancia, esa barbaridad que manifiestan en sus palabras, obras, pensamientos, y deseos los apasionados al antiguo sistema. Han dado en llamarlos sarracenos; pero lo cierto es que los sarracenos, que se apoderaron de la Península, amaban à las letras y à los sabios, como lo prueba elegantemente el Abate Andres; pero los sarracenos de hoy día estan cada vez mas mentecatos, aborrecen la ilustracion por no sè que recelos comicos, cada letra y cada libro de los pueblos cultos y poderosos les parece un tigre, y quisieran ahorcar à todos los sabios por que todos son patriotas. El sabio y eloquente Periodista de Buenos Ayres en su N.º 64. se admira de la estupidez y ceguera à que reduxo à sus pueblos el Gobierno Español, en vista de las dificultades que ha tenido que vencer el partido liberal de las Cortes de Cadiz, y los debates peligrosos que ha sostenido para abolir cierta institucion muy amada de los Mamelucos, viendose precisadas para aliviar à la humanidad à restablecer en el siglo 19 una ley del siglo 13 famoso por su obscuridad y barbarie. Pero este escritor se ha olvidado del sublime y profundo arbitrio del favorito Godoy para ilustrar à los Españoles por medio de la reforma del teatro. La España estaba ya para agonizar, una nueva Dinastia iba à apoderarse del trono de los Borbones, todo era desorden, todo infortunio, quando aquel poderoso genio, superior à la adversidad, meditó muy à sangre fria vivificar el cuerpo moribundo de la España con comedias y tragedias bien trabajadas y executadas *secundum artem*. Tales eran los remedios que podiamos esperar de la ilustradissima España. Pero sus gobiernos son mas prudentes; por eso, no teniendo mas esperanzas que el auxilio de la Inglaterra, han desprecia lo su mediacion, y le han negado el comercio directo con las Americas. Si este no es el extremo de la ingratitud despues de los pismosos sacrificios de la Gran Bretaña; si no es el extremo de la locura en medio de la impotencia en que se ven, yo ne se que nombre darle. ¿ Y que será reprobar la conducta de las Americas quando no

hacian mas que imitar la suya estableciendo sus gobiernos provisorios: encender en ellas la guerra civil para acabar de agriar y enagenar el corazon de unas Provincias, y desperdiciar en exercitos y gastos militares las quantiosas sumas de dinero, que podian haberles remitido las otras? La agricultura, las minas, el comercio se han arruinado en las Provincias que aun están baxo su obediencia: los fondos publicos están egotados, y ya las remesas son imposibles. Sin duda estos desatinos son uno de los azotes con que la mano vengadora castiga à la culpable España.

*Se continuará*



*Siguen los donativos de Santa Cruz de la Provincia de Curicó.*

D. Ysidora Marin 10 ps. D. Juan Jose Sanchez 3.  
D. Nicolasa Donoso 2. D. Mercedes Mardones 5. D. Antonio Castillo 12. D. Christobal Toric-alba 3. D. Rosa Balenzuela quatro fanegas de Arina.

PUMANQUE.

D. Maunel Balensuela y Gusman 4 pesos en dinero pero que por lo que hayga en su Hacienda manden si ofrece. D. Andres Gusman y Ureta 10 y 2 Reses. D. Marcos Baesa una Res. Da. Margarita Blanco 6 D. Manuel Urzua y Gaete 2 Reses D. Jose Ximenes 2 ps. D. Julian Melendes 2. D. Francisca Castro 25.

QUIAGUE.

D. Pedro Jo s Correa 2. ps Da. Dalores Correa 4.  
Da. Paula Zuñiga 2 D. Salvador Bargas 3. D. Manuel Cubillos 3. D. Francisco Cubillos 3. D. Adrian Mñños 2.

*Secontinuaràn.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 67

SABADO 11 de SEPTIEMBRE de 1813.

Santiago y Agosto 8 de 1813.

**P**Entrado el Gobierno del mas intimo y paternal dolor por lo que han sufrido algunas benemeritas Provincias de la Intendencia de Concepcion y Talca, parte por los males que son inherentes à la guerra, y gran parte de ellos por la iniquidad, y criminosos excesos de algunos subalternos Militares que han abusado del nombre de sus Generales, y de las verdaderas necesidades del Exercito para formar su fortuna con la ruina de los miserables; ha resuelto que por ahora, y no permitiendo mas las angustiadas urgencias del Erario, se remitan diez mil pesos para subsanar parte de estos daños, à cuyo efecto los cabildos de cada Provincia, ó Ciudad, ó quien los deba subrogar, nombrarán un sugeto por cada uno de los quales se formará una comision presidida por el oficial, ó persona que de acuerdo nombrasen los comisionados electos, y en dicha comision, se reconocerán las personas, ó familias que hayan sido mas damnificadas en cada una de las Provincias, y á proporcion se ratearán del expresado Caudal, y en todos los casos que no se acordase por pluralidad dirimirá el Xefe de la comision, à cuyo efecto comenzarán primero por dividir la masa del caudal en Provincias con arreglo à sus padecimientos, y despues subdividirán su respectiva porcion en las familias de cada Provincia: asi mismo se nombrará por el General, una comision militar compuesta de cinco oficiales de la mas probada integridad, y en que le sea libre à la comision de Cabildo recusar todos los que quiera, y que se substituyan otros, y en el prentorio termino de ocho dias, juzgue à los que ya de oficio, ó por acusacion resulte que han cometido excesos



confiscandose à los que tubiesen bienes todos los que se les hallen para devolverlos à sus dueños si son conocidos, ó aplicarlos à la masa partible sino lo son, castigandose pronta y severamente à los que resulten culpados.

*Infante = Eyzáguirre - Egaña - Egaña, Secretario.*

*Continúan las reflexiones sobre la libertad americana.*

Hay crímenes nacionales; y aunque los pecados de los individuos tengan su condigno castigo en la otra vida, los pecados de las naciones solo pueden ser castigados en este mundo. La España está manchada con grandes delitos contra el genero humano; y à los ojos de Dios talvez no habrá halido pecador mas ingrato sobre la tierra. Faborecía con vastas, nuevas, y opulentísimas regiones, en vez de civilizarlas no hizo mas que destruirlas tratando como brutos à sus antiguos habitantes. Su sangre clama al cielo. No puede leerse sin horror la multitud de millones de hombres que aniquilaron en el continente y en las islas de ambas Americas. En la actual revolucion se han expuesto à los ojos del publico aquellos horrendos monumentos de barbara atrocidad. Pueden verse en los Periódicos de Buenos Ayres, en la Aurora de Chile, en los Diarios de las Cortes, y en muchos papeles impresos en Londres. En la Aurora se ha a el vaticinio del venerable Obispo Casas de la total ruina de la España en castigo de las atrocidades cometidas en todos estos payses desarmados é inocentes. Habia pues de llegar el tremendo dia de las venganzas. Todas las republicas, y todos los tronos han comparecido tarde ó temprano delante del tribuna del Juez Supremo. Los imperios mas poderosos y formidables han desaparecido de la faz de la tierra; las naciones han sido exterminadas, han perdido hasta el nombre, quando sus delitos han llenado la balanza, ó quando llega cierto periodo señalado. Lexas la España en sus ultimas amarguras, y herida con tantas plagas, de dar señales de arrepentimiento, solo las ha dado de obstinacion é impenitencia. En la revolucion de America ha vertido torrentes de sangre. Los ultimos momentos

y agonias de su odiosa dominacion; sus ultimos esfuerzos por sostener sus usurpaciones, se han señalado con hechos muy atroces en Mexico, Caracas, Quito, Potosi &c.

*Secunduará.*

## LA JUNTA GUBERNATIVA REPRESENTANTE DE la Soberania Nacional.

POR quanto en el Reglamento de Policia mandado repetidas veces executar y guardar en todas sus partes, se previene en los articulos 12 y 13 lo siguiente :

Todo vecino dará noticia al Alcalde de qualquier huesped, que nuevamente llegue à su casa, y que deba mantenerse allí mas de un dia: baxo la pena de dos ps. à los habitantes de quarto, y seis à los de casa por cada omision. Los inquilinos sirvientes de los Hacendados, que llegan de sus haciendas, no se entienden por huespedes. El que admite en su casa un sirviente sin papel, en que el anterior amo, y en defecto de este el Alcalde de aquel barrio, expongan su conducta, es responsable à las deudas que haya contraheido dicho sirviente con el amo anterior.

Todo Alcalde de barrio que no auxilie à su Inspector ò Superintendente: todo vecino que no ocurra al llamado de su Alcalde para una pronta precision, ronda, ú otra medida extraordinaria de seguridad publica, será penado por la primera vez en 20 ps. por la segunda en destierro. Siendo los militares llamados à un mismo tiempo por sus Gefes, y por la Policia deberan concurrir à las ordenes de los primeros. Esta pencion que se impone al vesindario es para casos executivos, y extraordinarios. Y los que no se hallasen solventes à las penas de éste articulo, y el anterior, padeceran una reclusion, ó prision equivalente.

Por todo ordena, y manda, se cumpla puntualmente lo prevenido en dho. articulo, baxo la penas que en ellos se imponen à los contraventores; y el Gobierno queda à la mira de su obser-

vancia, protestando hacer sentir el peso de su indignacion à quantas personas faltasen à lo mandado. Para que llegue á noticia de todos publíquese pon bando no solo en la plaza, y lugares acostumbrados, si no tambien en las Prefecturas de la Ciudad y suburbios ; fíxese en los lugares publicos é imprimase. Dado en el Palacio de Gobierno de Santiago à 27 de Agosto de 1813.

*Jose Miguel Infante.--Francisco Antonio Perz.--Mariano Egaña Secretario.*



*Siguen los donativos de la Provincia de Curicó.*

### TILICURA-

El D. D. José Hurtado de Mendoza peroró despues de la Misa Parroquial sobre el amor à la Patria, sus urgencias actuales, y la obligacion de socorrerla. En seguida arrodillado al pie del Altar con sus tenientes entonó las Letanias, que el Pueblo respondió devotamente: en la Sacristia de su igelesia juntó el vecindario de su Parroquia en un nuevo discurso lleno de uncion, elogió nuestros derechos atacando con energia la injusticia de los invasores, concluyendolo con dar de contado veinte y cinco pesos, seis Caballos baxo la protexta de dar mas exigiendolo las circunstancias. D. Jose Bacilio de la Fuente diez reses ó su valor. D. Vicente Migoya 10 fanegas de cevada. D. Bartolome Santelises un Caballo y seis ps. D. Agustin Santelises un Caballo. D. Santiago Guerra un Caballo. D. Pedro Santelises una res. D. Antonio Guerra 4. D. Jose Maria Guerra 4. D. Manuel Guerra 6. Lasaro Guerra 3 fanegas de cevada. D. Marcelino Muños 1. D. Juan Miguel Muños 1. Eudoxio Cabrera 2. D. Tadeo Rodriguez 4. D. Bernardo Rojas 4. D. Pasqual Ximenes 2 ps. y cedio un Caballo que tiene dado de prorrata. D. Pedro Muños 4. D. Pedro Errada un Caballo.

## MONITOR ARAUCANO

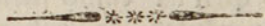
No. 68

MARTES 14 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Concluyen las reflexiones sobre la libertad Americana*

**L**as violentas medidas de barbara ferocidad adoptadas contra las Americas por los nuevos gobiernos españoles, prueban bien que el espiritu de opresion y tirania es comun á toda aquella nacion, y que sus delitos son nacionales. No se ha armado contra nosotros un Felipe II. sino la Regencia y las Cortes de Cadiz, esto es, un Poder ejecutivo y un Congreso nacional. Al paso que pelean por la libertad en Europa, intentan eternizar la esclavitud en las Americas. Maldicen la crueldad del Emperador de los franceses, y ellos han sido en el alto Peru, en Mexico, Caracas y Quito aun mas feroces. Ellos han hecho creibles y han reproducido los horrores de la conquista. Su conducta ha sido inspirada no por la lealtad en favor de un trono que ha caido para siempre, sino por las pasiones infernales y sordidas, la soberbia, el odio, la codicia. Solo en un raptó de locura y furor pueden los restos infelices de aquel pueblo concebir la idea de volver á elevar un trono, que está baxo el enorme peso de un poder colosal. Constantes en sus miras de violencia é injusticia aquellos Gobiernos, se erigen en soberanos de las Americas apesar de sus reclamaciones, les dictan leyes desentendiendose de que les disputan la autoridad, conservan en su nueva Constitucion el plan antiguo de opresion y desorden, y decretan contra ellas invasiones muertes é infamias. En vista de esto sus tropas invasoras, no con, como se dicen, exercitos reales, sino exercitos de gobiernos intrusos, ó de un complot de tiranos. No obstante, ellos se atreven á mirar al Cielo, y proclaman que la Providencia los favorece. Impiedad contra la justicia de. Ser Supremo! La Providencia no pue-

de bendecir à la injusticia y tirania. Nosotros, si, tenemos derecho para invocarla, y ella se ha declarado en favor nuestro: no podemos negarlo sin ingratitude. Mil veces la inexperiencia, la excesiva confianza, la falta de prevision y de política, los defectos personales, han conlucido al borde de su ruina à las Provincias revolucionarias; pero Dios las ha salvado. Oh! que la religion, la justicia, la beneficencia y las sanas intenciones nos aseguren la continuacion de sus misericordias. La justicia de nuestra causa es palpable, y sólo podría perderse por nuestros delitos. Pueblos y Caudillos de los Pueblos en tan memorable periodo! no deshonoréis la sublimé y bellissima causa de la libertad. Vais à influir poderosamente sobre la suerte actual y futura de la especie humana: mostrad al mundo que la libertad no es para los pueblos un peso intolerable, y que pueden ser libres sin atraer sobre si nuevos infortunios. Quien numerará los males causados por la mal conducida revolucion de Francia? El general desmayo, que inspiró aquella serie de acontecimientos melancolicos, fué igual à las esperanzas que se habian concebido de la libertad universal. Un jacobinismo diabolico, una inquietud facciosa, una immoralidad sin limites, hicieron abortar los plan esmas hermosos.



*Carta fidedigna.*

*Potosi Junio 27 de 1813.*

Esperamos en breve el feliz resultado de una accion general completa en la Villa de Oruro, donde se halla acampado el exercito enemigo al mando de Ramirez, Presidente quefue de Charcas, por haverse retirado à Lima à dar cuenta de sus operaciones el monstruo devorador del Perú, el infame Goyeneche. Se halla nuestro exercito victorioso consistente en el crecido numero de ocho mil hombres de fusil al mando del virtuoso General Belgrano en esta Villa ya en visperas de salir à sorprender el resto de esos cobardes, y viles asesinos; y esperamos que en el termino de tres, ó quatro meses se vea el incendio en el Pa-

lacio de Abáscal para que este barbaro no pueda escapar: espero tener el gusto de participar à V. sucessivamente los acontecimientos, que púedo asegurarle nos serán mui favorables.

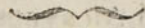
No quiero detenerme en contar à V. las tragicas escenas que hemos visto el año y medio que el tirano lo tenia subyugadas estas Provincias, por que acaiso me notaria V. de excesivo en mi relacion; baste decirle que hemos visto renova los los tiempos de Mario, y Sila, con sus barbaras, è inhumanas procerpciones: nos falta una multitud de amigos que han perecido en el Calalzo, victimas de la libertad y del amor à la Patria.



Santiago 30 de Septiembre de 1813.

El Gobierno ha notado con inesplicable disgusto la omision de algunas Provincias en presentar el censo de su poblacion, que han pasado con mucho exceso el termino dentro del qual se les mandò verificarlo. Escrivass inmediatamente à las Juntas Civicas de las Provincias que no han cumplido, haciendoles responsables de la omision; y previniendoles que si en el termino de diez dias del recibo de este aficio no presentaren evacuado el censo se harán acreedores sus individuos à que se les perie con la mayor severidad, y en especial el tercer Vocal, que como particularmente encargalo de este negocio resulta mas culpable por su descuido: prevengase lo mismo al Juez de Policia de la Capital; é imprimase este decreto.

Infante = Eyzaguirre - Perez - Egaña, Secretario.



El Gobierno à consulta del Prefecto del Quartel N<sup>o</sup>. 1. de esta Ciudad ha nombrado Inspectores de barrio al D. D. Juan Agustin Jofrè por muerte de D. Jose Antonio Echanes: à D. Juan Antonio Herrera por renuncia de D. Antonio Flores; y à D. Antonio del Rio para el barrio de S. Miguel desde el convento de este nombre hasta el fin de la Poblacion al Poniente, nuevamente agregado à este Quartel.

*Donativos para la Biblioteca Nacional.*

Don Feliciano Lotelier, donó para Biblioteca publica Nacional 5 tomos en 4º. en pergamino del Diccionario L' Advocat= Las Epistolas de Ciceron 1º. y 2º. tomo en un volumen con las notas de Minelio.=Las Fabulas de Esopo.-- 1 Tomo de memorias para la Historia de Federico el Grande=5 quadernos impresos, à saver; las ordenanzas de Santelmo en Sevilla ; 2º. sobre construccion de Bageles en la Havana ; 3º. Ezeccion de la Compañia de Filipinas ; 4º. Ezeccion del Banco nacional de S. Carlos ; 5º. Memorias sobre el Comercio de Filipinas.

D. Martin Jose Munita la Politica indiana de Solorzano, y la Practica de Paz.

*Siguen los donativos de la Provincia de Curicó.*

El Presbitero D. Rafael Cabrera 6 rs y cedio 7 caballos que tiene dados en prorrata. D. Jose Cabrera una fanega de Cevada D Viviano Errada 1. D. Santiago Aliaga 1. Torivio Diaz 1. Pablo Torres 4 rs. Juan Ormasabal 4 rs. Jose Maria Rey una fanega de Cevada. El Mintro. Diputado de Tilicura D. Jacinto Gonzales 5. ps.

## PATACON.

El Mintro. Diputado D. Jose Antonio Garses 5 ps. D. Jose Maria Arangua 2rs. D. Lasaro Melendes un ternero de año. D. Fermin Balenzuela otro id de 2 años. Bonifacio Rey 4 rs. Lorenzo Lagos 4 rs. Antonio Alcaynos 2 rs. Miguel Meneses 2 rs. Juan Jose Caseres 2 rs. Pedro Muños 2 rs. Jose Aumada 2 rs. Anastasio Melendes 2 rs Manuel Aumada 2 rs. D. Jase Miguel Gutierrez 4 rs. Jose Antonio Rey 2 rs. Miguel Estrada 4 rs.

*Secorntinuarán.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 69

JUEVES 16 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Del caracter de la revolucion americana.*

**L**OS pueblos, y principalmente los que dirigen los negocios publicos en las revoluciones, deben tener siempre en el ánimo estas preguntas: que dirá el mundo y la posteridad de nosotros? con que colores se presentará nuestra revolucion á los ojos del mundo y de la posteridad? Largamente se discutió en la Aurora á cerca de la necesidad que tienen los estados, y mas aun los estados nacientes, de la buena opinion. Las revoluciones son los pasos atrevidos de los pueblos, exitos varios juicios, y por tanto deben ponerse á cubierto de toda censura. Ademas, es un espíritu bien miserable el que no cuida de la fama, y el que no desea que su nombre llegue con estimacion á las edades venideras.

En toda revolucion hay dos cosas principales que considerar: la causa que se sostiene, y el modo con que se conduce.

Los mejores ingenios de la epoca actual han demostrado con racionales invencibles la justicia de nuestra causa. Todos los hombres ilustrados están en su favor: sus contrarios nada han dicho razonable: y aun los sabios del siglo anterior, que predixeron estos movimientos, los llamaron necesarios y justos, y dignos de un pueblo virtuoso. Aunque el asunto es nuevo, puede decirse que ya todo está dicho, y ya no se hace mas que repetir.

Nos avergonzaramos, por que fuera deshonor á la naturaleza humana, de persuadirnos que hubiese alguno que pusiese en duda los derechos de la America despues de tantos convencimientos y demostraciones. Tambien el grito de la conciencia, y el sentimiento intimo de la dignidad del hombre prueban y atestiguan la existencia de estos derechos.



Con todo, estos derechos están actualmente atacados con perfidias, y violencias; y este es el segundo periodo de la revolucion. Es desgracia muy antigua y frecuente en el mundo el que se desprecien y atropellen todos los derechos; por eso siempre han havido guerras injustas; por eso es necesario defenderse; sin fuerzas nada vale la justicia; y es necesario estar siempre en estado de defensa.

En el caso presente de violencias y agediones contra sus eternos derechos la America ha empuñado la espada de una defensa virtuosa. Sus habitantes son pacificos, pero la injusticia de sus enemigos los ponen en la necesidad de hacer la guerra no solo para repelerlos, sino para que no los hagan verdugos de las restantes Provincias americanas: para no ser soldados de los tiranos contra sus vecinos, contra sus compatriotas. No han de sucumbir todas las Provincias; y aunque sucumbiesen, no habia de ser á un mismo tiempo; por lo que del seno de las Provincias subyugadas habian de salir los exercitos para llevar la devastacion y la muerte á las que aun peleasen por la libertad. De este modo vendria á ser la patria un seminario de asesinos, y el alimento de una eterna guerra. Entre los destinos odiosos, desgraciados y tristes, que una fortuna cruel puede repartir á los mortales, talvez es el peor el de aquellos hombres, que se ven precisados á ser cómplices de los tiranos, instrumentos de destruccion, y maquinas de muerte contra sus mismos compatriotas. Desgracia! pelear uno por el honor de la patria, y otros por hacerla infame. Estos si perecen en estas contiendas infelices, no mueren en el campo del honor, sino en la obscuridad de la infamia. O mal lograda Oficialidad de Valdivia, y de Lima! vuestro valor, honor y talentos eran dignos de servir á la honrosa causa que sostenemos; pero os sacrificasteis por los tiranos, y vuestro nombre quedará sin gloria.

Asi es como las Provincias revolucionadas, y aun las que permanecen baxo el antiguo yugo, se hallan en la precision de pelear ó en favor de si mismas, ó en defensa de los tiranos; esto es, ó por la libertad y el honor, ó por la esclavitud y la deshonorra. Si se subyugase Chile, todos

saven que lo mas florido de su juventud tendria que hacer la guerra contra Buenos - Ayres, y llevaria la comision horrible de esparcir la muerte y el duelo por sus provincias interiores.

Si la causa en que estamos empeñados, es, según lo expuesto, necesaria, honorable y justa, se sigue que ha de ser la misma la revolucion. Empero esto no basta para hacerla llustrar, ni es lo que unicamente determina su caracter: él depende de la conducta de los pueblos y de sus Caudillos. Su historia ha de aparecer en el mundo, y será llamada á un juicio imparcial todos sus hechos, sus vicios y sus virtudes. Entonces se pronunciará acerca de su verdadero caracter. Si triunfa, se dirá qué hombres y que virtudes le dieron la victoria: si tiené un éxito infeliz, se nombrarán con horror y oprobrio los instrumentos del desastre, y los vicios que lo ocasionaron.

---

D Mateo Vasquez de Victoria, Vecino de Combarbala de quien tiene noticia el Gobierno que ha sido propuesto para Capitan, ofreció disciplinar á su costa, y pagando un Asamblea, algunas Milicias de su residencia. El Gobierno tiene en consideracion esta patriótica oferta, y quiere que V. S. disponga lo mas conveniente al beneficio del Estado y gratitud de este venemerito individuo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio de la Junta y Agosto 20 de 1813.

*Jose Miguel Infante = Francisco Antonio Perez = Egaña Secretario.*

---

Santiago y Septiembre 13 de 1813.

Habiendo consultado los Xefes de los cuerpos militares sobre si el decreto que exepciona del servicio en las tropas á los mineros, cateadores y pirquineros se entiende aun quando no se hallen en actual trabajo de minas, hà venido el Gobierno en declarar por punto general que los cateadores y pirquineros de ninguna suerte estan exemptos, y que los demas dueños y sirbientes de minas solo lo estan quando se hallen en actual y efectivo trabajo. Para que llegue á noticia de todos publíquese en el Monitor:

Estado que manifiesta la entrada y gastos que ha tenido la Tesorería general de Santiago en el mes de Agosto de 1813.

| Entrada                             |         | Gastos                                |           |
|-------------------------------------|---------|---------------------------------------|-----------|
|                                     | Ps.     | Ps.                                   |           |
| La Aduana á cuenta de sus productos | 7.905   | Sueldos de tropas así veteranas como  |           |
| La Renta de Tabacos                 | 26.000  | Muchachos                             | 26.064 0  |
| Donativos gratuitos                 | 3.421   | Gastos ordinarios y Extraordinarios   | 8.274 2   |
| Por cuenta del Empréstito           | 10.434  | de guerra                             | 5.433 5   |
| Productos de pertenencias limeñas   | 227     | Sueldos de Hacienda y Justicia        |           |
| Quintos de oro y plata y real en    |         | Gastos ordinarios y extraordinarios   | 2.591 0   |
| Mingra                              | 3.270   | de Hacienda                           |           |
| Retencion de sueldos de Empleados   | 398     | Sueldos y otros gastos de tempor-     | 673 1     |
| Descuentos de inválidos, Manie-     |         | hidades                               | 49.500    |
| pios, y Gran para                   | 4.785   | Remitidos al Exercicio restaurador    | 3.955     |
| Producto de Azogue vendido          | 7.575   | Libranzas giradas por la Tesorería de | 1.296 5   |
| Pentazgo del camuro del Portillo    | 486     | Con epeion                            |           |
| De otros varios ramos               | 1.191   | Asignaciones de Curas                 |           |
| Entrada de Agosto                   | 63.615  | Gastos causados por los Paques        | 6.459 6   |
| Existencia en fin de Julio segun el |         | embargados                            | 433 0     |
| Estado de aquel mes                 | 106.958 | De otros varios ramos                 |           |
|                                     |         | Gastos de Agosto                      | 114.790 5 |

NOTA Que con motivo de haber averiguado el Contador En poder de nuestro teni de Moneda de la Aduana, no se han entregado una de entre de Valparaiso setenta y 45 ps. que tiene en esta Tesorería como pro- En buena cuenta á las ductos del pasado Agosto, y de consiguiente aun no se ha trofas - 18.905

1813. *Jose Samaniego y Cordova Santiago Asacaban En Caxas electivo - 59.424 7*

*Murube.*

170.573 4 1/2

EL  
**MONITOR ARAUCANO**

No. 70

SABADO 18 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Discurso en el Aniversario de la instalacion del nuevo  
Gobierno.*

Por Cayo Horaioic

**E**ntramos en el año tercero de la revolucion: ojala pudieramos decir de la libertad y del imperio de la ley! pero hasta ahora pueblo alguno alcanzó bienes tan grandes y difíciles en tan corto tiempo. No pueden ser momentaneas las obras de la constancia y de la prudencia. Como no es dado à los hombres llegar à la libertad sin pasar por peligros; ni ser libres sin aprender à serlo, y adquirir experiencia; no puede ser el reracimiento político de los pueblos semejante à la aurora en una mañana hermosa y serena. Es necesario pasar por tempestades, y aun por la obscuridad de la noche. Por otra parte, como nunca faltan quienes se interesen ó en esclavizarlos, ó en eternizar su antigua servidumbre, nunca pueden establecer en paz los fundamentos de su dicha; sus leyes, y sus nuevas instituciones. Aun la bondad, y los inconvenientes de las nuevas instituciones no es facil que se conozcan sin experimentarse, principalmente si solo se han adoptado por que están establecidas en otros payses baxo circunstancias mui diversas. Esto exige ensayos; los ensayos y rectificacions en asuntos políticos no se hacen sin movimientos y disgustos. Las pruebas de estas verdades se hallan en la historia de todas las revoluciones.

A nosotros toca hacer que la Patria no tenga jamas que avergonzarse de su renacimiento político. Nuestra conducta ha de dexar à la posteridad una herencia ó de honor, ó de infamia. Es cierto que su caua es excelente y gloriosa; y sus principios justos y liberales; pero tambien es cierto que

es necesario que se sostenga con fortaleza y sabiduria, y que nuestros pasos sean circunspectos, reglados siempre por la equidad y la moderacion. Queremos hallar apoyos en lugar de enemigos? Seamos justos en lo interior, y obtengamos la fama de moderados y sensatos para con los que nos observan de fuera. No es cierto que no debemos desesperar à ninguno? No es cierto que las Potencias europeas tienen colonias, y que nos mirarian como à enemigos, si por la exageracion de nuestros principios pusiesemos al mundo una hacha incendiaria? No nos demos vanas alabansas. Si hemos hecho algo bueno, acordemonos que es mas lo que nos falta que hacer. Si nos hemos à veces extraviado, enmendemos nuestros errores. Hemos estado verdaderamente en la infancia, que es la edad de la inexperiencia, y aun de los delirios. Es ya tiempo de oir los consejos de la saviduria, y proceder con reflexion, y madurez.

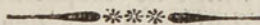
Tal dia como hoy diò la Patria un paso necesario, pero atrevido; se comprometió su honor y su seguridad; tomó sobre sí la árdua empresa de hacer cosas mui grandes, y aun puede decirse, que se viò obligada à intentar una nueva creacion. Tal debe llamarse aparecer con dignidad en el teatro del mundo un pueblo casi ignarado, y mostrar un caracter desconocido; prepararse à defender sus derechos con la fuerza y la prudencia, levantando tropas, diciplinandolas, sosteniendolas con sacrificios, poniendo en accion tos sus recursos, y administrandolos con economia: ilustrar à los pueblos haciendolos oir por la primera véz unos principios de que apenas habia idea; haciendo familiares unos conocimientos, que estaban encerrados en mui pocas cabezas, y consignados en libros mui raros, y escritos en lenguas desconocidas del pueblo: educar à la juventud por nuevos y sensatos planes de estudios: extirpar abusos, destruir preocupaciones, hacer brotar virtudes sociales, inspirar nuevos sentimientos; en fin formar hombres, soldados, Oficiales, Generales, ciudadanos, transformando un pays de conquista en un pueblo capaz de resistir con gloria.

Seria el extremo de la ingratitud, seria desentenderse del

alto mérito, y aun mancharse con notas de infamia y de vileza, negar que se ha logrado ya una buena parte de tan arduos designios. Estamos en un estado de adelantamiento progresivo y con fundadas esperanzas de ulteriores mejoras.

La opinion está mui adelantada, y los buenos principios mui generalizados. En todas las clases del pueblo se leen los papeles publicos, y por todas partes oimos con admiracion ideas luminosas. Esta es una satisfaccion mui noble y delicada para los que han influido con tantos riesgos y afanes en la ilustracion universal. Tan feliz revolucion empezó á sentirse desde ahora año y medio con el establecimiento de la imprenta, y de la *Aurora de Chile*. Se vé realizado lo que dixo su autor en el Prospecto : "*Los sanos principios, el conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas y utiles, van á difundirse entre todas las clases del Estado.*" En dicho periodico se vé palpablemente por que grados se ha extendido, y que marcha ha llevado entre nosotros la opinion publica. Pero su autor nada habria podido hacer à no haber estado à la sombra de un Gobierno ilustrado y liberal. Algunos lo sostubieron con su poderoso influxo. Eterna alabanza à los protectores de la ilustracion ! Las proclamaciones, los Monitores, el Semanario Republicano, prosiguieron felizmente la gran obra : y la actual guerra, en que se han visto, y se ven diariamente tantos sacrificios, y en que se han empeñado y comprometido los principales hombres, y las familias mas distinguidas del pueblo. corriò el velo al designio heroico, y à la resolucion animosa de la libertad, fruto de los principios liberales.

[Se continuarà]

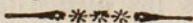


Santiago y Septiembre 13 de 1813.

No debiendosè desorganizar los Regimientos de milicias ya completos para formar nuevos Cuerpos militares, el Gobierno há mirado con desagrado que los Comandantes de guardias Civicas de las Provincias, sin consulta, hayan à listado soldados de otros regimientos ; y declara que en adelante se debe obser-

var por regla general, que la gente que se halle en las Poblaciones, y una legua en contorno de ellas se aliste en la guardia Civica de Infanteria ; y que la guardia Civica de Caballeria se componga de la temas gente del Partido que nó esté alistada en otros Cuerpos. Imprimasé para noticia publica.

*Infante--Eyzaguirre Egaña Secretario*



Santiago 13 de Septiembre de 1813.

El Gobierno queda agradecido al patriotismo y generosidad con que los Oficiales del Regimiento de Farnecio, que hicieron servicio durante las novedades de los Andes, han cedido à beneficio del Estado el sueldo que les correspondia ; y el coronel darà à cada uno especialmente las gracias en nombre de la Patria ; poniendose en el Monitor el nombre de los donantes para su satisfaccion.

Estos son los nombres de los Oficiales.

- |                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| D. Manuel de Oliva.      | D. Ramon Matias de Luco.   |
| D. Jose Patricio Mesina. | D. Tomas Rodriguez.        |
| D. Miguel Honorato.      | D. Juan Evangelista Rozas. |
| D. Miguel de Aldunate.   | D. Pedro Jose Ximenez.     |
| D. Antonio Rozas.        | D. Francisco Mascayano.    |
| D. Juan Jose de Herrera. | D. Jose Antonio Salinas.   |

*Infante--Eyzaguirre--Egaña Secretario.*

D. Mateo Arnaldo Hævel ha cedido para la Biblioteca publica los tomos siguientes.

2 Tomos Gramatica y diccionario Frances y Español por el Abate Gattel. 3 idn. Viage de España, Francia è Italia por D. Nicolas de lá Cruz. 2 idn. La Araucana por Alonso de Ercilla. 1 idn. Diccionario Ingles por Sheridan 1 idn. Pintura sobre el estilo y gasto de la escuela Sevillana 9 tomos. 25 Laminas gravadas con colores y media docena de lapizes para los dibuxantes. Promete para lo venidero algunas obras Inglesas y Francesas bien interesantes, quando hayan lectores en esos idiomas.

SANTIAGO: EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO PORD J. C. GALLARDO

# MONITOR ARAUCANO

No. 71

MARTES 21 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Continúa el discurso en el Aniversario de la instalacion del nuevo Gobierno.*

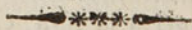
*Por Cayo Horacio Año 4.º de la revolucion*

V A à abrirse la interrumpida campaña baxo los auspicios del patriotismo reglado y decidido, y de la generosidad popular. Ahora ha de decidirse si por la disciplina y la virtud, unidas al valor, es digna la juventud armada de llamarse milicia de un pueblo virtuoso; y si por los sacrificios y exfueros merece este pueblo ser libre. El prospecto es mui feliz. La brillante Division que parte de la Capital, va llena de entusiasmo, bizarría y gloria. Los gastos han de ser ingentes, pero se cubrirán sin hacer violencia á ninguno: el Gobierno detesta la injusticia; y la prudencia y sagacidad del Sena lo le aseguran la satisfaccion general. Han de verse nuevos rasgos de sublime patriotismo, y el hombre imparcial depondrá muchos recelos. Yo vi con emocion en el Senado la pronta y buena voluntad del comercio que pagará á mil defensores de un suelo que ama y en que vieron la luz los objetos mas caros de su amor. Las patrióticas expresiones, tan sencillas como honradas, de los hacendados, que han de pagar un crecido número de tropas, enternecieron en el mismo caso. Varios vecinos ofrecen hasta sus hatijas. No habian de reproducirse en America las maravillas, que el patriotismo produce en Europa? Hay acaso aqui menos sensibilidad, ó son aqui los corazones imitadores de grandes y evados pensamientos? Apenas llegó à la Francia la noticia de la derrota de su exercito del Norte, quando de todos sus puntos recibió el Emperador menages con las ofertas mas generosas. Por las erogaciones y el entusiasmo del pueblo francés se ha vuelto á



presentar Napoleon en el teatro de la guerra con una fuerza terrible; y ha abierto la campaña con victorias. „ A que punto de la Europa, dijo la Municipalidad de Paris, volveremos los ojos que no encontremos monumentos de nuestros triunfos? Hemos de perder tanta gloria, tanta fama? „ Nosotros podemos decir: „ En que punto de America no existen monumentos de nuestros ultrajes antiguos? En que punto no fumea la sangre de los patriotas? „ El mundo ve con asombro los sacrificios del pueblo Britanico. Mantener en todos los puntos de la Europa, y por tantos años, el incendio de la guerra: sostener tantos exercitos, tantas esquadras: remir de nativos tan quantiosos para enjugar las lagrimas, que hizo correr la guerra en Rusia: es verdaderamente exemplo raro de patriotismo, y una prueba de quanto puede hacer una Constitucion sensata, y una administracion amable y sagaz. Y estas maravillas no podran reproducirse en los pueblos americanos? La tierra feraz en oro y plata producirá corazones mezquinos, y animos abyectos? Acaso las formas populares de Gobierno son menos aptas para inespitar entusiasmo y amor publico? No: la experiercia y la razon dicen lo contrario. Sin que por ahora invoquemos la memoria colosal de Roma, y de los tiempos floridos de la Grecia: sin detenernos á admirar las muestras de generocidad magnánima de las revoluciones republicanas de los tiempos modernos; la razon dicta y persuade que una guerra popular en que ha de decidirse del honor y seguridad del pueblo, de la honra ò infamia de tantas familias comprometidas, y en fin de los mas caros intereses de los hombres, ha de tener mas apoyos, ha de commover mas vivamente el corazon y el animo, que las guerras ordinarias, cuyo unico resultado suele ser aumentar la potencia y la gloria de un Principe.

*Se continuará*



**NOTA** : Se puso en el Monitor antecedente año 3º de la revolucion donde debe decir año 4º.

El digno y benemerito Coronel D. Bernado Ohiggins que se hallaba mandando en los Angeles una partida de 200 hombres entre Milicianos y tropa Veterana, fué atacado en aquel punto por un destacamento compuesto de 500 hombres entre caballeria é infanteria con várias piezas de Artilleria. El Coronel Ohiggins los rechazó gloriosamente, desuerte que el enemigo huyó precipitado dejando 17 muertos en el campo de batalla fuera de otros que recogió, y de un considerable numero de heridos.

Habiendose sabido sin duda en Chillan que los caudales polvora y demas pertrechos de guerra, que se conducian al exercito se hallaban cerca de Cauquenes, salio una gruesa partida enemiga en numero de mas de 500 hombres. El benemerito Coronel D. Juan de Dios Vial con 100 y tantos ocupó la Villa de Cauquenes, que acometieron los enemigos con increíble exfuerzo: duró el combate nueve horas al cabo de las quales tubo que retirarse el enemigo dejando un considerable numero entre muertos y heridos.

Se ha recibido un Extraordinario de Mendoza fecha 14 del corriente con la noticia de que se ponía en marcha con toda celeridad en nuestro auxilio una division al mando de su brabo Comandante el Teniente Coronel D. Santiago Carrera.



Ha dado para la Biblioteca de esta Capital el Ex-Jesuita D. Juan Gonzales los libros siguientes.

6 Tomos en Frances y pasta Fisica experimental por el Abate Nollet.

4 idn. á la rustica en italiano del mismo autor, y complemento de la obra.

1 idn. en pergamimo, Arte de Lengua Hebrea por el Cardinal Belarmino.

1 idn. á la rustica, Arte de Lengua Griega.



D. Jose Gregorio Argomedo, dio lo siguiente.

- Pitonii : Disputationes Ecclesiasticæ : 3 tomos en pasta.  
 Calvini : Lexicon juridicum : 2 tomos en pasta.  
 Delvene : de ofitio Inquisitionis circa heresim : 2 tomos idm.  
 Nogerol : Alegationes juris : 1 tomo pasta.  
 Ceballos : Comunes contra comunes : 2 tomos pergamino.  
 Alegaciones juridicas : 1 tomo en pergamino.  
 Papeles varios : 1 tomo en pergamino.

*Siguen los Donativos de Coquimbo*

- D. Francisco Larrañaga 6 ps. - D. Manuel Montero 2 -  
 D. Juan de Lorca 2 - D. Francisco Cavazz 1 - D. Juan Pizarro 4 -  
 Nicolas Naranjo 1 - Rafael Pizarro 1 - Martin Monterola 2 rs.  
 Nicolas Henrriquez 1 - Pasqual Torres 4 rs. - Santiago Balenzuela 2 rs. -  
 Fabian Muñiz : rs. - El Casique de Sotaqui D. Juan Callao 4 rs.  
 El Casique de Guana D. Santos Medalla 2 - Jose Alvarez del Palqui 1 -  
 D. Pedro Antonio Roxas 1 -

\*\*\*

**ABISO AL PUBLICO**

En la Plazuela de la Compañia se ha abierto con aprobacion del Protomedicato una nueva Botica y oficina de Farmacia a que pueden acudir con entera satisfaccion las personas que hubiesen menester este genero de auxilios. Lo reciente y selecto de sus simples y composiciones, y la acreditada pericia, dedicacion y largo uso del Profesor D. Jose Castillo, que la administra, deben inspirar toda la confianza que requiere una materia en que tanto se interesa lo mas precioso que posee el hombre, el Publico tendria este socorro mas entre los pocos que contaba de su clase con respecto á la poblacion de esta Ciudad, y la porcion indigente baxo de un certificado sencillo de los Facultativos medicos contenido en las mismas recetas hallará toda la gracia compatible con los costos y labores que trahen consigo semejantes oficinas.

# EL GOBIERNO

*a la Division, que parte de la Capital.*

**M**ILITARES: sois la fuerza del pueblo, los defensores de sus derechos, y los conquistadores de su libertad. Con una accion sola de valor y fortaleza podeis concluir la campaña, confundir a nuestros enemigos, cubrir a la Patria de gloria, y adquirir una fama inmortal. El reconocimiento del pueblo sera eterno para con sus defensores. Vuestros ascensos y premios seran seguros. El Gobierno atendera unicamente al merito, al valor y a la diciplina para conferir los mas distinguidos honores: Solo sera el merito personal el que eieve a los hombres: este es uno de los

vais a sostener, y del buen orden que ha de resultar de vuestro valor y virtud. Mientras os ocupais en las fatigas de la guerra el Gobierno queda al cuidado de vuestras familias: vuestros hijos, y esposas sentiran los efectos de su amor paternal. El pueblo no perdonara sacrificios ni gastos para sosteneros: ya no se demoraran las pagas, y todos seran alimentados y vestidos perfecta-

mente. El pueblo tiene suficientes fondos con tal que se administran con economia: y para cubrir los gastos de la guerra no se hara violencia a ninguno: el Gobierno destesta la injusticia. Vais a decidir si el pueblo ha de ser libre, o ha de ser esclavo; y vuestra conducta debe ser digna de la fuerza armada de un pueblo cristiano, humano, y justo. Haced amable a las Provincias la santa causa que sosteneis, restableced la opinion del Pueblo. Pelead con honor por la libertad para que los tiranos no os hagan instrumentos de su crueldad e injusticia. Si fuese subyugada la Patria, saldrian de ella los exercitos que llevasen la esclavitud

vincias americanas, que pelean por su libertad. Id soldados de la Patria baxo la proteccion del Dios de los combates; os cubra con su manto la Reina clementisima de las victorias; y volvais al seno de vuestras familias a gozar el fruto de vuestros gloriosos trabajos, una legislacion prudente, y las diuizuras de la paz.

Jose Miguel Infante-Agustin Eyzaguirre-Juan Egoña.

## MONITOR ARAUCANO

No. 72

JUEVES 3 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Concluye el curso en el aniversario de la instalacion  
del nuevo Gobierno.*

**E**xaminemos aun lo mas interesante que se ha logrado en tres años.—Se ha puesto en planta el Instituto Nacional, obra maestra de la prudencia y del espíritu publico. Este proyecto concebido desde el principio de la revolucion, vino á realizarse baxo un plan mas vasto que el que se lee en la Aurora, en medio del estruendo de la guerra. Parece que la guerra es mas util que la paz á los paises revolucionados para plantear establecimientos saludables, y aun para consolidar su libertad poniendo sus sistemas gubernativos sobre bases inmutables. La presencia del enemigo, imponiendo silencio á las pasiones, encadena la inquietud facerosa; nace el espíritu publico, por el qual solo pueden salvarse; y todos los ojos y los animos se vuelven acia el Gobierno que dirige la nave del Estado entre los peligros y los escollos. Roma se reanimaba por la guerra, y conservaba su constitucion; se arruinó por la paz. La Holanda floreció y se enriqueció en la guerra; con las dulzuras de la paz decayeron su comercio y sus costumbres. Los Estados Unidos formaron su constitucion estando invadidos por poderosos exercitos. Es cierto que el jacobinismo dominó á la Francia al paso que ella triunfaba fuera de sus confines; pero fué porque sus enemigos no eran capaces de inspirarle terror. Hemos visto á la España tan devastada, destrozada, y combatida, hacer é intentar en medio de una guerra horrible unas cosas á que no habria podido atreverse en un estado tranquilo. Diremos que se ha trasladado á Buenos-Ayres el vasto genio de Roma, ó la salubridad de Atenas? Diremos que han descendido á su Soberanía

Asamblea la prudencia de los Siglos, y la dignidad y fortaleza de las mas florecientes republicas? Pues Buenos--Ayres está en peligrosa guerra. Su magestad se ostenta entre los relampagos y rayos como la ave de Jupiter; y parec que se aviva su ardor con el fuego de los combates.

Tiempo era, y lo exigia la naturaleza del asunto, de llamar à un juicio severo los extravios y faltas cometidas en la revolucion, y de examinar imparcialmente que progresos hemos hecho en corregirnos: si nos hemos preparado para la libertad abriendo nuestro corazon à nobles y desinteresados sentimientos: si hemos adquirido virtudes repuclicanas, entre las quales son las principales la justicia, el desprendimiento de intereses personales, prefiriendo al bien particular y propio el bien publico y la causa de la libertad: ò si por la falta de estas virtudes estamos condenados à ser esclavos eternamente. No le es dado à un filosofo resolver estos problemas, que siempre se resuelven mejor dexados à la conciencia de cada uno.

Estamos en estado no solo de aprender à ser libres, sino de pelear por la libertad, y de conquistarla. Jamas será libre un pueblo en que no resplandezca el desinterés: sin desinterés no hará mas que pasar de tirania en tirania. Sin desinterés se profiere el engrandecimiento propio al bien publico; el engrandecimiento de las familias à la utilidad y gloria del Estado. Todo esto debe tratarse mas estensa y detenidamente. La libertad se conquista por la fortaleza y firmeza del Gobierno, unidas à la sagacidad; por la disciplina de las tropas; y por la disposicion del pueblo à hacer sacrificios. Lo primero prueba caracter y grandeza de animo en la administracion: lo segundo honor en la fuerza armada: lo tercero generosidad, bizarría, ilustracion, y pundonor popular.

*Cayo. Horacio.*

El 22 del corriente se celebrò el Aniversario de la instalacion del nuevo Gobierno, transferido del 18; no con toda la pompa correspondiente à la gran memoria, sino con actos de

religion, y humanidad: estas virtudes deben resplandecer siempre entre nosotros, y principalmente en dias de amargura. El Gobierno y todos los ordenes del pueblo asistieron al templo en la mañana y la tarde, de suerte que en actos de piedad se ocupó casi todo el dia. Dos veces hubo instruccion al pueblo. En la tarde se hizo el sorteo para el socorro de las madres, esposas, y viudas de los individuos del exercito, inclusa la Division que ha de partir de la Capital, habiendose aumentado el numero de las suertes hasta cinquenta. Las personas socorridas son las siguientes.

Catalina Sanches, Madre de Polonio Sanches. Josefa Guerrero id. de Mariano Guerrero. Carmen Guerrero muger de Juan Banda. Rafaela Suares, madre de Antonio Salinas Rosario Diaz muger de Bartolo Toledo. Josefa Si va id. de Miguel Asocar. Feliciana Garces id. de Pedro Navarro. Francisca Avila id. de Juan Olivares. Josefa Belis id. de Pasqual Farfan. Mariana Chaves madre de Lorenzo Olate. Ursula Quiroga id. de Jose Maria Escano. Agustina Donaire id. de Calistro Donaire. Dolores Sumarriva muger de Jose Reva. Maria Trancito Orellana id. de Pedro Pablo Breton. Cecilia Rillo madre de Pedro Lopez. Angela Carvajal muger de Apiceto Salinas. Luisa Gusman madre de Jose Reyes. Francisca Muños id. de Agustin Moran. Maria Plaza muger de Nicolas Vilchis. Bernarda Puebla madre de Vicente Laureada. Joaquina Castillo id. de Justo Castillo. Maria Contreras muger de Juan Herrera. Maria Ramirez Arellano madre de Pasqual Borques Arellano. Mercedes Araya madre de Pedro Roa. Rosaria Villarreal, muger de Santos Miranda. Francisca Orduñez madre de Jose Carmona. Josefa Roman id. de Andres Roman. Pascuala Argumedo muger de Jose Caucino. Carmen Contreras id. de Jose Urtado. Mercedes Perigon id. de Calistro Alfaro. Carmen Zañarto id. de Vicente Toledo. Maria Campusano id. de Juan Sanches. Maria Loreto Riovó madre de Jose Quixada. Dionisia Barna, madre de Santos Molina. Manuela Oliva madre de Francisco Oliva.

Tomasa Molina muger de Jose Maria Alfaro. Gregoria Morales madre de Julian Pacheco. Dolores Aguirre id. de Jose Castellon. Dolores Aguirre muger de Juaquin Leiva. Maria Zarate madre de Antonio Uribe. Mercedes Avila muger de Pedro Riquelme. Carmen Vargas madre de Bartolome Vargas. Margarita Soto muger de Teodoro Soto. Ana Maria Olivera madre de Manuel Carrasco. Rosa Jauregui madre de Jose Solvaya. Maria Herrera id. de Jose Puebla. Rosa Leyton madre de Manuel Leyton. Carmen Erasoid. de Santos Plaza. Antonia Jorquera madre de Eugenio Jorquera. D. Maria Aurelia Bergara madre de D. Francisco Laforest.

Santiago 14 de Septiembre de 1813.

Desde hoy queda el Subteniente D. Jose Rivera restituído al pleno goze de sus honores, buena reputacion, sueldo, y libertad. El Gobierno reconoce que es inocente, y que un concejto equivocado sobre su adhesion al Sistema de la Patria originò su prision. Publíquese asi en la orden del dia, haciendose saber especialmente por oficio á su Comandante.

*Infante--Eyzaguirre--Egaña Secretariq.*

*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

D. Pedro Aracena 2 rs. Jose Pizarro 1. Jose Pizarro 2. Juan Pizarro 1. Santiago Casiano Darrasa 2. Juan Chacana 1. Gabriel Pizarro 1. Diego Chaymanque 1. El maestro arquitecto Eugenio Miranda 4. D. Pedro Antonio Pizarro 4. Lorenzo Pizarro 2. Graciliana Henriquez 1 peso.

**DIPUTACION DE ANDACOLLO.**

Comisionado D. Domingo del Solar 12. ps. que remitiò de varios efectos que oblaron varias personas. D. Bernardo del Solar 300.



## MONITOR ARAUCANO

No. 73

SABADO 25 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Instruccion que da el Gobierno al Comisario General  
del Exercito.*

**E**L Comisario General Don Hipolito Villegas es el Tesorero general de los caudales, que sirven para gastos del Exercito, remitanse, por el Gobierno, ó por qualquier Cuerpo, ó individuo. Corren á su cargo, è inspeccion todos los depositos, y confiscaciones militares, y pone Subalternos á su satisfaccion, y con previo aviso de los correspondientes Xefes en todas las divisiones, y puntos, que estime necesarios.

Cubrirá los gastos, que se libren por las personas, y Xefes autorizados por ordenanza; pero no cubrirá libranza alguna sin que tenga la expresion del objeto á que se destina aquel caudal; y si alguna vez exigiesen gravísimas, y extraordinarias circunstancias, que el General en Xefe, á quien solo se recerva esta facultad, libre sin expresion de causa, ha de ser incluyendo dicho General en su nota, que ha avisado previamente al Gobierno el objeto de aquella libranza; y sin perjuicio de cubrirla el Comisario, remitirá prontamente al Gobierno copia de la libranza con oficio.

En las libranzas de los generales, y demas personas autorizadas para ello siempre subsistirá por cargo contra el que libra la cantidad librada, hasta que el mismo librante ponga en comisaria la cuenta instruida, ó su copia legal de la inversion que ha tenido el dinero, que se ha entregado; y para el efecto liebará un quaderno de cargos contra las personas libranes. El Comisario, y sus Subalternos son Interventores conforme á estilo de Tesoreria Fiscal de todos los gastos, compras &c. que se hagan con los caudales del Exercito, y tienen las funcio-

nes de Contaduria para adicionar las cuentas.

Mensualmente remitirá sus cuentas al Gobierno de los gastos, y entradas de Tesoreria, sin perjuicio de las obligaciones que le impongan las ordenanzas relativas à los Generales, y Xefes.

No se pueden exigir viveres, arrierages, ò utensilios à nombre de la Patria, sin pagarse prontamente (salvo las Caballerias prorrateadas conforme al Reglamento respectivo.)

Ningun Xefe superior, ó inferior dará comision para que se provea de qualquier objeto necesario al Exército, sin entregar al comisionado el dinero, con que debe comprarlo. Si alguna urgentisima, y extraordinaria circunstancia no permitiese auxiliar con este dinero, facultará al Oficial para que deje boletines à las personas aquines compra con expresion de las especies, y precios ajustados pagaderos por la Comisaria respectiva; y esta los cubrirá con la circunstancia de que el mismo Xefe, que dá la orden por escrito, ponga en ella la cantidad, a que puede estenderse el comisionado en aquel gasto, que si es de viveres deben cargarse en el ajuste de sus haberes à los cuerpos, que los tomaron, de cuya orden pasará copia inmediatamente à la Comisaria; para que se cubran los voletines, que solo deberán pagarse hasta la cantidad que señaló el Xefe: y en el acto de aparecer otro voletin, ó cantidad mayor, dará parte el Comisario, parr que sin mas requisito, ni formalidad se ponga en prision al comisionado, y se le siga la correspondiente causa. El Camisario no podrá ya avonar sueldo à este Militar, sin certificacion de que se halla preso hasta su sentencia; y si no fuere militar, será de su obligacion insistir por la prision hasta que se verifique. Sin perjuicio de estas gestiones dará parte incontinenti del fraude al General en Xefe, y al Gobierno.

Quando se entregue dinero para una comision, y despues se pida mas para concluirla, no podrá entregarlo el comisario, sin que con la orden, ó libranza del Xefe correspondiente se acompañe la cuenta, que ha rendido el comisionado de lo consumido hasta entonces visada de un visto bueno del Xefe, cuyo visto bueno no es aprobatorio de la cuenta, sino una expresion ó el concepto que forma aquel Xefe de que racional, y justamente pueden haber

se consumido los fondos entregados.

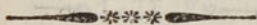
Jamas se dará comision, que tenga costos fiscales ; sin que en el oficio parte, que ha de entregar el Comisionado, se exponga el dinero, que se le ha dado, ò facultad para recogerlo ; y la persona que por oficio ha de recibir este parte, dará cuenta de habersele, ò no entregado, y si tiene, ó no noticia de la inversion.

Todas las Administraciones de Tabacos desde Curicó hasta Concepcion son Tesorerias subalternas del Comisario General que puede librar contra ellas, sujetas à las reglas de Comisaria sin perjuicio de las cuentas que deben rendir à la administracion General, en donde le seran de abono los gastos, que hubiesen hecho por la Comisaria General de Exerçito.

El Oficial D. Ramon Vargas es Interventor de la Comisaria General.

En los ajustes solo abonará la Comisaria los dias, que debenguen los individuos licenciados, desertores, y muertos hasta la fecha de su baja, y no mas, aunque hayan pasado revista en el mes, en que fueron licenciados, desertados, ó muertos ; pues el Erario responderá à los Cuerpos de estos fondos quando se concluya la guerra.

*In'ante--Eyzaguirre Egaña Egaña Secretario*



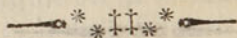
## EXERCITO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DELANTE DE MONTEVIDEO.

Boletin N<sup>o</sup>. 6.

Despues de 30 meses que los mandatarios de Montevideo tubieron al Pueblo entretenido con la promesa de un exercito formidable de la Peninsula, que vendria à soldar las cadenas de la esclavitud, despedazadas ya para siempre en esta preciosa porcion del mundo, ya han visto los desgraciados habitantes de la Plaza para mayo desconsuelo el término de tan cansada y prolixa esperanza. Este ha sido un parto del Oceano

muy semejante á lo que la Fabula cuenta del parto de los Montes. El 12 último llegó la Fragata mercante nombrada el Topacio con 230 soldados formados por la mayor parte de Presidarios de la Carraca: 200 de ellos son artilleros armados con sable, no todos, y los 30 restantes voluntarios de Sevilla con el regular armamento. Salió de Cadiz este transporte el 5 de Mayo con tres Buques mas (la Fragata Prueba, la Regencia, y la Francia, alias Socorro) que no tardarán en llegar con el completo de 1000 hombres á que alcanza todo el refuerzo. Se nos asegura, que quando esté todo reunido tentará la Plaza en una salida general, el último esfuerzo de la desesperacion. El ejército sitiador la espera con ansia y anuncia ya á la Patria una gran victoria.

Por una gazeta inglesa del mes de Mayo, y por la Fragata Topacio que despues confirmó la noticia, se sabe, que el sobrino del General Ballesteros, se unió á los Franceses con toda la division compuesta de 15 mil hombres entre soldados y paisanos armados, despues de haber degollado á 3000 Ingleses sobre Badajoz. Es opinion aqui muy válida, que pronto se someterá toda la España á la dinastía Francesa, y que los Españoles convertirán el remanente de sus armas contra la nacion Britanica su tutelar.



En el mismo periodico se anuncia el estado ultimo de las cosas de Nueva España.

Por cartas de México se sabe que la insurreccion está cada vez mas extendida. La comunicacion de Veracruz es muy dificultosa: las deserciones á los insurgentes son numerosas, y bien pronto no podrá el Virey contar con mas tropas que las que manden de la Península.

En México hay quien diga se emplea en desacreditar á los Ingleses, haciendoles sospechosos á los Republicanos, así como en Cadiz lo son para los Españoles. La nano francesa se está viendo en ambas cosas.

EL

# MONITOR ARAUCANO

No. 74

MARTES 28 de SEPTIEMBRE de 1813.

Oficio del Supremo Poder Ejecutivo de  
Buenos Ayres.

EXMO. SR.

**S**ON muy sensibles al Gobierno los revezes sobrevenidos al exercito restaurador, que V. E. le comunica con oficio de cinco del corriente. Mas la idea formada del valor de esos dignos compatriotas le hace esperar grandes cosas, siendole muy lisonjero al mismo tiempo que V. E. dispusiese de las tropas al mando de D. Santiago Carrera. Si las nuevas ocurrencias de Montevideo no hubiesen obligados á variar el plan de nuestras operaciones, saldrian inmediatamente hasta quinientos veteranos que ya estuvieron destinados al auxilio de ese Estado. Sin embargo nuestra situacion militar nos hace temer poco á las tropas Españolas, y podremos hacer nuevos esfuerzos por nuestros dignos hermanos. El Gobernador de Cordova marcha inmediatamente á Mendoza á organizar una fuerza respetable. Están en el Puerto algunas Armas, y de ellas se remitirán á disposicion de V. E. una porcion considerable. Por ultimo nada quedará por hacer en favor de ese Pueblo, cuya libertad nos es tan preciosa. Con la constancia, y el valor no hay cosa difícil, ni insuperable; y este Gobierno cuenta con que los Patriotas Chilenos lo vencerán todo y darán un dia de gloria á los Pueblos Americanos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Ayres 15 de Septiembre de 1813.

Nicolas Rodriguez Peña. — Gregorio Antonio de Posadas.  
Manuel Moreno, Secretario Interino.

Exmo. Gobierno de Chile.

*Oficio del Gobernador de Mendoza.*

Exmo. Sor.

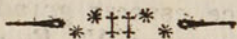
Acabo de recibir un pliego de mi Superior Gobierno fho. en 15 de del corriente en que aprueba la determinacion tomada en esta, sin embargo de orden contraria que teniamos de que la Division del mando del Teniente Coronel D. Santiago Carrera marchase á Buenos Ayres, y que à la mayor rapidez auxilíará à V. E.

Dios guarde à V. E. muchos años. Mendoza Septiembre 21 de 1813.

Exmo. Señor.

*Alexo Nazarre*

Exmo Superior Gobierno de Chile.

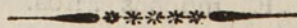


Santiago 18 de Septiembre de 1813.

Careciendo el Gobierno, y las Oficinas de esta Capital de las instrucciones, y datos que son necesarios para examinar las cuentas que rinden las Juntas Civics de las Provincias y en su consecuencia no pudiendo aprobarlas, ó adiconarlas con conocimiento suficiente, decreta: que siempre que alguna de las expresadas Juntas formare su cuenta, la pase al Administrador de Tabacos de la Provincia, para que este despues de un examen prolixo, ponga los reparos que se le ofrecieren, y la devuelva à la Junta Civica, quien contextandola, la remitirá entonces al Gobierno, para que en su vista se determine lo combeniente:

Imprimase, con lo que se tendrá por bastante circulado.

*Infante---Eyzaguirre - Egaña - Egaña Secretario*



Buenos--Ayres 19 y 20 de Agosto de 1813.

Habiendo cesado, segun la ley, en el ejercicio de la Suprema Magistratura el ciudadano Antonio Alvares de Jente, fuè:

electo en su lugar por la soberana Asamblea el Ciudadano Gervacio Posadas, Diputado de Cordoba. Esta eleccion ha sido anticipada por el deseo universal, y sellada, como todos los actos de la Asamblea, por la aceptacion publica. En los payeses libres y virtuosos se aciende á los primeros honores sin ambicion, y se deciede de ellos sin amargura: El honorable Antonio Alvarez vuelve á su clase permanente asegurado de una honesta fama: una serie continuada de prosperidades y de glorias distinguen el tiempo de su magistratura: en ella ha adquirido la revolucion mas consistencia, caracter y dignidad. La formacion del Cuerpo Legislativo, la libertad conservada, la reputacion del Estado restablecida, aumentada la fuerza exterior, estas y otras muchas mejoras importantes deben vivir eternamente en la memoria de sus conciudadanos.



*Reflexiones sobre un problema publicado á la Nacion Española por el Periodista de Cadiz el 4 de Mayo de 1813. en el Español libre N.º 2.*

” No es necesario discurrir mucho para conocer, que á pesar de los triunfos alcanzados por las armas Rusas, y de la total insurreccion del Norte contra el tirano, es de muchisimo valor para la Inglaterra la alianza de España. Bajo este supuesto y de que somos casi la unica persona, que padece en el actual sistema de relaciones, es indudable que el Ministerio Ingles no puede menos de prestarse á abrazar la conducta mas conforme á sus intereses, y á los nuestros: y para esto yo le haria conocer que es preciso evitar el peligro de que el pueblo Español considere como un problema, *Sile es mas util la alianza con la Inglaterra, que su sumision al yugo de qualquiera otra Potencia.* Los pueblos de la Peninsula padecen mucho sin termino. Su esperanza se debilita al paso que ven la inutilidad de sus sacrificios. El enemigo va conociendo la necesidad de ganar los animos, y por tanto es preciso acudir al mal con un pronto

remedio. Es preciso, digo, que el Ministerio Ingles nos dé pruebas incontestables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separacion de nuestras Provincias de ultramar: es preciso que nos auxilie con los fondos necesarios para el sostenimiento de nuestros exercitos: es preciso que sepamos hasta que punto podemos contar con sus auxilios: y es preciso en fin que el pueblo español confie en la rectitud de las intenciones de su aliada."

Se sigue la impugnacion por el Editor Blanco, que se deja de transcribir por larga; pero no el §. siguiente por lo interesante, que es á America. — "Es falso (dice), absolutamente falso que la Inglaterra haya permitido sacar armas que llevar á los insurgentes. Si se necesitasen pruebas contra la calumnia infundada del periodista, las tiene el pueblo de Cadiz demaaciado ante sus ojos en esos barcos que salen de su Bahia cargados de tropas, y de armas para las Colonias: de gente, y de armas que roban á la Coalision, y alianza de que depende la existencia de España: de armas que pudieran reclamar los Ingleses por que las han dado ellos para la defensa de la Peninsula, y ahora salen á su vista, y se encaminan á las Colonias, sin que siendo ellos dueños de los mares, lo impidan. De eso, aunque no con justicia, se quejan los Americanos, y amenazan no olvidarlo, si llegan (como por necesidad llegarán algun dia) á ser una Nacion independiente."

~~~~~

*Siguen los Donativos de Copiulmo*

D. Juan Ignacio Miranda 1 peso D. Tadeo Valdivia 2 pesos  
y una Espada - Vicente Gerardo, una espada - Juan Antonio  
Suarai 4 rs. Matias Lopez 4 rs. Jose Xavier Gerardo 1 peso  
Manuel Gerardo 2 rs. Jose Gregorio Gerardo 2 rs. Juan Peña  
3. Jose Santander L. Nolasco Miranda 2. Bartolome Araya 2.  
Eorja Cepeda 3. Francisco Urrutia 4. Don Jo ge Mi an la 10 pa.



## MONITOR ARAUCANO

No. 75

JUEVES 30 de SEPTIEMBRE de 1813.

*Oficio del Supremo Poder Ejecutivo de Buenos-Ayres.*

EXMO. SENOR.

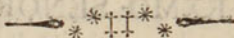
**E**L despecho de los Gobernantes de Cadiz há llegado á su colmo viendo en fin que la confianza que mantenian en el miserable resto de su influencia sobre estos Países era vana. Se determinaron á embiar con destino á Montevideo un refuerzo de tropas, cuyo numero segun resulta de informaciones bastante seguras es de dos mil, quinientos hombres. Con esta ocurrencia há redoblado este Gobierno todos sus esfuerzos, yá para prevenir una invasion á su Capital, si los enemigos fuesen tan temerarios que la intentasen, ya para defender los demas pueblos de sus costas, y sostener las operaciones del Exército Patriótico que existe delante de los muros de Montevideo. El anelo del Gobierno por ocurrir á todos estos puntos es grande: pero es ilimitada la confianza que pone en el ardor, y decidido Patriotismo de sus recomendables subditos. La Capital de Buenos-Ayres presenta en el dia el espectaculo mas sublime de las virtudes que caracterizan los Pueblos libres: todo es en ella valor, denueda, constancia, y heroismo, mientras los tiranos se vén confundidos dentro de su asilo, mirando confusos que el Exército sitiador se mantiene tranquilo en sus antiguas posiciones engrosado con multitud de hombres que han acudido á reunirse baxo los estandartes de la Patria, llevando la firmeza de su alma hasta tal punto, que desean con ansia el momento de medir sus fuerzas con esos nuevos mercenarios que defienden las murallas de la Ciudad sitiada. Con sola la noticia de la llegada del refuerzo citado, nuestro Exército sobre Montevideo

se ha aumentado hasta casi otro tanto mas de su primitiva fuerza, y baxo toda probabilidad podrá V. E. contar con que muy pronto daràn estas Provincias un nuevo exemplo del valor que reina en sus Ciudadanos y que nadie puede con impunidad ofenderlas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos - Ayres 17 de Septiembre de 1813.

*Nicolas Rodríguez Peña-Gervacio Antonio de Posadas-Ma-  
nuel Moreno, Secretario interino.*

Exmo. Gobierno del Estado de Chile.



Por comunicaciones Oficiales se sabe que en la Capital de Buenos-Ayres hay una fuerza veterana de quatro mil hombres, fuera de los numerosos Cuerpos Civicos, que se disciplinan sin perdida de instantes. Con la presencia del riesgo se han unido los animos, y reina la concordia en la banda oriental. Del refuerzo, que llegó de Cadiz, habian en el hospital de Montevideo quinientos enfermos. No es de creer que la fuerza de Montevideo se atreva á atacar á Buenos-Ayres: mantener y alimentar en aquella plaza á tantos hombres no puede hacerse sin inmensos gastos: por lo qual aquella fuerza debe considerarse como una nube que ha de ir á reventar á otra parte. Esto debe doblar la vigilancia.

## ESPAÑA

*En el Periódico, el Español de 30 de Mayo N.º. 37 se lee la siguiente noticia, sobre cuya probabilidad se abre un vasto campo á los políticos.*

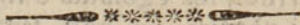
LOS ultimos papeles Franceses contienen la siguiente noticia. " El Emperador Napoleon há propuesto la reunion de un Congreso en Praga para una paz general. Por parte de

Francia asistiran los Plenipotenciarios de Francia, de los Estados-Unidos de America, de Dinamarca, del Rey de España, y de todos los principales aliados: por la parte opuesta, los de Inglaterra, Rusia, Prusia, los *insurgentes Españoles, y los otros aliados de esa maza beligerante.* En este Congreso se establecerá la base de una larga paz. Pero es dudoso si Inglaterra someterá sus principios egoistas è injustos, á la censura y opinion del universo: porque no hay Potencia, por inconsiderable que sea, que no reclame, por preliminar, los privilegios anexos á su Sabermania, consagrados por el Tratado de Utrecht, relativos al comercio marítimo. " Si Inglaterra, por un efecto de su politica fundada en egoismo, rehusa cooperar à esta grande obra de la paz del mundo, porque quiere excluir al universo del elemento que forma tres quartas partes del Globo; el Emperador, no obstante, propone una reunion en Praga de los Plenipotenciarios de todos los beligerantes, para arreglar la paz del continente. S. M. ofrece tambien, quando el Congreso esté reunido, un armisticio entre los exercitos, à fin de parar la efusion de sangre humana. " Estos principios son conformes à las intenciones de Austria. Queda ahora que ver lo que harán las Cortes de Inglaterra, Rusia y Prusia.

*Por las ultimas comunicaciones del Capitan General  
D. Manuel Belgrano se sabe lo siguiente*

Que por Carta recibida en Tacuz se lee avisa del desembarco de 300 hombres, y peltrechos de guerra al mando de Pezuela en el Puerto de Quilca el 4 de Julio último, y que se encamina à Arequipa para trasladarse à Oruro, à donde segun noticias, pocos dias ha se acercaba; que Ramirez se retiraba à Challapata habiendosele frustrado el plan de atacar nuestras fuerzas en Potosí, juzgando no hallarse aun el Exército reunido. Que la desercion del Exército Real era continua, y habian desertado quatro Oficiales, y el Coronel Carazas, à quien en vano persiguió una partida hasta Sicasica. El valiente Coronel graduado Don Cornelio Zelaya debia marchar à Cochabamba al mando de

una division de tropas con buenos Oficiales para perfeccionar la disciplina de las de aquella Provincia que por ahora forman un un cuerpo escogido de mil hombres de Caballeria, y 500 de infanteria.



Para la Biblioteca Nacional hán donado Libros en la Ciudad de Talca, por el conducto de aquel Administrador de Tabacos D. Juaquin de Azevedo, los libros siguientes.

D. Ensebio Jose de Noya, Cura interino de aquella Ciudad, 2 tomos en pasta Diccionario Figoriano.

Fr. Manuel Vicente Grade del orden de San Francisco : 2 tomos en pasta blanca Tirmi Expositor de Evangelios y Escritura : 2 idn. Reñestuel Teologia moral : 1 idn. Burio Compendio historico de las vidas de los Pontifices : 2 idn. El Anacoreta canonizado.

El Prior de San Agustín Fr. Blas Valencia : 1 tomo en pasta Diccionario de la Lengua Francesa y Española : 1 idn en pergamino Breve Pontificio de Castel : 2 idn. en pergamino, el uno Arte explicado por Marquez Medina, y el otro Explicacion del Libro 4º. de Nebija.

El Lector de dhò. Convento Fr. Francisco Silva, un Arte explicado en pergamino : 2. Tomos en pergamino Sermones varios en lengua genovesa por Fr. Manuel Genova: 2. idn. en pergamino, Sermones predicables por Salcedo y Avenaño.

El D. D. Manuel Grajales Cirujano de Exercicio, 3. Tomos Quimica de Turcui que tiene en Concepcion en poder de D. Pedro Jose Benavente.

D. Xabier Molina, 1 tomo en pergamino del Libro 4º. de los Reyes.

*Siguen los Donativos de Coquimbo*

Deciano Carrasco 1 real - Francisco Trigos 1 real - Antonio Campos 1 real - Francisco Contreras 1 real - Jose Capillay 1 Juan Mendoza 1 real - Hermeregildo Fritis 1 real -

## MONITOR ARAUCANO

No. 76

SAVADO 2 de OCTUBRE de 1813.

*Parte Oficial del General en Jefe de 23 de Septiembre  
en Concepcion.*

**L**LA Divicion enemiga que el 15 del pasado se dirigia asiá la Isla de la Laxa, segun avisé á V. E. en Oficio del mismo dia numero 9., volvió á ocupar la posicion que antes tenia en la Villa de San Luis Gonzaga del Partido de Rere. El Coronel Ohiggins pasó desde Hualqui á situarse en Quilaccya, y una abanzada que destiné el 16 para reconocer el campo, empezó el ataque en terminos que hizo retirarse al euenigo, pero despues apareció en numero de mas de 300 hombres, y fue con veniente sostener el fuego en retirada hasta obligarlo á entrar cerca del punto en que se hallaba nuestra Artilleria, la que no tuvo oportunidad para obrar, por que habiendo salido un refuerzo á nuestra tropa, acometió esta con tal intrepidez, y valor que lo obligò á hacer la mas vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla quarenta y dos soldado muertos y muchos heridos que se sabe conduxerou á sus Quanteles, y por nuestra parte murieron tres soldados, uno de ellos degollado por Quintanilla despues de rendido; y otro gravemente herido. La fuerza del enemigo se compone de 400 fusileros, y 4 piezas de Artilleria, y 600 Milicianos: la nuestra de 340 fucileros, y 4 piezas de Artilleria. Aquel permanece aun en dicha Villa, y Ohiggins se halla en Hualqui.

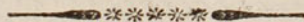
En la Florida tiene el enemigo 130 fusileros, un cañon, y 160 Milicianos. Una guerrilla nuestra de 25 hombres se batió con 80 de ellos, el dia 20, de los que murieron dos; nosotros tubimos uno herido levemente.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Concepcion

22 de Septiembre de 1813.

*Jose Miguel de Carrera*

Exmo Gobierno Superior del Reyno.



Será posible, en el estado actual de las cosas, que quede libre è independiente la parte de la Peninsula aun no ocupada por las armas francesas? A esta pregunta se reduce el problema de si esta parte, aun no ocupada, que llaman los franceses insurgente, concurrira, ó no, à un congreso de las Potencias beligerantes en que se trate de una paz general. Yo creo que debe resolverse negativamente por las razones que expondré.

Es cierto que las Potencias beligerantes necesitan de la paz, y que con la dulce promesa de la paz alagan à los pueblos arruinados por tan dilatada y obstinada guerra. Es cierto que la Gran Bretaña puede obtener de la Francia que cese en sus designios de conquista sobre España y Portugal cediendole algunas ò todas las islas que antes le pertenecieron. Este es pensamiento de algunos políticos ingleses; y como si Napoleon hubiese previsto las cosas futuras, dixo al principio de la invasion peninsular que si no se señoreaba de toda la España, à lo menos se apoderaria de sus mejores provincias. Pero tambien es cierto que la parte de España, que quedase libre, habia de tener un gobierno. Y que gobierno seria este? Si era monarquico habia de tener un rey, ò de la casa de Borbon, ó de alguna de las casas soberanas de Europa. Lo 1º. no conviene à la nueva dinastia de Francia como lo ha proclamado el Emperador varias veces; ni se consultaba bien à la tranquilidad de la parte que el ocupa, si estuviese tan cerca el rey à quien antes obedecian. Lo 2º. es incompatible con el establecimiento de la paz. Menos conviene no solo à la tranquilidad de las provincias vecinas, pero ni aun à la quietud de la Francia y de todo el imperio, que la porcion libre de la España adoptase el gobierno republicano. Una republica vecina, un pueblo formado en republica por la firmeza de su caracter y fuerza de

las armas, no ofrece á las provincias cercanas mui buen exemplo de pasiva obediencia; y la Francia es mui susceptible de este genero de contagio. Mucho interesa á la integridad del imperio frances que se extingan y olviden las ideas republicanas en Italia, Holanda &c. A demas Napoleon en sus posteriores discursos hechos al Senado, y Cuerpo Legislativo, ha manifestado bastante desafecto á las republicas. Asi parece mui probable que Napoleon no abandone jamas su empresa; sino que no omita medio alguno para señorearse de la Peninsula, ó que con uida la campaña del norte, vuelva contra ella su fuerza terrible.

Sea lo que fuere; la paz general ha de hacerse, se ha de celebrar un congreso en que se establezcan sus bases, y como el numero de las combinaciones es infinito, pueden concurrir á él los llamados insurgentes españoles. Y no podran concurrir á él igualmente los llamados insurgentes americanos? No podran solicitar y obtener de aquel gran congreso el reconocimiento de sus derechos y libertad? Yo lo hallo posible y necesario; pero para ser posible es preciso que los pueblos americanos estén formados en Estados regulares, con sus Gobiernos y cuerpos legislativos constituidos solemne y legitimamente por la voluntad general de los ciudadanos. No ha de existir ni aun la sombra de movimientos anárquicos y tumultuarios. Todo ha de ser ya estable, nada vacilante. Solo de este modo pueden ser oidos y respetados los plenipotenciarios de America. Asi este paso debe ser precedido de la formacion de las Asambleas ó Congresos nacionales. Estos cuerpos soberanos y legislativos son los unicos que pueden autorizar á los plenipotenciarios, y para ello es indispensable que conste á todo el mundo que están en libertad y constituidos legitimamente. Da mucha fuerza á lo expuesto el siguiente articulo de la preciosa obra de Tomas Paine titulada *The American Crisis.*, El continente corre riesgo de ser arruinado si pronto no se organiza y constituye en independencia. Hay razones para creer que la metropoli quiera hacer de él un articulo de comercio, y que para no perderlo todo, lo desmembre, como se hizo con la Polonia, y dé sus

provincias à quien las pague mejor. Genova no pudiendo reducir à Corsega, la vendió à la Francia, y estas ventas han sido frecuentes en el antiguo mundo. No tenemos un embajador en alguna parte de Europa, y así no hay quien contradiga las negociaciones ni quien sostenga nuestros derechos. No tenemos credito en lo exterior por que se nos juzga por insurgentes. Nuestros buques no pueden hallar proteccion en los puertos extranjeros por esta misma causa. Esto de llamarnos vasallos, y de tomar las armas como pueblos libres, es un exemplo peligroso para toda la Europa. Si hay razon para tomar las armas, tambien la hay para separarnos: si no la hay para separarnos, tampoco la hay para tomar las armas. Toda la Europa ha de interesarse en reducirnos como insurgentes; pero toda la Europa, ó à lo menos su mayor parte, debe interesarse en sostenernos como Estados libres. En lo interior estamos todavia peor: no hay mas ley que la moderacion de nuestras pasiones, ni ha y otro freno para el poder civil que la hombría de bien de los gobernantes, ni otra proteccion que la union de unos con otros. „ &c.



Dn. Juaquin Egaña ha dado para la Biblioteca Publica cinco tomos en folio de las obras del Juris-Consulto Torres.

*Sigen los Donativos de Coquimbo.*

Antonio Ugueño 1 real - Pedro Aguirre 4 rs. - Juan Manuel Valdivia 1 peso - Vicente Aracena - 1 peso Bernardo Videla 12 rs. - Mariano Sola 1 peso - Pedro Serin 4 rs. - Manuel Gatica 4 rs. - Francisco Kios 4 rs. -

DIPUTACION DE CUTUN

Comisionados D. Bernardo de la Peña 20 ps. - D. Luis Galleguillos 4 ps. - Gaspar Hidalgo 4 rs. - Estevan Nuñez 4 rs. -



## MONITOR ARAUCANO

No. 77

---

 MARTES 5 de OCTUBRE de 1813.
 

---

*Continuacion del discurso del numero precedente.*

**E**STEMOS à lo mas probable, la España será subyugada, el sistema continental se establecerà con mas estension, y al fin se decretarà la paz general. Todo se ha tentado, pero inutilmente, para oponerac à la preponderancia del imperio frances en el continente europeo. Se han promovido guerras sobre guerras, coalisiones sobre coaliciones, y solo se ha logrado precipitar varios Estados y principes en desastres y ruinas. El regreso de los Rusos à su territorio consumarà irrevocablemente la revolucion politica de la Europa. Que juzgaremos de los recursos de la Francia, quando despues de la derrota del gran exercito del Norte, ha desplegado una prodigiosa fuerza y un poder formidable? Aquel imperio sale de la cuna mas poderoso y firme que el de los Romanos. Nada le falta para ser el arbitro de los destinos de la Europa, que ha llenado de trofeos. Ahora pues, para realizar en todos sus principales puntos el sistema continental, ó para que no se introduzcan en el continente manufacturas ni producciones coloniales de Inglaterra, es indispensable la subyugacion de la España, ó darle un rey como se hizo con la Holanda, y Napoles. No cabe otra terminacion, como quedó demostrado a terriorment. Lo cierto es que para plantear el sistema continental se han emprendido cosas muy grandes; se ha apoderado Napoleon de los arsenales de Amsterdam y Amberes, se han establecido escuelas navales y una conscripcion maritima en todo el imperio y Estados aliados; se ha creado la Confederacion del Rhin, el Ducado de Warsovia, las Provincias Iliricas; se ha invadido la España y Napoles; se ha unido al cetro imperial la Holanda, la Toscana, los Esta-

dos Romanos, las Ciudades Hansaticas, las bocas del Elba &c. Que motivo hay pues, quando la reciente campaña del Norte se ha abierto con victorias, para abandonar un designio, que está tan adelantado y en que se ha trabajado tanto y con tal suceso? Es aun de notar, que para el logro de este designio se ha puesto en tortura el genio del emperador; y la investigación y actividad de las artes y ciencias en orden á substituir con las producciones y fabricas del imperio los artículos que recibia de las colonias y fabricas britanicas. Los trabajos de lana, lino y seda se han aumentado: se labra azucar de ciertos vegetales y plantas indigenas: se han llevado maestros hasta de America, y se han establecido numerosas manufacturas de algodón: la planta del algodón crece y se multiplica diariamente en lo interior del imperio, principalmente en las provincias del Adriático y del reino de Napoles. Siendo pues tan esencial á este sistema la total posesion de la España, no puede creerse que el emperador abandone su conquista. Esta posesion es necesaria para cerrar todo el continente al comercio ingles; y el temperamento de muchos de sus puntos facilita el logro del gran sistema de que el imperio tenga en su propio seno el azucar y otros artículos coloniales. El emperador medita en hacer al imperio independiente, en todo lo posible, de recursos exteriores, y sus planes comerciales son muy vastos.

La ocupacion de la Peninsula fué decretada desde que se proyectó la formacion del gran imperio, y la creacion de un formidable poder naval. Se juzgó necesario extender los limites de la Francia y ordenar las cosas de modo que jamas pudiese alguna fuerza extraña penetrar á lo interior, como en tiempo de Francisco 1º sin superar dificultades inmensas. Se dijo que habia irregularidad y debilidad en algunas partes de sus fronteras. De aqui es, que los limites del imperio se extendieron por el lado de Alemania, y se formó la Confederacion del Rin. Por otra parte se agregó la Holanda al cetro imperial, se tomaron los estados de Italia, y se invadió la Peninsula. En el proyecto del nuevo poder marítimo entra el aumento de puertos comodis y seguros, de estaciones

militares y arsenales en todas direcciones. Por tanto se decretó agregar á la inmensa lista de este genero Cadiz, Ferrol, Cartagena &c. Se dixo en Francia: Napoleón es mas grande que Luis XIV, y la era actual ha de ser en todos sentidos mas gloriosa que la de aquel brillante reynado. Luis XIV á su ascension al trono no halló arsenales, ni ap estos navales; y los terminos de Francia eran entonces estrechos. Luis lo quiso, y lo decretó, y en pocos años el monarca frances tubo una esquadra bastante poderosa para disputar á la Holanda è Inglaterra la soberania de los mares. Pero ahora los recursos de la Francia son infinitamente superiores á los que antes tenia: sus rentas se han hecho mucho mas ingentes: no es ménos prodigiosa la extencion de las costas del imperio, que crían hombres de mar; el genio del emperador es bien conocido; todo pues se reúne para hacer esperar una esquadra mayor que la de Luis XIV.

Se deduce de todo lo expuesto que la ocupacion de la España es un designio mas antiguo que el de su invasion; que es un plan muy combinado, y una sancion que ha de sostenerse con todas las fuerzas del imperio frances. Se deduce igualmente de todo lo expuesto, y de lo que despues se expondrá, que la total subyugacion de la España es naturalmente inevitable, y que se consumará con el regreso de los Rusos á su territorio. Es naturalmente inevitable lo que debe resultar de la aplicacion y direccion de fuerzas inmensas á un fin unico, y de la naturaleza de los sucesos. En llegando este periodo se agrvarán los riesgos de la America; ella seguirá la suerte de la España, ó será una colonia eternamente de la Francia, si con la mayor presteza no se uniforma en el sistema de la libertad, y si las Provincias revolucionadas no se organizan en Estados regulares con sus gobiernos y cuerpos legislativos constituidos por la voluntad general.

[Se continuará.]



*Razonamiento al General Belgrano à su llegada à Potosi,  
por Da. Gregoria Alvarez en nombre de las Ciudadanas  
de aquella Villa.*

Ciudadano General en Jefe: no se si estas lagrimas las arranca el gozo de nuestra recobrada libertad, ó el recuerdo importuno de nuestra pasada opresion. Sea lo que fuere, la Providencia os envia á enjugar lagrimas. La mas dulce alegría se mezcla hoy con las memorias mas horribles. Muchos de nuestros compatriotas perecieron en los cadalzos, y en los calabozos, ó llevaron una existencia errante por los desiertos y grutas, sin vestido ni alimento. Al sexo delicado se prohibio con amenazas, y acochazos inquisitoriales pronunciar el nombre consolador de la Patria. Pero á vuestro arribo salen nuestros hermanos de la obscuridad, y los que murieron parece que se reaniman en los sepulcros, y nos gritan que bendigamos al Ciudadano triunfador. A esta voz venerable depone su natural encogimiento nuestro sexo, y os rinde por mas labios las mas cordiales gracias. Fuerame licito escribir en la brillante pagina de vuestra historia: Al vencedor de las tropas de los tiranos; á la firme columna de la America meridional! Entre tanto tened la bondad, Ciudadano virtuoso, de recibir este quadro, que retrata algunas de vuestras hazañas: el es obra de nuestras manos, y muestra de un agradecimiento inexplicable. Dichoso vos que enjugais lagrimas, y *Los sollozos impidieron la continuacion del razonamiento.*

*Sizen los Donativos de Corrimbo.*

Mariano Lopez 2 rs. - Juan de la Cruz Carmona 2 rs. - Pedro Roxas 2 rs. - Bacilia Babilito 2 rs. - Juan Samorata 2 rs. - Diego Ortiz 1 real - Jose Maria Rivera 1 real - Antonio Lizarde 2 rs. - Da. Mercedes Aracena 4 rs. - Luis Acevedo 1 real - D. Cipriano Munizaga 6 pesos - Eustaquio Saínas 1 real - Dn. Bernardino Munizaga 4 rs. - Juana Maria Mundaca 1 real

# MONITOR ARAUCANO

No. 78

JU VES 7 de OCTUBRE de 1813.

## *Continuacion del discurso del numero precedente.*

**L**A guerra no se hace en caudales, y para resistir á un poder colosal se necesitan recursos inmensos. Se sabe que los recursos interiores de la España se hallan agotados, y que las remesas de America son ya imposibles. Las guerras civiles fomentadas por una absurda política, han consumido inutilmente los fondos públicos de unas provincias, y alienado el corazón de las otras, precisando las á una eterna separacion. Solo le restan los auxilios de la Gran Bretaña, los que han de ir decreciendo rapidamente con los atrasos del comercio. Estableciéndose el sistema continental en su rigor primitivo, sufre el comercio británico pérdidas incalculables, que han de reducir á aquella nacion comerciante á la imposibilidad de proseguir la guerra peninsular. Entonces sus almacenes volverán á llenarse de una inmensa importacion de efectos de ambas Indias, que solo pueden venderse en Europa, y cuyo expendio es imposible en el interior, y prohibido en todos los mercados del continente. No hallándose salida para las manufacturas, las fabricas quedan casi desiertas, y una gran parte del pueblo activo que la reducido á la mendicidad.

Bastante se ha escrito en el mismo Londres acerca de las calamidades que ha sufrido el comercio por tener cerrados los mercados de Europa. No es este un misterio: discurren las sobre esta materia importante con brevedad, y venlremos á convenir en que el pueblo británico ha de clamor por la paz, ha de ir de decreciendo los auxilios para la Península, y en fin no puede estar muy distante la pacificacion del continente europeo.

Cómo el comercio británico es de una extensión inmensa, y muy superior à su propia población y territorio; como aquella nación tiene colonias, que no le dan dinero sino frutos, ha de sufrir grandes calamidades, si se le cierran para su expendio los mercados del continente, y esta calamidad es extensiva à sus colonias. Por exemplo: Jamaica llega à un estado de miseria, no puede sostener sus plantaciones, ni comprar los artículos que antes compraba; si su azúcar queda sin venderse en los almacenes de Londres. Los que la compran en la isla y exportan, no pueden cubrir los gastos de compra, flete y derechos de importación. Del mismo modo, las fábricas británicas consumen prodigiosas cantidades de materias primeras, y si las manufacturas no logran venderse, los dueños de las fábricas no pueden pagar à los artesanos; estos quedan sin trabajo: : : y por estas y otras causas sucede que por todas partes se ven bancarrotas, de que han estado llenos los papeles públicos de Londres. — Sentados tantos principios, desenvueltos tan prolixiamente tantos racisimios, que hacen palpable la próxima è inevitable subyugación de la España, y el establecimiento de una paz general, solo resta no conjeturar, sino hacer ver qual será la suerte de la América en llegado este gran período.

Es claro que el establecimiento de la paz general, y la prepotencia de la Francia, son incompatibles con que alguna Potencia europea haga oposicion con las armas à que sigan la suerte de la Españada subyugada aquellas provincias de América que aun obedecen à los mandatarios españoles. Ellos se mirarán como pertenencias de la España, y los mandatarios solo aspiran à conservarse en el mando, sea qual fuere el origen de su autoridad.

Se veiene à los ojos que en dichas provincias se pondrán fuerzas hispano-francesas, y se actuarán todos sus recursos para subyugar à las provincias revolucionadas, si en tiempo habil no se organizan en Estados regulares con sus gobiernos y cuerpos legislativos constituidos legitimamente; y si no hrecen reconocer su libertad y soberania en tiempo oportuno; para lo qual es indispensable que se hallen, y que sepa todo el

mundo que se hallan en tranquilidad perfecta.

Las pruebas de estas proposiciones están muy repetidas; pero voy á dar una prueba nueva de ellas, y que prestará mas luz y fuerza á los raciosinios antes expuestos, insertando traducido á la letra un artículo de la importante obra de M. M. de Montgaillard, titulado *Situación de la Gran Bretaña en el año de 1811*, traducida al inglés y publicada en Londres el año de 1812. El autor ocupa uno de los primeros empleos en el Ministerio de guerra de Francia; y observa el traductor inglés lo siguiente. Há poco que apareció en Paris esta obra, y por el tono de desafío que respira, y por otras varias circunstancias, se conoce plenamente que es un papel indirectamente oficial y autorizado, y uno de tantos que fulmina la prensa francesa antes de que el Gobierno de aquella nación desenvuelva algun proyecto importante, ó haga alguna proposición.

[Se continuará.]

Santiago 5 de Octubre.

En la tarde entró á esta Capital una parte de la División auxiliar de Buenos-Ayres.

Santiago 6 de Octubre.

En la mañana hubo junta general de todas las corporaciones en la sala de gobierno. Si el resultado es digno del gran aparato republicano de este acto, será este dia memorable en nuestra historia; sino lo es es un sintoma infausto. El Generoso desprendimiento de los gobernantes, la libertad y valentia con que un Senador y muchos otros sostubieron los derechos del pueblo; la liberalidad de principios del Gobierno, persuadian que nos hallabamos en medio de un pueblo libre.

Deseen los filosofos en buena hora principios y sentimientos republicanos, poco se logrará sino se estienden. Dense pasos ácia la libertad, serán seguidos de una caída y postracion

mortal, sino se sostienen con firmeza. Ciceron y algunos otros aun mas grandes que Ciceron, no pudieron salvar a la Republica Romana. En el cuerpo politico, lo mismo que en el cuerpo humano enfermo, hay apariencias lisonjeras, pero seductoras, sin tomas terribles de muerte.

~ ~ ~

*Sigue la Donativos de Comambo.*

Cayetano Arancivia 2 rs. - D. Jose Meli Hernandez 3 pesos  
 Ygnacio Araya 2 rs. Manuel Roxas 4 rs. - Manuel Araya 2 rs.  
 Mariano Roxas 1 real - Jose Roxas 1 real Tomas Araya 6 rs.  
 Juan Jose Osanton 2 pesos - Francisco Osanton 2 rs. Jose al  
 Guerra 1 D. Juan de Dios Varela 10 D. Antonio Varela  
 10. D. Diego Varela 4 D. Jose Manuel Hernandez 8.

DIPUTACION DE BARRASA.

Comisionado D. Gaspar Peñafiel D. Juan Antonio Larrondo un Caballo. D. Jose Ventura Pizarro, 2 Caballos, 2 Cidros, 2 fanegas de Sal, y 4 de Arina Justo Araya un Toro de 2 años. D. Francisco Estela una copeta. Gerardo Correa 2 pesos. Juan Ysidro Muños un Caballo, y un Toro de 2 años. D. Manuel Barrios 50 pesos. D. Juan Antonio Roxas 2. Antonio Palacios 2 D. Feliciano Silva 2 fanegas de trigo, y 2 de frijoles. D. Jose Antonio Miles un Canon de metal su producto libre de costos que trocado el oro a 18  $\frac{1}{2}$  rs. queda liquido 27 ps. 1 real.

AVISO AL PUBLICO.

El que quisiere comprar la Hacienda nombrada la Quespera en el Partido de Colchigua varias tierras en el Valle de Curimon, y una Casa en la calle del Rey de esta Ciudad, pertenecientes a la testamentaria de D. Francisco Xavier de la Fuente, puede verse con el Dr. D. Juan F. R. R.



SABADO 9 de OCTUBRE de 1813.

*Continuacion del discurso anterior.*

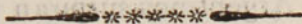
**E**L artículo de la obra de M. M. de Montgaillard, de que se habla en el número precedente, es como sigue.

” En vano los ministros británicos aducen, como una escala de comparación, el estado embarazoso del comercio inglés el año de 1793. Ellos esperan vanamente que la América del Sud les abra un vasto mercado para el expendio de sus efectos y manufacturas. El Contador mayor de Hacienda observa bien, que está probado por treinta años de experiencia que la abundancia de efectos en un mercado es seguida de la escasez en las ventas.—La Inglaterra se ha lisonjeado de que los mercados de Sud América, ahora sobrecargados de efectos, se desembarazarán gradualmente; y de que en el curso de un año pedirán remesas de lo que tiene en almacenes, y después consumirán quanto se manufacture anualmente. Este es mal modo de pensar, ó por mejor decir, es engañarse á sí mismo para engañar á otros, y extraviar la opinión pública. En todas las especulaciones comerciales, la cantidad de mercaderías, que debe introducirse á un Estado, debe acomodarse y reglarse al número de los consumidores; y según este principio, Sud América habia de tener una población de cincuenta millones de individuos, para que en aquellos países pudiese la Gran Bretaña hallar una venta suficiente; ellos pueden, además establecer manufacturas ó fabricas en sus propios territorios; y los Estados Unidos llevarán al Sud quanto puedan trabajar. La parte del Sud del continente Americano está al presente atacada de una fiebre revolucionaria, que hace inciertas todas las especulaciones, y puede traer confiscaciones y peligros de gran importancia al comercio en aquellas provincias y reynos. El

estado de agitacion en que se halla ahora Sud America, requiere la consideracion mas seria é imparcial. Seria manifestar la mayor falta de discernimiento formar tratados de comercio con aquellas regiones, antes de que hayan adquirido una regular y permanente forma de Gobierno. Verdaderamente, la America Española está ligada à la España y à otras partes de la Europa con lazos tan fuertes, que nos es permitido pensar, que aquellas provincias sentirán la necesidad de colocarse al rededor del estandarte de la madre Patria. Luégo que la pacificacion, ò subyugacion de España asegure à Sud America el goce honorable de los derechos, que le pertenecen. ”

Tal es el pasage interesante de la obra ministerial ya citada; el hombre reflexivo hallará en él un vasto campo à la meditacion, y una prueba de la verdad de quanto se ha dicho en este Discurso. Penetrémonos de la necesidad que hay de que estas regiones tengan una forma de Gobierno regular y permanente. Tengan su Poder ejecutivo, y su Cuerpo Legislativo legitimamente constituidos, que manden el respeto en lo interior, establezcan alianza, y obtengan el reconocimiento de su Soberania. En vano, muy en vano, se proclama esta en lo interior, y en los rincones del proprio suelo, sino nos manejamos de modo que todos conoscan que ya *no estamos atacados de una fiebre revolucionaria*. Oh! que vergüenza para el genero humano! ; que son à los ojos de la filosofia los Gobiernos revolucionarios de Francia, à pesar de sus augustos nombres? nada mas que unos *interregnos* con el nombre de Gobiernos. No se diga que el estado en que estamos es una enfermedad del cuerpo politico; que no es mas que una fiebre à veces con letargo, y aveces con delirio, y cuya terminacion será la muerte! No se diga que nuestros esfuerzos por la libertad son los esfuerzos de las pasiones para dar la libertad à unos pueblos esclavos de las pasiones; Mas ay! nuestros pueblos son los mas dóciles, honrrados y virtuosos del mundo! O reflexion-ò filosofia! tu por la luz de la historia, por el recuedo de las cosas pasadas, y su comparacion con los sucesos y transacciones presentes, anuncias lo porvenir, ves los desastres y

calamidades en que corren à precipitarse los pueblos, y eres el infernal suplicio del hombre pensador y amigo de la humanidad.



*El Diputado del Rio de la Plata en del recibimiento  
que hizo el Gobierno en su Sala à las tropas  
de aquel Estado:*

*Dijo:*

Exmo Señor.

ES uno de los frutos de la libertad este dulce placer que inspira la amistad en los recíprocos auxilios de los pueblos nacientes para sostenerse contra los invasores de sus altos derechos.

Mientras los tronos de Europa levantan grandes coaliciones, y formidables ligas para reducir el poder à dos imperios que dicten la ley à los demás; la America se empeña por restablecer el sistema de la naturaleza proclamado por los filosofos y suspirado por los hombres de bien; Quiera el Omnipotente acelerar este dia de eterno triunfo antes que los Colosos Europeos se comploten para observarnos como à pequeños y pobres Estados, dignos de entrar en el plan terrible de la imaginaria regeneracion continental. La union solo puede salvarnos de este peligro. Nuestros enemigos se confundirán viendonos correr à los riesgos donde quiera que se presentan.

Si Señor: estos son los sentimientos de mi Corte y de la benevolencia Oficialidad y tropa que hoy recibe de V. E. las mejores satisfacciones. Yo tengo la de que Buenos-Ayres en medio de sus actuales conflictos haya podido cumplir con su gratitud, aun que el socorro no corresponda à sus grandes deseos. Dexe mos que la posteridad exêcre la memoria de los amigos de Graco que siguieron la tea incendiaria del Capitolio; mientras llenan de bendiciones à los que desampararon à Corsiano sublevado contra su Patria. Los vencedores de Suipacha y Cetagaita desean reproducir en aquellas generosas acciones la escena li-

songera de los Lacedemonios libertando à su aliada Atenas de la tirania que le oprimia. No estenderán la suya en el precioso Chile esos desnaturalizados que se anidan en Chile: ellos son el ultimo bosteso de las angustias de Abascal y se desvanecerán como los halitos. Los Argentinos suspiran por el instante en que V. H. les mande à cortar con sus Conciudadanos Chileno los laureares que han de texer la corona con que haja de ceñirse el busto sacrosanto de la independendia.



*Siguen los Donativos de Coquimbo.*

D. Jose Lucas Cortes 3 pesos

DIPUTACION DEL RIO DE ELQUI.

Comisionado D. Jose Zisternas seis pesos en dinero una arroba de Aguardiente, y el flete de siete cargas que conduce à la Ciudad, que haciende à 9 pesos. D. Lucas Ilario Iglecias 12. pesos. Andres Susola 1 peso Bernardo Pinto 2 pesos Andrea Pinto 4 rs. Miguel Pinto 4 rs. Bartola Cortes 2 rs. Manuela Arcayaga 3 pesos D. Manuel Antonio Iglecias, una carga de higos. D. Jose Irvarren 4 pesos. Ignacio Pinto 4 rs. D. Jose Rodriguez 1 peso. Feliciano Peralta 1 peso. Rosa Rodriguez seis almudes de higos. Agustin Aguirre 1 peso Vicente Rodriguez una Carga de higos. Juan Antonio Barraza una anega de higos. Rafaela Rodriguez quatro almudes de higos. Manuel Antonio Rodriguez una anega de higos. Juan Ignacio Cortes una espada. D. Simon Yglesias 2 pesos. Mariano Rodriguez una carga de higos. Da. Agustita Calleja una anega de higos. D. Antonio Rodriguez 7 pesos 4 rs. Jose Carmona 4 rs. Francisco Galleguillos 4 rs. D. Jose Miguel Chorroco 2 pesos. D. Pedro Tabarga 1 peso. Dominga Arqueros 1 peso. Pedro Arqueros 2 pesos. Antonio Gonzalez 1. D. Manuel Huerta 6 pesos. El Sr. Vicario D. Tadeo Huerta 6 pesos.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 80

MARTES 12 de OCTUBRE de 1813.

*Artículo comunicado.*

**L**AS piedras, que mil años ha que apaño,  
he de tirar sin miedo, aunque con tiento,  
por curar el ageno y propio daño. P.

LETRILLA.

Que te estés tomando mate  
Mui des cansado y tranquilo  
Quando la Patria luctuosa  
Se halla entre tantos peligros;  
Quando está en riesgo tu hacienda,  
Tu pescuezo, y tus amigos,  
Tus hijas y tu muger!  
Alabo tanto saber.

Que niegues que si te pillá  
Debaxo el sarracénismo,  
Ha de hacer que te arrepientas  
De tu barbaro egoismo,  
De tu ambicion, tus excesos,  
Tus tramas, tus artificios,  
Y perverso proceder!  
Alabo tanto saber.

Que creas que dé manzanas  
Alguna vez el espino!  
Que esperes que ande derecho  
El corcobado y torcido!  
Que niegues que sin virtudes

## EL MONITOR ARAUCANO

Ni hay honor, ni hay heroismo,  
Ni algo bueno puede haber !  
Alabo tanto saber.

Que pienses formar republicas  
Sin el noble sacrificio  
De pasiones è intereses,  
Y del amor de simismo !  
Y que esperes que se salven  
Sin gran caracter y brio  
Para obrar y resolver !  
Alabo tanto saber.

Que quando se halla tu suerte  
Como la sal en un río,  
Y corren todas tus cosas  
Dando de abismo en abismo ;  
Pienses tu que se aseguran  
Sin un sistema seguido  
En todo quanto has de hacer !  
Alabo tanto saber.

Que no tomes escarmiento  
En Venezuela y en Quito,  
Y no busques en su historia  
Las cousas de su exterminio !  
Que el advertir que cayeron  
Baxo el peso de los vicios  
No te pueda commover !  
Alabo tanto saber.

Que no sepas elegir,  
En medio de un precipicio,  
Qual es menor y mas suave  
Entre dos grandes peligros !  
Que no te pueda quitar  
Mil sospechas y caprichos,  
Que al cabo te han de perder !  
Alabo tanto saber.

Que notando como os tratan  
Nuestros sublimes vecinos,  
(Hablo con los sarracenos  
Pues soy de todo hombre amigo),  
Nopodais abondar  
El ciego sarracenisimo,  
Y no querais entender  
Alabo tanto saber

Que intente mi torpe pluma  
Remediar los extravios,  
Y apartar de los errores  
Con sus propios desatinos;  
Sabiendo que nos castiga  
Por nuestros graves delitos  
El santo y supremo Ser!  
Alabo tanto saber.

Querer salvar los Estalos  
Con remedios paliativos,  
Con versos y reglamentos,  
Cosa es que el diablo no ha visto.  
Con todo, según me cuentas,  
Ya no se alcanza otro arbitrio,  
Ni otro mejor parecer.  
Alabo tanto saber.

*Canuto Handini.*

*La gazeta Ministerial de Buenos-Ayres de 1º de Septiembre trae lo que sigue:*

### EUROPA.

Estamos en la expectativa de grandes sucesos: las gazetas inglesas, que hemos recibido, llegan hasta el 31. de Mayo por ellas, y por algunas cartas particulares, se sabe que en los días 18, y 19 del mismo mes, hubieron sangrientas acciones entre los exercitos del Emperador Alexandro, y Napoleon. De cuyas resultas, se habia éste apoderado de Dresde, y sus posiciones estaban algunas millas mas allá del Elva; y aun se segurá, estar ya en posesion de Berlin, siendo indudable la evacuacion de Amburgo por las tropas Rusas. El Rey de Saxonia se hallaba ya reunido à Napoleon, y el Emperador de Austria, contra las esperanzas de los aliados habia preferido el caracter de mediador entre las Potencias del Norte, y la Francia; todas estas circunstancias hacen probable la reunion del Congreso anunciado en Praga para dar al paz al Continente, ò al Mundo, si la Inglaterra quiere acceder à tomar parte en estas transacciones, ò si sus intereses pueden conciliarse con el de las Potencias contratantes. Corren noticias dadas, segun se dice, por un Buque de Garnesey, que en 2 de Junio se firmò el armisticio indicado anteriormente entre el Emperador de los Franceses, el de Rusia, y el Rey de Prusia.

En España nada de importancia habia sucedido: los Exercitos permanecian en las mismas posiciones: aunque parece que Lord Welinton empezaba a mover su exercito hacia Castilla, donde debia darse una gran batalla.

*Se continuará*



## MONITOR ARAUCANO

No. 81

JUEVES 14 de OCTUBRE de 1813.

*De las ultimas operaciones del Senado.*

**E**L Senado es una magistratura intermedia entre el Gobierno, y el pueblo. Su funcion es en general sostener lo derechos de los dos. Como esta magistratura, baxo diferentes nombres, siempre existe en las Republicas, conviene que los pueblos la amen, la veneren, y se familiarizen con su nombre. Las actuaciones del Senado de Chile durante la paz; han merecido la aceptacion publica; en la guerra ha estado al lado del Gobierno á todas horas; como él, ha sacrificado su reposo y sus comodidades, y ha comprometido su seguridad. Sus individuos han substituido en las ausencias y enfermedades de los gobernantes. Sus opiniones se dividieron en los debates publicos acerca de la innovacion ó permanencia del orden actual de las cosas; unos opusieron por la convocacion popular, otros no la hallaron conveniente en las actuales circunstancias. Se reunieron sus dictámenes en las ultimas sesiones acerca de los puntos siguientes.

Que el Ciudadano Cienfuegos remplaze en el Poder ejecutivo el lugar vacante por la renuncia del Ciudadano Perez.

El Poder ejecutivo obrará con absoluta independenciam del Senado, y sus facultades seran supremas.

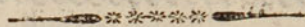
Quedará en la Capital un Gobernador Intendente, que rennaga á las facultades que por este titulo le competen, las de Representante del Supremo Poder ejecutivo. Su autoridad será reconocida en los departamentos de Coquimbo, Valparaiso &c.

Exercerá este empleo el Senador Chavarría Larraín.

Se suspenden las sesiones del Senado.

Se procederá á la convocacion del Congreso general con la brevedad posible para que se reuna en el mes de Enero.

Al adoptar estas medidas el Senado ha tenido ante los ojos la ley suprema de la salud publica. *Salus populi suprema lex esto.*



*Oficio del Gobierno al Ciudadano Perez.*

Quando el hombre se halla satisfecho de su merito debe reposar tranquilo en aquella confianza que inspira la propia probidad y el conocimiento de que si es verdaderamente virtuoso, de nada debe recelar. Entre las muchas distinciones que ha merecido V. á la Patria, debe servirle de la mayor recompensa y satisfaccion aquella tierna efusion de los corazones con que en la crisis mas delicada y peligrosa que há visto Chile, llamaron á V. las Magistraturas á ocupar la primera silla del Gobierno, y poner en sus manos la salvacion y gloria del Estado, y protestamos á V. que nos ha sido sensible su separacion, y que solo las justas causas que la han motivado pudieron obligarnos ha admitir su renuncia y nombrar un Vocal que le subrogase.

Estamos ciertos que no muriamos por el bien de los Pueblos como somos obligados si conviniésemos en la renuncia que V. hace de la Judicatura de Apelaciones. Conocemos el aprecio con que le mira la patria á V. Conosemos su merito y lo que debe servir á V. de mayor satisfaccion: conocemos que es V. preciso en todos los puntos donde se necesitan a virtud y los talentos. Ojala que contásemos con una multitud de Ciudadanos adornados de esas prendas, y ojala que todos, franquizados los tiempos, llegasen algun dia á entender que no hay necesidad de consultar el origen y relaciones de los Ciudadanos, siempre que se encuentre que ellos son benemritos.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago 12. de Octubre de 1818.

so. e. A. g. i. e. l. In. c. n. t. e. - Agustin de Eyzaguirre - Jose. Ignacio Cie. n. e. o. s.

Al Sor. D. Francisco Antonio Perez.

## EL MONITOR ARAUCANO

## NUEVA ESPAÑA

*Continuar las noticias obtenidas por los publicos papeles de Buenos-Ayres.*

Por cartas ultimamente recibidas de la Habana, se sabe, que la insurreccion de México seguia haciendo progresos. Que el Cura Morelos se habia retirado en todas partes un gran partido: que Vera Cruz seguia bloqueado, y que el Virey Benegas estaba en descredit, por suponersele tibieza en la lucha; de modo, que aun sus paisanos la sindicaban de inteligencia con los Patriotas.

Se confirma la noticia de hallarse Caracas otra vez en fermentacion: los patriotas son ya dueños de muchos pueblos, de sus resultas pasaron á Sta. Marta, y despues de degollar la mitad de la poblacion huyeron á la Ciudad, (hè aqui las consecuencias de la infame politica de los Comerciantes de Caliz).

Sta. Fe y Cartagena siguen en buen estado.

Los periódicos de Jamaica y otras Colonias hasta el 1.º de Abril último hacen mención, que la Ciudad de Santo Domingo ha negado la obediencia á su Madre Patria, declarandose independiente de la España. El Gobernador, y los principales Oficiales Civiles y Militares han sido arrestados, pero despues puestos en libertad.

Una de las Fragatas de S. M. C. con 300 hombres de tropa a bordo, y pertrechos de guerra en ayuda de los realistas entro en el Puerto de Santa Marta creyendolo en poder de estos: hizo su saludo á que contestò el Fuerte; pero conociendo los independientes el objeto de su mision, cambiaron luego la salva en hostilidad, haciendo un vivo fuego de artilleria sobre la Fragata, la desmascelaron, tomaron posesion de ella y las tropas fueron puestas en prision.

El Gobierno de Buenos-Ayres conciderando la conducta

hostil de los españoles europeos, que les ha conciliado el odio, el descontento, y la desconfianza de los americanos; todo lo qual podría ser muy funesto á su seguridad personal en caso de una agrecion de sus compatriotas: y consultando la tranquilidad de las familias, y á que nada distraiga á los Patriotas, si tubiesen que salir al campo de batalla contra los agresores, que intentan sacrificarnos á su sanguinario furor: ordena en su edicto de doce de Septiembre ultimo

1º Que todo Español Europeo que no sea de los abaxo exceptuados saldra de esta Capital, y de todos los Partidos de la Campaña á la distancia de quarenta leguas tierra adentro: 2. que deberán verificar su salida dentro del termino de diez dias de esta fecha pudiendo llevar consigo los efectos que gustaren, y en dinero solo la cantidad de quinientos pesos: 3º. Que todo el cáudal que tengan en plata u oro sella lo, ò en pasta deberán dexarlo depositado en poder de la persona particular de este vecindario que sea de su satisfacion; y si no la tuviesen podrán dexarlo con cuenta y razon en la Tesoreria General en la calidad de deposito; en cuyo caso el Gobierno responderá de su seguridad: 4º. Que no podrán salir sin los respectivos Pasaportes para el destino que eligeren y mas les acomode, donde permanecerán hasta que el Gobierno publique hacer cesado el peligro: 5º. son exceptuades de salir de la Capital los que tengan carta de Ciudadano librada por la Soberana Asamblea, & por el Supremo Gobierno, los Medicos, Boticarios, Sangradores Panaderos, Herreros, Carpinteros, Talabarteros, y Quinteros propietarios: 6º. Ninguno podrá salir sin acreditar haber enterado la cuota que le haya correspondido en el empresito forzoso, ni podrán llevar consigo esclavos varones capaces de tomar las armas, sin un expreso permiso del Gobierno.

*Signen los donatibos de Coquimbo.*

Francisca Morales 2 pesos D. Santiago Rodriguez 2 pesos  
 Jose Xavier Castro 1 peso Juan Baptista Yllanes 1 peso Jose  
 Roxas un Sable sin catcha D. Vicente Miranda 1 peso

SANTIAGO EN LA IMPRETA DE GOBIERNO P. D. J. C. GALLARDO.

EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 82

MARTES 19 de OCTUBRE de 1813.

Artículo comunicado.

**I**NTENTAMOS tratar de un asunto mui amable vamos à hacer la apologia del cristianismo con respecto à la política. Se verá, que la religion condena los abusos, las usurpaciones, la arbitrariedad, la ambicion; sostiene y establece los derechos de los pueblos; da una sancion divina à los principios del derecho natural, y à las maximas de la libertad y prosperidad publica.

Se calumnia al Evangelio atrocemente, quando torciendo sus palabras, desentendiendose de su espíritu, y olvidando sus aseveraciones terminantes, expuestas en los terminos mas ingenuos, se apoya en su doctrina la usurpacion, la injusticia, la tirania, y las violencias. De aqui es, que el sentido propio de sus palabras mejor se entiende por los hombres sencillos y humildes, que por los presumidos de sabios, que todo lo efuscan y confunden para adular à los poderosos. Nuestro adorable Salvador dixo à sus discipulos, todavia usos è ignorantes, y que no tenian otra idea del gobierno y del estado social que la que les subministraba el exemplo de las dominaciones paganas: „*Sabéis que los principes de las naciones son dueños de ellas. Pero entre vosotros no ha de ser así, sino que el que quisiere ser el mayor entre vosotros ha de ser vuestro ministro, y qual quiera que quisiere ser entre vosotros el primero, ha de ser criado de todo.*” (\*) Ved aqui elevado el

---

(\*) Scitis quia hi qui videntur principari gentibus, dominantur eis: et principes eorum potestatem habent ipsorum. Non ita est autem in vobis, sed quicumque voluerit fieri major, erit vester minister: et quicumque voluerit... &c. Lucæ cap. 10. v. 42. 43. 44.

sistema social, y el plan gubernativo sobre las bases de la igualdad, y fraternidad. Ni puede ser de otro modo, porque naciendo por la voluntad de Dios iguales todos los hombres, y siendo á sus ojos todos hermanos, ninguno puede justa y legitimamente mandar á sus iguales y hermanos, sino es elegido libremente por ellos. El que es elegido por la voluntad general para el mando, no recibe esta comision para labrar su propia fortuna, sino para la felicidad de todos, es pues un ministro, ò un oficial de todos.

No es pues otra cosa la primera magistratura que una comision dada por el pueblo. La primera magistratura puede tener varios nombres, porque el pueblo puede organizarla de varios modos. Puede confiarla á uno, á tres, á cinco &c.

En todo sistema gubernativo regular se distinguen tres facultades ó poderes, esto es, el legislativo, el ejecutivo, y el judicial. Pero si ninguno puede por su propia autoridad mandar á sus iguales y hermanos, tampoco puede sin hacerles violencia dictarles leyes, ejecutarlas, ni administrar justicia, si para lo primero y lo segundo no es autorizado por la voluntad general, y para lo tercero elegido conforme á la Constitucion del Estado.

El pueblo ha de ser gobernado por hombres, y el hombre es miserable y fragil. Dios lo sostiene: exige de él buenas y puras intenciones, y le asegura la asistencia de su espíritu de sabiduria, de consejo y de fortaleza. La magistratura es laboriosa, pero se endulza el ejercicio de la autoridad con la esperanza de recompensas eternas é inefables. El magistrado puede abusar del poder, pero la religion pone ante sus ojos los castigos mas horrendos. Nada omite; ni consejos, ni amenazas, ni exemplares, para garantir á los pueblos de las vexaciones y concusiones de los magistrados y jueces, y para impedir la arbitrariedad, horrible efecto de la injusticia. Sus voces no son como las declamaciones de la eloqüencia, ni como las máximas frias de filosofos; son las sentencias sencillas y penetrantes del Supremo Ser, que ve los corazones, y á quien nadie puede resistir. La justicia del Altisimo no solo se hace sentir en la vida futura; la religion pone aun

en la vida presnete lá espada del juez inexôrable sobre los malvados peitinnaces. Roboam, Acab, Atalia, Antioco &c. dexaron en la historia el exemplo tragico de su muerte desastrada, y un monumento eterno y terrible del zelo de Dios contra los que invaden, atropellan, y conculcan los derechos de los pueblos.

*Se continuará*

~~~~~  
*Artículo Oficial.*

Exmo. Señor

A pesar de mi eterna gratitud à las bondades de V. E., y à la generosa acogida que hé merecido en el Estado de Chile; despues que arrancado de mi Patria, y del seno de mi desgraciada familia por los tiranos enemigos implacables de los sagrados derechos de la America, sufrí todas las calamidades que me atraxo su furor; el notorio quebranto de mi salud me inhabilita à desempeñar la Secretaria interina de Relaciones exteriores, y la Judicatura del Supremo Tribunal Judicial, à que la magnanima piedad de V. E. se dignò elevarme sin merito alguno. Esta fozrosa causa, Señor Exmo., es la unica que podía obligarme à hacer dimision de ambos empleos para recuperar mi salud en el campo, y disponer sucesivamente mi viage à las Provincias Unidas del Rio de la Plata adonde soi llamado. Dignese V. E. admitirla, sellando con este acto su bondad paterna, y dispensandome la justicia de créerme que en qualquier peligro de la Patria seré el primero en sacrificar mi vida por defenderla.

Dios guarde à V. E. muchos años. Santiago 9 de Octubre de 1813.

*Jayne de Zudañez*

Exmo. Supremo Gobierno del Estado de Chile.

*Decreto.*

En la Ciudad de Santiago de Chile à 11 dias del mes de Octubre de 1813 los SS. del Exmo. Gobierno de este Reyno

es tando en acuerdo dixeron: que necesitandose nombrar por la renuncia que ha hecho D. Jayme Zudañez un Secretario interino de suficiencia, y probidad que acompañe al Gobierno en su expedicion á Talca, debian nombrar, y nombraron por tal Secretario al D. D. Tadeo Mancheño para que desempeñe las funciones de este empleo, y con la misma asignacion que gozaba su antecesor el expresado Zudañez; tomese razon en Tesoreria, y anunciese este nombramiento con correspondiente Oficio al electo para que disponga su salida en compañía de esta Junta el Miercoles, 13 del corriente.

*Jose Miguel Infante—Agustin de Eyzaguirre—Jose Ignacio Cienfuegos.*

---

#### *Donativos del Partido de Quilota.*

Da. Teresa Aris 2 pesos. Da. Mercedes Negron 1. Dn Juan Ximenes un fucil, y una Espada. Ramon Carrasco 1. Da. Carmen Raves 1. Jose Ignacio Cofre un trabuco. Da. Maria Ramos 1 peso 4 reales. Dn. Juan Nepomuceno Andoneis 2 pesos. Dn. Fernando Olguin 1. Jose Andoneiy 6 ps, una espada, y un caballo. Da. Anamaria Orrego 1 peso. El reverendo Padre Fr. Santiago Bañado 4. Dn. Pedro Baras 1. Dn. Pedro Fermin Macaya 1. Jose Torres 1. Da. Josefa Campino 1. Dn. Lorenzo Urutia 10. y una escopeta. Dn. Jose Galeas 1. y una espada Dn. Diego Albarado 1. Por varios individuos 1. Dn. Bernardo Ricardo 1. Dn. Jose Antonio Brito 1. Dn. Diego Antonio Bravo 1. Dn. Pedro Marques 1. Dn. Juan Ortis 2. Da. Mercedes Gac 40 pescs 5 reales. Da. Antovia Gac 4 reales.

*Se Continuarán*

#### *Donativo al Instituto Nacional.*

Da. Joaquin Eguña Catalatico de Lengua Inglesa ha cedido al Instituto toda la renta de la Catedra; lo que se omitió publicar por olvido.



## MONITOR ARAUCANO

No. 83

---

 JUVEES 21 de OCTUBRE de 1813.
 

---

*Razonamiento del Senador Henriquez à las Corporaciones  
el 6 de Octubre de 1813, segun ha podido conservar se en  
su memoria.*

**P**ADRES del pueblo.

Mi voto de que se convoque al pueblo para que elija con libertad à sus Gobernantes, y decida de la cesacion ò permanencia del Senado, supone la nulidad de la Constitucion provisoria, y es una medida necesaria en la crisis actual.

En una sesion D. N. acusò de nulidad al Gobierno presente, y dixo que los vocales legitimos eran los tres nombrados por subscripcion al tiempo subscribirse el Reglamento provisorio; à uno de ellos llamò vocal nato del Gobierno.

En el momento de la invasion del enemigo fué nombrado General en Gefe de nuestro exercito el vocal D. Jose Miguel Carrera; y el Senado interpretando la constitucion y unicamente atento à la salvacion de la patria, sustituyò su ausencia nombrando para el Poder ejecutivo à D. Juan Jose Carrera.

En aquel momento se hallaron enfermos, sin fuerzas para los nuevos y arduos negocios, y mas adequados para sus anteriores destinos los Señores vocales Portales y Prado. El Senado por los enunciados principios, y atendiendo al corto numero de los Senadores presentes, nombrò vocales à los Ciudadanos Perez é Infante. En aquella ocasion fué mi parecer que se pusiese la autoridad suprema en uno solo con la asociacion de dos ministros; esto es que se eligiese un Dictador.

Hallandose indispensable el que marchase para el exercito D. Juan Jose Carrera, se nombrò por el Senado en 33

lugar al Ciudadano Eizaguirre.

Nuestros virtuosos pueblos sea que tubiesen presente la premura de nuestras circunstancias, ó la moderacion y alto merito de las personas nombradas, ó la confianza queles habia merecido el Senado, no hicieron sobre estos nombramientos alguna reclamacion. Estos nombramientos, no estando entre las facultades senatorias, se reservaban, según el mismo Reglamento, al Pueblo Soberano. Pero nuestras circunstancias fueron terribles, mas estas ya no existen.

El vocal D. Francisco Perez no puede por su enfermedad asistir al Gobierno. Nombraremos los Senadores otro vocal, habiendo D. N. acusado de nulidad los nombramientos anteriores? Otros documentos tenemos de que al Gobierno actual se le juzga intruso.

La existencia del Senado es incompatible con la crisis actual. En ella el Gobierno debe obrar con absoluta libertad é independencia. Las trabas impiden la actividad. En tales casos las Republicas simplifican sus gobiernos. Queremos salvarnos por un camino inverso del que han seguido, y siguen los pueblos cultos? La permanencia del Senado, y la retencion de sus facultades, contradictoria con las facultades supremas que debe llevar à Talca el Gobierno, ó un representante suyo, ha imposibilitado su partida. Acerca de este punto ha habido una reluctance insuperable. Sobre otros se ha originado una competencia peligrosa. Asi es como el Reglamento provisorio se ha hecho funesto á la Patria. Mas porque veneramos tanto à este Reglamento? El en todas sus partes es nulo. Sabeis que los que lo formamos no obtubimos para ello poderes del pueblo. El fué obra de quatro amigos. Nosotros hicimos lo que entonces convenia. El fué subscripto, pero sin libertad. Entonces se expuso al publico en el Consulado un cartel en que estaba la lista de los nuevos funcionarios, y este cartel fué subscripto por miedo de la fuerza. Hablemos con libertad; esto me manda mi caracter, indole y empleo. No hubo eleccion libre; y si no hubo eleccion libre, se subscribió por temor. Hasta quando sostenemos en los dias, que apellidamos de libertad, unos procedimientos desusados y no conocidos.

en los mismos pueblos que llamamos esclavos.

Convoquese al pueblo, y el Gobierno dicte providencias, que son muy fáciles, para que elija sus gobernantes libremente, con buen orden y regularidad.

Hágase la elección por votos secretos para que sea mas libre. La Capital dará el tono á las Provincias; ellas aplaudirán esta señal deseada de libertad, se harán cargo de la premura del tiempo, y oprobarán una medida indispensable, y provisoria hasta el próximo Congreso.

La presencia del enemigo, la evidencia de los riesgos que por todas partes nos rodean, impedirán silencio á las pasiones, y abrirán los ojos de los electores para que pongan hombres excelentes á la frente de los negocios públicos. Todos saben que la salvacion de la patria depende de las manos á quienes se confie el timon del Estado. Trahed á la memoria quanto he dicho en un discurso, que está en los últimos Monitores acerca de la oportunidad de las circunstancias presentes para reunirnos, vivificarnos, y organizarlos en un Estado regular. La guerra es saludable á las repúblicas. La guerra hace pensar con virtud y cordura á los Estados nacientes. Teneis el ejemplo en la Holanda, y mas cerca en los Estados Unidos, que formaron su constitucion estanco invadidos de poderosos exercitos. Reanidad al patriotismo, entuciasmab al pueblo; esto es facil, en dandole una influencia indirecta en los grandes asuntos por medio de la elección libre de sus gobernantes.

*Estado que manifiesta la entrada y gastos que ha tenido la Tesoreria general de Santiago en el mes de Septiembre de 1813.*

## ENTRADA

|                                                                                     |             |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| La Aduana por cuenta de sus productos                                               | 66. 434. 0  | $\frac{3}{4}$ . |
| La Renta de Tabacos - - - -                                                         | 25. 549. 7. |                 |
| Donativos graciosos - - - -                                                         | 8. 741. 2.  | $\frac{1}{2}$ . |
| Por cuenta del empréstito - - - -                                                   | 3. 252. 4.  | $\frac{1}{2}$ . |
| Pertenencias limeñas - - - -                                                        | 8. 481. 5.  | $\frac{1}{2}$ . |
| Quintos de Oro y plata real de mineria - -                                          | 19. 009. 6. | $\frac{1}{4}$ . |
| Descuentos de invalidos; Monte Militar, y de Ministros, Gran masa, y Hospitalidad - | 6. 411. 0   | $\frac{1}{2}$ . |
| Producto de Azogue vendido - - - -                                                  | 7. 119. 0   |                 |
| Del camino de Valparaiso - - - -                                                    | 3. 896. 6.  | $\frac{1}{2}$ . |
| Cobrados de Diezmos - - - -                                                         | 28. 316. 6. | $\frac{1}{4}$ . |
| La Administracion de Correos - - - -                                                | 1. 000. 0   |                 |
| Del impuesto sobre licores - - - -                                                  | 1. 573. 6.  | $\frac{1}{2}$ . |

|                                                               |                                               |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Productos de Bulas                                            | 1. 000. 0                                     |
| De Redencion de Cautivos                                      | 1. 056. 4. $\frac{1}{2}$ .                    |
| Remitidos por Dn. Antonio Asagra Teniente nuestro de Coquimbo | 22. 500. 6. $\frac{3}{4}$ .                   |
| Otras cortas entradas                                         | 1. 000. 5.                                    |
| Entrada de Septiembre.                                        | <u>205. 344. 6. <math>\frac{1}{2}</math>.</u> |
| Existencia en fin de Agosto segun el Estado de aquel mes      | 55. 782. 7. $\frac{1}{4}$ .                   |
|                                                               | <u>261. 127. 5. <math>\frac{3}{4}</math>.</u> |

GASTOS.

|                                                          |                                               |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Sueldos de Tropas Veteranas, y Milicias                  | 72. 007. 1.                                   |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de guerra            | 56. 012. 1. $\frac{1}{2}$                     |
| Sueldos de Hacienda y Justicia                           | 4. 364. 6. $\frac{1}{2}$                      |
| Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda          | 1. 318. 1.                                    |
| Sueldos y otros gastos de Temporalidades                 | 971. 4.                                       |
| Asignaciones de Curas                                    | 1. 910. 2. $\frac{1}{2}$ .                    |
| Para el Canal de Maypo                                   | 4. 166. 5.                                    |
| Libranzas de Concepcion                                  | 1. 000.                                       |
| Remitidos a Coquimbo para gastos del servicio            | 4. 487. 7. $\frac{1}{4}$ .                    |
| Al Tribunal de Minería                                   | 4. 288. 3. $\frac{1}{4}$ .                    |
| Para vestuario de las divisiones auxiliares              | 3. 872.                                       |
| Al Hospital de San Juan de Dios                          | 2. 000.                                       |
| A las Pensionistas de monte militar y de Mtros.          | 1. 154. 6. $\frac{1}{4}$ .                    |
| Premios de recaudacion de veinteabo y expendio de Azogue | 485.                                          |
| A los invalidos militares                                | 518. 2.                                       |
| Otros varios gastos                                      | 2. 819. 6.                                    |
| Gastos de Septiembre                                     | <u>160. 676. 6.</u>                           |
| En poder del T <sup>te</sup> . de Valparaiso             | 15. 871. 2. $\frac{3}{4}$ .                   |
| En buenas cuentas a las tropas para Octubre              | 11. 037. 2. 100. 450. 7. $\frac{3}{4}$ .      |
| Efectivo en Caxas                                        | <u>73. 542. 3.</u>                            |
|                                                          | <u>261. 127. 5. <math>\frac{3}{4}</math>.</u> |

Tesorería general de Santiago de Chile 30 de Septiembre de 1813.

Santiago Ascacibar Murube.

# MONITOR ARAUCANO

No. 84.

SABADO 23 de OCTUBRE de 1813.

*Concluye el Discurso del num. 83.*

**L**os gobiernos populares son los mas conformes à la amabilisima doctrina del evangelio, como que tiene por base à la igualdad y fraternidad. Igualdad, todos somos iguales à los ojos de Dios y de la filosofia, digan lo que quieran los enemigos de Dios, y de la razon. Fraternidad! que feliz será el mundo quando todos conociéramos que somos hermanos, y nos tratemos como tales.

Como la libertad consiste en que delante de la ley no haya uno mas privilegiado que otro, y en que ninguno se levante sobre la ley, ni se haga poderoso contra la ley y el pueblo, se sigue que la libertad se funda en la igualdad, y por tanto en la doctrina evangelica.

El mundo se ha opuesto siempre à esta doctrina celestial, y por consiguiente, todo el furor de las pasiones, y todos los artículos del crimen se han puesto en accion para aniquilar la igualdad y la fraternidad. Son incompatibles con ellas, y les son intolerables à la soberbia, codicia, y ambicion. Estas tres pestes de la sociedad humana han impedido siempre el establecimiento de los gobiernos populares, y despues de establecidos los han hecho insubsistentes, los han arruinado, y turbando la paz interior, y llenando de amargura todos los corazones, han inspirado el deseo de las antiguas cadenas, prefiriendo una quietud ignominiosa à una libertad turbulenta, insignificante y mezclada de mortales disgustos. Ya dixo el Salvador: *Es necesario que sucedan escandalos: pero desgraciado de aquel por quien sucede! Necessè est ut veniant scandala: verumtamen vix illi per quem scandalum venit!* Los Santos Padres, que escribieron tan di-

vinamente sobre estas cosas, y que los mas de ellos fueron victimas, y derramaron tantas lagrimas sobre las injusticias, y los infortunios de los hombres, aseguran que esta exclamacion del Salvador es formidable. Ellos, como que eran tan instruidos, recorren la historia del universo, y por todas partes encuentran ejemplos y comprobacion de esta verdad.

Segun todo lo expuesto, el sistema baxo el qual desca vivir la Patria, es mas conforme á la doctrina evangelica. El considerado rigorosamente es una *Theocracia*, ó el reino de Dios sobre los ombres. Dios es nuestro Rey, y nadie mas.

*Arcio, y Horacio.*



*Capitulo de Carta de Buenos Ayres de 1.º Octubre de 1813.*

De una Persona de caracter.

Algunos dirán que aqui estamos en mal estado por que han llegado 1200 hombres á Montevideo, y jamas he comido el pan con mas descanso. Llegaron efectivamente escorbutados, y llevaron los Hospitales, y no se han atrevido á una salida.

Nuestras lineas compuestas de 5000 de armas, y hasta 10000 con el paysanage que ayudará con sus chuzos, y escaramuzas se halla tan deseosa de venir á las manos que continuamente se acerca á la muralla desafiando al enemigo á que salga.

La linea está tan prevenida y resguardada que se burla de 3000 que es toda la guarnicion. Se está bombardeando, y pedacen dentro mil miserias.

La union de los Gefes de nuestra linea es como deseabamos despues de alguna controversia que atrazó las operaciones

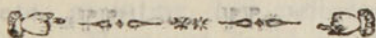
Nada hay que temer al presente por la parte del Norte, y hay tal entusiasmo en nuestra gente qual nunca se viò, y si hay salida será terrible el choque, y lo esperamos por las agitacione en que estan los sitiados.

Aun mas satisfacciones nos causan las noticias de Potosí: se hallaba allí nuestro Exército al mando del General Belgrano con 6000 hombres armados, y disciplinados de un modo como se pudiera desear, y lo (mejor me dice el General) tan subordinados que es toda su mayor satisfaccion: se le agregaron 100.000 Chiriquanos, cuyo Casique que le revistio de Coronel efectivo es muy rico, y va muy de acuerdo con él. Los Cochabambinos están en armas, y se iban à unir, y todo tenia un aspecto lisonjero.

El enemigo al mando de Pezuela dexò la Villa de Oruro, y acampò en Ancacato mejor punto militar, y esta arrogancia se parece à la de Tristan quando desbaratado en el Tucuman, y Salta; solo fué engrosado el Enemigo con 300 hombres que traxo Pezuela, y estos son los grandes socorros de Lima para su grande Exército.

Belgrano iba à salir con una satisfaccion que es extraña en su modestia: de dia en dia esperamos esta funcion que será decisiva &c. &c.

El Paraguay siempre egoista nada se espera de él, y tampoco se necesita. Nuestra guarnicion aqui es de 4000 perfectamente disciplinados: tenemos 4000 Civicos, y la campaña dará 3000 de Caballeria para un lance de ataque maritimo, que no hay de donde es perarlo: este es nuestro estado.



*Articulo de Carta, de Mendoza fecha 14 de Octubre.*

Por sea todo lo bueno: se espera el resultado de la accion de Oruro que debe haber sido ya, estamos muy confiados en la victoria, por que tenemos mas soldados, mas disciplinados,

y mejor Oficialidad, seguramente esta accion decidirá de la suerte de Lina: las Provincias de Puno, Arequipa, y Cuzco, están en grande fermento, han despachado emisario á Belgrano pidiendole ordenes, é instrucciones.

Montevideo sigue afligido, el 14 comenzaron nuestros morteros á despedir bombas, y el 25 ya tenían en la Ciudad mas de 200, son muchos los estragos que han hecho y grandisima la consternacion en que han puesto al pueblo: uno de los morteros se inutilizó, por que los Artileros no supieron manejarlo. De los 2. 500 hombres que llegaron de refuerzo mas de 500 estan enfermos, de estos han fallecido, ya ciento, y tantos. Nada se sabe de lo que piensa hacer Vigode ó hay serias opiniones pero creo que sea lo que se haga, siempre tendremos gloria, y mas glorias.

\* —♦— † ~~~~~ † —♦— \*

*Se Continúa los Donativos de Quillota*

Simon Gayando 1 ps. El Prior de San Agustin Fr.  
 Pablo Ganoza un Caballo. Dn. Domingo Peneyro 2 ps. D.  
 Antonio Bergara 1 ps. 4 rs D. Pasqual Ydalgo 12 ps. D. Jo-  
 se Billan 1 ps. El Administrador de tabacos Dn. Vicente  
 Lorie 20 ps. Da. Martina y Da. Tomasa Balenzuela 1 ps.  
 D. Nisente Castro 4 ps. Dn. Gavier Obrlle 12 ps. Dn. Fern-  
 sistro Barga 10 ps. Da. Francisca Osorio 3 ps. D. Manuel  
 Ximenes 1 peso. Da. Juana Muxica 1 peso.

\* ¶ ¶ —♦— ¶ ¶ \*

*AVISO AL PUBLICO.*

El que quiera comprar el Baratillo del finado Don Bonifacio Castro, puede verse con Dn. Julian Zilleruelo.



## MONITOR ARAUCANO

No. 85

MARTES 26 de OCTUBRE de 1813.

**E**S una prueba de insigne sabiluria conducir felizmente una revolución. Toda revolución trae grandes innovaciones; y que cosa hay mas peligrosa y delicada que las innovaciones? Chocar contra costumbres antiquadas, contra preocupaciones y hábitos envejecidos; confundir intereses personales siempre en guerra con la causa publica; combatir contra las pasiones, y valerse de las mismas pasiones; preparar de lexos la ruina de los errores y de ciertas vanidades, y valerse de los mismos errores y vanidades. ... Todo esto exige prudencia, caracter y un sistema seguido y bien combinado de operaciones.

Siempre que nos vemos en inminentes peligros, todo se pierde por la irresolucion y la lentitud. En tales casos la fria meditacion y la demora son como la medicina expectativa y los remedios paliativos en las grandes enfermedades, que solo sirven para precipitar al sepulcro. En las crisis de los Estados se necesita una resolucion pronta, vigorosa y firme. Descubiertas las miras de la prudencia, deben ponerse en planta á todo riesgo; el riesgo mayor es el de la irresolucion. En tales casos la falta de resolucion es falta de animo, es vender la causa publica, y se muestra un espiritu abyecto, cobarde, è infeliz. El que acepta una comision, que pide animo esforzado y sublime, promete arrostrar los peligros; y su cobardia es una verdadera traicion. Para que tomó á su cargo la direccion de una nave, que no podia conducir entre tempestades y escollos?

Entrar en una revolución es facil, conducirla felizmente es dificil; pero perderla despues de que ha durado cierto tiempo, es obra de la necesidad, y siempre el fruto de las pasiones y

de los delitos. Porque es cierto que de mil revoluciones, que abertan, una se perderá por los esfuerzos y maquinaciones de los liberticidas, y todas las restantes caen baxo el peso de la desunion, de la ambicion, del interes, y de la cobardia.

La falta de talento y de economia política tiene una gran parte en estas desgracias, quando los que están, ó han estado á la frente de los negocios, no han sabido hacer amable la causa, que sostienen, y no han procurado inspirar entusiasmo.

Millares de hombres valientes, encastillados en sierras, y á quienes solo falta para ser invencibles la voluntad de serlo, y el ardor de la imaginacion, vencerán si quieren vencer. Que debe hacerse para lograr este objeto importantisimo? Dos cosas faciles: la primera, que conozcan que venciendo se ha de mejorar su suerte; la segunda que se inflame su fantasia tomando un vivo interes, y concibiendo un ardiente zelo por la causa de la Patria. Examinaremos separadamente articulos tan interesantes.



### Oficio del Ciudadano Perez.

Señor. Gobernador.

Por casualidad, al canyo donde me he retirado á llorar mis infortunios, y restablecer mi salud, ha llegado á mis manos una contestacion del Sor. Coronel Comandante D. Luis Carrera al Semanario, en que asegura que á su fluxo mio, entre otros, se hizo la revolucion del 4 de Septiembre, y se apoderó su casa de las armas; y que concurri con los que allí cita á la formacion de todos los articulos de la Constitucion, sin que por su parte se hiziese el menor reparo.

Yo no puedo mirar con indiferencia se me titule autor de unas obras que son ajenas de mi genio y caracter, y que á alguna de ellas mira el Pueblo como principio de su opresion: mi reputacion es el idolo que he tenido por delante en todos los pasos.

de mi vida, y esta decaeria sino diese una publica satisfaccion de aquellas imposturas.

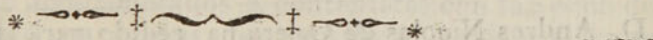
La revolucion del 4 de Septibre llegò á mi noticia despues de sucedida; me sorprendio como al mas ignocente, y protesto á V. S. que no sabré decirle ahora qual fué mi dictamen sobre su conveniencia, ó disconveniencia publica; porque si conceptué algunos resultados utiles; tambien temi que tal vez ya el Gobierno no mandaria en las armas, sino las armas sobre el Gobierno. La Constitucion despues de estendida se me llevó á casa por el mismo Sor. D. Luis con su hermano el Sor. D. Jose Miguel, solicitandome para que la firmase con el Tribunal de Justicia, como lo hice. Entonces la ví, y hasta ahora ignoro quienes fueron sus autores. Reflexione el Sor. D. Luis lo que ha dicho: traiga á la memoria aquellas épocas, y confiese publicamente su equivocacion; y de no, que alguno de los que han intervenido y se citan apoie su dicho, y me daré por convencido. Tan satisfecho estoy de mi verdad, y de la equívoca imputacion que se me hace.

Desco que el Publico tenga esta misma satisfaccion, y por tanto me intereso en que V. S. en obsequio de un Ciudadano honrado é inocente, se sirva mandar se ponga este oficio en el Monitor para que llegue á noticia de todos.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Nicolas de Tango y Octubre 16 de 1813.

*Francisco Antonio Perez*

Sor. Gobernador D. D. Joaquin Echeverria.



*Carta fidedigna de Buenos Ayres de 1º de Octubre.*

Pézuela con tres mil quinientos hombres piensa batir á seis mil guerreros bien disciplinados y llenos de victorias. A la fecha està sin duda decidida la campaña del Perú. La accion debe haberse tenido entre Oruro, y Potosí. Belgrano habia dispuesto que mil y quinientos Cochabambinos y cien valientes de los nuestros, todos al mando del valeroso Zelaya, toma-

sen la retaguardia atras de Oruro, mientras el iba de frente con todo el grueso de fuerzas. Pezuela ha creído que nuestro General habia dividido su fuerza para reforzar à Cochabamba y venia sobre Potosí à sorprender en detall; pero se habrá llevado un buen chasco, y habrá pagado su vanidad. El 13 de Septiembre salió Belgrano à recibirlo y à horrarle sus penosas marchas.

### ABISO AL PUBLICO.

Por fallecimiento de D. Manuel José de Villalon ha bacado en el Instituto Nacional la Catedra de Ciencias Militares, y Geografia, que obtenia con el sueldo de quinientos pesos anuales. Los que quieran fixar oposicion à ella pod án presentarse dentro de un mes, contado desde esta fecha, à la Junta provisoria de Educacion publica, que asociada con dos Profesores benemeritos, é imparciales de la facultad, que deberá llamar en su auxilio para que interbengan en las pruebas literarias, que están detalladas à esta Cateira, procederà à hacer la calificacion del sugeto que se contemple mas idoneo para su desempeño, y à proponerlo con informe reservado al Supremo Gobierno para su provicion, conforme à lo dispuesto por sus ordenanzas particulares.

D. Andres Nicolas de Orjera ha cedido parà la Biblioteca del Instituto Nacional los libros siguientes.

1. Obra Recreacion Filosofica de Almeida en 3. tomos 4<sup>o</sup> pergamino, inclusos 2. de Cartas Mathematicas en portugues.

1. Tomo Gramatica Italiana y Fransesa.

1. Tomo Dicionario de estas dos lenguas.

1. Tomo Geografia del Padre Bufier en Italiano.

## MONITOR ARAUCANO

No. 86

JUEVES 28 de OCTUBRE de 1813.

*Continuacion del discurso anterior, ó de las observaciones  
generales sobre las revoluciones.*

**Q**UE convenga ganar el ánimo de los pueblos, es una verdad conocida de todos los políticos, y aun de los mas poderosos monarcas, que han ocupado los tronos mas firmes. Como pues la olvidarán los Gobiernos nacieses, debiles y vacilantes? El hombre es vário, pero en todas las edades, regiones y climas es uniformemente impelido por la esperanza, por el temor, y la opinion. Para que tome calor, y zelo en una causa, ha de esperar que el buen exito de ella aumentará su prosperidad, ó disminuirá sus infortunios. Si cree lo contrario, si la experiencia le demuestra que una cosa dicen las palabras y otra los hechos, se volverá enemigo, ó indiferente, recibiendo una gran frialdad, por excelente que sea la causa. Es cierto que en los principios de un general trastorno no puede la administracion hacer milagros, y que es obra de los dias establecer y vivificar las fuentes de la abundancia, y prosperidad general; pero los hombres están tan acostumbrados á contentarse con tan poco de parte de sus Gobiernos que se dan por bien servidos si no se les infieren nuevos agravios, y si se les conserva el buen orden, la justicia, y la tranquilidad interior. El hombre de talento es el que en medio de las amarguras de las revoluciones se introduce en la obscuridad de lo futuro, y se consuela con risueñas perspectivas. Pero no todos son hombres de talento, y aun hay casos en que estos mismos pierden la esperanza y desmayan.

La falta de ventajas presentes se suple con la opinion; y quan-

de esta enciende los animos y los corazones, hace arrostrar peligros, devorar disgustos y privaciones, y se llama entusiasmo, amor de gloria &c.

Todas las revoluciones han tenido su entusiasmo particular, y siempre ha precedido una gran revolucion en los espíritus a las revoluciones políticas mas famosas. El entusiasmo de la Holanda fue el de la libertad acerca de cierto genero de opiniones: aquella revolucion fue teologica, y la precedió la notable revolucion y commocion de los espíritus y modo de pensar acaecida en Alemania y despues en Francia: los combates de los literatos y de los libros prepararon el choque de los exercitos. —El entusiasmo de los franceses fue el de la igualdad: aquella revolucion fué filosofica precedida por un trastorno casi general en las ideas antiguas producido por los escritos de los ingenios mas bellos y ardientes de la Francia. —El entusiasmo de los Estados Unidos fué al principio el resentimiento de los agravios recibidos, consecuencias necesarias de todo sistema colonial. Despues conocieron que no podian entregarse con seguridad en manos de quien habian insultado: se aumentó el odio y el resentimiento por las crueldades de los Generales enemigos, y se advirtio que jamas prosperarian aquellas regiones hasta que sus Cuerpos Legislativos y magistrados obrasen con absoluta independencia de la antigua metropoli. Ellos estaban en posesion de tener Cuerpos Representativos y Legislativos; y su revolucion solo fue un paso mas acia la libertad.

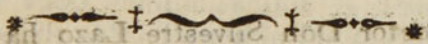
Entre todas las revoluciones, parece que la de la España y la de las Americas fué la unica que vino repentinamente, a no ser que digamos que fue precedida por la imponderable corrupcion y desordenes, que hicieron memorable el triste periodo en que estubo a la frente de los negocios publicos el Ciudadano D. Carlos de Borbon. (\*) Pero aquellos desordenes no prepararon los animos para la revolucion a que dieron nacimiento.

*Se continuara.*

(\*) El rey no era mas que un ciudadano que presidia la administracion de los negocios. El reynado, si es legitimo, es una comision dada per el pueblo. Si no es legitimo, es un empleo arrebatado por la fuerza.

*Extracto del Español. N.º 36.*

? Hay algun indicio de que esta funesta guerra termine por un lado, ó por otro? Es probable, que abandonando, ó siendo arrojados los Franceses de España, como ahora es mas verosímil que nunca, pueda el Gobierno de Cadiz asegurar el dominio pacífico de las Americas? Yo lo miro como imposible. Nada pudiera aquietar aquellos inmensos países, sino un Gobierno vigoroso al mismo tiempo, que ilustrado, y humano. Yo ni niego, ni atribuyo semejantes qualidades al de la Peninsula, pero aun quando le creyera dotado de mas virtudes que han tenido todos los mejores Soberanos de la tierra, ¿quien será tan necio que crea, que los que apenas pueden valerse para gobernar à los Clerigos y Frayles de Cadiz, dirijan Pueblos mas allá del Oceano? Semejante delirio no cabe en el cerebro humano.—Quien gobierna, y quien gobernarà en America, el verdadero Soberano de aquellos Pueblos es, y será un Callejas, un Monteverde, un qualquiera à quien se le dé el titulo de Virrey ó Gobernador de aquellas Provincias? Y no sería el mayor milagro político, que quando las Cortes se ven perdidas sin saber de quien echar mano para regentear la Peninsula baxo su inmediata proteccion y tutoria: quando ahora tienen que descabezar, y otro dia tendrán, que diezmar la lista de Consejeros para formar una Regencia; abunden en genios superiores, tales como los necesitan unos Pueblos, que se hallan devorados por el fuego de la guerra civil, no solo para domarlos con las armas, sino para restablecer el orden y la confianza publica con todos los bienes de la sociedad de que se hallan privados?



El General Belgrano con fecha 26 de Agosto avisa al Gobierno haber recibido dos Enviados de la Costa del Mar del Sur que solisitaban un pronto auxilio capaz de proteger el grito de

insurreccion general à que estaban proxíamente dispuestos. El Xefe del Exercito ha contestado que aceleren sus movimientos, contando con el apoyo de sus armas; y ha dado las instrucciones convenientes à un zeloso patrieta, para que dé el mejor impulso à los esfuerzos de aquellas Comarcas oprimidas.

*Gaz. Minist. de B. A.*

*Continuan los donativos de Quillota*

Da. Juana Muxica 10 pesos. Dn. Juan Gonzales 1. Dn. Antonio Beyo 4. Vicente Caravajal 1. D. Francisco Olivares 1. D. Carlos Gac 10. D. Vicente Lopes 1. Dn. Gregorio Basquez 2. Dn. Antonio Dias 2. Dn. Domingo Ganosa 25. Dn. Geronimo Alfaro 4., y hace presente 30 que gastó en gratificar a gente que à su comando llevó à Valparaiso por orden del Señor Gobernador. Da. Maria Castañeda 6. D. Jose Torrejon 5. Dn. Francisco Cardemi 2. El Prior de Santo Domingo 4. Dn. Jose Cabrera 4. Asencio Pizarro 2. Dn. Jose Xaca 2. y su muger 1. Dn. Dionisio Villegas 3. Dn. Felix Cordova 2. Dn. Jose Ignacio Olmedo 1. Dn. Manuel Balenzuela 2. Dn. Manuel Miranda 3. Dn. Juan Escudero 2. Dn. Santiago Niño 6. Dn. Manuel Bisencio Justiniano 2. Dn. Juan de Austra 2. Dn. Rafael Rodriguez 4. Dn. Jasinto Nuñez 1 peso 4 reales. Dn. Pasqual Valencia 2.

El Doctor Don Silvestre Lazo ha sido nombrado Secretario del Gobernador Intendente.



# MONITOR ARAUCANO

No. 87

SABADO 30 de OCTUBRE de 1813.

*Parte Oficial del General del Exercito à la Excelentisima  
Junta, comunicado à este Gobierno en Oficio  
de 25 del corriente.*

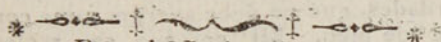
EXMO. SR.

**E**mpañada la Providencia en dar nuevas glorias al Exer-  
cito Restaurador, dispuso el movimiento, que hice el 14 del  
corriente á efecto de amparar y proteger el transito del centro,  
según tuve el honor de impartir á V. E. en mi Oficio N<sup>o</sup>. 18.  
de 12 del mismo. Para ello fue preciso reunirme con la division  
que en mi primera salida saqué de este punto, y á mi regre-  
so quedó en la Florida, no menos que con la del invicto Coro-  
nel Obiggins, que en seguimiento y persecucion del enemigo en  
la retirada que este hizo de la Hacienda de Rere ya se hallaba  
situado en el cerro negro y Campè en las alteras de las Lagunas  
de Avendaño, frente del bado del Roble. El 16 se trasladó el  
centro formando su situacion como à 3 leguas de distancia del  
punto en que me hallaba—Asi situadas ambas divisiones, sobre-  
vino en la de mi mando que el dia siguiente por un punto  
enteramente incognito nos asaltò tan de improviso el enemigo en  
numero como de 1200 combatientes á la misma hora en que se  
rompió la Diana; de calidad que solo fue sentido aquel, quando  
se difundió en todo el campo la armonia infernal de las balas.  
Pero S. Exmo. no alcanzo á distinguir, ni decidir con certeza  
si la intrepidez y denodado valor de 800 de nuestros Soldados  
con quienes en muy cortos momentos se incorporaron otros

ciento, y mas con su respectiva oficialidad brillante y exforzada se sintió primero que su extraordinaria amovilidad y prontitud en presentarse ya formados al frente del enemigo. La acción ha sido de las mas terribles y de un fuego el mas vivo y tenaz de Artilleria y fusil de una, y otra parte que no tuvo intermision en el espacio de 3 horas y media. Con esta pequeña fuerza que era la unica que pudo y debio reunirse por estar empleada la restante en guerrillas, y tros puntos, quedó por nuestro el Campo de batalla dexando el enemigo á la vista ochenta hombres muertos, incluidos quatro de sus Oficiales, y 17 prisioneros, sin contar con otros muchos que perecieron en algunos bosques y quebradas, en donde sucesivamente se fueron encontrando: abandonó tambien todas sus municiones, ciento treinta y tantos fusiles, dos piezas de Artilleria de á quatro, á mas de la que se les reventó en medio del fuego activo que se hizo, y otra que se dice haber perdido en el precipitado transito del Rio en el qual se ahogaron igualmente algunos de sus Soldados con un Oficial apellidado Vargas, y otros arrojaron sus fusiles á la agua á impulso del terror y consternacion inexplicable, que infundió en sus animos la sangrienta, vigorosa, y heroyca defensa de nuestras tropas que le siguieron hasta las mismas riberas del Ytata.

De nuestra parte murieron veinte, y fueron heridos muy levemente, el benemerito, el intrepido, el digno Coronel Ohiggins, y el valiente Capitan de la Gran Guardia Nacional, y Comandante interino de la gral. D. Diego Benavente: de alguna gravedad el Capitan de Milicias D. Martin Prats, y el Alferes agregado á la Guardia Nacional D. Alfonso Benites; y puramente contuso el Capitan de Artilleria D. Juan Molla, cuya bizarría se ha acreditado en todas las acciones en que ha tenido parte este Oficial. Seria Señor Exmo. un proceder infinito si hubiese de ceñirme á individualizar, todos y cada uno de los hechos que han distinguido la gallardia y brillantez del merito de todos los Gefes, Oficiales, y tropa de nuestra division. Por ahora me es imposible dar á V. E. este rato de

satisfacción y el mayor placer por hallarme un poco indispuerto: lo reservo si para el parte general en que especificaré á V. E. el todo de las acciones con que se han distinguido el valor y esfuerzo de dichos Oficiales y Soldados. Sin embargo no puedo dexar en silencio el justo elogio que tan dignamente se merece el citado Ohiggins, á quien deba contar V. E. por el primer Soldado capaz en sí solo de reconcentrar y unir heroicamente el merito de las glorias y triunfos del Estado Chileno. Por ultimo el centro de nuestro Exército ya se halla situado y ventajosamente atrincherado en Bayuquin; pero sucede Sor. Exmo. que con diferencia de un cuarto de hora y por la distancia de tres leguas de nuestro acampamento, no tuvieron parte en el día de gloria que acabo de comunicar á V. E. doscientos de nuestros intrepidos Granaderos que marcharon de dicho centro en socorro de la división que se estaba batiendo con el enemigo á virtud del aviso que á este efecto inmediatamente se comunicó, para que hubiesemos enteramente acabado y tal vez concluido la Campaña con la total ruina de este pirata.



*Potosí 27 de Agosto.*

Por algunos trasfugos del campo enemigo, se sabe el estado y direccion de sus fuerzas: las nuestras habrán mostrado ya esta fecha lo que son: el General de los libres dice estas formales palabras "todo se halla en el mejor orden, nada queda por hacer segun la eficacia con que se trabaja: la división de Cochabamba, hará en tiempo un movimiento combinado por la retaguardia del enemigo: éste se dirige á Vilcapuyo segun noticias. En la segunda semana de Octubre tendremos probablemente una noticia decisiva. Siempre es prudencia dar algo al temor para hacer mas dulce la esperanza; mas el estado de las cosas nos acusaría de debiles, si desde hoy no esperásemos ver á las soldados de Abascal cubiertos de vergüenza y pavor, al renovar la memorable escena del 20 de Febrero de 813.

## SR. GOBERNADOR INTENDENTE.

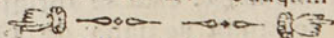
Antes de ahora y á presencia de las Corporaciones tengo expuesto con la verdad y sencillez que me son características quanto ha pasado desde el 4 de Septiembre en los diferentes movimientos populares: por lo mismo he extrañado un Oficio que aparece en el Monitor num. 85 de Dn. Francisco Antonio Perez, Subdecano del Tribunal de Justicia, en que atribuye á equívoca imputacion quanto dixé en el manifiesto sobre la parte que tuvo en la revolucion del 4 de Septiembre, y formacion de la Constitucion. Conozco, que los recientes infortunios tendran su cabeza en estado de no recordar, que él fué uno de los concurrentes á las Juntas que precedieron; y aunque no podré decir á punto fijo quantas veces, pero sí el que asistió á la ultima que se hizo el veinte y siete de Agosto á las ocho de la noche en casa de un deudo inmediato suyo, donde quedó acordado con su dictamen y el de los demas que concurrieron, quanto debia hacerse para la execucion del proyecto. Lo mismo sucedió para la formacion de la Constitucion y si procede de buena fé, confesará que allí se trató de ponerlo en la Junta; y que él fué uno de los Diputados que pidieron á nombre del Pueblo su publicacion. Recuerde tambien, que en el movimiento del 4 de Septiembre mis hermanos tuvieron las armas por unos pocos momentos, y que sus deudos y parientes quedaron en realidad con el mando de estas y de el Gobierno. Reflexione D. Francisco que mi papel es un manifiesto, y no contestacion al Semanario; que mi cabeza estaba en sus quicios, quando lo di al Pueblo; y en fin que si lo vuelve á leer, solo encontrará verdades, que no debe avergonzarse confesarlas, si procede á ley de hombre de bien. Mi corazon se reciente con solo oír el nombre de impostura; y como siempre me he conducido por principios de honor, jamas he podido tirar la piedra y esconder la mano; ni me ruborizaria el confesar desnudamente un defecto, despues de haberlo cometido.

Deseo poner á cubierto mi opinion en el concepto del Publico, y al efecto espero que V. S. disponga se publique este Oficio en el Monitor para quellegue á noticia de todos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 29 de Octubre de 1813.

Luis de Carrera.

Señor Gobernador Intendente Dr. D. Juaquin de Echeverria.



Esta noche se publicará la continuacion del Semanario Republicano por Cayo Horacio.

Por el parte Oficial inserto se ha omitido la continuacion del Discurso ú observaciones sobre las revoluciones, que se publicarán quando haya oportunidad.

SANTIAGO EN LA IMPRINTA DEL ESTALO P. L. J. C. GAJARDO.

# MONITOR ARAUCANO

No. 88

MARTES 2 de NOVIEMBRE de 1813.

**N**o pueden referirse sin ternura las singulares demostraciones de aprecio, y amor con que los Pueblos han recibido al Gobierno en su tránsito para Talca, ni las expresiones de vivo patriotismo con que le han felicitado. Los amantes de la Patria se complacerán de oír los capítulos siguientes.

Rancagua 17 de Octubre.

Hoy ha tenido esta Villa el extraordinario regosijo, de que el Supremo Gobierno del Estado aloge en su tránsito para Talca. No hay expresiones con que pintar el júbilo que anegava los corazones de sus habitantes. Ocho dias ha se estaban haciendo los preparativos para recibir á S. E. del modo que permiten las circunstancias de este lugar. El 15 en la noche se tubo noticia de que el Gobierno dormia en la Hacienda de la Angostura, y ayer por la mañana el Gefe de la Provincia, el Ilustre Cavildo, Coronel, Comandantes, y Oficiales de los Regimientos y todos los vecinos, salieron á recibirle hta. una distancia muy considerable de la Poblacion. Luego que la comitiva avistó al Gobierno, el Subalterno Don Mateo Olivos á nombre de todos los habitantes, y Corporaciones de la Provincia arengó á su S. E. A la entrada á la Villa de Santa Cruz de Triana un inmenso concurso del Pueblo, pocas veces visto en aquella poblacion, se agolpó en las calles del tránsito, y en medio de las aclamaciones de VIVA LA PATRIA, VIVA EL GOBIERNO, llegó todo el acompañamiento hasta la Iglesia Matriz en donde dieron gracias al Ser Supremo por los beneficios que le havia dispensado en la felicidad del viaje. De allí se

encaminaron á la casa que les estaba preparada. Por la noche un magnífico concurso de todas las Damas del lugar ofreció al Gobierno un zarao lusidísimo, quedando todo aquel vecindario con el sentimiento de no poder manifestar su amor al Gobierno con las demostraciones que tenia dispuestas, por que la marcha rápida que llevaba, le obligaron al otro dia á salir de mañana dejando al Pueblo la siguiente Proclama.

Rancaguinos : habitantes de una de las mas benemeritas Provincias de Chile : por un rasgo de vuestro energico Patriotismo habeis hecho dulce las penalidades del Gobierno con la satisfaccion que causa dirigir á Pueblos tan ilustres. Quando en la epoca del humillante despotismo los actos mas solemnes iban acompañados del caracter de bageza que le es tan propio ; vosotros, Ciudadanos libres, al pasar vuestro Gobierno á presentarse al teatro de la guerra por sostener los mas apreciables derechos de la Patria, os habeis unido á él de aquel modo tierno, y dulce con que los hijos estrechan á sus Padres. Manifestad siempre sentimientos tan dignos, y la Libertad de la Patria no será perturbada.

San Fernando 19 de Octubre

El de ayer será memorable para siempre en los fastos de Colchagua. Acostumbrado este Pueblo á solo ver transitar de quando en quando por su territorio, á los antiguos despotas, que venian á recibirse de su empleo, ó se les ofrecia alguna expedicion en que infundian la desolacion : ayer ha visto al Supremo Gobierno de la Nación, al Gobierno constituido por la voluntad de todos los Pueblos, y al Gobierno, cuyos paternales cuidados por la felicidad de los Ciudadanos, le llenarán de gloria para siempre. Este Pueblo hizo todas las demostraciones de regocijo, de que era capaz, y alexadas, la adulacion, y la bageza, solo se dio lugar al amor, y á la franqueza. El Gobierno alojó en Casa del Ciudadano Vivar, donde le acompañaron todas las Corporaciones, y habitantes de la Villa. El

primer punto á donde se dirigió en su entrada fué á la Iglesia Matriz á dar gracias al Ser Supremo. Fué magnifico el Zafra de aquella noche, y al dia siguiente muy de mañana se preparó el mismo lucido concurso para salir á dejar á S. E. hasta fuera de la jurisdiccion de la Provincia, y al pasar el Rio Tinguiririca el Subalterno, Ciudadano Argomedo, pronunció un bello discurso, dando gracias al Gobierno en nombre de toda la Patria, y en especial de los habitantes de Colchagua, por los extraordinarios trabajos, y desvelos, que consagraba á la Libertad de la Patria.

Curicó 20. de Octubre

Anoche llegó el Supremo Gobierno, bastante avanzada la noche, á dormir en esta Villa, para continuar muy de mañana su marcha: se le ha recibido con todo aquel amor que merecen los Padres del Pueblo; y jamas olvidaremos esta noche preciosa, sobre quantas ha contado Curicó. Hoy han salido todos los Magistrados, y tropas á acompañar á S. E. hasta que salga de los limitites de nuestra Provincia.



Mendoza Octubre 25 de 1813

El Gobierno de Salta comunica al de Mendoza que por Carta que acaba de recibir del Gobernador de Potosi, y otros particulares, se sabe que del primero del corriente tuvo el exercito de Belgrano una reñida accion en la llanada de Vilcapuyo, cuyo fuego duró ocho horas, y la fuerza enemiga quedó reducida á 900 hombres, habiendo perdido cerca de 3000. que aguardaba por momentos parte oficial del General en Xefe de haver ya concluido con el resto de los enemigos. Lombera, Picoaga, y Castro, Generales de los tiranos, quedaron muertos, y la espada del ultimo estaba ya en el Potosi > Ramires cayó

prisionero: Pezuela iba fugitivo con 25 hombres por el Des-  
poblado; pero Zelaya iba en su alearze.

*Signen los Donativos de Quillota*

Francisco Peres 4 rs. D. Ventura Torra un peso. D. Juan  
Torra 4 pesos. D. Pedro Prieto 2 pesos. Pascual Rodriguez 3  
pesos. Jose Antonio Nuñez 2 pesos. D. Maria Josefa Pizarro 2  
pesos. D. Leandro Barra y D. Matias Morales mineros un cajon  
de metal que dio quarenta pesos. D. Carlos Cortes 2 pesos. D.  
Manuel Torrejon 10 pesos. D. Jose Antonio Alfaro dos  
fanegas de arina que en venta resolta tres pesos dos reales y se  
obliga adar mensualmente durante la guerra dos fanegas que  
se cuentan desde el dia 25 de Abril. D. Domingo Araya dio 4  
pesos, y durante la guerra quedó endar mensualmente un peso  
contado desde oy 25 de Abril. D. Francisco Poveda 2 pesos.  
D. Manuel Sotera 4 pesos. D. Juan Olivares un peso. El  
Reverendo Padre Fray Jose Santos 4 pesos. D. Francisco  
Pereda 4 pesos. El Reverendo Padre Fry Pablo Garso 4 pe-  
sos, amás de un caballo que donó. D. Juan Nepomuceno  
Balenzuela 2 pesos. D. Ignacio Gonzales 4 pesos. D. Fran-  
cisco Gonzales 4 pesos. D. Enrique Funes 100 fanegas de  
cevada.

Para la Biblioteca Nacional dió D. Manuel Garretón una  
Obra, Compendio Metodico de varios conocimientos politicos  
por D. Antonio Marquez.



# MONITOR ARAUCANO

No. 89

JUEVES 4 de NOVIEMBRE de 1813.

LOS filósofos han notado una influencia recíproca entre los gobiernos y los pueblos. La tiranía no existiera sobre la tierra, si no fuese tolerada; mas se tolera por que hay pueblos indolentes, brutales, y estúpidos. Los pueblos habrían salido de este estado infeliz y degradante, si no hubiesen habido tiranos. Quando tratamos de restituir á los pueblos su dignidad primitiva, y de dar á conocer el funesto influxo de los gobiernos perversos sobre su caracter y costumbres, conviene observar menudamente la marcha y las operaciones de esta causa de degradacion

Asombra ver en algunos pueblos tanta indiferencia por los intereses públicos; pero ella es efecto de una aristocracia envejecida, y del largo uso de no influir ni indirectamente en los negocios del Estado. En los mismos aristocratas se nota igualmente que concentrados en si mismos no les hacen impresion, y aun los alegran, las injusticias y opresiones que ven sufrir á sus conciudadanos. Es cierto que la señal mas clara de estupidez es ser insensible á la iniquidad; y es mostrar una especie de locura verla, y aprobarla. El que no se inquieta con los ultrajes que recibe el mas obscuro de sus conciudadanos; el que solo piensa en si mismo, y no se turba con las vejaciones ajenas, es un estúpido que no advierte los males que tarde ó temprano han de venir sobre él. Todo esto proviene de que en familiarizandose los hombres con las injusticias, se acostumbran á verlas sin horror. La justicia es la base de todas las virtudes sociales, y no es mas que el respeto y la observancia de los derechos que á cada uno le corresponden. Con todo, en el mundo es rara esta virtud tan

es nuestra sociedad española; y habiendo observado que los hombres que cuando mandan sus decretos se olvidan de que los hombres se parecen á los animales, y que los animales se parecen á los hombres se olvidan de que los hombres se parecen á los animales.

necesaria á la felicidad pública, y sin la qual no hay libertad. Por la costumbre de ver y de sufrir injusticias se persuaden facilmente los hombres " *que siempre es mejor la razon del mas fuerte.* " De aqui es, que como si hubiesemos nacido trayendo en las cabezas principios barbaros y salvages, parece que todos llegaron á persuadirse de que el debil estaba destinado por la naturaleza á ser esclavo del mas fuerte, y de que no siendo ext. año que la Sociedad se compusiese de opresores y oprimidos, se debia obedecer como á un enviado de los cielos, á quien tubiese la fuerza, porque esta es el fundamento del poder.—Los que solo tienen por legitimos á los gobiernos viejos, como si tambien á los gobiernos hiciesen venerables las canas; los que no admiten derechos en los pueblos para alterar sus constituciones politicas, y establecer un nuevo sistema, quando es necesario para su prosperidad; los que califican de usurpantes á los pueblos que ponen los cimientos de su libertad; todos estos, y otros no menos absurdos modos de pensar y de ver las cosas, han nacido de la desgraciada costumbre de oír tratar como á insolencias y atentados execrables á las reclamaciones mas justas de los debiles. En verdad, en los gobiernos despoticos el pueblo es siempre injusto y faccioso en sus pretenciones. Sus clamores son rebeliones: sus quejas son sediciones. No le es licito personarse ni hablar por si mismo: siempre menor de edad, han de hablar por el sus tutores, que aunque conocidos con nombres hermosos, hacen traicion á su confianza. Se creia que los pueblos al darse á si mismos gefes y gobernantes, perdieron el derecho de pedirles cuenta de sus operaciones: estos, lo mismo que sus agentes, se juzgan infalibles como la Divinidad. Pero confesemos que los Príncipes y gobernantes conocieron muy bien á los pueblos que mandaban, y que su proceder absurdo debia su eterna permanencia á unas ideas aun mas absurdas. Hai bria sido inconseguencia oponerse á las resoluciones de un hombre á quien se miraba, con infeliz locuras como á un Dios; un hombre que quando intimaba sus decretos decia: " *Asi es nuestra soberana voluntad* ; " cuyo nombre se ponian los

fundatarios sobre la cabeza quando leían aquellos decretos ó *cedulas*; un hombre que jamas dixo en sus *cedulas*, que era rey por la gracia y voluntad de los pueblos y de la Constitucion; un hombre en fin, que siendo el tormento de los pueblos ya por la perversidad de sus ministros, ya por el mal caletre de su esposa, era considerado como padre de los pueblos, siendo asi que los padres alimentan á los hijos, pero este dezollaba á los pueblos y les quitaba el pan de la boca, no solo para mantenerse él, sino para el fomento de un lujo y de una corrupcion imponderable.

~\*~

**LA JUNTA GUBERNATIVA DE CHILE, REPRESENTANTE DE LA SEBERANIA NACIONAL &c. &c.**

POR QUANTO uno de los principales motivos que han movido al Supremo Gobierno á pasar á esta Ciudad, y ponerse en el centro de las provincias que mas han sufrido en la presente guerra, ha sido procurar aliviar sus males, é indemnizar los perjuicios que han recibido, ya sea por las mismas calamidades y consecuencias de una campaña dura y sostenida en lo mas cruel de la estacion, ó ya por las extorsiones, y violencias que hayan cometido algunos comisionados y Subalternos, olvidandose de lo que deben á su honor, y á sus conciudadanos. Por tanto manda que todas las personas de la clase que fueren, y que de qualquier modo hayan sufrido semejantes perjuicios, penetrados del paternal amor con que les mira el Gobierno, de los trabajos y fatigas que ha emprendido por su bien, y de que la fortuna y sosiego del mas pequeño Ciudadano es lo mas precioso y sagrado á sus ojos; ocurran á exponer francamente y con la salvaguardia de nuestra proteccion los daños que hubiern padecido, señalando á los autores de ellos, contando con seguridad, pues

empeñamos nuestra palabra, que les serán debue'tas las especies que se hallaren existentes, y saneados en el modo posible los perjuicios, castigando à los delinquentes de un modo exemplar, y aterrante, prometiendo à los Pueblos no quedarán impunes los malvados, que abusando del sagrado nombre de la Patria, y de las necesidades publicas, han vejado à los Ciudadanos, violando la seguridad y propiedad individual. Todas las Justicias Ordinarias quedan autorizadas por el presente para restituir à los dueños quantas especies vieren enageno poder, sobre que les encarga el Gobierno el mas exacto cumplimiento; en inteligencia, que si los agraviados en uso del recurso al Gobierno que les queda franco contra los Jueces que en esta parte no les administren una pronta y cavil justicia, provaren mala versacion, ó negligencia en dichos Jueces, seran estos castigados nel mismo modo exemplar y terrible. Y respecto à que el crimen de estos individuos ha llegado algunas ocasiones al extremo de exasperar los animos de uno, ú otro habitante de la bouda meridional del Maule, y en cierto modo apartarles de aque amor que deben à su Patria; declaramos, que todo aquel que por semejentes motivos se hubiese pasado al territorio que ocupa el enemigo, ó se hubiese manifestado indiferente, luego que se terminare la guerra sera tratado con aquella consideracion que por esta razon deba dispensarsele.

Dada en la Sala de Gobierno de Talca Octubre 23 de 1813.

*Jose Miguel Infante - Agustin de Eyzaguirre - Jose Ignacio Cienfuegos.*

# MONITOR ARAUCANO

No. 90

SABADO 6 de NOVIEMBRE de 1813.

**E**N los pueblos esclavos es raro el merito y los talentos. Como los empleos y las recompensas se reservan para la intriga y se distribuyen por el capricho, mas cuenta tiene hacerse intrigante. Pocos se ocupan del bien del Estado, quando los que reparten las gracias, lo pierden de vista, y no atienden á la honrradez y las fatigas de los que sirven á la Patria. Las recompensas que se niegan al ciudadano que las merece, privan al Estado no solo de sus servicios, sino de la actividad y talentos de todos los que lo habrian imitado. No puede haber emulacion en los payses donde la mediocridad, la intriga, y el favor comprado, destruyen los derechos del merito y de la virtud. De aqui es, que abundan en las republicas hombres eminentes, quando están en el Poder ejecutivo hombres ilustrados, desinteresados, y sin facion alguna, ni miras pequeñas. Por esta razon, entre otras, es escaso el merito en las colonias, tan distantes de la metropoli, donde reside la fuente de las gracias. El hombre de merito mas relevante se daba por muy bien servido si obtenia un informe en favor suyo de un Virrey ó de un presidente, que de nada le servia. Muchos obtubieron estas costosas recomendaciones para mitras y otros cargos, y si ellas no fueron acompañadas de remesas quantiosas, llevaron al sepulcro descos y recomendaciones esteriles.

Asimismo pues generalmente que nada corrompe con mas eficacia á los hombres que elevar y recompensar la faxeza y suficar la elevacion y la grandeza del animo. Los hombres asi en que tienen por blanco de sus acciones al honor ó a fortuna,

si ven que se honra y se premia el delito y la adulación, se vuelven malvados y viles. De aquí es, que baxo una administración corrompida, hay una larga cadena de corrupción que decende desde el dosei hasta el infimo pueblo. Por consiguiente esta corrupción debe ser mayor y mas palpable en los que cercan la primera autoridad. Ello es que las mas veces no tienen otro merito que el de adular, divertir y alagar las pasiones de un despota, y adormecerlo acerca de sus mas importantes deberes: y son jueces bien incompetentes, de los talentos del merito; y de la virtud. Diremos que estas son generalidades, pero ellas han existido, y los que vivieron en los ultimos reinados, son testigos de que existieron; y ellos sufrieron sus consecuencias. Un Godoy, y nunca faltaron, ni faltarian Godoyes mas ó menos enmascarados, siempre quiere tener complices, è instrumentos de sus crímenes: como vicioso desea tener cerca de su persona hombres viciosos. La conciencia de su incapacidad le haria temer ser eclipsado por un hombre de bien y deluces. Si recorrieramos la historia de los gabinetes, abundarian los Godoyes. Y cada Godoy necesita tener á su lado un Cayetano Solér. En verdad, cada ministro necesitaba de muchos ministros, que debian tener á su frente à otro primer ministro: y baxo un Godoy este debia ser un hombre diabolico, sin humanidad, ni equidad, y fecundo en arbitrios y proyectos destructores. Por eso se dixo en cierto tiempo: *un ministro debe tener el corazon de bronce y la cara de acero*. Efectivamente, el no debe compadecerse jamas de las miserias de los pueblos. Su cabeza desgraciadamente ingeniosa ha de intentar y arrostrar imposibles, y hallar y descubrir cada dia nuevos recursos para satisfacer una rapacidad insaciable.

Depende de todas estas causas que donde existe el despotismo, existe tambien una cadena ó una serie interminable de tiranos, de los quales, cada un en su esfera, hace sufrir al pueblo vexaciones y concusiones. Y no es esto solo, sino que, como sino fuesen suficientes para arruinar y conducir á la desespracion á los infelices pueblos, la incapacidad y la

indolecia del monarca, nunca falta una reina pródiga, y descabellada. Entonces el monarca, los ministros, y todos los agentes de la corte obedecen y alagan los caprichos de una cabeza debil y atolondrada, cuyos deseos ruinosos no hallan imposibles, y necesitan ministros injustos y violentos, y que solo se confian de hombres perversos, hábiles en llamar a la corte todas las riquezas del Estado, y en librar su propia fortuna.

He considerado aqui las cosas suponiendo en el trono á un principe incapaz é indolente; que quando lo ocupau Augusto, ó un Tiberio, es decir, un Luis 14. ó un Felipe 2.º. entonces son de otra especie las desgracias publicas; entonces corre mas sangre y mas lagrimas.

---

EXM. SOR.

Ha llegado á mi noticia que se han difundido en esa Capital algunas especies contra la conducta, y honor del Teniente Coronel D. Raimundo Sesè, à tiempo que cabalmente se hallaba haciendo servicios importantes á la Patria en la Villa de Cauquenes; y siendo muy justo repararle esta calumnia, iuventada seguramente por la malignidad de algunos desafectos, creo preciso que V. E. tenga à bien mandar se publique este Oficio en el Monitor; para que de este modo quede su opinion en el lugar que merece este Oficial.

Nuestro Señor guarde á U. E. muchos años. Concepcion  
23 de Septiembre de 1813.

*Jose Miguel de Carrera*

Exmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta de Gobierno.

---

*Exhortacion que se precedió à la Jura que se hizo de la  
S. A. en la Ciudad de Cochabamba hecha por el Pres-  
vitero D. Juan Bautista Oquendo.*

Amados Compatriotas: llegó el tiempo de nuestros deseos;

y se cumplieron nuestras esperanzas. La America esterilizada ser fecunda en prosperidades, porque ya recobró sus derechos. Nosotros hemos sembrado con dolor, regando nuestro suelo con lagrimas y con sangre, pero nuestros hijos recogerán con alegría los frutos de las mas abundantes cosechas. O! Heroes Cochabambinos, constantes rocas que à los mas fuertes uracanes ò haveis mantenido firmes en la adhesion de la inconstable causa de nuestra libertad, levantad ya vuestro agobiado Cuello, y sacudid el polvo de ignominia con que quiso cubriros el detestable monstruo de Arequipa.

Paisanos Americanos: tres siglos hacen que os ha esclavizado el yugo tirano de la España: su negra politica, nos sepulto en la ignorancia; nos privo de las ciencias, de la industria, de los arbitrios y nos despojo de todas nuestras riquezas; hizo division de castas, para que el blanco y el rojo, el pardo y el moreno repugnandose mutuamente, despreciasen la union y viviesen en una interminable desavenencia.

Desde el tiempo de su sanguinaria conquista hemos sido victimas inmoladas al Despotismo Europeo. De los suspiros que hicieron exalar à nuestros Padres, se formó naturaleza en sus descendientes: y por tanto, al paso que las Naciones libres hacen resonar alegres canticos en sus instrumentos musicos nuestros tristes ecos, nuestros tonos funestes y nuestras canciones lugubres enternecen y excitan la compasion, aun de los habitantes mas remotos del universo.

Pero ya cayeron las cadenas que nos oprimian; ya el Dios Justiciero quiso que tronchando los grillos que nos remachó el tirano Español gozemos de la dulce libertad de nuestra Patria. Esta augusta ceremonia, este juramento que vais à prestar à la S. A. G. congregada en nuestra invicta Capital, indican nuestra entera libertad; sus savios decretos os hacen conocer quales son los derechos del hombre libre.

Provincia formosa de Cochabamba, brazo derecho de Buenos Ayres, apoyo de todos los Pueblos interiores, y Princesa de las Provincias ultramontanas, ahora comenzarán à florecer vuestros hijos en la industria, en la agricultura, en las artes; y cultivados sus fecundos talentos con las Ciencias mas illustres, resplandecerán como el luminar que dispensando las Tinieblas se deja admirar en todo el globo de la tierra: unos hermanos míos, uníos à continuar y consumir la obra de vuestra libertad; amad la igualdad en el mismo autor de la naturaleza que os hizo descender de unos mismos padres: no haga ya entre nosotros uno solo que quiera servir la opinion que desinve el que es el derecho

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADO E. D. J. C. GALIANO



## MONITOR ARAUCANO

No. 91

MARTES 9 de NOVIEMBRE de 1813.

SE han recibido noticias recientes y seguras de Lima, y acerca de los sucesos de la Perú y Potrillo. Este se perdió por la insurrección de los españoles europeos, que hacían la mayor parte de su tripulación; causado todo por las maquinaciones sarracénicas. Los prisioneros fueron tratados muy cruelmente por D. Fernando Abascal; unos trabajaban en las obras públicas cargados de prisiones, y los oficiales estuvieron condenados a la pena capital, de la que escaparon por haber llegado oportunamente la noticia de la reconquista de Concepción y Talcahuano, a que era consiguiente la prisión de la Fragata Tomás con los Oficiales que venían en ella. La inesperada llegada del Obispo de Concepción confundió a aquellos malvados satélites del Gobernador de Lima que lanzaban en todas sus producciones odio e insultos. Dichos prisioneros hallaron en los patriotas generosa y humana acogida. Allí el patriotismo es muy grande, se habla con libertad, y todo pronostica una revolución. En el pueblo hay una repugnancia invencible para contribuir los proyectos de aquel Gobernador. El patriotismo es notable en el estado llano y en la plebe; lo que anuncia una revolución democrática, o popular, é irresistible. No había apariencia alguna de que se meditase, ni pudiese efectuarse si se meditase, alguna expedición. Se habían recibido noticias del alto Perú muy satisfactorias para los patriotas, y se sabía por segura la derrota de Pezuela; se sabía su debilidad, y las ventajas del ejército auxiliar de las Provincias Unidas. Se meditaba en sembrar trigo; triste recurso como todos conocen.

Quando se publicó en Lima la supresion de la inquisicion, se agolpó una gran cantidad de pueblo á ver las carseles secretas de aquel tribunal en todo impenetrable; hallandose en lo interior violentaron las puertas que encontraron cerradas, y extrajeron muchos libros y papeles de importancia: el Arzobispo prohibio su lectura, y ordenó su devolucion; algunos se habian entregado. Compare el hombre reflexivo aqnel pueblo americano con los pueblos peninsulares que se escandalizaron con la supresion de de la inquisicion, y severá donde hay mas luces.

Las noticias obtenidas por el correo ordinario de Buenos Ayres son lisonjeras: á saber:

Se han recibido Papeles de los Estados Unidos hasta una fecha bastante reciente, y en el Evening Post de New York de 21 de Junio ultimo se lee lo siguiente.

Según una carta de Cádiz datada en 13 de Abril parece que comenzaban las hostilidades entre nosotros y el Gobierno presente de España: los Españoles se quejan de que nosotros hayamos tomado posesion de las Floridas, y tambien de que aprobamos el espíritu revolucionario que cunde en sus Dominios Americanos, y hemos reconocido abiertamente los derechos que tienen aquellos Países para la insurreccion. El autor de la carta dice que una propuesta se presentó sobre la materia á las Cortes de Cadiz con recomendacion de que se considerase inmediatamente este punto "

En el mismo Evening Post de 1.º de Junio se comunica lo que sigue.

Por la llegada del Barco Español la Ana, capitán

Martinez, en 20 dias de la Guaira, sabemos que los Patriotas han ganado una batalla 20 dias antes que la Ana saliese en Guique en lo interior del Pais entre Barcelona y Cumana. Los realistas entre muertos y heridos perdieron trecientos, e inmediatamente despues de la batalla 1500 de los realistas desertaron y se pasaron á los Patriotas."

Cicular.

POR justos motivos de la mayor importancia que obran en la consideracion del Gobierno ha tenido á bien mandar se suspenda por ahora en todos los Pueblos del Estado sin excepcion del de la Capital la eleccion de nuevos individuos en los Ayuntamientos que prebiene el articulo 12 del Reglamento Provisional; de consiguiente que queden por ahora los mismos funcionarios que en la actualidad se hallan hasta otra providencia que se impartirá oportunamente. Se le prebiene á V. para que asi se practique en esa Ciudad, y que ni con este, ú otro motivo sea el que fuere se permitan reuniones ó combocatorias al Pueblo sin previr orden de la Superioridad.

Dios guarde á V. muchos años. Santiago 4 de Noviembre de 1813 &c.

Oficio del Gobernador de Salta.

POR Cartas que acabo de de recibir del Gobernador de Potosi, y otras particulares sabemos que el primero del corriente tubo nuestro Exercito una reñida accion con el enemigo en Villcapuyo, y que despues de cho horas de fuego quedò la fuerza de este reducida á 900 hombres con pes-

dida de cerca de tres mil. Aguardo por momentos parte oficial del Señor General en Jefe de haver ya concluido el ultimo resto de los tranos; pero he tenido à bien anticipar à V. E. esta noticia para la satisfaccion de ese Pueblo.

Dios guarde à V. E. muchos años. Salta y Octubre 11 de 1813.

*Feliciano Antonio Chiclana.*

P. D. El oliego que bà dirigido al Exmo. Supremo Gobierno, combiene no se dilate; y participo han muerto en la accion los mandones del enemigo Lombera, Picoaga, y Castro cuya espada se halla en Potosi = Vale. *Chiclana.*

Sor. Gobernador Intendente de la Provincia de Cordova.

Copia de un Capitulo de Carta siledigna venida por la Fragata Anglo-Americana nombrada la Hope procedente del Puerto del Callao con 23 dias de navegacion.

Los traidores de la Perla y Bergantia Potrillo se han elheado un chasco grande; por que creyeron que benian à esta Capital a ser Generales de exercito quando menòs, y se hallan en un infeliz estado, y à muchos de ellos muy pòco les falta para mendigar. Han habido partes de presas de à 13 y de la 50 pesos quando debia ya mucho mas los que las han recibido.

### ABISO AL PUBLICO

Se vende la Chaçara de Don Pedro Jese Escobar teniente Cura de Rena en Quilicura quien quiera comprarla Vease con el suso dicho.

# MONITOR ARAUCANO

No. 92

JUBES 11 de NOVIEMBRE de 1813.

**P**ARECE á algunos cosa de poco momento la existencia, y tolerancia de los enemigos interiores, siendo cierto que son en extremo perniciosos. Con su auxilio cuentan los tiranos, como consta por sus contestaciones, y por los proyectos de conquista è invasion propuestos al Gobierno de Lima. Ellos les hacen propios, les comunican noticias interesantes, y los excitan à atentados y à violencias. Ellos forjan y esparcen nuevas falsas; y quando hay algun suceso adverso insultan con una alegria provocante y sanguinaria. Nada omiten en fin para conservar y aumentar una faccion que respira odio y sangre contra los patriotas è hijos de America. La posteridad creerà dificilmente que se hubiesen tolerado en el seno de la Patria estas vivoras, estas pestes destructoras, estas semillas de desorganizacion y confusion, contra la conducta de todos los Pueblos del universo. Ella no podrá decidir si esta infeliz tolerancia proviene de locura, de ignorancia, de miras perversas, de complicidad, de debilidad; ó de la naturaleza de la administracion, tal vez miserablemente organizada.

No obstante, se equivocará el que piense que solo los libertinos y los conspiradores son los enemigos internos. Hay otros no menos perjudiciales. Tales son principalmente los que siguen:

Los protectores decididos de los enemigos interiores declarados, ó suspectos, llamados vulgarmente sa racenos.

Los que abogan por ellos, disculpandolos, fingiendo escrúpulos, y proponiendo remedios paliativos.

Los que hacen odioso el adoptado sistema con hechos y expresiones de inmoralidad, corrupcion, desorden, irreligion, violencia, y libertinage.

Los que de qualquier modo se opongan á la reforma y remedio de estos y otros excesos: y en fin quantos tienen parte en que conciben los pueblos la falsa y diabolica idea de que el sistema de la Patria se encamina á producir la licencia, la impiedad, la disolucion, y todos delitos; y no á promover la prosperidad general.



Se sabe por las noticias ultimas de Lima que los españoles europeos consideran allí tan cercana é inevitable la revolucion que innumerables de ellos se han embarcado para España con todos sus caudales. Recientemente dieron á la vela tres buques cargados de pasajeros y riquezas: se asegura que el San Juan llevó tres millones de pesos. Se dice que los patricios, y principalmente aquella habilisima parte del pueblo, que llaman gente de color, decia en tal caso: *al enemigo que se va, puente de plata.* Estos europeos han andado mas prudentes que los que de Potosi emigraron para el exercito pezuolano; ellos dexaron ocultos sus caudales, que se han descubierto y han entrado en el erario público de Buenos Ayres para ayudar á hacer la guerra contra los tiranos: se dice que esta suma asciende á setecientos mil pesos. Vaya, que todos son trabajos para Buenos Ayres. Es mucha fatiga contar tanta plata. Ahora faltaba que los tristes emigrados tuviesen la suerte de aquellos economicos judios emigrados de España en tiempo de su expulsion, á los quales los moros les abrian la barriga para ver si acaso se habian tragado el Oro, y lo llevaban en los intestinos. Quiera Dios que no llegue á tanto la barbarie de los realistas.

Se han descubierto en Potosí ingentes cantidades de peños, que dexaron escondidos los malvados que emigraron para ir á incorporarse con el enemigo, por el orden siguiente: Ibarbuen 200 000 en plata labrada, piñas, alajas, y cincuenta mil en efectos: Cañete quince mil en plata y alajas, y mil setecientos marcos de plata labrada. Estebes trescientos setenta marcos, piña. Los Freires diez y seis mil en efectos. Castillo treinta mil idn. Vargas y Orqueta pagaron setenta y cinco mil en dinero al erario; deuda creada por Paula Sanz.

1824

*Artículo comunicado por M. M.*

La revolución americana, siempre se manifestará por uno de los sucesos mas dignos y memorables en la historia de las naciones. Ella no ha sido meditada por la ambicion y orgullo de los tiranos, cuyos triunfos precedidos de la desolacion, los horrores, y la muerte, era por consiguiente la mas dura opresion é infelicidad el preciso resultado, ó mas bien el fruto de las perversas ideas de un solo hombre. Todos los demas posternados ante él, supersticiosamente veneraban como de un Semi-Dios, y aun recibian, por beneficios las plagas mas terribles, por que veian de su mano.

Quan distinto y laudable en el objeto que se propone el nuevo continente en su convulsión política! Restituir á su primitiva libertad inmensos pueblos para posesionarios en el goze de sus derechos: dictarse leyes suaves y beneficas para su conservacion, utilidad y regimen interior: adelantar su ilustracion por medio de las ciencias y las artes: fomentar los ramos de su industria nacional y todos los manantiales de la felicidad publica; y en fin acreditar de verdaderos hombres á los que la arrogancia europea tuvo el descaro de dudar si lo eran. Tales son los fines que promueve, no el mero capricho ó particular conveniencia de un individuo,

sino la misma razon sancionada por el voto general y uniforme de millones de infelices, que han jurado exhalar los ultimos alientos en las aras de su patria por mejorar su suerte y la de sus descendientes ; Que contienda tan noble y tan heroyca en obsequio de la misma humanidad ! ella, quando en si es de un lauro eterno para el nombre americano, es de perpetuo oprobio, exêcracion é ignominia à sus enemigos, como opuestos à la causa mas natural y justa que emprendieron los mortales. Ah ! a posteridad mas remota escasmamente creerà hubo hombres tan impios, tan debiles, y tan insensatos.

Convencido el Pueblo chileno de estas verdades, tiempo es ya despliegue de una vez su energia y entusiasmo : no sea solo el inculto Buenos Ayres quien ocupe las paginas de la historia y arrebate la admiracion de los siglos ; tomemos una parte activa en la obra mas grande que hasta ahora presentan los fastos del universo. Compatriotas, nõ creo que la influencia del clima por la aproximacion de los helados Andes sea motivo de este desmayo, ó falta de electricidad : la memoria de nuestros ilustres progenitores, sus timbres, y sus glorias, a to honor del belicoso Arauco, anuncian lo contrario : Preciosos manes ! vosotros clamais desde la morada umbrosa por una justa satisfaccion, y los generosos chilenos no podran menos que aplacaros. En tal caso, nuestro nombre serà quan grato y recomendable à las edades futuras ! sobre las frias cenizas y al borde de los sepulcros, quando ya no existamos, parece veo acercarse a nuestros caros nietos, y entre los torrentes de lagrimas que tributaran agralecidos à la tierna memoria de sus libertadores colmar de benedicones y encomendar sus espíritus al Eterno.

Las Cartillas se ven en en la Esquina de D. Antonio Alcorata, Almacén de D. Roque Allende, y en la Escuela de D. Martín Gallardo.

SANTIAGO : EN LA IMPRENTA DEL ESTADO P. D. J. C. GALLARDO.



EL  
MONITOR ARAUCANO

No. 93

SABADO 13 de NOVIEMBRE de 1813.

Artículo comunicado.

**E**L ilustre español Luis Vives escribió una preciosa obra intitulada *De causis corruptarum artium*: á su exemplo debemos examinar las causas de otra corrupcion peor, á saber, la corrupcion de los pueblos. Como nuestros pueblos actuales envuelven en su masa un fermento, ó una levedura diabolica, que llaman: *La faccion de los Sarracenos*, conviene averiguar, ante todas cosas, la causa de que estos hombres sean sarracenos. Digo estos hombres, porque aunque el sarracenismo, no admitiendo los derechos con que la naturaleza ennobleció al genero humano, hace difícil creer que un sarraceno sea un ente racional; con todo el pueblo los tiene por hombres, y yo respeto la opinion del pueblo. Aquí viene bien el *Magister meus est populus*. Ello es, que no parece hombre el que niega que el hombre deba ser libre, y que toda una nacion pueda elegir la forma de gobierno que mas le convenga: y tampoco parece hombre el que desea la muerte, la infamia y todos los males á unos pueblos, que no le han hecho mas daño que haberlo vestido quando vino de su tierra en pelota; haberlo curado en sus hospitales &c. pero el pueblo los tiene por hombres, y *Magister meus est populus*. No siendo suficiente la figura de hombre para que sea uno reputado por hombre, pues el Horangotango tiene figura de hombre, y con todo es un animal de las selvas; me han dicho algunos del pueblo que se les tiene por hombres porque tienen el agua del bautismo. Alabo el saber del pueblo: *Magister meus est populus*.

Yo no sè si el pueblo serà tan indulgente con los patricios sarracenos. En verdad, estos son sarracenos porque ó desean obtener de Cadiz ciertos empleos, que viniesen de allá como venian antiguamente las anchetas que remitian bien vendidas aquellos monopolistas, ò porque temen perder los empleos, que ya obtienen, de resútas del nuevo orden de cosas, que llaman nuevo sistema. Mui erradas están las cuentas de estos entes, que no sè yo lo que son. Ponganse bien con el pueblo, y no perderán lo que ya tienen, y lograran lo que no tienen. Pero sîgamos con método e asunto.

He tomado á cuéstas un asunto bien pesado, y es mas difícil asignar la causa del sarracénismo de muchos, que subir un cerro con un cañon de artilleria. En efecto, mi amigo Pancirola na puede ser sarraceno por amor al gobierno de España, porque si hubiese amado à aquel gobierno, no habria sido antes contrabandista, esto es, ladron del Gobierno. Tampoco puede ser sarraceno por la misma causa Patamagno, porque no puede amar á la España un hombre que allá lo pasó tam mal, tan aperreado, con tanta miseria, y á quien aburrieron sus paysanos, y que no supo que era vivir como gente hasta que vino á America. El pobre Bolimbroquio no puede ser sarraceno por la esperanza de algun empleo que le venga de España, lo uno porque no tiene plata con que comprarlo, lo otro porque es un animal. Tampoco Rusticàn puede ser sarraceno porque pueda esperar algo de España, y es la razon, que en el tiempo del sistema antiguo jamas logró nada, ni hubo paysano suyo que le hiciese caso porque todos saben que es hombre inutil y de mui mala cabeza. Y con todo, estos son sarracenos; Alabo tanto saber. Mas dexemonos de bufonadas. Porque son estos hombres sarracenos? Porque en sus cerebros està mui arraigada la opinion de que ellos han de ser eternamente amos y señores de los Americanos: y de que baxo el Gobierno español ellos han de ser en America tenidos y reputados por nobles: y en fin

por que creen que la America no puede ser bien gobernada, si ellos no la gobiernan, como que ellos son tan sabios y tan virtuosos.

Los subditos de este Gobierno que quedan presos en Lima son los siguientes:

Don Jose Vicente Barba. El Padre Aymar. Don Vicente Gusman. Don Francisco Lastarria. Jose Manuel Molina. Jose Rodriguez. Don Luis Oballe.

Estos Ciudadanos cayeron prisioneros por la alevosia cometida en la fragata Perla por los enemigos interiores de la libertad. El Gobernador de Lima no los ha tratado como á prisioneros de guerra, sino como á malhechores. Los mas de ellos están en el hospital de resultas de la crueldad con que se les trató. Han estado en calabozos húmedos y subterráneos privados de la luz del sol; incomunicados y fuera del alcance de los patriotas y hombres caritativos. Solo han recibido dos reales diarios, socorro muy corto en Lima.

Don Bernabe Dias de la Torre, Alferes del Cuerpo Civico de Buenos Ayres encontró el 22 del pasado en la posta de la Heriadura al Oficial que conducia á Buenos Ayres el parte del General Belgrano, en que comunica al Poder ejecutivo la victoria, que obtuvo sobre el exercito de Pezuela. El enemigo perdio de tres á quatro mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, tres Generales, y uno fugitivo con 25 hombres, todas las armas &c. Los novecientos que restaron de la fuerza enemiga, eran unicamente guarniciones, de modo que Don Fernando

Abascal perdió todo su exercito. Nuestra perdida consiste en mil y quieientos hombres.

Hemos sabido por la comunicacion del Ciudadano Diaz de la Torre que el incomparable Diaz Veles desplegó en la batalla última su acostumbrado fuego, viveza y valor heroico. El fuego de una y otra parte era terrible, y tan seguido que parecia un solo trueno; y Diaz Veles volaba con su caballeria adonde era mayor el peligro y la resistencia: su fuerza todo lo arrollaba, sus pasos llevaban la muerte por todas partes. La destruccion total del exercito enemigo, su perdida de tres Generales, y la gente que hemos perdido nosotros, muestran bien el encarnizamiento y el furor del combate.

En la ilustre Capital se contaba con la victoria, y sin embargo, aquel pueblo, en todo grande, imploraba el amparo del cielo en orciones solemnes y publicas en las mañanas, tardes y noches desde el quatro de Septiembre.

Despues de que las cosas han llegado á este extremo, despues de tantas asombrosas muestras de resolucion, ardor, fuerza, y valentia, propongan unos proyectos de composicion; otros consiban designios de conquista. Lo uno y lo otro es igualmente absurdo, local, indecente, y digno de risa.

*Saltant in capream celsa de rupe videbis.*

*Casuram speres, decipit illa canes.*

## MONITOR ARAUCANO

No. 94

MARTES 16 de NOVIEMBRE de 1813.

SI es casi inexplicable la causa del sarracénismo interno que se contenta con un rencor sombío, y se manifiesta con maquinaciones sordas, con esparcir especies falsas, y con mantener comunicaciones con los enemigos exteriores, es mucho más incomprehensible el sarracénismo armado, esto es, el frenesí de aquellos que toman las armas contra su misma patria. Este frenesí es el furor de la locura. Efectivamente, los sarracenos ocultos hacen una guerra sin peligro, y aun sin temor. Ellos cuentan casi siempre con la impunidad. Nunca les falta algun taita, algun protector bastante poderoso, que los disculpe, y los defienda con tanto calor y zelo como si se tratase de su causa propia. Nunca les falta algun hombre perjudicial por su opinion y facundia, que se declare su abogado. — Luis 16 dixo á los miembros de la Asamblea francesa: " Busco en vosotros jueces, y no encuentro mas que fiscales; " pero mil veces han podido decir en las Provincias revolucionadas, á los magistrados los enemigos interiores: " Creiamos encontrar en vosotros jueces, pero no encontramos jueces, sino padres y amigos. Buena va la danza. " Los hombres son audaces quando pueden serlo sin peligro; y no pueden recelar peligro los que ven paseandose á los malos; los que observan que los procedimientos y aparatos mas ruidosos solo paran en papeles y en farandula como riñas de compadres. Ellos han de tener siempre presente el *audaces fortuna juvat*, y puede muy bien seguirse esta máxima peligrosa, quando se cuenta con la impunidad. La audacia en efecto ha sido en la crisis actual coronada por la fortuna, ò le ha faltado poco para serlo.

En la primera revolución de Quito los que fueron confinados fuera de la Capital, sublevaron, y armaron facilmente contra ella à todos sus pueblos. Algunos que fueron arrestados en la misma ciudad, comunicaron à Guayaquil el estado de las cosas, y escribieron à Lima y aun à Cadiz implorando auxilios, y exponiendo la facilidad de la conquista. En Caracas diò las muestras mas claras de desprecio y poco respeto al nuevo gobierno desde el mismo dia de su instalacion el Arzobispo de aquel Estado; su exemplo fue seguido por el clero; y aquel gobierno debil y contemplativo, en vez de sostener su autoridad y mandar el respeto, perdió el tiempo en publicar manifiestos y proclamas demostrando que el nuevo sistema no era contrario à la religion catolica. Todo va perdido quando se quiere componerlo todo con papeles. — Si la divina providencia no hubiese estado tan declarada en favor nuestro, mucho tiempo ha que el cetro de los tirnaos hubiera oprimido à estas regiones. Poco faltó para que Alzaga y sus complices no empapasen en sangre la patria de los heroes. Poco faltó para que no llegasen à Lima cargados de cadenas y oprobrios el benemerito Gobernador de Valparaiso, con su familia y algunos patriotas.

No es pues de extrañar que en el seno de los paises revolucionados hayan liberticidas. Lo que sí no cabe en el entendimiento es que hayan hijos de America, que derramen su sangre en el campo de batalla por la causa de los tiranos. Lo atribuiremos à estupidez, ó à perversidad? en unos à lo primero, en otros à lo segundo. Yo sé que la educacion de Goyeneche, y de otros, no fuè tan descuidada que no tuviese idea de los derechos populares; pero su corazon corrompido, su animo insensible al remordimiento por el largo uso del crimen, y por vivir entre hombres perversos, y en poblaciones corrompidas, le hicieron preferir la esperanza de titulos pomposos, al honor de la patria; y su ambicion tuvo mas fuerza que los racionales. La ambicion, como se acerca tanto à la locura, se mezcla facilmente con el furor y con

ta estupidez. Por esto no advirtieron estos desnaturalizados que si se confundian los designios de la patria y triunfaban los tiranos, ellos y sus descendientes habian de ser envueltos en la infamia y desprecio en que habian de caer todos los hijos de America. Ellos no advertian que trabajaban para los extraños, porque los empleos mas distinguidos de la America habian de ser siempre para los que nacieren en Ultramar, y ahora principalmente quando hay allá tantos à quienes premiar que son pocos todos los empleos.

Pero el frenesí de los que forman el grueso de los exercitos enemigos, debe atribuirse à ignorancia y estupidez. Ellos probablemente no han leído los papeles del día, en que se establece la justicia de nuestra causa sobre las pruebas mas convincentes è incontrastables. Su educacion ha sido abandonada, su razon no se ha cultivado, y han estado como condenados à una infeliz vegetacion. Ellos no saben lo que es patria; y criados en el desprecio se persuaden naturalmente que solo nacieron para obedecer, y aun para morir obedeciendo aunque sea à Mustafà, ó al gran diablo. Pobres! ellos debian considerar que es mucha tontera dexarse dar bajazos solo por que à Mustafà lo hagan Gran Cruz, y porque se salgan con la suya los que gobiernan en Cadiz; hombres à quienes ellos ni conocen, ni les han hecho bien alguno.

~ ~ ~

*Continúa el extracto del español del N.º. 86*

Los hechos responden por sí. Un acontecimiento extraordinario ha puesto en manos de los Españoles à la Provincia de Caracas. Las desgracias de aquellos infelices habitantes los habian entregado como corderos en manos de sus antiguos Señores: ni sombra de oposicion habia quedado. Nada mas facil que restablecer allí una perfecta union entre America, y España; union que serviria de exemplo à todo aquel continente; union, que hubiera sometido à los insurgentes de Mexico, y difundido la paz desde la Carolina, hasta Lima. Hubieran hallado compasion, y humanidad los infelices habitantes, que creyendo ver al cielo declarado contra ellos, y cansados de las miserias, que habian sufrido baxo una por-

cion de Gefes inexpertos, buscan desalentados à quien entregarse, y ni la imaginacion de resistencia les hubiera ocurrido en muchos años. Pero ya hà prendido otra vez la llama yà hay otra vez *insurgentes* en Venezuela: ¿mas como no han de haber? Apenas ese Monteverde toma posesion de aquel infeliz Pueblo, quando llena los Calabozos, (únicas habitaciones que el terremoto podia dexar intactas) de miles desgraciados, á quienes cria afectos à la revolucion, entonces extinguida. No hà mucho que aun permanecian estas victimas en el mas doloroso estado. Calabozos húmedos y llenos de hombres desnudos, y hambrientos en un País en extremo ardiente, son objetos de que la imaginacion huye, Mas no por eso es menos verdad, que en ellos han perecido perecen cerca de 3000 Españoles, que se entregaron fiados en el honor de sus paysanos ¿ Y piensan los que esto hacen y consienten, que tales horrores han de quedar impunes? ¿ Piensan, que no se han de oir los gemidos por todo el ámbito del País à cuyos habitantes amenaza igual suerte?

El fuego de la insurreccion en America es inextinguible, si se maneja de este modo. Aunque los Americanos no han mostrado, que esten capaces de formar entre si la union, que facilmente decidiria à su favor la contienda; se ha visto que tienen bastante espíritu para resistir las injurias, y bastantes luces para conservar la justicia. Esa falta de union y la incertidumbre y agitacion que producen los Pueblos, tiene constantemente inclinados los enemigos de un gran numero al Gobierno de España, porque se imaginan, que con sujetarse otra vez à él, restituirá la tranquilidad de que carece. Pero al momento que prueban este desesperado remedio, hallan que aumentan sus males, que la inseguridad crece, que empieza la persacucion domestica, y que la sospecha amenaza de noche y dia al que aun està fuera de sus cobardes y crueles manos: la desesperacion viene entonces à abrirlas enteramente los ójos, y una experiencia tardia les hace ver, que no hay situacion mas perversa, que la del que se entrega despues de haber insultado.



# MONITOR ARAUCANO

No. 95

JUEVES 18 de NOVIEMBRE de 1813.

**N**O es admiracion que sean sarracenos los tontos. La cabeza del tonto es impenetrable á la luz, está habitada de absurdos y disparates, y llena de tinieblas. Le conviene muy bien lo que se escribe del infierno, que es la morada de las sombras de la muerte, del desorden, y del horror sempiterno. Y la prueba de esta verdad es que habiendose publicado desde el principio de la revolucion tantos papeles luminosos y convincentes, aun está por ver uno que hayan escrito los liberticidas en que den una solucion, siquiera plausible, á los raciosinios de los patriotas. La prensa les ha estado abierta en Lima, y en Montevideo; pero aunque el genio de la libertad produjo en Lima rasgos sublimes y brillantes, obra de una razon ilustrada, mientras duró el Sate'ite; los sarracenos solo han publicado dictérios baxos y ridiculos, desentendiendose de los fundamentos de la cuestión.

Tampoco es de estrañar que sean sarracenas muchas viejas, ya porque se han puesto decrepitas antes de tiempo de pura colera; ya porque nunca salieron de una perpetua infancia, y todos sus pensamientos fueron delirios. Se dice tambien que este sarracenisimo es hijo espiritual de la e'quencia de los predicantes auriculares; gracias á la tolerancia de opiniones! Antiguamente se escandalizaban algunos con la tolerancia de los paises cultos; á qui tenemos esta tolerancia, y nadie se escandaliza. Los puebl's cultos no son tolerantes acerca de opiniones políticas subversivas del gobierno, y de la tranquilidad interior; pero nosotros somos en esto mas sabios que ellos. Alabo tanta cultura:

Ninguno de estos sarracénismos es pues de extrañar. El que si no cabe en la cabeza, es el de algunos hombres de ilustración y de talentos. Estos no pueden estar alucinados por la doctrina de los fanaticos predicantes; ellos se rien de los tales, y de todas sus cosas. Ni respecto de ellos podemos hablar de preocupaciones envejecidas, por que son despreocupados. Por que causa son pues sarracenos? Los ha áñ acaso enemigos de la patria ciertas esperanzas lisonjeras? Pero como hemos de presumir que hombres de buena razon deseen elevar una caduca fortuna, y esta incierta, sobre la infamia y los cadáveres de sus conciudadanos! Si ello es asi, bien culpable será el gobierno que desplegue una parcialidad escandalosa en favor de las personas distinguidas, y solo oprima y castigue a los desvalidos. El gobierno debe ser mas riguroso con los que, por ser mas visibles, son mas perjudiciales por sus malos exemplos.

Todo gobierno, toda legislacion cae en desprecio quando adopta esta funesta parcialidad. Pero desgraciadamente las leyes suelen ser como las telas de arañas, que son una red terrible para las moscas pequeñas, y mui debiles para los moscones. Este sintoma es funesto para los gobiernos nacientes, pues él ha precedido a la ruina de los gobiernos antiguos. El es una fuente inagotable de delitos. Las leyes se quebrantan quando no son respetadas por los poderosos.

En fin sea lo que fuere, los hombres de juicio deben volver sobre si. Es lástima que una causa tan mala como la de los tiranos, y tan repugnante a la naturaleza, como contraria a las luces de la filosofia, se glorie con los nombres de las personas ilustradas. Estas deben reflexionar que ya por demasiado tiempo y bien inutilmente, han combatido los partidarios del Gobierno de Castiz en favor de sus opiniones. Que han conseguido con su obstinacion? Dexar cubiertos los campos de los cadáveres de sus infelices satelites. Querer pues los enemigos interiores trastornan con solas las fuerzas de su

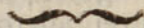
pensamiento el edificio de la libertad, que no han podido destruir los Visires con todo el poder de sus armas y con todos sus recursos, es el extremo del delirio. Esto se hace ya más palpable con la consideracion de que las fuerzas, los recursos, y las esperanzas de los Visires están destruidas, desvanecidas, confundidas.

*Continúa el extracto del español del N.º 86*

La conducta de los Jefes de las armas de España en América, es uniformemente terrible. Monteverde puebla los calabozos, Goyeche abraza los pueblos, y el más feo de todos ellos Calleja, cubre de cadáveres los hermosos campos del Imperio de México. Alguna parte tendria en todo esto el carácter personal; pero el verdadero origen de estos horrores y de los males que de esto resultan á la Monarquía, son las discontinuaciones, en que el gobierno de España ha puesto á los Pueblos de América, y á los Jefes militares á quienes ha encargado su mando. Monarcas ha habido que han tratado á los Pueblos rebeldes con corazón de padres; pero aun está por ver el Jefe que mandado por otro al frente de tropas para sujetar insurgentes, no haya cometido crueldades, ó llevado el rigor al exceso. ¿Le dolerá á ninguno de esos aventureros la sangre de los infelices Indios y naturales que deraman? Antes por el contrario: si vea la poblacion de quien recelan, tubiese un solo cueño, y este estuviera en sus manos, muy a mesgo estudiaría que contasen de una vez la raíz de su inquietud, y sus temores.

Y que han de hacer las Cortes á todo esto? ¿Dexarán que se les vaya de entre las manos tan vasto y riquísimo imperio por darse as á los Españoles, que enman á sujetarlo? Las Cortes deberían estar persuadidas de que todas las fuerzas

de España organizadas, y mandadas por los Generales mas expertos, no bastarian à sujetarles las Americas, si los Americanos llegasen à unirse verdaderamente contra ellos. Las Cortes debian ver que esta union no es difícil de producirse por los medios que los Españoles están empleando para la sujecion de aquellos países: que hasta ahora la inexperiencia de unos, la timidez de otros, y la esperanza de mejorar con la nueva constitucion, que han alegado á casi todos; han dado ventajas à los Europeos en America. Mas quando vean aquellos pueblos, que la sumision no los defiende de la emulacion y venganza; que la constitucion no los libra de despotas militares; que la lealtad no les concilia benevolencia, entonces se verá, aunque tarde, lo que valen los decretos soberanos de un Congreso reunido á dos mil leguas, que apenas tiene en que mandarlos.



Aun sugeto; se le ha desaparecido de su estante de pocos dias á el presente un tomo en quarto pasta el primero de la historia universal escrita en Ingles por uua sociedad de gentes de letras, y traducida al frances: el que lo tubiese, ó sepa de el puede ocurrir à la Botica de Dn. Jose Castillo, plazuela de la Compañia, quien le pagará el hallazgo, ó lo comprará.

Estan para rematarse dos citios partencientes à los herederos de Doña Maria Mercedes Vargas, citos uno en la calle de San Francisco afuera y el otro en la calle de San Diego, quien quiera oponerse, ó comprarlos ocurra à la Escrivania de Don Manuel Solis, donde estan las tasaciones.

## MONITOR ARAUCANO

No. 96

SABADO 20 de NOVIEMBRE de 1813.

**E**S un deber sagrado de todo republicano la mas estrecha obediencia à los preceptos de sus Gefes y caudillos para conservar la union tan necesaria à resistir los embates de los enemigos de la libertad. La ciega sumision con estos preciosos objetos no tiene limites para con el Ciudadano armado destinado por sus compatriotas para la conservacion de sus derechos. El Gobierno representante de todos, y como tal el mas interesado en el mejor orden y disciplina de los cuerpos que componen la guarnicion de la Plaza debe prescribir las reglas que hayan de observarse en los Cuarteles, con cuió fin establece por ahora las siguientes.

1.ª Todos deberán cerrar sus puertas y avenidas despues de las diez de la noche en tiempo de verano, y de las nueve en invierno, situando las sentinelas avanzadas que deben hacer en su seguridad exterior.

2.ª Ningun Sargento, Cabo, ni Soldado podrá salir de los Cuarteles despues de aquella hora con pretextó alguno, no siendo con el objeto del servicio y orden de sus respectivos Gefes.

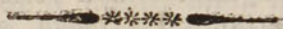
3.ª Desde las once de la noche en verano, y desde las diez en invierno no se permitirá la salida ni entrada à ningun Oficial, bien sea de su mismo cuerpo ú de otro de la guarnicion dando parte al Gobierno por medio de la plaza, el Comandante a quien corresponda de los individuos Oficiales que á la hora señalada no existan dentro del Cuartel, siendo de aquellos a quienes está prevenida su residencia en el. No comprehen

dien lo esta orden á los Gefes de Plaza, de los cuerpos, y á los Ayupantes de aquella.

4a. Muger alguna podrá entrar en ningun Quartel des pues de la oracion, ni á agolparse á sus puertas pasada la retreta, sea qual fuere el motivo ò pretexto.

Comuniquese á los Comandantes y Gefes de los cuerpos de la Guarnicion de cuyo honor espera el Gobierno el exacto cumplimiento, è imprimase en el Monitor. Santiago y Nobiembre 17 de 1813.

*Joaquin de Echeberria—Dr. Lazo, Secretario.*



A representacion de Da. Mercedes Areste-  
guí ha decretado el Gobierno  
lo siguiente.

Santiago y Nobiembre 18 de 1813.

Por la justa consideracion de que es digna la horfandad de la suplicante con la muerte de su marido el benemerito Teniente del Batallon de Granaderos Don Rafael Balverde, se le asigna la mesada de doce pesos que percibirá en Tesoreria desde la fecha en virtud de este Decreto de que se tomará razon en todas las oficinas de la Capital, para que en las vacantes que ocurran tengan los Gefes presente el merito de qualquier hijo, que á este fin presente la viuda, è imprimase en el Monitor

*Echeverria—Dr. Lazo, Secretario.*



Por falta de comunicaciones del exercito del Sud han quedado hasta ahora en silencio muchas acciones illustres

Se irán publicando con oportunidad. Siempre vive el vigor marcial de Arauco. Debe ser republicano el pueblo que tiene heroes.



*Carta fidedigna del exercito, del mes pasado.*

La sorpresa con que el enemigo en el 17 del presente atacó à la Division del General en Xefe, y del valiente Ohigins, pudo haver sido funesta, si los Chilotes huvieran sabido aprovecharla, y si el valor de nuestras tropas, y del incomparable Ohigins no fuese superior à todo acontecimiento. Habiendo penetrado el enemigo por medio de nuestras abanzadas, gritó el centinela el Enemigo el Enemigo; rompio el fuego, y logró tirar 4 tiros antes de caer muerto en su puesto, del qual no se movió un paso. Descubierta ya el enemigo empezó à hacer un vivo fuego sobre los nuestros, y colocó 2 piezas de à 2 aquasi quemar ropa. La Guardia de Prebencion hizo su deber conteniendo quanto pudo al enemigo, mientras el valeroso Ohigins, reunio unos 200 hombres, con los que haciendo frente por todos lados atajó el progreso del enemigo, y protegio nuestra artilleria que fue perfectamente servida por los dignos Oficiales Garcia, Millan, Moxica, y Uidal. Duraba ya el fuego mas de una hora, quando Ohigins impacientado toma el fusil de un soldado que cayó muerto a su lado, grita à los suyos y les dice: *ó vivir con honor, ó morir con gloria; el que sea valiente sigame.* Todos le siguieron, y con un viva la patria abanza sobre ellos como un rayo, les quitó los Cañones y los derrotó completamente, Obligandolos à repasar el rio de Itata en el máyor desorden no pudiendo cortarles la retirada por falta de caballos. una bala de fusil hirio levemente en el muslo à nuestro Heroe, pero no esta impedido de seguir el servicio;

## NOTICIAS DEL PERU.

El General Belgrano con fecha 1.º del que corre á las 9 de la noche á 3 leguas de Vilcapugio a Este, dá parte al Supremo Gobierno, que en la mañana de aquel dia, desde las 6 y media hasta la una y tres cuartos de la tarde ha tenido una accion sangrienta con el Exército enemigo, de la que no puede dar una idea exacta hasta que se baile con menos atenciones de las que tiene, y reciba detalles de los Comandantes de Division, en cuyo caso circunstanciará el resultado, con la verdad que acostumbra. Que han muerto algunos Oficiales y Tropa, quedando gravemente herido el Coronel D. Benito Alvarez, y muerto su Sargento Mayor D. Patricio Beldon. Que los Cazadores, el regimiento N.º 6. y la Caballeria han dexado cubierto de cadaveres el Campo enemigo, sin que esto sea una exágeracion de las que se acostumbra en los partes militares, la qual seria contraria á su caracter. Que entre los muertos del enemigo se cuenta un Brigadier, dos Coroneles, algunos Tenientes Coroneles, y otros Oficiales á mas de los que se hallan prisioneros con alguna tropa. Que por quanto ha observado hasta aquella hora de las nueve, cree derrotado el Exército enemigo, y espera que su fin será una destruccion total, á si por haber perdido sus principales Xefes como por la reunion de las divisiones de Cochabamba y Chayanta, que aun no se habian incorporado el dia de la batalla.

Hay otras noticias mui interesantes, que se publicarán en el Semanario extraordinario del Domingo á las doce



# MONITOR ARAUCANO

No. 97

MARTES 23 de NOVIEMBRE de 1813.

*Artículo comunicado por David de Parray Bedernotor.*

**Q**UANDO un orden inesperado de sucesos ha puesto á la América en aptitud de entrar al rango de las Naciones; la primera idea que ocurre á las meditaciones de un filósofo es la del aspecto que embian unos Pueblos sin constitucion formal al paso que revestidos de todos los derechos que les pertenecen por la naturaleza y leyes generales de la sociedad.

Sea qual fuere el valor del Reynado de los Españoles sobre la América (que jamás hizo un pacto con ellos translativo á la Soberanía) lo cierto es que por el cautiverio del ultimo Borbon quedaron estos Pueblos aun sin las apariencias de un capdillo, y en la necesidad de elegirlo, como lo han hecho en sus respectivos Gobiernos. Esta medida (en que la urgencia y la justicia procedieron de acuerdo) nos presenta un problema digno de la reflexion de los Pueblos. Si los Pueblos de América en tanto se ven unidos entre sí despues de la Conquista, en quanto lo estaban á la España como á su Metrópoli; ¿qual es el principio regulativo de las demarcaciones bajo de las cuales se elevan ellos mismos en estados independientes?

La elocuente pluma del gran Moreno previno esta cuestion importante: y ella facilmente se decide recordando sus máximas. Muerta civilmente la cabeza de la Monarquía, todos saben que no solo cada Pueblo sino cada individuo reasume los poderes y que solo ellos podian conferir para ser regidos: y en

esta situación todo hombre se considera en aquel estado inferior al pacto social de donde dimanaban las obligaciones entre el Rey y los Vasallos. Pero no por eso quedaron estos reducidos à la vida errante que precede à la formación de las sociedades. Un Pueblo es Pueblo antes de dársele à un Rey: y aunque se rompan los lazos que le ligaban à este, subsisten los que unen à los hombres entre-si mismos. Así que, los Pueblos Americanos en la plenitud de sus derechos no necesitaron de constituirse Pueblos, pues ya lo eran: y la jurisdiccion de sus nuevos Gobiernos Provisorios no pasó de aquellos limites que hasta el dia havian encerrado las Provincias.

Acaso este ha sido el unico resultado feliz del habito de una obediencia circumscripita y ceñida à esos mismos terminos. Si los Pueblos hubieran entrado en discusiones meditadas sobre su territorio, habriamos experimentado aquel terrible choque de las pasiones movidas por el fuerte resorte del amor propio y descebo de engradecimiento que hubieran sofocado la obra en sus principios, ó la hubieran levantado sobre un cimiento de sangre y desolacion, renovando los tristes dias de las republicas que compraron su exterminio por la misma ambicion de dilatarse. ¿ No es una fortuna que hayamos reglado nuestra economia y relaciones sin imitar el prurito de los principes europeos de sacrificar la especie humana à una disputa de tierras?

Las que en America componian dos grandes imperios, y des ues de la conquista se distribuieron en diferentes porciones, siguen hoy esta misma division politica por el voto uniforme de sus Provincianos: y este acto independiente de la voluntad general la manifiesta con tanta mas fuerza quando los hechos son mas constantes y superiores à las palabras. El ha sido pues la ley regulativa de nuestras demarcaciones sin que precediese un pacto escriturado, ni especie alguna de convenio expreso entre las Provincias. Cada una era M-

dependiente de la otra en su Gobierno respectivo, y todas asidas al muelle real, que desaparecio dejandolas en la separacion en que han continuado, siempre vecinas y siempre amigas. Esta amistad será mas solida, quando un Congreso general del Sud fixe sus destinos, y calcule los obstaculos de las alianzas entre pequeños y miserables Estados, que para salir de su impotencia deben demarcarse con relacion á aquel grado de poder, que equilibrando las fuerzas dexé á cada uno la suficiente para ser respetado de las Naciones que nos observan, y capaz de resistir las solicitudes de qualquiera aspirante. Esta será la grande union del Sud Americano.

A la vista de su poder conocerán su error, ó se avergonzarán de sus designios cobardes, aquellos infelices politicos que á la sombra de una independencia nominal pretenden identificar la dibergensia de opiniones, amasando á la America con la España en una Nacion partida en diversas Provincias, cada qual soberana en si misma, y todas reunidas á un gobierno Central. (Si este centro no se establece como un banco de arena en medio del Oceano, siempre será ilusorio el bello plan de alagar á los unos con la idea de independencia, y satisfacer á los otros con la de que seamos siempre partes integrantes de ese todo de la Nacion Española.) Hay quien quiera hacer valer este sistema en el dia: así es preciso examinarlo por sus principales aspectos: á saber: su *ventaja* ó *perjuicio* para la America, su *necesidad*, y la *oportunidad* de proponerse

*Se continuará*



*Continúan las noticias de Europa del Semanario  
extraordinario.*

**Napoleon ha declarado solemnemente que reyna, y reyna.**

rá su dinastía en España, y sus recursos sobre un fndo de 60 millones son inagotables. Su Erario tal, que para su nuevo ejército no ha impuesto una sola gavela. Los Franceses tienen un 9 Plazas de que 3 de primer orden y otras dos excelentes, tienen un gran partido en toda alta clase de España, y en sus Generales mismos. España no tiene tropas, ni un cuarto. Todo eso de guerrillas son disparates, son gavilas de verdaderos vandoleros, que roban, fusilan, y no hay arbitrio para escapar á la ferocidad de estos malvados, sino teniendo dinero, ó hijas que darles: á los vecinos mas honrados de Castilla les cortan las orejas, y les imprimen con un yerro ardiendo en la cara las letras T. y R: como quien dice traidor y rebelde.

Está por otra parte la triste España devorada con los partidos de liberales y serviles, que están furiosos desde la abolición de la Inquisición, y han puesto en combustion toda la España. La Regencia cayó por que no cooperò á executar el Decreto de su extinción, pero lo verificaron los tres nuevos Regentes, Cardenal *Borlon*, *Agar*, y *Ciscar*.

El Nuncio emperò a intrigar con Obispos y Cabildos para sostener el *Quemadero*, y aun que fue reprehendido y nada logó alà, acá hizo perder el punto de la emancipación de los Catolicos, á título de de que la Religion estaba en peligro. Los Canonigos se han hecho elegir para las proximas cortes de 1º de Octubre, que serán un concilio y su primer anatema che á sobre la constitucion.

Nada sabemos de Sante Fé. De Lima segun las piezas que vemos en el Satelite Peruano, aquello està en rescollo para la insurreccion. La de México prospera en todo sentido. Las tropas que habian benido de España habían muerto del vòmito ó pasados a los insurgentes. De 1300 hombres no quedaron mas que 460. de todo el resto que ha ifo de España esto es de 6000 hombres no quedaba la mitad, muertos ó pasados los demas. Toda Villa, Ciudad, ó Pueblo esta citiada.

## MONITOR ARAUCANO

No. 98

---

 JUVES 95 de NOVIEMBRE de 1813.
 

---

**E**L menos literato que lea las gacetas mirará como la extravagancia mas absurda que en el dia se piense en semejantes teorías. ¿Conque España se habían de conferenciar mientras la empeñada lucha con el genio de la guerra no deja discernir en la Península su verdadero caracter, ni calcular si podrá salvarse de las garras de la Aguila, cuyo vuelo siguen sus principales hombres, entretanto que tampoco se divisa una autoridad cierta y estable que lleve el timón de la nave sobobrante? El sabio español Blanco ha llamado desde Londres por el establecimiento de la federacion: pero ya sus voces desfahecen despues que ni siquiera las escucharon las Cortes teatrales para confesar a los Americanos la igualdad de representacion consiguiente à la de los derechos que no podian negar arrojarse à la propuesta de estos raros planes en el dia que obstinacion sangrienta de los Peninsulares apesta nuestras costas pacificas de los Satelites de su tirania, mientras allá no pueden eludir la de su conquistador; seria lo mismo que tirarse a mar en la obscuridad de la noche à tomar un bagel que no sabe si es de amigos, ó de enemigos. Ni ¿quien es el atrvido que usurpando la palabra de los Pueblos que pelean por su absoluta independendia se anticipe al juicio supremo de la voluntad comun reunida en un Congreso general, unico organo significativo de los votos de la America? ¿Que necesidad tiene esta de apresurarse à la bajeza de cabiar capitulaciones entre sus victorias? Lejos de uniformarse por ellas la opinion de los Patriotas y sus rivales, estos se llenarian de orgullo mi-

entras decaía el entusiasmo de aquellos únicos apoyos de la revolución, sostenida por la fuerza moral del odio justo á las extorciones de todo genero que hemos recibido de los Españoles, y han levantado un muro de eterna separacion. Deprimido el Patriotismo, ¿quien saldria garante de que no se embalentonasen los enemigos interiores para convertir la federacion en vasallage, como á la igual lap de derechos se substituyó la desigualdad de representacion? ¿Quan incapazes nos consideran estos pseudo-políticos al pensar sorprendernos, seguros de que no aprovecharemos, ni en las lecciones de una experiencia del dia, quando nos presentan como necesario el cuchillo que debia degollarnos.!

Pero ¿que hay que extrañar de esos viles calculadores si tambien se avanza á presentar como ventajoso el plan destructor? Nos dicen que tendriamos en la España un *ante mural* que nos defendiese de otras tentativas hostiles de la europa. Mas facil seria levantar las agoas del mar y cogetlas en montes tan inaccesibles como nuestras cordilleras. Entonces colocada España, donde combiniese, á las margenes del continente Americano, la pondriamos en estado de una fortaleza avanzada, que mereciese el nombre de *ante mural*, si es que no se echarse á dormir con sus cañones y bayonetas, como quando los Portugueses atacaron los Pueblos de misiones, y los Ingleses á Buenos-Ayres. Pero ¿ante mural á la inmenza distancia que la constituye geográficamente agena de nosotros, que imposibilita la oportunidad de los recursos (de que carece) y sin un poder marítimo que sostenga el pretendido federalismo? ¿Abrá de buscar estos recursos en otras potencias amigas? ¿Y no podran ser estas las mismas que ambicionen nuestro suelo, ó somos tan inertes que no podamos tratar con ellas de una alianza menos expuesta á las condiciones que siempre proyectaria el Monopolio gaditano.?

Lo cierto es que la reunion del Sud le hara bastante pode-

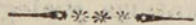
raso para no necesitar de servicios extrajeros, que en sentencia del grande Wasinton siempre se pagan con una porcion del estado que los necesita. Huya de nuestras tierras el cobarde cuyo miedo servil le presenta siempre mudables los fines de nuestra gloriosa revolucion. Nuestro juramento debe ser, nuestra independendia ó el sepulcro, la felicidad de la Patria ó el ultimo sacrificio de sus Hijos.



Orden del dia = De hoy adelante ninguno de los Cuerpos que se hallan acuartelados y cubren la Guarnicion de la Plaza podrá hacer recluta, ni impartir comitivas con este obgeto, sin expresa y particular orden del Gobierno, de cuya autoridad pende el arvitrio que debe tomarse para aumentar ó disminuir la fuerza de los Batallones quando lo considere conveniente, por los medios y orden establecidos para estos casos à representacion de los respectivos Gefes y utilidad del Servicio = Quando las deserciones obligaron alguna vez à perseguir à los delinquentes, á un en este caso consultando la tranquilidad publica, la comision destinada al efecto debèra presentarse à la Plaza para recibir de ellas las ordenes y Santo que asegure los efectos de su conducta al paso que la seguridad individual = Comuniquese à los Gefes de los cuerpos en la orden del dia, è imprimase.

Santiago y Noviembre 23 de 1813.

Echeverria - Dr. Lazo.



*Gazeta inglesa, The Examiner, del Domingo  
4 de Julio de 1813.*

FRANCIA

Decreto Imperial.

" En nuestro Campo Imperial de KleinBaschweitz, sobre el Campo de Bata la de Wurtchen à 22 de Mayo de 1813, à

las 4 de la mañana.

Napoleon Emperador de los Franceses &c. &c. = Hemos decretado, y decretamos lo siguiente :

Se erigera un monumento sobre el Monte Cenís. Sobre el frontispicio que mire hacia Paris, se inscribieran los nombres de todos nuestros Cantones y Departamentos de esta parte de los Alpes; y sobre la fachada que mire hacia Milan se grabaran los nombres de todos nuestros Cantones; y Departamentos de mas alla de los Alpes, y de nuestro Reyno de Italia.

En la parte mas elevada del monumento se grabará la siguiente inscripcion :

El Emperador Napoleon sobre el Campo de Batalla de Wurtchen, ordenó la ereccion de este monumento como una prueba de su gratitud hacia el pueblo de Francia è Italia; y para transmitir à la mas distante posteridad la memoria de esta època cèlebre, en que en el espacio de tres meses corrieron à las armas un millon y doscientos mil hombres para asegurar la integridad del Imperio y de sus aliados.—Firmado. *Napoleon.* = *El conde de Darú, Ministro Secretario del Estado.*

(Aqui sigue otro decreto de la Emperatriz, Reyna y Regente ordenando que el precedente se lleve à efecto en la proxima Primavera, y asignado la suma de 25 millones para los gastos precisos.)

El 12 de Julio pasó revista el Emperador de 15000 hombres de Caballeria, Infanteria y Artilleria que acaba de llegar de Francia para unirse à los diferentes Cuerpos à que son destinados. Admiramos la gentileza, y elegancia de estas Tropas: apenas ven al Emperador, hacen resonar el ayre con las mas vivas aclamaciones. S. M. ha hecho varias promociones y ha distribuido algunos premios, è inmediatamente las tropas han partido à su destino. Al dia siguiente S. M. pasó revista de varios Cuerpos de su guardia, de los fusileros de la guardia del Rey de Westphalia y otros.



## MONITOR ARAUCANO

No. 99

SABADO 27 de NOBIEMBRE de 1813.

*El Catecismo de los Patriotas.***Q**UE es un Patriota?

El amigo de la America y de la libertad.

El amor de la Patria es un sentimiento inspirado por la naturaleza, y sancionado por la Religion.

Como la Patria es esta gran familia, esta sociedad de nuestros conciudadanos, que comprende todas las familias, debemos amar à la Patria mas que à nuestra familia, que es una entre tantas. El interes personal està unido al bien de la Patria, porque cada ciudadano participa de la felicidad y gloria de la Patria. Si la Patria tiene un buen gobierno, los ciudadanos son bien gobernados, se les administra bien la justicia, sus hijos son bien educados, hay industria, y ocupacion para todos, y cada uno vive en seguridad y quietud. Si la Patria vence y confunde à sus enemigos, si florece en la literatura y en las ciencias, cada ciudadano se gloria de pertencer à la Patria. Nuestro Salvador nos dió exemplo del amor à la Patria, quando derramó lagrimas sobre Jerusa'en sabiendo los males que iban à venir sobre ella.

La libertad es de dos modos, libertad nacional y libertad civil.

La libertad nacional es la independenciam; esto es, que la Patria no dependa de la España, de la Francia, de Inglaterra, de Turquia &amp;c. sino que se gobierne por si misma.

La libertad civil consiste en que la ley sea igual para todos.

En que todos sean iguales delante de la ley, y solo sean superiores de los ciudadanos los que han sido elegidos para mandarlos por la eleccion libre de los mismos ciudadanos, ó de sus representantes libremente nombrados por ellos. Donde hay libertad civil, todos estan igualmente sujetos al gobierno; y el gobierno esta sujeto à la ley. La libertad civil es la observancia de los derechos del ciudadano. La libertad nacional es la observancia de los derechos del hombre.

El olvido y el desprecio de estos derechos son las causas principales de las desgracias publicas, de las opresiones, y de la corrupcion de los gobiernos. Si estos derechos fuesen bien entendidos y estubiesen siempre à la vista de todos, se compararian facilmente los actos de la autoridad legislativa y executiva con lo que se le debe al hombre ya por la naturaleza, ya por el fin de la sociedad civil, y de todas las instituciones politicas: y no se habria arraigado tanto el despotismo si los pueblos hubiesen conocido lo que se les debia por principios sencillos é incontestables. Estos derechos son la base de la libertad y de la prosperidad publica; ellos señalan à los magistrados la regla de sus acciones, à los legisladores el objeto de su mision, y à los ciudadanos sus libertades y prerogativas para que no se dexen oprimir, ni ultrajar por los tiranos.

Se han publicado en Europa y en America várias y hermosas declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano; la siguiente es bella y compendiosa.

El fin y el objeto de la sociedad civil es la felicidad publica.

Los gobiernos se han instituido para conservar à los hombres en el goce de sus derechos naturales y eternos.

Estos derechos son la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad, y la resistencia à la opresion.

Todos los hombres nacen iguales é independientes, y deben ser iguales à los ojos de la ley.

La ley es la expresion libre y solemne de la voluntad gene-

ral; ella debe ser igual para to los, sea que proteja, sea que castigue; ella solo puede mandar lo que es justo, y oír á la sociedad, y ella solo puede prohibir lo que es dañoso.

No es contra la igualdad la preferencia que se da por los pueblos libres á las virtudes, á los meritos, y á los talentos, por que tienen ante los ojos la utilidad general.

La libertad es el poder y facultad que tiene todo hacer de hacer lo que no sea contrario á los derechos de otro. La libertad está fundada en la naturaleza: tiene por regla la justicia; y por baluarte y salvaguardia á la ley. Los limites de la libertad están comprendidos en esta maxima de N. S. Jesu Christo: *No hagas á otro lo que no quieres que se haga con tígo. Alteri ne feceris quod tibi si non vis*

La necesidad de anunciar y proclamar sus derechos supone la presencia ó la reciente memoria del despotismo.

Jamás puede suspenderse la libertad de manifestar sus pensamientos, sea por medio de la prensa, sea de qualquier otro modo.

La seguridad consiste en la proteccion que concede la sociedad á cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos, y de sus propiedades.

La ley debe proteger la libertad publica é individual contra toda opresion.

Ninguno puede ser acusado ni preso sino en los casos determinados por la ley, y segun el modo y forma que ella prescribe. Todo acto practicado contra un hombre fuera de los casos y formas prescriptas por la ley, es arbitrario y tiranico.

Las penas deben ser proporcionadas al delito y utiles á la sociedad.

El derecho de propiedad es la facultad que tienen los

ciudadanos de disponer á su gusto de sus bienes, rentas, y fruto de su trabajo è industria.

El objeto y fin unico de las contribuciones es la utilidad general. Todos los ciudadanos tienen derecho para concurrir al establecimiento de las contribuciones; para averiguar y velar sobre la distribución que se hace de sus productos; y para que se les dê cuenta de su inversion.

*Se continuará.*

Donativos para el vestuario uniforme del Batallon de de Voluntarios de la PATRIA. Comisionado para la coleccion de este el D. D. Juan Francisco Leon de la Barra, el que uniformó 10 soldados completamente, y mantiene 2 dichos del Exercito restaurador desde el dia que se supo en esta Capital la invasion del enemigo en Talcahuano.

|                             |                            |        |
|-----------------------------|----------------------------|--------|
| Don Juan Jose Goycolea      | - . . . .                  | 25 ps. |
| D. Jose Ogalde              | - . . . .                  | 6.     |
| D. Antonio Flores           | - . . . .                  | 10.    |
| D. Manuel Huisi             | - . . . .                  | 6.     |
| D. Agustin Eyzaguirre       | - . . . .                  | 6.     |
| D. Juan Agustin Jofré       | - . . . .                  | 20.    |
| D. Antonio Hermida          | - . . . .                  | 25.    |
| D. Antonio José de Irisarri | - . . . .                  | 50.    |
| D. Francisco Vicuña         | 25 varas de Crudo angosto. |        |

# MONITOR ARAUCANO

No. 100

MARTES 30 de NOVIEMBRE de 1813.

*Sigue el Catecismo de los Patriotas.*

**L**OS socorros publicos son una deuda sagrada de la sociedad. Ella debe proporcionar subsistencia a los ciudadanos desgraciados, sea procuran toles algun genero de trabajo y de industria; sea preparando medios de existir a los que no estan en estado de trabajar.

La instruccion es un necesidad comun. La sociedad deve favorecer con tola sus fuerzas los progresos de la razon publica, y poner la instruccion al alcance de todos los ciudadanos.

La proteccion y garantia social concisten en la accion de todos para asegurar a cada uno el goze y conservacion de sus derechos. Esta garantia reposa sobre la soberania nacional. Ella no puede existir, si no hav gran zelo contra los progresos de la arbitrariedad; y los limites de las facultades de los funcionarios publicos no estan claramente determinados por la ley, y si su responsabilidad es un nombre itusorio.

La soberania reside en el pueblo. Ella es una e indivisible imprescriptible e inalienable.

Una porcion del pueblo no es la soberania, ni puede ejercer la potencia soberana del pueblo entero. Pero congregada una porcion del pueblo debe exponer su dictamen con absoluta libertad.

El pueblo tiene siempre derecho de revèr y reformar su constitucion. Una generacion no puede sujetar irrevocablemente a sus leyes a las generaciones futuras.

Todos los hombres libres, que no están baxo la dependencia servil de otro, tienen derecho de concurrir a la formación de la constitucion, y al nombramiento de sus mandatarios ó agentes.

Los cargos publicos son esencialmente temporales. Ellos no pueden considerarse ni como distinciones, ni como recompensas, sino como deberes, ù obligaciones civiles.

Jamás deben quedar impunes los delitos de los mandatarios publicos. Ningun hombre puede creerse inviolable.

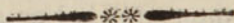
Jamás puede suspenderse, limitarse, ni dificultarse el derecho de presentar peticiones á los depositarios de la libertad publica.

La resistencia à la opresion es una consecuencia de todos los derechos del hombre.

Hay opresion contra el cuerpo social, quando es oprimido qualquiera de sus miembros. Hay opresion contra cada uno de sus miembros, quando es oprimido todo el cuerpo social.

Todo el que viola y atropelia los derechos del pueblo es opresor del pueblo, y esta en estado de guerra contra la soberanía nacional.

Tales son en compendio los derechos del hombre y del ciudadano. La observancia y conservacion de estos derechos forma la libertad: donde no son respetados, reyna la tiranía.



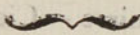
*Talca 25 de Noviembre.*

La Division auxiliadora habia permanecido en Talca haciendo continuos ejercicios hasta ponerse en el mejor pie de disciplina posible. Empeñò su marcha el 19 del corriente y se halla en Villavicencio, desde donde protege todas las Provincias de la banda sèptentrional del Nuble, despachando

guerrillas que impidan las correrías que intente el enemigo. El intrepido Bueas con una gruesa partida ha avanzado para contener á los rebeldes que trataban de hostilizar á los pueblos de S. Carlos, Parral, y Quirihue. Esta Division se halla con el arreglo precursor de la victoria, mediante la creacion de un Estado mayor baxo las reglas mas acertadas, el Cefe del Estado mayor es el Coronel Barcarcel.

El Bergantin Potrillo se halla actualmente en la Isla de Santa Maria. Uno de los que conducia pasó disfrazado á Chillan á consolar á los rebeldes: se sabe por declaraciones contestes que no les traxo el consuelo que mas necesitaban, que es dinero. Despues de ocho dias volvió llevanlose á nuestros prisioneros para embarcarlos para Lima escolta los con 300 hombres. Las familias y compañeros de armas de dichos prisioneros han jurado hacer los ultimos esfuerzos para sacarlos del poder del enemigo.

Han aportado á la boca del Maule, y han entrado en Talca el Coronel Mackena, y el Oficial de Artilleria Don Nicolas Garcia, hombres incomparables por la lealtad, valor, y talentos, y tan amados del pueblo.



*Talca 25 de Noviembre de 1813.*

El Gobierno que estima en mas la existencia de un individuo del Estado, que todos los tesoros que encierra el Estado mismo, mira con horror perecer á muchos infelices en el transito del Maule por no tener como sufragar el impuesto de un real en el Barco, y evitando males de tan funestas consecuencias aun en perjuicio del Erario, decreta que en lo sucesivo quede suspendida esta contribucion, y que todo transeunte pueda embarcarse libremente sin que se le exija derecho alguno por su persona y caballo: hagase saber al Licitante del ramo: publíquese por bando, circúlese y pongase

en el Monitor.

Infante — Eyzaguirre — Cienfuegos — Dr. Mancheño,  
Secretario

*LA Junta Gubernativa de Chile representante  
de la Soberanía Nacional &c.*

Por quanto se han notado los graves perjuicios que se han originado al Estado de que los desertores soldados fugitivos, y muchos de los que han muerto en el Campo del honor, hayan dexado, botado, y perdido sus armas, desvigorizando nuestra fuerza. Por tanto se tiene acordado que todo el que hallare algun fusil, y lo presente por sí ò por interpuesta persona à los Ministros del Erario en la Capital, ó al Comisario de Guerra en el Cuartel General de Talca, se le gratifique con ocho pesos fuertes, graduando este compensativo con proporcion al valor y merito de cualesquiera otras armas que del mismo modo se presentaren: publíquese por bando y circúlese. Dado en Talca á 16 de Noviembre de 1813.

Infante — Eyzaguirre — Cienfuegos — Dr. Mancheño,  
Secretario.

NOTA. En el num. ant. pag 281. corrigase la linea 2a. diciendo: La libertad es el poder, y facultad que tiene todo hombre de hacer lo que no sea contrario à los derechos de otro. &c.

Con este numero se concluye el tomo primero del Monitor. Los que quieran enquadernar la coleccion, ó comprar cartillas para ella, ocurran à la imprenta. Desde hoy saldrán los Monitores semanalmente, y habrán extraordinarios quando ocurriere algo particular. Se publica a martes, y jueves.

SANTIAGO EN LA IMPRENTA DEL ESTADO. P. D. J. C. GALLARDO.